



PARLAMENTO DE ANDALUCIA

DIARIO DE SESIONES

Número 105

VII Legislatura

Año 2006

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. DÑA. MARÍA DEL MAR MORENO RUIZ

**Sesión plenaria número 57
celebrada el jueves, 14 de diciembre de 2006**

ORDEN DEL DÍA

Mociones

Moción 7-06/M-000016, relativa a política general del Consejo de Gobierno en materia de vivienda, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Interpelaciones

Interpelación 7-06/I-000044, relativa a política general en materia de ordenación, urbanismo e inspección, formulada por el G.P. Popular de Andalucía.

Preguntas Orales

Pregunta oral 7-06/POP-000564, relativa al metro de Granada, formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco José Álvarez de la Chica y D. Juan Antonio Cebrián Pastor, del G.P. Socialista.

Pregunta oral 7-06/POP-000577, relativa a la situación patrimonial de los afectados por los anuncios de derribos en Marbella, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Esperanza Oña Sevilla y D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta oral 7-06/POP-000582, relativa a la ejecución de sentencias y derribos en Marbella, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Esperanza Oña Sevilla y D. Jorge Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta oral 7-06/POP-000591, relativa a la paralización de descalificaciones de viviendas de VPO, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta oral 7-06/POP-000592, relativa a la liberación de peajes, formulada por los Ilmos. Sres. D. Jorge Ramos Aznar y D. Carlos Rojas García, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta oral 7-06/POP-000567, relativa a la creación de la Entidad Local Autónoma de La Guijarrosa, formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan Antonio Cebrián Pastor y D. Eduardo Bohórquez Leiva, del G.P. Socialista.

Pregunta oral 7-06/POP-000573, relativa a la valoración de la aplicación de la Ley «Antibotellón», formulada por el Ilmo. Sr. D. José Manuel Mariscal Cifuentes, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Pregunta oral 7-06/POP-000581, relativa al incremento del paro por sexto mes consecutivo en Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. D. Ricardo Tarno Blanco y D. Luis Martín Luna, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta oral 7-06/POP-000562, relativa al Código Verde, formulada por los Ilmos. Sres. D. José Muñoz Sánchez y D. Manuel García Quero, del G.P. Socialista.

Pregunta oral 7-06/POP-000558, relativa a la situación de los Servicios de Orientación y Preformación para el Empleo de las Mujeres (OPEM), formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carmen Pinto Orellana, del G.P. Andalucista.

Pregunta oral 7-06/POP-000563, relativa al V Foro de la Infancia, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Isabel Muñoz Durán y Dña. María Dolores Casajust Bonillo, del G.P. Socialista.

Pregunta oral 7-06/POP-000590, relativa a RTVA-Estatuto Andaluz, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Luis Sanz Ruiz, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta oral 7-06/POP-000569, relativa al centro de servicios ambientales de Antequera (Málaga), formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Daniel Moreno Parrado y Dña. María Cózar Andrades, del G.P. Socialista.

Pregunta oral 7-06/POP-000570, relativa a la Carta Europea de Turismo Sostenible al Parque Nacional de Doñana, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Cózar Andrades y D. Mario Jesús Jiménez Díaz, del G.P. Socialista.

Pregunta oral 7-06/POP-000559, relativa a las medidas para evitar el solapamiento en las OEP 2003 y 2005, formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Romero Palacios, del G.P. Andalucista.

Pregunta oral 7-06/POP-000565, relativa a la sede judicial de Martos, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Rocío Palacios de Haro y Dña. Francisca Medina Teva, del G.P. Socialista.

Pregunta oral 7-06/POP-000572, relativa al cumplimiento en 2007 del acuerdo andaluz con los sindicatos sobre retribuciones de los empleados públicos, formulada por el Ilmo. Sr. D. Pedro Vaquero del Pozo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Pregunta oral 7-06/POP-000589, relativa al indulto del ex Alcalde Carboneras, formulada por el Ilmo. Sr. D. Eugenio Jesús González García, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta oral 7-06/POP-000566, relativa a la integración del Hospital Municipal San Sebastián de Écija (Sevilla) en el sistema sanitario público de Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Rosa Isabel Ríos Martínez y D. Fernando Manuel Martínez Vidal, del G.P. Socialista.

Pregunta oral 7-06/POP-000568, relativa al Día Mundial contra el Sida en Andalucía, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Dolores Blanca Mena y Dña. Rosa Isabel Ríos Martínez, del G.P. Socialista.

Pregunta oral 7-06/POP-000583, relativa a las infraestructuras sanitarias en Marbella, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Ana María Corredera Quintana y Dña. María José García Pelayo, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta oral 7-06/POP-000561, relativa a la Feria del Libro de Guadalajara, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María del Pilar Gómez Casero y Dña. Regina Cuenca Cabeza, del G.P. Socialista.

Pregunta oral 7-06/POP-000571, relativa al Premio Nacional de Restauración y Conservación de Bienes Culturales 2006, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María del Pilar Gómez Casero y Dña. María Isabel Montañó Requena, del G.P. Socialista.

Pregunta oral 7-06/POP-000576, relativa a la valoración de la Feria Internacional del Libro de Guadalajara, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Manuel Garrido Moraga, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta oral 7-06/POP-000560, relativa a la seguridad jurídica en materia de ordenación del territorio en Andalucía, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Pilar González Modino, del G.P. Andalucista.

Pregunta oral 7-06/POP-000574, relativa al control urbanístico y crecimientos razonables, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Concepción Caballero Cubillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Pregunta oral 7-06/POP-000575, relativa al Código de Buen Gobierno, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Teófila Martínez Saiz, Presidenta de Grupo Parlamentario, del G.P. Popular de Andalucía.

Proposiciones no de ley

Proposición no de Ley 7-06/PNLP-000084, relativa a la lucha contra la pobreza y la exclusión social en Andalucía, presentada por el G.P. Andalucista.

Proposición no de Ley 7-06/PNLP-000085, relativa a la derogación del Decreto del Consejo de Gobierno de 28 de noviembre de 2006, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

Proposición no de Ley 7-06/PNLP-000087, relativa al centro de asesoramiento y ayudas técnicas para personas con discapacidad en Andalucía, presentada por el G.P. Socialista.

Proposición no de Ley 7-06/PNLP-000088, relativa a la mejora del rendimiento escolar del alumnado mediante la utilización educativa del tiempo extraescolar, presentada por el G.P. Socialista.

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las nueve horas, treinta y tres minutos del día catorce de diciembre de dos mil seis.

Punto cuarto del orden del día: Mociones

Moción 7-06/M-000016, relativa a política general del Consejo de Gobierno en materia de vivienda (pág. 7112).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Ilma. Sra. Dña. María Pilar González Modino, del G.P. Andalucista.

Ilmo. Sr. D. Jorge Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía.

Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Cebrián Pastor, del G.P. Socialista.

Votaciones: consultar texto.

Punto quinto del orden del día: Interpelaciones

Interpelación 7-06/I-000044, relativa a política general en materia de ordenación, urbanismo e inspección (pág. 7122).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular de Andalucía.

Excma. Sra. Dña. Concepción Gutiérrez del Castillo, Consejera de Obras Públicas y Transportes.

Punto sexto del orden del día: Preguntas Orales

Pregunta oral 7-06/POP-000564, relativa al metro de Granada (pág. 7129).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. José Álvarez de la Chica, del G.P. Socialista.

Excm. Sra. Dña. Concepción Gutiérrez del Castillo, Consejera de Obras Públicas y Transportes.

Pregunta oral 7-06/POP-000577, relativa a la situación patrimonial de los afectados por los anuncios de derribos en Marbella (pág. 7130).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Jorge Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía.

Excm. Sra. Dña. Concepción Gutiérrez del Castillo, Consejera de Obras Públicas y Transportes.

Pregunta oral 7-06/POP-000582, relativa a la ejecución de sentencias y derribos en Marbella (pág. 7132).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular de Andalucía.

Excm. Sra. Dña. Concepción Gutiérrez del Castillo, Consejera de Obras Públicas y Transportes.

Pregunta oral 7-06/POP-000591, relativa a la paralización de descalificaciones de viviendas de VPO (pág. 7133).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. José Luis Rodríguez Domínguez, del G.P. Popular de Andalucía.

Excm. Sra. Dña. Concepción Gutiérrez del Castillo, Consejera de Obras Públicas y Transportes.

Pregunta oral 7-06/POP-000592, relativa a la liberación de peajes (pág. 7134).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Carlos Rojas García, del G.P. Popular de Andalucía.

Excm. Sra. Dña. Concepción Gutiérrez del Castillo, Consejera de Obras Públicas y Transportes.

Pregunta oral 7-06/POP-000567, relativa a la creación de la entidad local autónoma de La Guajarrosa (pág. 7136).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Cebrián Pastor, del G.P. Socialista.

Excm. Sra. Dña. Evangelina Naranjo Márquez, Consejera de Gobernación.

Pregunta oral 7-06/POP-000573, relativa a la valoración de la aplicación de la Ley «Antibotellón» (pág. 7137).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. José Manuel Mariscal Cifuentes, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Excm. Sra. Dña. Evangelina Naranjo Márquez, Consejera de Gobernación.

Pregunta oral 7-06/POP-000581, relativa al incremento del paro por sexto mes consecutivo en Andalucía (pág. 7138).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Salvador Fuentes Lopera, del G.P. Popular de Andalucía.

Excmo. Sr. D. Antonio Fernández García, Consejero de Empleo.

Pregunta oral 7-06/POP-000560, relativa a la seguridad jurídica en materia de ordenación del territorio en Andalucía (pág. 7140).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. María Pilar González Modino, del G.P. Andalucista.

Excmo. Sr. D. Manuel Chaves González, Presidente de la Junta de Andalucía.

Pregunta oral 7-06/POP-000574, relativa al control urbanístico y crecimientos razonables (pág. 7143).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Concepción Caballero Cubillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
Excmo. Sr. D. Manuel Chaves González, Presidente de la Junta de Andalucía.

Pregunta oral 7-06/POP-000575, relativa al Código de Buen Gobierno (pág. 7146).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular de Andalucía.
Excmo. Sr. D. Manuel Chaves González, Presidente de la Junta de Andalucía.

Pregunta oral 7-06/POP-000562, relativa al Código Verde (pág. 7150).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Manuel García Quero, del G.P. Socialista.
Excmo. Sr. D. Isaias Pérez Saldaña, Consejero de Agricultura y Pesca.

Pregunta oral 7-06/POP-000558, relativa a la situación de los Servicios de Orientación y Preformación para el Empleo de las Mujeres (OPEM) (pág. 7151).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Carmen Pinto Orellana, del G.P. Andalucista.
Excma. Sra. Dña. Micaela Navarro Garzón, Consejera para la Igualdad y Bienestar Social.

Pregunta oral 7-06/POP-000563, relativa al V Foro de la Infancia (pág. 7152).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. María Dolores Casajust Bonillo, del G.P. Socialista.
Excma. Sra. Dña. Micaela Navarro Garzón, Consejera para la Igualdad y Bienestar Social.

Pregunta oral 7-06/POP-000590, relativa a RTVA-Estatuto Andaluz (pág. 7153).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. José Luis Sanz Ruiz, del G.P. Popular de Andalucía.
Excmo. Sr. D. Gaspar Zarrías Arévalo, Consejero de la Presidencia.

Pregunta oral 7-06/POP-000569, relativa al centro de servicios ambientales de Antequera (Málaga) (pág. 7154).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Francisco Daniel Moreno Parrado, del G.P. Socialista.
Excma. Sra. Dña. Fuensanta Coves Botella, Consejera de Medio Ambiente.

Pregunta oral 7-06/POP-000570, relativa a la Carta Europea de Turismo Sostenible al Parque Nacional de Doñana (pág. 7156).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, del G.P. Socialista.
Excma. Sra. Dña. Fuensanta Coves Botella, Consejera de Medio Ambiente.

Pregunta oral 7-06/POP-000559, relativa a las medidas para evitar el solapamiento en las OEP 2003 y 2005 (pág. 7157).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Miguel Romero Palacios, del G.P. Andalucista.
Excma. Sra. Dña. María José López González, Consejera de Justicia y Administración Pública.

Pregunta oral 7-06/POP-000565, relativa a la sede judicial de Martos (pág. 7158).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Francisca Medina Teva, del G.P. Socialista.

Excma. Sra. Dña. María José López González, Consejera de Justicia y Administración Pública.

Pregunta Oral 7-06/POP-000572, relativa al cumplimiento en 2007 del acuerdo andaluz con los sindicatos sobre retribuciones de los empleados públicos (pág. 7159).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Pedro Vaquero del Pozo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Excma. Sra. Dña. María José López González, Consejera de Justicia y Administración Pública.

Pregunta Oral 7-06/POP-000589, relativa al indulto del ex Alcalde de Carboneras (pág. 7161).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Eugenio Jesús González García, del G.P. Popular de Andalucía.

Excma. Sra. Dña. María José López González, Consejera de Justicia y Administración Pública.

Pregunta Oral 7-06/POP-000566, relativa a la integración del hospital municipal San Sebastián de Écija (Sevilla) en el sistema sanitario público de Andalucía (pág. 7162).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Fernando Martínez Vidal, del G.P. Socialista.

Excma. Sra. Dña. María Jesús Montero Cuadrado, Consejera de Salud.

Pregunta Oral 7-06/POP-000568, relativa al Día Mundial contra el Sida en Andalucía (pág. 7164).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Dolores Blanca Mena, del G.P. Socialista.

Excma. Sra. Dña. María Jesús Montero Cuadrado, Consejera de Salud.

Pregunta Oral 7-06/POP-000583, relativa a las infraestructuras sanitarias en Marbella (pág. 7165).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. María José García-Pelayo Jurado, del G.P. Popular de Andalucía.

Excma. Sra. Dña. María Jesús Montero Cuadrado, Consejera de Salud.

Pregunta Oral 7-06/POP-000561, relativa a la Feria del Libro de Guadalajara (pág. 7166).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. María del Pilar Gómez Casero, del G.P. Socialista.

Excma. Sra. Dña. Rosario Torres Ruiz, Consejera de Cultura.

Pregunta Oral 7-06/POP-000571, relativa al Premio Nacional de Restauración y Conservación de Bienes Culturales 2006 (pág. 7168).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. María Isabel Montañó Requena, del G.P. Socialista.

Excma. Sra. Dña. Rosario Torres Ruiz, Consejera de Cultura.

Pregunta oral 7-06/POP-000576, relativa a la valoración de la Feria Internacional del Libro de Guadalajara (pág. 7169).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Antonio Garrido Moraga, del G.P. Popular de Andalucía.

Excma. Sra. Dña. Rosario Torres Ruiz, Consejera de Cultura.

Punto séptimo del orden del día: Propositiones no de ley

Proposición no de Ley 7-06/PNLP-000084, relativa a la lucha contra la pobreza y la exclusión social en Andalucía (pág. 7170).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. María Pilar González Modino, del G.P. Andalucista.

Ilmo. Sr. D. José Cabrero Palomares, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Ilma. Sra. Dña. María Begoña Chacón Gutiérrez, del G.P. Popular de Andalucía.

Ilma. Sra. Dña. Isabel Muñoz Durán, del G.P. Socialista.

Votación: rechazada por 35 votos a favor, 54 votos en contra, ninguna abstención.

Proposición no de Ley 7-06/PNLP-000085, relativa a la derogación del Decreto del Consejo de Gobierno de 28 de noviembre de 2006 (pág. 7181).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Jorge Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía.

Ilma. Sra. Dña. María Pilar González Modino, del G.P. Andalucista.

Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Ilmo. Sr. D. Fidel Mesa Ciriza, del G.P. Socialista.

Votación: rechazada por 25 votos a favor, 59 votos en contra, 5 abstenciones.

Punto nuevo del orden del día: Declaraciones Institucionales

Declaración Institucional 7-06/DI-000007, con motivo de la conmemoración del 75 Aniversario del Voto Femenino en España (pág. 7191).

Interviene:

Excma. Sra. Dña. María del Mar Moreno Ruiz, Presidenta del Parlamento de Andalucía.

Punto séptimo del orden del día: Propositiones no de ley

Proposición no de Ley 7-06/PNLP-000087, relativa al Centro de Asesoramiento y Ayudas Técnicas para Personas con Discapacidad en Andalucía, presentada por el G.P. Socialista (pág. 7192).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista.

Ilma. Sra. Dña. Carmen Pinto Orellana, del G.P. Andalucista.

Ilmo. Sr. D. José Cabrero Palomares, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Ilma. Sra. Dña. María Pilar Ager Hidalgo, del G.P. Popular de Andalucía.

Votación: aprobada por unanimidad.

Proposición no de Ley 7-06/PNLP-000088, relativa a la mejora del rendimiento escolar del alumnado mediante la utilización educativa del tiempo extraescolar (pág. 7201).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Mariano Ruiz Cuadra, del G.P. Socialista.

Ilmo. Sr. D. Antonio Moreno Olmedo, del G.P. Andalucista.

Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Ilmo. Sr. D. Santiago Pérez López, del G.P. Popular de Andalucía.

Votación: aprobada por 61 votos a favor, 23 votos en contra, ninguna abstención.

Se levanta la sesión a las diecinueve horas, treinta y siete minutos del día catorce de diciembre de dos mil seis.

Moción 7-06/M-000016, relativa a política general del Consejo de Gobierno en materia de vivienda.**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA**

—Retomamos la sesión plenaria que interrumpíamos en la noche de ayer con el debate de la Moción relativa a política general del Consejo de Gobierno en materia de vivienda. Es una iniciativa del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida—Los Verdes Convocatoria por Andalucía, que presenta y defiende su portavoz, don Ignacio García Rodríguez.

Señor García Rodríguez, tiene la palabra.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Gracias, señora Presidenta. Señorías, buenos días.

Veámos en el último Pleno cómo la vivienda se había convertido en uno de los principales problemas de los andaluces y andaluzas, que ven tremendas dificultades para conseguir acceder a este bien de primera necesidad, tal y como reconoce la Constitución, al que da el rango de derecho.

En este panorama hay una serie de cosas constatadas, incuestionables, que pudimos discutir, como el escaso cumplimiento de los objetivos por parte de la Consejería de Obras Públicas de la Junta de Andalucía, tanto en lo que se refiere al plan estatal de viviendas, como al plan andaluz. Si bien aquí se camuflan un poco los resultados globales por la relativamente fácil o tolerante consideración de operaciones de rehabilitación. Pero es indudable que el escaso cumplimiento de objetivos muy concretos, como la construcción de viviendas para alquiler y la escasa preparación de suelo sobre lo previsto, denotan en definitiva que desde la Administración autonómica, desde la Junta de Andalucía, no se está haciendo lo suficiente para conseguir poner en el mercado, a disposición de los andaluces y andaluzas, un número suficiente de viviendas para que el precio sea asequible —de precio asequible; viviendas hay muchas, pero de precio asequible, no—, y puedan acceder a ellas en condiciones normales, sin hipotecas que les lleven al naufragio económico.

Además, en Andalucía en los últimos años han continuado subiendo los precios de la vivienda, a pesar de todo lo que se construye, más que en el conjunto del Estado. Y sirva de dato el que en abril de 2006, entre las diez capitales españolas donde más había subido la vivienda interanualmente, cuatro eran andaluzas: Almería, Cádiz, Granada y Málaga. A su vez, y en el escenario de una subida generalizada de tipos de interés, el coste de las hipotecas ha subido en más de un 30% en el último año, lo que viene a ser un factor agravante que añade dificultades al ya difícil acceso de los andaluces y andaluzas a una vivienda. Por tanto, son necesarias una serie de actuaciones atrevidas, una serie de actuaciones que deben ser

acometidas con decisión, rompiendo los moldes, los miedos y el encorsetamiento que ha tenido a la Junta de Andalucía en materia de vivienda prácticamente parada en los últimos años; o, si no parada, tomando medidas y decisiones que no han servido para dar un golpe de timón al devenir de la situación de la vivienda para los andaluces y andaluzas.

Por tanto, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida propone cuatro grandes bloques de medidas que entendemos que tienen que servir de referencia para modificar esta situación, esta situación de dificultad para el acceso a la vivienda:

El primero es un aumento significativo de la promoción directa de viviendas por parte de la Junta de Andalucía. Efectivamente, en Andalucía se construyen hoy más viviendas que nunca, pero no se construyen viviendas baratas, no se construyen viviendas a precio accesible. Y eso sólo lo puede hacer la propia Administración, sólo lo puede hacer la Junta de Andalucía, y sólo lo puede hacer promocionando y apostando por la vivienda protegida.

El segundo gran bloque es el de una serie de cambios legales que proponemos para aumentar la promoción de viviendas protegidas.

El tercero, el establecer unas líneas de ayuda al acceso a la vivienda que hagan más razonable el endeudamiento y menos costoso el poder adquirir una vivienda o disfrutar de ella mediante alquiler.

Y, finalmente, no podemos olvidar que estas dificultades para acceder a la vivienda, esta carestía que acompaña a la decisión, o al hecho de intentar adquirir una vivienda, tiene mucho que ver con la especulación y con la corrupción urbanística. Por lo cual, proponemos un cuarto bloque de medidas para luchar contra esta situación, pues entendemos que hay una relación directa entre esta especulación y la corrupción urbanística, y las dificultades de los andaluces y andaluzas para acceder a una vivienda.

Entrando en materia y desarrollando cada bloque, entendemos que lo primero es que la propia Junta de Andalucía pierda ese temor, ese miedo, y directamente se lance a proponer viviendas. Directamente, ahí planteamos una serie de objetivos de referencia, que entendemos fundamentalmente para lo que resta de legislatura, y que deberían —insisto— ser promovidas directamente por iniciativa pública. Es hora de que la empresa pública de suelo y vivienda se dedique a lo que siempre debió ser su objetivo fundamental: la vivienda protegida, la vivienda accesible en toda su amplia tipología; es decir, para todo tipo de niveles de poder adquisitivo y sin que el término «vivienda protegida» vaya asociado al concepto de vivienda marginal, de vivienda de segunda o de vivienda social en el sentido, de alguna manera, asistencial.

Pensamos también que, en este momento, es preciso redefinir al alza los objetivos del Plan Andaluz de Vivienda para el año 2007, el plan andaluz de vivienda vigente, subiéndolo a 15.000, para viviendas en venta de los 12.000 actuales; a 10.000, para viviendas en alquiler, y a 25.000, de los 10.000 actuales, para actuaciones de rehabilitación. Actuaciones de

rehabilitación que, entendemos, deben ser definidas con mucha más precisión de lo que han sido hasta ahora, pues ahora mismo se cuenta como actuación de rehabilitación lo mismo cambiar una bañera, que el adaptar un piso a personas dependientes o con dificultades de movilidad, que el cambiar un tabique, que reforzar una cornisa... Todo se cuenta como actuaciones de rehabilitación y, por tanto, así es muy fácil cumplir objetivos y, sobre todo, sobrepasarlos, pues ni siquiera se distingue entre obras mayores y obras menores.

En el bloque de cambios legales para aumentar la promoción de viviendas protegidas planteamos que no es suficiente, en estos momentos, el 30% previsto por la LOUA de reserva de suelo urbanizable para vivienda protegida. Hay que ir mucho más allá, al menos en unos primeros años, como plan de choque. Otras Comunidades Autónomas lo están haciendo.

Entendemos también que, en el marco de lo que parece ser que va a ser la nueva Ley de Suelo estatal, es preciso llegar a un 20% en las cesiones de aprovechamiento en el territorio andaluz. Recordamos que estaban fijadas en 15 y que la modificación del Partido Popular supuso su reducción a un 10% máximo. Entendemos que, ahora que las cosas van a cambiar, hay que compensar esos años perdidos que han tenido como consecuencia una subida importante del precio de la vivienda, entre otras cosas, por la falta de promoción pública.

Pensamos también que es preciso reservar para alquiler al menos un 25% de los nuevos desarrollos en cada plan municipal. Y, asimismo, establecer mecanismos de control permanente, por parte de la Junta de Andalucía, sobre la utilización de patrimonios públicos de suelo.

Sigue también un bloque de políticas de ayuda al acceso a la vivienda, entre las cuales contemplamos, aparte de las ayudas directas, la aplicación de tipos de IVA super reducidos, la creación de un sistema de subsidiación de los tipos de interés hipotecario y algo que entendemos importante y novedoso, que llamamos fondo de solidaridad hipotecaria. Sería triste que se adelantaran algunos bancos a esta que entendemos que debe ser responsabilidad social de la Junta de Andalucía. No hay derecho que familias andaluzas puedan perder su vivienda, la que están pagando mediante una hipoteca, porque por pérdida de trabajo dejan de pagar dos, tres meses. Ya hay algunos bancos que permiten el aplazamiento de hasta seis meses en el pago. Entendemos que hay que ir más allá y que la Junta de Andalucía debe facilitar, mediante este fondo solidario, la permanencia de la vivienda en la propiedad de la familia andaluza cuando sobrevienen circunstancias de pérdida de poder adquisitivo...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señor García Rodríguez, debe su señoría ir finalizando la intervención.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Voy finalizando, señor Presidente.

Finalmente, entendemos que hay que seguir luchando contra la especulación y la corrupción urbanística. En primer lugar, traduciendo a normas concretas, no interpretables, que no dejen margen para la arbitrariedad o para la subjetividad a ningún Gobierno, a ninguna Delegación Provincial.

Hay que intentar, cuanto antes, dar cuerpo legal, cuerpo normativo a esto, que pensamos que ha sido un buen avance, un buen paso positivo; que ha sido la incorporación al Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía por parte del Gobierno de las resoluciones, en su conjunto aprobadas por el Parlamento, especialmente de las que limitan el crecimiento.

Es también necesario —y en línea con esto que estamos diciendo— el que, ante cualquier modelo de desarrollo de suelo urbanizable, se garantice el suministro de servicios. Fundamentalmente agua, pero no sólo agua: también servicios educativos y sanitarios. Y, cuando hablamos de servicios educativos y sanitarios, no estamos hablando de que simplemente se contemplen las cesiones legales que establece la LOUA de metros cuadrados de terreno para equipamiento educativo, para equipamiento social, para equipamiento sanitario, sino que la Administración correspondiente debe comprometerse a instalar en ese suelo el correspondiente equipamiento educativo, sanitario, etcétera.

Y, finalmente, planteamos la puesta en marcha de medidas fiscales en relación con la vivienda vacía. Esto ya está contemplado en la ley, y hasta ahora nos hemos encontrado con una dificultad, que es cómo definimos el concepto de vivienda vacía. Bueno, pues pensamos que en estos momentos, a partir de las últimas modificaciones de la ley, o del reglamento del IRPF, es posible perfectamente definir cuándo una vivienda está vacía, y con facilidad ¿Por qué? Porque, precisamente a través de la declaración del IRPF, se distingue muy bien lo que es primera residencia, o vivienda habitual, y segunda residencia. Por tanto, estaríamos limitándonos a las segundas residencias.

Pero es que además, precisamente por la Ley de IRPF, en estos momentos, como desgravan los alquileres, es perfectamente posible determinar, a través de la declaración de renta del inquilino, si una vivienda que está vacía, no está vacía o el número de meses que ha sido alquilada al año. Y pensamos que una vivienda vacía, o una vivienda de segunda residencia que esté alquilada menos de seis meses al año, debe considerarse como vacía, aplicándole las medidas fiscales pertinentes.

En definitiva, señorías...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señor García Rodríguez, debe su señoría finalizar la intervención.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Sí, muchas gracias.

En definitiva, pensamos que con estas líneas estaríamos en oportunidad de dar un golpe de timón a la situación de la vivienda en Andalucía.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor García Rodríguez.

Señorías, iniciamos a continuación el turno de posicionamiento y defensa de enmiendas. Para ello corresponde hacerlo, en primer lugar, al Grupo Parlamentario Andalucista.

Su portavoz, la señora González Modino, tiene la palabra.

La señora GONZÁLEZ MODINO

—Gracias, señor Presidente.

Permítanme, antes de comenzar esta intervención, expresarles a usted y a los parlamentarios del Partido Popular el pésame, nuestro más sentido pésame por el fallecimiento de su compañera Loyola de Palacios, el pésame del Grupo Andalucista y del Partido Andalucista. Nos parece que era una mujer valiente y honesta, y lamentamos que ya no esté entre nosotros en este..., por eso quería expresarles nuestro afecto, nuestra solidaridad en este momento.

Señorías, la vivienda se sitúa en el centro de las preocupaciones de muchos andaluces y andaluzas, porque son efectivamente muchos los que no pueden ejercer su derecho constitucional a una vivienda digna y adecuada, ya que no tienen acceso a la misma.

El incremento abusivo, a nuestro juicio, de los precios de la vivienda, que se ha venido experimentando en Andalucía a lo largo de los últimos años, es una realidad que frustra, que coarta las expectativas vitales de muchos ciudadanos.

El precio de la vivienda en Andalucía crece por encima de la media del Estado, y no ocurre lo mismo, más bien ocurre todo lo contrario, con los salarios o con la renta familiar de los andaluces y de las andaluzas.

Como decía el señor García en su intervención, efectivamente, entre las diez ciudades españolas en las que la vivienda ha subido más en el último año, cuatro de ellas son andaluzas, que es un porcentaje muy alto. Esto nos sitúa en una clara posición de desigualdad con los ciudadanos de otros territorios del Estado.

Por otra parte, son muchos también, cada vez más, los andaluces hipotecados durante casi toda su vida para poder pagar su vivienda, y las hipotecas también suben; en concreto en el último año un 30'7% más, son un 30'7% más caras debido al incremento de los tipos de interés.

Frente a esta situación, que afecta, insisto, a muchos andaluces que no pueden acceder a la vivienda, se da la paradoja de que vivimos en el tiempo en el que más viviendas se construyen en Andalucía. Según los datos de los proyectos de vivienda visados por los colegios de arquitectos andaluces, más de ciento cincuenta mil viviendas por año, en los últimos años se han venido construyendo en Andalucía. Y muchos andaluces, muchas andaluzas sin acceso a la vivienda. Es evidente que hay algo que está fallando. Ni el Plan de Vivienda 2005-2008 del Gobierno central, ni los sucesivos planes de vivienda del Gobierno andaluz han dado el resultado necesario, en el sentido de que no se ha producido un cambio radical en las políticas de vivienda, ni se le ha dado a la vivienda el carácter de prioridad política, que prometió el Partido Socialista, ni se ha facilitado el acceso a la vivienda a los sectores de población menos favorecidos. Y esto ocurre no sólo en el caso de las viviendas de nueva construcción, sino también en el caso de las viviendas en alquiler, puesto que no está claro que haya muchos propietarios y promotores que arrienden las viviendas a precio protegido, ni se consigue movilizar el amplio parque de viviendas cerradas y desocupadas.

El pasado fin de semana oía en un medio de comunicación que en la provincia de Almería hay 50.000 viviendas cerradas. Esto supone el 20% del total de las viviendas de la provincia. Esto es una barbaridad, señorías.

Como es una barbaridad que el derecho constitucional a una vivienda sea en algunas ciudades andaluzas, como en el caso de Sevilla, en realidad el derecho a participar en un sorteo, y que toque la suerte en forma de vivienda.

Como también es una barbaridad el que la mayoría de los jóvenes andaluces no puedan abandonar la casa familiar y emprender sus propios proyectos vitales porque con empleos precarios y con bajos salarios no tienen acceso a una vivienda propia.

Y ya en este *ranking* de barbaridades otra más: se ha instaurado una mentalidad en Andalucía, a lo largo de los últimos años, en el sentido de considerar a la vivienda como un patrón oro, como un valor de cambio, en vez de atender a su principal finalidad, que tiene que ser la de un bien de uso.

Es evidente, señorías, que hay que poner remedio a esta situación y que el Gobierno de Andalucía tiene que asumir su responsabilidad, en vez de hacer dejación de la misma.

Por eso, aunque no compartimos en su totalidad el contenido de la moción que presenta Izquierda Unida, sí la saludamos como oportuna, por plantear el debate sobre la vivienda, para que podamos reflexionar entre todos y para que podamos proponer alternativas entre todos.

Entrando en el análisis concreto de la propuesta de Izquierda Unida, tenemos que decir lo siguiente:

En el apartado primero, compartimos la necesidad de incrementar los recursos destinados a las políticas de vivienda por parte del Gobierno andaluz. No tenemos muy claro que las cifras que aparecen respondan a la

demanda real de vivienda y habría que adecuarlas, o comprobar si adecuan, a las necesidades de cada zona, porque nosotros estamos convencidos de que es necesario descentralizar la gestión del Plan Andaluz de Vivienda y Suelo, potenciando la participación de los Ayuntamientos, ya que no sólo las viviendas hacen habitables nuestros pueblos y ciudades, sino que son necesarios también toda una serie de equipamientos y de servicios que garanticen la calidad de vida de los ciudadanos y ciudadanas de Andalucía. Por eso nos parece necesario, casi imprescindible, diría yo, contar con los Ayuntamientos, descentralizar la gestión de ese plan de vivienda.

Sí nos parece, además, muy adecuado precisar de manera concreta y definida el contenido de las actuaciones de rehabilitación, donde, efectivamente, hasta el momento, pues, caben muchas cosas de diferente entidad que no siempre son, efectivamente, actuaciones de rehabilitación de una vivienda para ponerla de nuevo en uso y en condiciones de poder ser ocupada, habitada por una persona o por una familia.

En el apartado 2, el que se refiere a los cambios legales, entendemos que no se trata tanto de obligar a reservar el 75% de suelo para vivienda protegida, como de diferenciar entre grandes, pequeños o medianos municipios. Deben ser los Ayuntamientos los que, en ejercicio de su autonomía local, decidan si tienen suficiente con la reserva del 30% o necesitan más. Actualmente, la LOUA prevé la reserva de, al menos, el 30%. Imponer como obligación la reserva de más suelo puede ser desestabilizador, pues hay municipios que necesitan menos viviendas, y si necesitan más pueden hacerlo con la ley tal como está, cuando llegue el momento de modificar sus Planes Generales de Ordenación Urbana.

En el apartado 3, las políticas de ayuda al acceso a la vivienda, si estamos de acuerdo y nos parece que sería útil para facilitar el acceso a la vivienda a los sectores más desfavorecidos de la población andaluza.

En el apartado 4, en cambio, discrepamos. Aun entendiendo la necesidad de establecer límites de crecimiento de los distintos Planes de Ordenación Urbana, y así lo proponíamos en una de las propuestas de resolución al POTA que presentamos en esta Cámara, cuando se produjo el debate, hace aproximadamente tres semanas, la limitación que propone Izquierda Unida, y además en forma de ley o en forma de proyecto de ley, no nos parece correcta, por diferentes razones:

En primer lugar, porque no se atiende al crecimiento demográfico, ni a los movimientos migratorios, o a la ubicación de los inmigrantes en las distintas partes del territorio de Andalucía.

En segundo lugar, porque vulnera la autonomía local.

En tercer lugar, porque plantea parámetros lineales e iguales en todo el territorio, independientemente del tamaño y de las necesidades de cada pueblo, de cada ciudad, de cada municipio. No es lo mismo el incre-

mento del 40% del suelo urbanizable de Sevilla, por ejemplo, que el incremento del 40% de Palenciana, por citar un municipio con Alcaldía del Partido Andalucista. El 40% de mucho es mucho, pero el 40% de poco quizás es poco. Por eso nos parece... Además, hay municipios en Andalucía que no pueden crecer más porque es que ya han agotado su término municipal. ¿Qué se hace en estos casos?

Tratar por igual a los desiguales nos parece que, además de injusto, no contribuye a resolver los problemas de acceso a la vivienda, en este caso.

Respecto a la necesidad de informes vinculantes, no está de más, aunque informes vinculantes ya se prevén en la LOUA y suelo urbano es, por definición, el que cuente con todos los servicios. No se trata, a nuestro juicio, tanto de hacer más normas, o pedir más informes, como de ejecutar el planteamiento con arreglo a la legalidad.

Quiero terminar, señorías, haciendo un llamamiento a la cordura, cordura por parte de todos. En primer lugar, por parte del Gobierno andaluz, responsable del desaguisado que vivimos en este momento en Andalucía en materia de vivienda. También cordura por parte de todos los Grupos políticos, puesto que estamos tratando de una materia muy sensible, tanto para los ciudadanos, que son los destinatarios de todas las políticas de vivienda, como para muchos agentes económicos que intervienen en el proceso constructivo y que no saben a qué atenerse en este momento. Cordura, señorías, para buscar soluciones entre todos y para poder hacer efectivo el derecho constitucional del acceso a la vivienda, del disfrute de una vivienda a todos los ciudadanos y ciudadanas de Andalucía.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora González Modino.

A continuación corresponde turno, para posicionamiento y defensa de las enmiendas, al Grupo Parlamentario Popular de Andalucía.

Su portavoz, el señor Ramos Aznar, tiene la palabra.

El señor RAMOS AZNAR

—Muchas gracias.

En primer lugar, señor Presidente, mostrar el agradecimiento, desde el Grupo Parlamentario Popular, a la portavoz del PA y me imagino, también, que al resto de las fuerzas políticas, por el pésame en relación o en función al triste fallecimiento de nuestra compañera Loyola de Palacios. Muchísimas gracias a todos los Grupos parlamentarios.

Señor García, yo quiero expresarle, en primer lugar, y con las diferencias, sin duda, yo diría que en algunas ocasiones abismales, desde el punto de vista ideológico, desde luego, mi respeto a su iniciativa. Es más, yo,

incluso, desde el respeto al abanico de convicciones o de posicionamientos de carácter ideológico que, sin duda, nos separan o nos diferencian en función de la adscripción a nuestros respectivos políticos, a nuestras formaciones políticas, incluso hasta felicitarle, porque, sin duda, del examen, del estudio riguroso de esta iniciativa, la primera conclusión que cabe extraerse, con independencia de que pueda no ser compartida, es, sin duda, que responde de una forma muy clara a la concepción ideológica de Izquierda Unida, lo cual, desde luego, yo creo que es de recibo, entre otras cosas porque eso nos permite plantear, en igualdad de condiciones, y confrontar los distintos modelos políticos, los distintos proyectos políticos que, al final, se plasman en actuaciones concretas que tienen su traducción efectiva en los ciudadanos. Por ejemplo, la política de vivienda.

Y, desde luego, desde esa perspectiva de comprender y de respetar esta iniciativa, yo creo que quedan perfectamente delimitados los campos, porque sobradamente se conoce cuál es la posición del Grupo Parlamentario del Partido Popular de Andalucía en relación al tema de la vivienda, conocemos mediante su iniciativa cuál es la posición de Izquierda Unida, y lo que, lamentablemente, y yo creo que en eso coincidimos, y ésa es la justicia, el *leitmotiv* de su iniciativa, pero lo que yo creo que desconocemos es cuál es el proyecto político del Partido Socialista en materia de vivienda.

Desde luego, yo creo que estamos ante una política que representa un salir del paso, una política a palo de ciegos, una política hecha a base de cambios y modificaciones constantes, ya no sólo en el terreno que afecta al mundo de la vivienda, sino lo que afecta en el conjunto a la Consejería de Obras Públicas, la Ley de Ordenación Urbanística, el Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía, el Plan Director de Infraestructuras de Andalucía, la Ley de Medidas para la Vivienda Protegida y Suelo, y la infinidad de modificaciones sobre modificaciones que se han hecho a esa ley. Y ahora, por último, sin duda, lo que confirma también —a mi juicio— el caos en que está sumida la Consejería de Obras Públicas lo representan las tristes cifras, los tristes resultados que pueden esgrimir el Partido Socialista, el Gobierno Socialista de Andalucía, en relación a la ejecución del Plan Andaluz de Vivienda 2003-2007.

Y me parece, además, que tanto su iniciativa como nuestra propia posición —que, por cierto, en este mismo período de sesiones lo hemos planteado en diversas ocasiones en esta Cámara—, yo creo que dejan bien a las claras, desde concepciones ideológicas —repito y reitero— distintas y sensiblemente diferenciadas entre Izquierda Unida y Partido Popular, sin duda, el caos de la Consejería de Obras Públicas, el incumplimiento claro y manifiesto de su política de vivienda y el fracaso de sus grandes ejes programáticos en materia de vivienda.

Yo se lo recuerdo, señor García, lo que decía el Partido Socialista: mayor producción de viviendas de VPO, contención del precio de la vivienda, intensifica-

ción e incremento de la oferta de vivienda en alquiler. Ésos eran los tres ejes motrices de la política de vivienda del Partido Socialista. Y, efectivamente, tiene usted razón: es un desastre el grado de cumplimiento del Plan Andaluz de Vivienda. Yo lo he dicho muchas veces en esta tribuna, con mayor o menor acierto, desde la percepción y la recepción que se ha podido tener a esa iniciativa por parte del Grupo Parlamentario Popular. Pero es cierto. Usted y yo sabemos que hoy en día no hay una producción en viviendas de VPO superior a las once mil viviendas anuales —muy lejos de los objetivos del Plan Andaluz de Vivienda—; usted y yo sabemos que el compromiso —por cierto, modesto— de 4.000 viviendas de protección oficial en régimen de alquiler no se cumple ni en un 50%; usted y yo sabemos que el Partido Socialista, el Gobierno de Andalucía, no ha sabido, no ha querido, no ha podido contener el precio de la vivienda. Andalucía no estaba en el *ranking* de las ciudades con el precio de la vivienda más alto antes; ahora, sí lo está. Y, ahora, dos ciudades de Andalucía —Sevilla y Málaga— tienen, están, ostentan el triste récord de que están entre las diez ciudades más caras de España, en materia de vivienda. Éste es el resultado de la política de vivienda del Partido Socialista.

Y, por tanto, en consonancia con esos parámetros, yo creo que al Partido Socialista —y empiezo a plantearle el motivo de las alegaciones..., de las enmiendas, perdón, que he presentado en nombre del Grupo Parlamentario Popular—..., yo creo que, en este momento, de lo que se trata es de pedirle al Partido Socialista que cumpla, por lo menos, con sus objetivos. Y por eso me he permitido plantearle una enmienda al punto 1.1 y al punto 1.2, en el sentido de hacerle la exigencia al Gobierno Socialista de que los planes que aprueba sirvan para algo y sirvan para que se lleven a cabo.

Y yo creo que no hay que entrar en mayores consideraciones de ponerle nuevas asignaturas a un Gobierno que no es capaz de cumplir ni con las que ha establecido él. Es decir, no se trata de plantearle nuevos retos; se trata de decirle y exigirle, simple y llanamente, que cumpla con los criterios que ha comprometido en el IV Plan de Vivienda.

Y este cuadro, señorías, este cuadro que ustedes ven aquí es el cuadro que viene en la página 30 del resumen de la página *web* del IV Plan Andaluz de Vivienda y Suelo que está colgado en la Consejería de Obras Públicas. Y lo único que queremos es que lo cumplan. Y aquí no se habla de que se le pongan unos objetivos que pueden ser o podrían tener un carácter demagógico por parte de los Grupos de la oposición, no: se trata de decir que ellos han comprometido 12.000 viviendas de protección oficial en régimen de venta al año, que han comprometido 4.000 en régimen de alquiler y que han comprometido 10.000 más de reserva de eficacia, que no cumplen. Es decir, que tendrían que estar haciendo —doce y cuatro, dieciséis; más diez— 26.000 viviendas de protección oficial al año, cosa que no están cumpliendo prácticamente en un 50%.

Y, naturalmente, se trata de exigirles también —y que no se quede en agua de borrajas— lo que luego se vende en esta tribuna como un gran logro. La Consejera de Obras Públicas ha dicho, en repetidas ocasiones, que gracias a los acuerdos por el suelo y la vivienda hechos con los Ayuntamientos andaluces —e, incluso, con una Diputación Provincial; en este caso, la de Granada—, desde luego, todo el mundo se ponía las pilas y, por tanto, la producción de viviendas de VPO iba a alcanzar cotas nunca imaginables. Desde luego, anuncios de este tipo —como el formulado el otro día por la Consejera de Obras Públicas, diciéndoles a los promotores que no tengan problemas de financiación para acometer cuarenta, cincuenta mil viviendas protegidas al año—, desde luego, llaman a la sorpresa, cuando no a cierto ridículo, desde la perspectiva de que, ni más ni menos, hay 70.000 viviendas comprometidas en esos acuerdos de suelo y vivienda con los Ayuntamientos y con las Diputaciones, y, hasta el momento, el grado de cumplimiento no es ni siquiera del 11% de esas 70.000 viviendas.

Por lo tanto, señor García, de lo que se trata es de decirle a la Junta de Andalucía que cumpla con sus compromisos, que ya tiene contraídos; que no asuma nuevos, que por lo menos cumpla con los que tenga.

Hay otra serie de enmiendas, que no voy a tener tiempo en función de lo que veo en el reloj, pero que, sin embargo, me parece que tienen que tener una atención clara. Habla usted también, en cuanto a los patrimonios y en cuanto a la figura de los agentes urbanizadores. Mire, lo que no podemos hacer —y ahí hay una diferenciación clara de carácter ideológico— es hacer exclusión de la iniciativa privada, no tiene sentido de ser. Además, no sería bueno. Y me parece que, hablando de poner lo público al servicio de lo público, no puede usted obviar el hecho de olvidarse de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía. Por eso le hemos puesto una enmienda —la 2.6— donde decimos que hay que circunscribir el papel de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía al de agente urbanizador de los patrimonios autonómicos de suelo, con el objeto de promover viviendas protegidas.

Me explico. Lo que no tiene sentido, lo que no tiene sentido, es que el gran problema para la producción de viviendas sea la producción y la preparación del suelo apto para los procesos edificatorios de viviendas de protección oficial. Y lo que no tiene sentido es que, teniendo una empresa pública, esa empresa pública no se dedique a esos menesteres, sino que se dedique a hacer urbanizaciones de lujo —como es el caso de Costa Ballena o El Toyo, en Almería—, además gastando fondos europeos a mansalva, como ha sido en el caso de Costa Ballena, en la provincia de Cádiz —de la cual, usted y yo somos—. Por tanto, me parece que es obligado.

Habla usted de la reducción del IVA. Mire, no se trata de plantear formulaciones que quedan bien; se trata de hacer propuestas que puedan tener una solución. No se trata de decir que sería bueno bajar el IVA, que la Unión Europea baje el IVA. Mire usted,

tenemos soluciones a través del tramo del IRPF cedido a las Autonomías. Otras Comunidades Autónomas lo están haciendo: lo está haciendo Valencia, lo está haciendo Murcia. ¿Por qué Andalucía, en su tramo del IRPF...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señor Ramos Aznar, debe su señoría ir finalizando la intervención.

El señor RAMOS AZNAR

—Termino, señor Presidente.

... no contempla medidas para abaratar el IVA en las viviendas protegidas?

Y otra serie de iniciativas. Pero me voy, con detenimiento, a plantearle algo que, sin duda, yo creo..., donde hay un choque frontal en cuanto a los planteamientos ideológicos. Me refiero a los cambios legales.

Mire, no podemos estar de acuerdo con incrementar el suelo urbanizable para la vivienda protegida en un 75% del aprovechamiento lucrativo. A mí me parece bien la planificación del Estado; lo que no me parece bien es la absorción al ciento por ciento del Estado en el conjunto de la vida de un país. ¿Qué pasa con la sociedad? Según esta iniciativa, ustedes obvian el papel de la sociedad y todo es público, público y público. Yo, con todos mis respetos, no puedo aceptarlo.

Dice usted aumentar las cesiones de suelo, al menos en un 25%, en los nuevos desarrollos en el conjunto de cada plan municipal, para dedicarlo a alquiler. Mire usted, no se pueden plantear estos temas de forma lineal y homogénea, sino que estarán en función de las demandas y de las previsiones que haya en cuanto a las tendencias de necesidad de vivienda. Tiene que ser cada plan general el que lo diga.

Plantea usted, ni más ni menos, que las cesiones de aprovechamientos lucrativos a los Ayuntamientos, que están situadas en el 10, pasen al 20. En primer lugar, es una norma de carácter estatal; pero, en segundo lugar, flaco favor le haremos a la política de contención de los precios y de la producción de viviendas de VPO. Porque no se equivoque usted, señor García —y yo provengo del sector, yo provengo del sector—: el 20% de aprovechamiento a los Ayuntamientos supone, supone un coste...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señor Ramos, debe su señoría finalizar la intervención.

El señor RAMOS AZNAR

—Termino. Termino, señor Presidente.

... supone un coste añadido, señor García, que al final redonda en quien va a comprar la vivienda. Y eso implica un encarecimiento del precio de la vivienda.

Concluyo, señor Presidente. Una serie de enmiendas, repito, que tienen un carácter constructivo, por un lado, de exigencia al Gobierno, y, por otro lado, tienen un claro criterio diferenciador de lo que son convicciones políticas e ideológicas distintas —respetables, por supuesto, las dos— y que he querido hacer para que se visualice de una forma muy clara que, frente a un proyecto claramente de izquierdas —como es el que usted plantea—, hay una alternativa de centro derecha —en este caso, que plantea el Partido Popular—, y lo que hay —se visualiza— es una ausencia de un proyecto político en materia de vivienda, por parte del Partido Socialista.

Muchísimas gracias, señor Presidente, señoras y señores Diputados.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Ramos Aznar.

Corresponde turno al Grupo Parlamentario Socialista. Su portavoz, el señor Cebrián Pastor, tiene la palabra.

El señor CEBRIÁN PASTOR

—Muchas gracias, señor Presidente. Señorías.

Yo quiero empezar mi intervención expresando, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, mis condolencias por el fallecimiento de doña Loyola de Palacio. Yo creo que ha sido una persona que ha sabido defender con firmeza y con valentía sus principios, sus ideas. Y eso que cuando se hace, normalmente, provoca tensión y malestar no solamente en los adversarios políticos —muchas veces, entre los propios compañeros—, precisamente, cuando desaparecen personas como doña Loyola de Palacio es lo que de verdad se aprecia y lo que de verdad se echa de menos. Por eso me parece que ha marcado y ha sido un referente importante en la política de nuestro país.

La vivienda, señorías, es uno de los problemas que más ha preocupado y preocupa a los ciudadanos. En estos momentos, es evidente que por su elevado precio; y hace tan sólo unos años —veinte, veinticinco años—, por las condiciones infrahumanas en las que tenían que vivir miles de andaluces. Las políticas de los diferentes Gobiernos de la Junta de Andalucía se han centrado en garantizar a los andaluces el derecho constitucional a una vivienda. Hoy día, son muchos los ciudadanos que viven dignamente, gracias al compromiso permanente de los Gobiernos socialistas de la Junta de Andalucía con los sectores sociales más desprotegidos de nuestra sociedad.

Como bien saben sus señorías, los principales instrumentos con los que cuenta el Gobierno para garantizar el derecho constitucional a una vivienda

digna son el IV Plan Andaluz de Vivienda y Suelo; los acuerdos para la vivienda y el suelo, suscritos en el año 2003 con un gran número de municipios andaluces, y los cambios legales que se han producido en la presente legislatura para garantizar reserva de suelo suficiente para la construcción de viviendas protegidas. En concreto, la reserva de, al menos, el 30% de los nuevos suelos residenciales; la utilización de gran parte de los patrimonios públicos de suelo; las reservas de suelo en las áreas metropolitanas para la construcción de viviendas protegidas; así como los cambios en la valoración del suelo, que se producirán cuando el Congreso de los Diputados apruebe la nueva Ley del Suelo.

Cuando sólo queda un año de vigencia del actual Plan Andaluz de Vivienda y Suelo, estamos en un buen momento para analizar con rigor y seriedad los aciertos y los errores, así como adoptar las medidas necesarias para mejorar y también para evitar esos errores. Y, sobre todo, para ampliar y mejorar los objetivos y las medidas a incluir en el próximo Plan de Vivienda.

Yo creo que lo primero que tendríamos que ponernos —si es posible; yo creo que los números son los números y admiten poca discusión— es de acuerdo en el grado de cumplimiento del IV Plan Andaluz de Vivienda y Suelo. Cumplimiento que, en algunos casos, supera los objetivos; en otros casos, le falta un poquito para llegar al objetivo. Pero, en líneas generales, se está cumpliendo. Y les digo más: cuando finalice, en el año 2007, se habrá cumplido —porque, precisamente, el próximo año, como les diré a continuación, estaremos en condiciones de que se produzca un incremento importante en la construcción de viviendas, porque muchos de los suelos necesarios van a entrar en carga y van a estar disponibles—.

Por lo tanto, tengan ustedes la certeza y la seguridad de que el Gobierno y el Grupo parlamentario que lo sustenta vamos a ser ambiciosos —tremendamente ambiciosos— para ampliar, reforzar y mejorar el acceso de los andaluces a una vivienda digna en el futuro.

Compartimos, por tanto, señor García, los objetivos: favorecer el acceso de los andaluces a una vivienda digna, en condiciones razonables; pero lo que no compartimos son los tiempos ni los instrumentos. Los tiempos, porque estamos convencidos de que, durante el próximo año —y gracias a la mayor disponibilidad de suelo— se superarán ampliamente los objetivos del plan sin que sea necesaria su modificación, y los instrumentos, porque contamos con el marco legal apropiado y el respaldo financiero suficiente para garantizar la construcción de todas las viviendas protegidas para las que exista suelo disponible.

Usted plantea un incremento de los objetivos del plan para el año 2007, 15.000 viviendas en venta, 10.000 en alquiler, 5.000 actuaciones de suelo y 25.000 de rehabilitación, y un incremento del gasto para hacer frente a la construcción de 37.000 nuevas viviendas; que, aunque no lo dice, supongo que tendrán que construirse en un año, por lo que deberían, incluso,

ustedes aclararse con sus propios números y sus propias propuestas, porque no coinciden.

Es decir, usted plantea duplicar con creces los objetivos del IV Plan Andaluz de Vivienda y Suelo en relación con la construcción de nuevas viviendas durante el año 2007. Y lo hace supongo que hablado por los incrementos similares que se van a experimentar en las instituciones donde su Grupo gobierna. Sin ir más lejos, yo, que vivo en Córdoba, pues puedo percibir que el Ayuntamiento de Córdoba está realizando un gran esfuerzo en la construcción de viviendas protegidas; un esfuerzo que le va a permitir cerrar el año 2006 con la friolera de cero viviendas. De ahí lo de friolera: cero viviendas.

Por lo cual, pues parece que resulta bastante fácil duplicar, en el año 2007, las viviendas de 2006. El doble de cero sigue siendo cero. Sin embargo, cuando la cantidad de partidas son quince, dieciséis, catorce mil viviendas, parece que es más complicado duplicar, porque hay que construir otras 15.000 nuevas. Ahora, cuando es cero, es muy fácil duplicar, señor García.

Usted plantea también cambios legales para aumentar la reserva de suelo para vivienda protegida al 75%, ¿eh?, y también el aumento de las sesiones de aprovechamiento al 20%. Y lo hace usted —lo mismo que en el caso de antes— poniendo por ejemplo a los Ayuntamientos gobernados por Izquierda Unida, ¿eh?, que, antes de la entrada en vigor de la Ley de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo, pues han ido todos corriendo a aplicarla a reservar el mínimo, todos, el 30%, y algunos también, como el de Córdoba, a mantener el 25%, señor García. No el 75% que usted demanda hoy aquí: el 25%, la tercera parte.

Entonces, para que usted y su Grupo tengan un mínimo de credibilidad, un mínimo de coherencia, cuando usted suba a hablar aquí, hombre, en algún sitio tendría que dar ejemplo, ¿no? Y si el Ayuntamiento de Córdoba es la institución más importante que ustedes gobiernan en Andalucía, en política de vivienda, pues es un magnífico escaparate para dar ejemplo. No, en Córdoba, la tercera parte de lo que usted plantea en su moción y muy por debajo de lo que establece la ley, porque el Ayuntamiento de Córdoba se niega a modificar el plan y llevarlo como mínimo al 30%.

Por lo tanto, yo creo que ustedes, señor García —y me va a permitir la expresión—, deberían ser un poquito menos rácanos en los hechos y dejar de ser tan alegres en el discurso, porque me parece que igual les iba mejor. Ustedes son demasiado alegres en el discurso y bastante rácanos en los hechos.

Usted suele siempre dejar —me imagino que lo utilizará ahora, en la réplica— o proponer como por ejemplo a otras instituciones donde gobierna Izquierda Unida y donde tiene responsabilidades en materia de vivienda, como es el Gobierno del País Vasco. Si usted mira los datos de construcción de viviendas en el País Vasco, verá que se están construyendo menos del 30% de viviendas protegidas. Por lo tanto, esa reserva del 75%, la verdad es que no está dando, por lo menos

hasta ahora, ningún tipo de resultado mejor que el que se esté dando en relación con el número de viviendas en Andalucía, porque están construyendo... El 26'5% de las viviendas son protegidas. Y, claro, luego, aquí, diferentes portavoces, pues han sacado a relucir el incremento del precio de la vivienda; un incremento que este año ya es bastante inferior al que había cuando las magníficas políticas del Partido Popular se aplicaban —dejó el Gobierno, cuando creció la vivienda, el 22%—, y las previsiones para el año que viene es que siga la vivienda bajando. Por lo tanto, yo creo que hay unas expectativas razonables de que se pueda empezar a reconducir la situación.

Porque, claro, decía la señora... —y por responder también a alguno de los portavoces—, la señora González Modino ha hablado de incremento de precios. Señora González, hay que hablar también del precio de la vivienda; sobre todo de la protegida. La vivienda protegida en Andalucía es de las más baratas de España. Solamente Castilla-La Mancha y Extremadura las tienen más bajas. El precio. Porque también, señorías, y cuando el señor García plantea medidas para ayudar al pago de las viviendas, es que el gran problema, el gran reto que tenemos ahora es aumentar la oferta de viviendas protegidas, antes, incluso, que poner en marcha medidas —sin que eso lo impida— para que quien ya ha podido acceder a una vivienda protegida pueda pagarla.

Y usted cuestionaba, señora González, lo de los sorteos de Sevilla. Pues, mire usted, en Córdoba estaríamos encantados de que hubiera un sorteo. De verdad, señora González Modino. Yo disfruto cuando veo que el Ayuntamiento de Sevilla, con una política progresista en relación con la vivienda protegida, está destinando el 40% de los suelos a vivienda protegida, frente a otros progresistas que destinan sólo el 25%, ¿eh? Y, cuando sortea viviendas... Porque ¿sabe usted cuándo fue el último sorteo de viviendas en Córdoba? A finales de 2004. ¿Sabe usted cuándo se van a entregar las primeras viviendas que se sortearon a finales de 2004? En 2008. Como le he dicho: 2005, 2006 y 2007, cero viviendas promovidas por el Ayuntamiento de Córdoba entregadas.

¿Qué hay que hacer más en Sevilla? Evidentemente. Pero hay que hacerlo más en todos los sitios, en todos los Ayuntamientos, y tenemos que hacerlo todas las Administraciones.

Por tanto, yo creo que, desde la Junta de Andalucía, no solamente a nivel económico, que es importante, sino, sobre todo, a nivel legislativo, hay que establecer un nuevo marco que permita que haya suelos, porque, si no hay suelo, las viviendas no se construyen en el aire: tiene que haber suelos para construir las viviendas.

Me parece que tenemos unas expectativas razonables de poder mejorar, globalmente, las condiciones de los andaluces de acceso a la vivienda.

Y el señor Ramos Aznar decía que no sabía la política de vivienda de la Junta, que era un caos. La de ustedes estaba muy clara: Se puede construir en todos los sitios, menos los protegidos, que esto va a

abaratarse el precio de la vivienda. Las consecuencias, exactamente las contrarias de las que usted planteaba: incremento tremendo del precio de la vivienda, abandono de la política de vivienda protegida, y unas consecuencias nefastas en sus ocho años de gestión.

Pero es más. Ustedes también han criticado, han cuestionado...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señor Cebrián, debe ir finalizando la intervención.

El señor CEBRIÁN PASTOR

—Finalizo, señor Presidente.

Pues algunas medidas, algunos planteamientos, que, incluso como medidas a contemplar, pues ha planteado el Gobierno de la Nación. En concreto, ustedes liaron aquí, en esta Cámara, y en el Congreso, un alboroto con lo que ustedes llamaron «los minipisos», que hay que ver lo que ustedes han dicho, los que ustedes han hablado, lo que ustedes han criticado y ustedes han cuestionado los minipisos, para, al final, señor Ramos Aznar, enterarnos hace unos días de que la señora Martínez, su portavoz en esta Cámara, es la reina de los minipisos en Andalucía, en Cádiz y en España; que está entregando viviendas de 36 metros cuadrados, pero, además, con algo que es todavía más grave: que, cuando las ofertó a los ciudadanos, decía: «Viviendas entre cincuenta y sesenta metros cuadrados». Parece que el metro ha tenido que variar sus dimensiones en el sistema internacional, y los minipisos de la señora Martínez, que al principio medían 60 metros cuadrados de superficie, se han quedado, cuando se han entregado, en 36.

Ése también es un ejemplo muy clarito de esa gran diferencia, señor Ramos Aznar —también, como le decía al señor García, en Cádiz—, entre el discurso y los hechos. El discurso lo soporta todo, pero los hechos son bastante más crudos para ustedes.

Por lo tanto —y termino, señor Presidente—, señor García, no vamos a apoyar los temas que usted plantea en la propuesta; pero tenga usted, y tenga el resto de la Cámara, la certeza absoluta de que hemos trabajado durante esta legislatura para establecer un marco jurídico apropiado, adecuado, para favorecer la producción de suelo, y, lógicamente, eso va a permitir que aumente en el futuro, de manera muy importante, la construcción de viviendas protegidas en nuestra Comunidad.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Cebrián.

Señorías, para cerrar el debate, corresponde turno al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Su portavoz, el señor García Rodríguez, tiene la palabra.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Gracias, señor Presidente.

Aunque ya se ha hecho, creo que recogiendo el sentimiento de todo el mundo, quiero expresar explícitamente también nuestro pésame. Y decir que, con doña Loyola de Palacios, yo tenía una cierta simpatía, no ideológica, pero da la casualidad de que compartíamos algo que mucha gente no sabe: Se llamaba Ignacia, era de Loyola. Que descanse en paz.

Bien, yo creo que, de este debate, se concluye una cosa, en la que pienso que todos y todas estaremos de acuerdo: la necesidad de que el Gobierno de la Junta de Andalucía, y, en concreto, la Consejería con responsabilidad en vivienda, escuche, debata, analice y se baje un poco del pedestal en que a veces parece estar situada, creyendo que sus propuestas, por el mero hecho de ser sus propuestas, son acertadas y —lo que es peor— son progresistas.

Es necesario debatir, analizar, escuchar y, sobre todo, intentar que la Junta de Andalucía deje de ir a remolque en materia de política de vivienda. A remolque, sobre todo, de las presiones empresariales, que continuamente están condicionando y coartando las maniobras, las decisiones, el margen de maniobra, mejor dicho, que tiene la Junta de Andalucía para establecer una política de vivienda. Pero también es necesario que la Junta de Andalucía deje de ir a remolque del mal llamado «mercado» —y ahora explicaré por qué digo «mal llamado mercado»— y, sobre todo, de otras Autonomías que están muy por delante en materia de política de vivienda.

Bien. Decía lo de mal llamado mercado, porque es indudable, y nadie lo discute hoy, ni desde la izquierda ni, por supuesto, desde la derecha, que el mercado es una herramienta que, al menos hasta cierto punto, ha mostrado su validez para, en determinadas circunstancias, ser un mecanismo de asignación de prioridades o de determinación de prioridades de qué es lo que hay que producir y cómo se distribuye —qué es lo que la gente demanda y qué es lo que se distribuye—. Pero nada más. Y, sobre todo, el mercado deja de funcionar cuando se distorsiona su esencia, que es la ley de la oferta y la demanda.

Y, efectivamente, en materia de vivienda, como decía la señora portavoz del PA, se han distorsionado los mecanismos de mercado. Es decir, la vivienda, que sigue siendo imprescindible como alojamiento, como cobijo —es decir, no se ha inventado otra cosa: seguimos viviendo, valga la redundancia, en viviendas—, se ha convertido, desde el punto de vista de mercado, en otra cuestión: en un elemento de inversión, de ahorro —ha dicho la señora González Modino, una especie de nuevo patrón económico, patrón oro.

Y, efectivamente, es así. La prueba la tenemos en que medidas liberalizadoras, como las que en su momento impulsó el Gobierno de José María Aznar, del Partido Popular, han llevado a lo supuestamente contrario de lo que se pretendía.

Todos recordamos que el principal argumento para modificar la Ley de Suelo, en el sentido de reducir las cesiones del 15 al 10%, era, precisamente, lo que ha dicho el señor Ramos Aznar: Al disminuir la carga sobre la promoción por disminuir la cesión va a disminuir el precio. ¿Qué ha ocurrido? Justo lo contrario.

Por tanto, aquí no cabe hablar de los mecanismos tradicionales del mercado, sino que son precisos mecanismos de choque —si se me permite— agresivos, valientes, para, fundamentalmente, cumplir un objetivo, que es romper el concepto de vivienda-inversión; concepto vivienda-inversión que, en demasiadas ocasiones, va asociado a otros conceptos más preocupantes, como especulación financiera —se invierte para obtener una rentabilidad—, e incluso, lamentablemente, como corrupción.

Es cierto, es cierto, que los derechos no se sortean —y eso lo ha dicho una plataforma por la vivienda digna en Sevilla—, es cierto; pero, lamentablemente, es necesario sortear, precisamente porque las condiciones de mercado, el empeñarse en funcionar en condiciones de mercado, no está garantizando la vivienda, y, como esas viviendas públicas, evidentemente, no se van a subastar, es preciso sortearlas, lamentablemente, es preciso sortearlas.

Nosotros planteamos medidas de choque. Efectivamente, como ha dicho el señor Aznar, en esto retratamos nuestra política —señor Ramos Aznar, perdón—, en esto retratamos nuestra política. Y esta moción, estas líneas están planteadas como propuesta de choque.

Y planteamos como propuesta de choque una serie de números. Pues sí, una serie de números. ¿Por qué? Porque entendemos que los objetivos del Plan de Vivienda, tanto estatal como autonómico, son poco ambiciosos. Ustedes saben que Andalucía cumple en un 97% los objetivos del plan estatal de vivienda. Ya. Pero es que la media de cumplimiento está en el 130%. Es que ése es el tema: Andalucía, a remolque.

A mí no me vale que se cumpla un 97 cuando el conjunto de las autonomías cumple, creo recordar que es el 130'87%. Exactamente. Eso no sirve. Por tanto, hay que plantear objetivos mucho más ambiciosos; hay que plantear, además, cómo se definen y evalúan esos objetivos para evitar, lo que está ocurriendo, de que actuaciones menores de rehabilitación camuflen el fracaso de lo que está ocurriendo con lo que es la promoción directa de viviendas para venta, para alquiler, vivienda social, etcétera.

De ahí que planteemos lo del 75%. Señor Cebrián, no es ninguna tontería, lo del 75%. Efectivamente, se está haciendo en Euskadi, el 75%. Por cierto, no ha podido tener tiempo de entrar en vigor porque la ley se ha aprobado este año: 75%.

Y usted mismo reconocía: En Euskadi se está haciendo el 26% de vivienda protegida, 26%. ¿Cuánto se está haciendo en Andalucía? ¿El 10%? No llega, no llega. Por tanto, es razonable que...

Fíjese si es importante el destinar una reserva importante a la vivienda protegida, fíjese si es importante, que Comunidades Autónomas que, en términos porcentuales, doblan o triplican los resultados de Andalucía se plantean subir la demanda, se plantean subir la demanda. ¿Será importante o no será importante?

Por cierto, Navarra está planteándose el 50% de reserva de suelo, Navarra. Y Asturias también. Por tanto, ¿por qué Andalucía, que tiene una demanda de vivienda, o, mejor dicho, necesidad de vivienda importante, porque en Andalucía han crecido mucho los precios, tiene que ser rácana a la hora de reservar vivienda?

Bueno, efectivamente, en relación con el Partido Popular, está claro —lo he dicho ya—: nos retratamos ideológicamente, y quedan expresas... Yo le agradezco todo lo que ha dicho y le agradezco el interés que se ha tomado al analizar esta moción; pero creo que quedan explícitas, meridianamente explícitas, las diferencias que nos separan, ideológicas y políticas. Sobre todo una: las recetas del Partido Popular, que se expresaron en esa reducción de la cesión al 10%, es que no han servido: reconózcanslo. Es que la situación es la contraria de la que se pretendía. Luego lo lógico es, por el mero hecho de ensayo error, cambiar, simplemente, cambiar.

Papel de los urbanizadores. Peligrosa figura la de los urbanizadores, especialmente si son privados. Pregunten ustedes en Levante lo que está ocurriendo, en la Comunidad Valenciana. Pues ocurre que a cualquiera se le ocurre decir «voy a hacer aquí una promoción de viviendas», se constituye en agente urbanizador, y no importa que haya naranjos, no importa que haya paisaje, no importa que no haya agua... Un emprendedor, entre comillas, que se constituye en agente urbanizador es capaz de arrasar con grandes extensiones de suelo. ¿Habrà que ponerle coto a esa figura y limitarla al ámbito de lo público?

Y, finalmente, para terminar...

La señora PRESIDENTA

—Señor García, debe terminar y debe pronunciarse sobre las enmiendas, por favor.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Sí, señora Presidenta. Termino.

Bueno, del Partido Socialista, yo lamento su obsesión por Córdoba, en particular en el señor Cebrián. Lo lamento, porque, claro, comprendo que es una espinita que tienen clavada, pero, bueno, las cosas son así, las cosas son así.

Hombre, lo que no se puede es distorsionar la información, porque la propia señora Consejera ha reconocido muchas veces que Córdoba es de los pocos Ayuntamientos que ha cumplido sus convenios de suelo, comparado con otros socialistas. Y, por cierto, evidentemente, ni en Sevilla ni en ningún sitio se hacen sorteos tan multitudinarios de vivienda todos los años. Todos los años es imposible. Pero le voy a decir una cosa, de la que usted se olvida: el plan general de ordenación urbana actual, que está en vigor, se desarrolló con la responsabilidad de Urbanismo ¿bajo quién? Bajo el Partido Socialista. Cuando gobernaban en coalición Partido Socialista e Izquierda Unida, la responsabilidad de Urbanismo, que es lo que ahora se está desarrollando, la tenía el Partido Socialista. Hombre, no la critique, porque está criticando a un compañero suyo.

La señora PRESIDENTA

—Señor..., señor García.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Y termino.

Quedaría para debatir, pero creo que hoy hay posibilidades de seguir debatiendo de urbanismo en futuras proposición no de ley, en las que seguiremos hablando de estas cosas; quedaría por debatir el papel de los Ayuntamientos. Bueno, quizás llegue, quizás llegue el momento.

En cuanto a las enmiendas presentadas por el Partido Popular, agradecérselas —creo que hay un trabajo detrás—, respetarlas; pero decir que hay dos tipos de enmiendas: un tipo de enmienda que, evidentemente, confronta posiciones radicalmente opuestas a las nuestras, que, por tanto, no podemos admitir, y otro tipo de enmiendas que pensamos que van en la misma línea, con ligeros matices, y que no aportan nada nuevo a la moción de Izquierda Unida. Por tanto, no se las vamos a aceptar, lamentándolo mucho.

Muchas gracias.

Interpelación 7-06/I-000044, relativa a política general en materia de ordenación, urbanismo e inspección.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor García Rodríguez.

Hemos finalizado el debate de la moción relativa a política general del Consejo de Gobierno en materia de vivienda, y pasamos al punto quinto del orden del día previsto para el Pleno que estamos celebrando, relativo a interpelaciones.

La señora Esperanza Oña Sevilla realiza la interpelación relativa a política general en materia de ordenación, urbanismo e inspección como portavoz del Grupo Popular de Andalucía.

Tiene la palabra, señora Oña. Tiene la palabra, señoría.

La señora OÑA SEVILLA

—Gracias, señora Presidenta.

Y buenos días a todas las personas presentes en el salón de Plenos, con el agradecimiento, antes que otra cosa, por el pésame con motivo de la muerte de nuestra compañera Loyola de Palacio.

La verdad es que, como la vida sigue, no tengo más remedio, en el día de hoy, que también continuar con esta iniciativa parlamentaria; una interpelación que considera mi Grupo de candente actualidad, aunque es verdad que la actualidad se está prorrogando en el tiempo, porque la situación, lejos de resolverse, muchas veces nos da la impresión de que se agrava.

Señora Consejera de Obras Públicas, la conducta de su Consejería —la conducta política, evidentemente— es muy dudosa por no calificarla con mayor dureza. Ustedes no inspiran confianza en política urbanística: ustedes, más bien, generan todo tipo de ideas, de confusión, de corrupción, de connivencia, de permisividad, de conocimiento y consentimiento, y realmente, señora Consejera, eso, para Andalucía, en general es muy perjudicial. Si yo estuviese en su lugar, me sentiría muy incómoda. Lleva usted años soportando este tipo de insinuaciones y de acusaciones; pero, sin embargo, usted ha elegido, también durante esos mismos años, no aclarar las cosas. Lo tiene muy fácil. Usted puede, cada día que se le pregunta, contestar en lugar de salir por la tangente, pero no lo hace: prefiere que continúen las dudas, las sospechas más que fundadas. Su Gobierno, y su Consejería especialmente, representan la opacidad más absoluta en materia urbanística y en las obligadas explicaciones.

Hemos presentado numerosísimas iniciativas para intentar que el urbanismo en Andalucía sea más claro y transparente. Ustedes siempre han votado que no. La verdad es que nos han dejado solos con mucha frecuencia, pero bendita soledad. La soledad que en materia urbanística tiene el Partido Popular nos hace tener las manos limpias; la misma soledad que, en Marbella, al Partido Popular le avala ahora, le sirve ahora como currículum político, pudiendo presentarse ante la ciudadanía como el único partido que no ha participado en absoluto en toda esta tropelía, como el único partido que ha permanecido al margen, y siempre crítico, siempre crítico, siempre exigiendo explicaciones y, desde luego, con las manos absolutamente limpias. Eso, otros partidos, entre ellos el suyo, señora Consejera, no se lo puede ofrecer a los ciudadanos de Marbella.

Hay más de cincuenta Ayuntamientos andaluces que se han..., en ellos se ha detectado, comprobado

la corrupción política. No quiero extenderme, usted los conoce bien: El Algarrobo, que está absolutamente de moda, o Medina, o Almonte, o Marbella, o Mijas, o Estepona, Dos Hermanas, Sanlúcar La Mayor. No tiene usted una buena trayectoria política, señora Consejera. Su imagen es patética y perjudicial. La gestión es mala; la responsabilidad, total.

Tienen ustedes las competencias y legislación suficiente para poder resolver los problemas, llevan gobernando 25 años. Y, cuando oigo al Presidente Chaves hablar de tolerancia cero en el urbanismo, en la construcción, y cuando le oigo hablar de que no van a permitir la masificación, me pregunto ingenuamente: ¿Y quién es el responsable de la corrupción urbanística en Andalucía sino el señor Chaves? ¿Y quién es el responsable de la masificación sino el señor Chaves? ¿Es que no son ustedes los que gobiernan esta Comunidad Autónoma en solitario durante tantos años? ¿Por qué no han actuado y siguen sin hacerlo? ¿Por qué su actuación siempre es sectaria y políticamente dirigida? ¿Por qué los Ayuntamientos del PSOE nunca sienten la amenaza y los del PP siempre están siendo perseguidos, como si de la Inquisición se tratase, señora Consejera? Y ya, si nos vamos al Ayuntamiento de Marbella, la relación es absolutamente esperpéntica y sin aclarar. Nadie sabe qué es lo que ha pasado en ese Ayuntamiento o, más bien, nadie sabe cómo ha pasado lo que ha ocurrido en el Ayuntamiento de Marbella. La relación que ustedes pudieran tener con el señor Gil más bien parece un expediente X: la verdad está ahí fuera.

A mí me gustaría, señora Consejera, que la verdad estuviera aquí. Y yo le pido a usted, le pido que hoy conteste, que se suba a la tribuna a contestar, porque usted es la interpelada. No me haga a mí preguntas, que yo no gobierno, yo no soy la interpelada ni yo tengo que dar explicaciones. Usted está aquí para responder a una interpelación parlamentaria, con el derecho que a mí me asiste y la obligación que le asiste a usted. Por tanto, contésteme, aunque, como ya he dicho desde el principio, no se caracteriza usted por eso, sino más bien por salir por peteneras.

Me gustaría, señora Consejera, que contestase usted a todas las preguntas y dudas que voy a dejar sobre la mesa; pero usted siempre, deliberadamente, ha elegido no hacerlo.

Hasta en ocho ocasiones, el Partido Socialista en este Parlamento se ha negado a la disolución del Ayuntamiento de Marbella. ¿Por qué, señora Consejera? Pero, hagamos memoria, hagamos memoria, porque esto es la crónica de una corrupción anunciada. La corrupción del Gobierno Gil y los que le han sucedido en Marbella tiene un auténtico maestro: el Partido Socialista Obrero Español. Ustedes son los maestros de la corrupción del señor Gil, porque precisamente el señor Gil pagó a Montaner 86 millones de pesetas por un aumento de volumen. Enseñó los cheques cuando el delito había prescrito. ¿Me puede usted explicar, señora Consejera, eso por qué sucedió y por qué lo hicieron ustedes? Explíquelo, señora Consejero.

En el año 1995, el señor Belloch permitió a Gil presentarse de nuevo a la Alcaldía indultándolo —ya apuntaban ustedes maneras—. El Jefe de los Servicios Jurídicos de Marbella ha declarado en muchas ocasiones que el Ayuntamiento informaba a la Junta de Andalucía de todo, y que nunca intervinieron; el Delegado de Obras Públicas de Málaga, desde el año 1993 al año 2000, dimitió por la falta de apoyo de la Junta de Andalucía, escandalizado porque ustedes no actuaban para reponer la legalidad en Marbella. ¿Por qué, señora Consejera?

La señora Galves, que fue Diputada con ustedes, afirmó que el Delegado de Cultura en Málaga le dijo que el aparato del PSOE era muy poderoso y que podía ir contra ella. ¿A qué se refería, señora Consejera? Pero es que, además, esta Diputada, la señora Galves, dice que en Marbella le tienen más miedo al PSOE que al GIL. ¿A qué se puede referir, señora Consejera?

La propia García Marcos, su candidata, la candidata del PSOE, alardeaba continuamente de que a ella no la podían quitar porque sabía muchas cosas de la Junta de Andalucía en el urbanismo de Marbella. ¿A qué se refería concretamente?

En el año 2003, ustedes apoyaron la moción de censura en Marbella; en el año 2006, en marzo, ya se pone en marcha la Operación Malaya, y es sólo después de este momento cuando el Presidente Chaves actúa, porque ya está entre la espada y la pared. ¿Hasta dónde pensaban ustedes consentir? Y ahora resulta que se quieren ustedes apropiarse, como un mérito propio, de la intervención de la Justicia. Dicen ustedes: «La Justicia ha intervenido ahora; en la época de Aznar, no». ¿Quiere decir que ustedes dirigen a la Justicia, señora Consejera? ¿La Justicia con el PSOE tampoco es libre? ¿Está completamente intervenida? Por favor, señora Consejera, sea seria y conteste a lo que le estoy preguntando.

Sólo cuando se han visto obligados por las circunstancias, que ya no se podía soportar más, es cuando ustedes han pedido que se disuelva el Ayuntamiento de Marbella. Mientras que han visto que podía perjudicar, y perjudicaba, electoralmente al Partido Popular, ustedes han estado detrás como una sombra pesada, respaldando, apoyando y permitiendo la corrupción política en Marbella. El PSOE en Marbella es sinónimo de ruina, el Partido Socialista para Marbella ha sido el responsable de la catástrofe y del caos. Porque le voy a decir una cosa, señora Consejera: los delincuentes son delincuentes y están dónde tienen que estar, pero ustedes son políticos que debieran ser responsables y que no lo son; han actuado con negligencia, teniendo todas las armas jurídicas en su mano. Ustedes, responsables; los delincuentes, culpables. Por supuesto que sí. Nosotros no les estamos culpando a ustedes de cometer los robos, por supuesto que tampoco. O sea, que no nos salgan por ahí. Los delincuentes, en la cárcel, pero ustedes tienen responsabilidades políticas severas, y yo no he visto al Presidente Chaves pedir perdón, yo no he visto al Presidente Chaves entonar el *mea culpa* de la parte de responsabilidad enorme

que tiene, no he visto al señor Chaves avergonzado, todavía sigue actuando con prepotencia ante la situación catastrófica que ustedes han generado en el municipio de Marbella; no han actuado en quince años. Realmente, su sectarismo es muy peligroso porque sí son diligentes ustedes con Ayuntamientos del Partido Popular.

Dicen y presumen de 400 impugnaciones... Me parecen muy pocas. Si dicen ahora ustedes —usted— que van a demoler 5.000 viviendas, ¿por qué solo 400 impugnaciones? Pero al mismo tiempo nos dicen que el Partido Popular no las presentaba. ¡Pero si es que el Partido Popular no las tiene que presentar, ni el PSOE, que no ha presentado ninguna! Las han presentado ustedes, que son la Junta de Andalucía, con dinero público, y que es su obligación, y que lo extraño es que sólo han hecho 400, cuando dice usted que tienen que tirar 5.000 viviendas. No me salen las cuentas, señora Consejera. Muy pocas impugnaciones, en quince años, ante semejante corrupción política, urbanística, en Marbella.

¿Va usted a demoler las viviendas? Diga sí o no, porque las personas que viven en Marbella también tienen su corazoncito, señora Consejera, y sufren, sufren. Ya han soportado bastante, y han comprado unas viviendas de buena fe. Y ahora llega usted, en esa campaña de *marketing* y de limpieza pública fingida, que nadie se cree, diciendo que vamos a demoler las viviendas. ¿Lo va usted a hacer, señora Consejera? Porque, realmente, las personas que tienen casa en Marbella tienen que estar temblando. Yo no sé si usted es consciente de eso.

Pero tienen ustedes —y usted, concretamente, y el señor Chaves siempre— una responsabilidad muy clarita, muy clarita. Podían haber hecho anotaciones, en el Registro de la Propiedad, de esas presuntas —o no presuntas— ilegalidades que se estaban cometiendo en Marbella con licencias de obras no válidas. ¿Por qué no lo hicieron? Si es que...

La señora PRESIDENTA

—Señora Oña...

La señora OÑA SEVILLA

—... la LOUA les permite...

La señora PRESIDENTA

—Señora Oña...

La señora OÑA SEVILLA

—Señora Presidenta.

... la LOUA les permite perfectamente hacerlo, y deliberadamente han decidido no hacerlo. Luego

las personas que han comprado de buena fe, lo han hecho porque usted ha permanecido callada, porque usted lo ha consentido, porque usted ha permanecido en su Consejería sin querer mirar a Marbella y lo que estaba sucediendo allí. Contésteme, ¿por qué no han hecho anotaciones en el Registro de la Propiedad para que los compradores sepan que no deben compra esa vivienda? Conteste aquí, en esta tribuna, cuando suba, señora Consejera.

Han actuado con negligencia, y por ello por lo que ustedes tienen una absoluta responsabilidad. Roca afirmaba —y afirma—, y el señor Gil también, no se tapaba, que ustedes sabían todo lo que ocurría en el Ayuntamiento marbellí. ¿Cuáles eran los interlocutores, señora Consejera? ¿O hablaban con estos señores directamente? ¿Qué papel ha tenido el señor Montaner? Porque ha intervenido varias veces en Marbella. ¿Cuál ha sido su papel? Conteste. No lo sabemos: lo intuimos.

¿Qué relación había entre el PSOE y el señor Roca? ¿Le suministraban ustedes informes positivos o por silencios administrativos consentían los desmanes urbanísticos?

¿Cómo es posible que...?

La señora PRESIDENTA

—Señora Oña, debe terminar, por favor.

La señora OÑA SEVILLA

—Termino enseguida, señora Presidenta.

¿Cómo es posible que afirme el señor Zarrías en el periódico *El País* —*El País*, que para ustedes es dogma de fe—, el 20 de julio de 2005, que el equipo de la señora Yagüe ha cumplido a rajatabla el procedimiento urbanístico, refiriéndose al Plan General? Es que, en las conversaciones telefónicas pinchadas en el sumario de la Operación Malaya, Roca da instrucciones a Yagüe para apoyar todas las propuestas del PSOE. ¿Por qué? Si se sintieran perseguidos por ustedes, si se sintieran amenazados por ustedes, si ustedes hubieran ejercido sus responsabilidades, evidentemente, el señor Roca no querría que el PSOE estuviera ahí, no querría. Pero dice que hay que apoyar al Partido Socialista.

Son ustedes sospechosos, y yo lo lamento mucho porque eso no es bueno para la institución.

El señor Olivo también dice que ustedes conocían perfectamente la ampliación de la Cañada...

La señora PRESIDENTA

—Señora Oña, le recuerdo que tiene un segundo turno. Le pido que concluya inmediatamente.

La señora OÑA SEVILLA

—Termino. Ahora mismo termino, con una última pregunta.

El otro día, el Consejero de Innovación decía que los permisos de gasolineras se habían dado de acuerdo a la ley. ¿Cómo se pueden dar licencias para gasolineras en zonas verdes, en zonas de equipamiento escolar o en zonas de equipamiento deportivo? Explíquelo.

Y, ¿es verdad —y es la última pregunta que le hago— que Arturo Moya afirmó —eso es cierto— que negoció con el PSOE el apoyo de Paulino Plata a la Alcaldía? Es muy fuerte. ¿Tienen ustedes algún tipo de reparo en sus ambiciones políticas? Contésteme a esto, señora Consejera.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Oña Sevilla.

La señora Gutiérrez, Consejera de Obras Públicas, interviene a continuación en la interpelación del Grupo Popular que se está desarrollando, relativa a política general en materia de ordenación, urbanismo e inspección.

Señora Consejera, tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

—Muchísimas gracias.

Mire, señora Oña, lo que es producto de los programas de *Salsa rosa*, a *Salsa rosa*. Éste es un Parlamento. [Aplausos.] Por lo tanto, voy a contestarle en los términos que se merece el Parlamento de Andalucía. Como miembro de este Gobierno, en los términos que se merece el Parlamento, que representa a todos los andaluces, señora Oña.

Y le voy a decir que, en relación con los temas de carácter general... No voy a entrar, por supuesto, a ninguna alusión personal. Yo le agradezco muchísimo su opinión y que la exprese. Al Gobierno le corresponde siempre estar donde tiene que estar, y si usted ve algún comportamiento de mi persona que no se ajuste a derecho, por favor, vaya a un tribunal. No genere dudas, sino váyase a un tribunal, por favor.

Le quería empezar diciendo que lamento la muerte de Loyola de Palacios. Por eso quiero y he querido empezar la intervención diciendo que estamos en un Parlamento y aquí es el momento de comportarse como nos piden las normas de urbanidad, señora Oña; también de urbanidad. Así que mi más sentido pésame.

En cuanto a los temas jurídicos que usted ha planteado y la ley, le puedo decir que, en todo lo que es la ordenación urbanística del territorio, lo que ha hecho la Junta de Andalucía es establecer todos los mecanismos, a través de una legislación que es avanzada, sólida y respetada. Que hubo también una

legislación proclamada y aprobada durante la legislación del Partido Popular, que lo que permitía era un concepto de que todo era urbanizable, e incorporaba en el valor del suelo el valor expectante. Yo creo que esto..., no sé si usted lo conoce, pero esto es así. Esto ha supuesto, lógicamente, una serie de situaciones de gravedad que están siendo atajadas y que, además, afectan a determinados partidos políticos de la Cámara —y a ustedes también—, y la Junta de Andalucía no tiene, desde luego, ningún problema para aplicar la ley a todos por igual.

Mire, lo que le puedo decir... Porque se ha centrado usted fundamentalmente en Marbella y ha utilizado a este Parlamento con una fórmula de política general, voy a contestarle en el ámbito que usted ha planteado el debate, con la corrección que merece el Parlamento —vuelvo a decir—.

Y le voy a decir que la Junta de Andalucía, además de la acción ordinaria de control, supervisión e inspección, en materia urbanística, ha desarrollado hasta cinco líneas de actuación extraordinaria en el caso de Marbella:

En primer lugar, impugnando más de 400 licencias de obras y proyectos de los distintos equipos de Marbella, desde el año 1992 hasta la fecha.

En segundo lugar, comunicando a la fiscalía más de 115 actos presuntamente delictivos.

Mire, señoría, la denuncia del delito corresponde a todos los ciudadanos, y si usted considera que hay alguien que ha cometido un delito, por favor, váyase a los tribunales. Lo curioso es que, en estos años, no se ha conocido ni una sola denuncia, de ustedes, de ninguna actuación delictiva. Me sorprende.

En tercer lugar, se ha procedido a la retirada de competencias de planeamiento, en aplicación de la legislación urbanística de Andalucía. Y, fíjese por dónde, la única actuación judicial suya es, precisamente, un recurso ante esta actuación de la Junta de Andalucía. En cuanto a disolución del Ayuntamiento, ha sido el Gobierno de la Nación el que ha disuelto el Ayuntamiento... Y, recuerdo, ustedes gobernaron en el Gobierno de la Nación durante ocho años y el señor Arenas decía, en 2003, que la situación no requería para nada ninguna disolución; que no se daba el supuesto. Fíjese lo sorprendente porque ustedes han gobernado ocho años y tenían la responsabilidad del impulso y del control del delito, porque corresponde a las fuerzas y cuerpos de seguridad —que yo sepa—. Pues, durante esos ocho años, por lo visto, tampoco se dieron ustedes cuentan y no era necesario, según el Vicepresidente de entonces, que hubiera lugar a la disolución del Ayuntamiento.

En quinto lugar, lo que estamos haciendo y abordando es la aprobación de un nuevo plan que dé la seguridad jurídica que necesita para garantizar el futuro de Marbella.

Pero voy a referirme exactamente a las preguntas que usted ha formulado en el ámbito de lo ocurrido, realmente, a lo largo de estos años. Y lo voy a hacer por materias, en relación con las competencias autonómicas, porque las delictivas, como sabe usted,

corresponde a los tribunales, a la fiscalía —ya le he dicho cuál ha sido nuestra actuación—.

Primero, en planeamiento y en ordenamiento del Plan de Marbella. Pues bien, el Plan de Marbella, como sabe, hubo una propuesta de Gil, en 1998, que contravenía muchas normas que afectaban gravemente a zonas especialmente protegidas, eliminaba equipamientos y zonas verdes e incumplía sistemáticamente todos los parámetros de calidad establecidos por la legislación. Ante ese plan, se incorporaban todos los convenios de Roca. ¿Qué hizo la Junta de Andalucía? En función de su competencia de control, supervisión e inspección, rechazar todos los planes y todos los convenios que planteaba el equipo del señor Gil y Roca, en cuanto a responsable del mismo plan.

Esa Comisión Provincial estaba compuesta por representantes de las distintas Administraciones. Curiosamente, el representante del Partido Popular votó sí. La actuación y reacción del equipo de Gil fue, lógicamente, aprobar el plan por su cuenta. Fue en un Pleno nocturno del año 1998, y que ustedes no denunciaron. El señor Gil se querelló con todos los miembros de la Comisión, pero lógicamente respetaba tremendamente al Partido Popular. En 2000 y en 2003 se produce y se repite exactamente la misma situación.

Y, mire, lo único que queremos es lograr, en cuanto a planeamiento —y aquí viene una actuación extraordinaria—, que Marbella tenga cuanto antes un plan limpio, con reglas de juego claras que permitan abordar el futuro de forma ilusionante y con calidad para todos los marbellíes; un plan que devuelva la seguridad jurídica, un plan limpio de que lo que se propone allí nada tiene que ver con la trama de corrupción descubierta por los jueces, acordado por la Junta de Andalucía y con los criterios que establece la Junta de Andalucía, teniendo en cuenta, lógicamente, la competencia atribuida desde este Parlamento a la Comunidad Autónoma.

Mire, además, la Junta de Andalucía —como le decía antes—, en materia de disciplina, ha abordado todo lo que es un trabajo de supervisión, inspección y de legalidad en relación con las licencias otorgadas por el Ayuntamiento.

Mire, el que se estén hablando de 400 licencias no tiene proporción con las cifras que usted estaba dando. Y le voy a decir otra cosa: la posibilidad de denuncia de una licencia la tiene todo ciudadano; es más, normalmente y habitualmente, son los ciudadanos los que denuncian las licencias, no es una acción habitual de la Administración autonómica, sino que se enmarca mucho más en la actuación extraordinaria.

Ante esta situación, por tanto, lo que ha hecho la Junta de Andalucía es actuar, con las herramientas que les daba la legislación vigente, yendo a la Fiscalía y yendo al Contencioso-Administrativo, evitando así un gran quebranto para la ciudad de Marbella y para sus ciudadanos; y ello, a pesar de una acción obstruccionista por parte del Ayuntamiento, que trataba de ocultar los acuerdos —por supuesto, con silencios positivos— y obviar la obligación de comunicar en tiempo y forma. Pero no se preocupe usted, que

toda licencia ilegal, de acuerdo con las sentencias del Tribunal Superior de Justicia, se pueden revisar y se están revisando en la actualidad; es decir, que no va a quedar ni una sola licencia ilegal sin revisar en el municipio de Marbella. Y yo espero, señorías, que ustedes apoyen esta iniciativa. Ninguna licencia ilegal debe quedar sin revisar en Marbella. Espero que apoyen esta propuesta.

En todo caso, lo que se hacía, también, era solicitar la suspensión cautelar, y, con la suspensión cautelar la inscripción en el Registro al mismo tiempo, señorías. Los criterios, antes de marzo de 2003, eran que predominaba el interés particular y la presunción de veracidad y de legalidad de una licencia. Es a partir del año 2003 cuando se cambia una jurisprudencia, que no es excepcional en Marbella, sino en todo el país, y a partir del análisis del volumen y número de licencias recurridas, que permiten estimar al tribunal la posibilidad de que la Comunidad Autónoma lleve razón y la posibilidad de que el interés general defendido por la Comunidad Autónoma deba prevalecer sobre las atrocidades que estaba haciendo el Ayuntamiento de Marbella. Y, frente a eso, yo le pregunto: ¿Qué estaba haciendo su partido? ¿Qué estaban haciendo sus representantes en el Ayuntamiento de Marbella?

En cuanto a cumplimiento de resoluciones jurisdiccionales. Mire, sistemáticamente, había un incumplimiento de resoluciones y de autos, y también ustedes podían colaborar. La Junta de Andalucía mantenía una actuación en contra de toda actuación del Ayuntamiento...

La señora PRESIDENTA

—Señora Consejera, debe ir terminando, por favor.

La señora CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

—... por incumplimiento de estas decisiones. Y lo que se ha hecho, lógicamente, es colaborar con la justicia para tener el mayor respaldo final en el futuro de Marbella.

En definitiva, señoría, la Junta de Andalucía ha ejercido el control de legalidad, ha rechazado hasta en tres ocasiones la propuesta de plan general, cosa que no hizo el Partido Popular; nunca pactó con Gil, cosa que hizo el Partido Popular no solamente en la Diputación, en la Mancomunidad, sino también con los convenios de Roca, porque ésta fue la posición que mantuvo en la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

En segundo lugar, la Junta de Andalucía desarrolló una labor extraordinaria de impugnación ante el saqueo que se estaba produciendo en la ciudad de Marbella, y lo sorprendente es que ustedes hablen ahora de delito sin haber hecho en ningún momento ninguna actuación, ninguna denuncia que pudiera permitir a continuación la restitución de lo robado a Marbella.

La señora PRESIDENTA

—Señora Consejera, debe terminar.

La señora CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

—Muy bien.

Ante la gravedad de los delitos descubiertos, lo que hace la Comunidad Autónoma es solicitar al Gobierno de la Nación la disolución del Ayuntamiento. Le recuerdo la posición de su partido y del Vicepresidente Arenas, que no le pareció oportuno lo que fue, en aquel momento, el acto delictivo más grande que hasta ahora se haya descubierto, que fue la propia moción de censura.

Señoría, ahora se ve el error gravísimo que cometió el Partido Popular al no disolver el Ayuntamiento de Marbella justo después de la moción de censura.

Y, ante todos estos sistemáticos incumplimientos de la legalidad, lo que quiere la Junta de Andalucía es que el Ayuntamiento de Marbella disponga de un plan limpio que restablezca la seguridad jurídica y que sea garantía de futuro. Le voy a decir: ustedes tienen ahora otra gran oportunidad, retiren el recurso de inconstitucionalidad y permitan abordar el futuro de Marbella sobre unas bases limpias, sin compromisos con el pasado, que parece...

La señora PRESIDENTA

—Señora Consejera, voy a tener también que recordarle que tiene otro segundo turno, por favor.

La señora CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

—Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Gracias.

Sí, señora Oña Sevilla.

Señora Oña, tiene la palabra.

La señora OÑA SEVILLA

—Señora Consejera, no sé por qué se instala en el victimismo. Usted, precisamente, no es ninguna víctima, ni su Gobierno tampoco; víctimas son los ciudadanos de Marbella que han tenido que soportar su política.

Usted sube aquí como si fuera una persona absolutamente victimizada. Pero ¿de qué va? ¿A quién pretende engañar a estas alturas? Se ha referido usted a *Salsa Rosa*, y no voy a perder ni medio segundo. Aunque no se lo crea, yo no sé lo que es *Salsa Rosa*.

Se conoce que tiene usted mucho más tiempo que yo, porque no debe usted cumplir mucho, mucho con sus responsabilidades y obligaciones, señora Consejera.

Respecto a que nos comportemos con la urbanidad que el Parlamento merece, pues eso es lo que le estamos pidiendo siempre. ¿Usted se ha comportado con urbanidad y buenas maneras en el Ayuntamiento de Marbella? ¿Usted le ha faltado el respeto a esos ciudadanos? ¿Usted ha permitido tropelías en el urbanismo de Marbella? ¿Usted ha permitido durante quince años desmanes urbanísticos en ese Ayuntamiento? Y viene usted, aquí, a dar lecciones de urbanidad, de urbanidad, que tiene la misma..., no sé como decirlo en lengua, pero urbanidad y urbanismo parece que se le va a usted siempre hacia el mismo lado la preocupación. No se si apuntarme a esas clases que el PSOE va a dar de educación para la ciudadanía, ¿eh? Quizás me venga bien la doctrina marxista que ustedes imparten.

Respecto a que nosotros no hemos querido disolver el Ayuntamiento de Marbella y ustedes sí, es totalmente incierto. Hasta en ocho ocasiones ustedes, aquí, han votado en contra. Es que las cosas hay que demostrarlas con el voto, como cuando dijo el señor Zarrías que iba a apoyar que el dinero que se había robado en Marbella volviera a Marbella. Y lo planteamos, aquí, a través de una proposición no de ley, y votan ustedes en contra. Es que ustedes, de ese tipo de contradicciones, con absoluto descaro, están muy acostumbrados. Dicen una cosa y la contraria a la vez. Se dirigen a la gente diciendo una cosa y en el Parlamento hacen lo contrario. Si es que ustedes de eso están bastante bien servidos.

No han querido disolver el Ayuntamiento de Marbella, señora Consejera. Lo que pasa es que la operación Malaya, que —le repito— no la ha hecho usted, sino la justicia... ha intervenido, y ustedes se han visto en la obligación de tomar ciertas decisiones, y entonces le piden al Gobierno de la Nación que disuelva el Ayuntamiento de Marbella. Antes, ¿cuándo lo han hecho? Pero ¿cuándo lo han hecho ustedes? Es que viene a la tribuna a decir que el PP no ha querido y nosotros sí. Ustedes no. Ustedes no. Cuando han intervenido desde los juzgados y se pone en marcha la operación Malaya, se ven ustedes al mes siguiente en la obligación de pedir, ya, la disolución del Ayuntamiento de Marbella, porque ya no podían aguantar más. ¡Si han aguantado hasta hace dos días, señora Consejera!

¿Es que hace dos días, y cuatro, y siete, y un año, y seis, y diez no sabían ustedes lo que pasaba en Marbella? Lo sabía España entera, ¿y ustedes no? ¿La Junta de Andalucía no? Por favor, señora Consejera, los pelotazos urbanísticos los conocen ustedes bien, los conocen ustedes bien. Los pelotazos urbanísticos en España y en Andalucía tienen nombre y apellidos, y desde luego ustedes no se pueden posicionar al margen.

Dice, desea usted que Marbella tenga un plan limpio que devuelva la tranquilidad jurídica y que espera que

apoyemos que no queden licencias ilegales. Ya puede usted saber que lo apoyamos. ¡Si es que nosotros no estamos bajo sospecha, señora Consejera, sino ustedes! Bajo sospecha de fomentar conductas ilegales están ustedes, no el PP, que no ha gobernado en Marbella, no ha participado en la moción de censura, no ha jaleado ningún tipo de consigna, no ha favorecido nada y siempre ha pedido legalidad y corrección política. Ustedes no, ustedes apoyaron la moción de censura en Marbella. Su candidata está en la cárcel. Ustedes, señora Consejera, todos los Grupos políticos, afortunadamente, no somos iguales. El Partido Popular en Marbella sí puede dirigirse a los ciudadanos diciendo: «no tenemos ninguna implicación en este desastre». Ustedes no pueden hacerlo. Ustedes no pueden hacerlo.

Tal vez por eso han nombrado un portavoz, en lugar de Paulino Plata, ¿no?, un portavoz del candidato. El señor Plata no está nunca; ni está ni le importa, ni se preocupa, ni sabe. Además, ha participado de un Gobierno, siendo Consejero, que ha permitido todos los desmanes de Marbella. ¿Cómo se puede presentar, ahora, ante esa ciudad, a arreglar qué, a resolver qué? ¿A resolver qué, señor Consejera? Por eso, tal vez, han nombrado ustedes al portavoz del candidato; figura, por cierto, bastante esperpéntica que se contradice mucho con lo que usted afirma.

Usted dice que hay que demoler, y el portavoz del candidato dice que no. Contésteme, que no me ha contestado. ¿En qué quedamos? ¿Hay que demoler la vivienda? Pues, mire usted, el Partido Popular no quiere; apoyando la legalidad absoluta, hay otras salidas. Nosotros, desde el apoyo total a la legalidad, porque no estamos bajo sospecha —ustedes sí—, no queremos ninguna demolición en Marbella, o al menos no es nuestra política, desde luego, preferida ni la que vamos a defender.

Los ciudadanos han actuado de buena fe; ustedes no, ustedes no. No me ha contestado tampoco por qué no ha acudido al Registro de la Propiedad. Contésteme, se lo pido por favor, desde el respeto al Parlamento, señora Consejera, con esa buena urbanidad, señora Consejera. Suba aquí y dígame por qué no ha ido usted al Registro a hacer anotaciones de que no se compren ciertas viviendas. Contésteme. ¿Qué tipo de relaciones ha tenido usted y su Consejería con el señor Roca o con el señor Gil?

La señora PRESIDENTA

—Señora Oña...

La señora OÑA SEVILLA

—Termino.

Contésteme. ¿Qué tipo de intervención ha tenido el señor Montaner? Responda. Señora Consejera, no ha contestado usted a nada, como era previsible.

Pero le voy a decir una cosa —y termino—: el ex secretario municipal del Ayuntamiento ha declarado

que todas las actas de la junta de gobierno y de los plenos están en la Junta de Andalucía, encuadernadas, selladas y numeradas. ¿Es que usted necesita más para sentirse involucrada, para que el Gobierno del señor Chaves esté plenamente involucrado en todo lo acontecido en Marbella? Están ustedes en una situación penosa. Ya le he dicho al principio que, si estuviese en su lugar, me encontraría francamente apurada. Pero yo preferiría dar explicaciones, y usted prefiere seguir ocultándolas.

Han causado grandes daños económicos a esta ciudad. Se habla de cantidades astronómicas, señora Consejera. Han permitido un entramado financiero en el gobierno municipal de Marbella con estrategias criminales. Y se ha empobrecido a esa ciudad, con su negativa y la de su Gobierno, de que el dinero vuelva a los marbellíes. Ustedes están en una continua contradicción, y ustedes significan, en este momento, un auténtico peligro para la ciudad de Marbella.

La señora PRESIDENTA

—Señora Oña...

La señora OÑA SEVILLA

—Todo lo que ha ocurrido se podría haber evitado; si no se ha evitado y ha sucedido, es porque ustedes deliberadamente lo han preferido así.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Oña Sevilla.

Señora Consejera de Obras Públicas.

Doña Concepción Gutiérrez interviene para cerrar la interpelación.

Tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

—Bien. Bueno, pues, mire, le contesto: bajo ningún concepto puedo admitirle, señora Oña, que aquí la Junta de Andalucía no haya actuado total, contundente y decididamente en contra de todas las tropelías cometidas en el Ayuntamiento de Marbella. Desde aquí, señoría, le digo que, bajo ningún concepto, la Junta de Andalucía aprobó, ni el Partido Socialista, la moción de censura. Y desde aquí, señoría, le recuerdo que la retirada o la disolución de un Ayuntamiento corresponde al Gobierno de la Nación, no a la Junta de Andalucía.

No haga, no haga la mezcla competencial, porque ahora a usted le viene bien, le viene bien. Quien tenía el poder, la capacidad de impulsar investigaciones delictivas es el Gobierno de la Nación, y, cuando ha llegado un Grupo Socialista, ha ido a la limpieza —a

la limpieza— de Marbella, ha favorecido y trabajado apoyando a todos los Cuerpos de Seguridad. Se ha apoyado la actuación de la justicia. La pregunta es: ¿qué pasaba en los ocho años de Gobierno del Partido Popular, qué pasaba durante los ocho años de Gobierno popular? ¿Había policía? No había policía. Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, señoría, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

Disolución de un Ayuntamiento. Eso corresponde al Gobierno de la Nación.

Pero, mire, señoría, yo lo que le puedo decir es que usted se sube por primera vez a esta tribuna a hablar de Marbella. Aquí, en este Parlamento, llevamos hablando de Marbella durante mucho tiempo, mucho tiempo. El asunto de Marbella no es nuevo para este Parlamento; la posición de la Junta de Andalucía ha sido transparente y, cada vez que ha habido alguna novedad, ha habido comparecencia a petición del Consejo de Gobierno. Y le recuerdo más: en el Pleno que se acuerda la retirada de competencias, que ustedes no apoyaron, que ustedes no apoyaron, ya se dijo y se aprobó por la Cámara que los bienes incautados tenían que devolverse a Marbella, pero dependen de resoluciones jurisdiccionales, como usted muy bien sabe.

La posición del Partido Popular, ¿en qué ha consistido? Pues, como le he dicho antes: que, frente a la Junta de Andalucía, que hace un rechazo frontal del planeamiento y de todos los convenios Roca, el Partido Popular se posiciona a favor de ese plan de 1998; curiosamente, en una fecha en que ustedes tenían un convenio, unos aliados políticos, y usted quizá participó, y usted quizá participó, usted personalmente, en la Diputación, en la Diputación, en la Mancomunidad, y, por supuesto, por lo que se ha visto después, también apoyando todos los convenios urbanísticos, porque eso fue lo que hicieron en la Comisión Provincial de Urbanismo del año 1998. El PP votó a favor.

En cuanto a disciplina. Mire, señoría, las licencias que se han conocido se han impugnado y se han hecho las comunicaciones al fiscal. El Partido Popular: cero, ni una. ¿Y ahora usted habla de actuaciones delictivas, y no ha tenido oportunidad de trabajar...? No, mire, señoría, el Partido Socialista es el que inicia, el Partido Socialista es el que inicia en el Ayuntamiento de Marbella las denuncias, las denuncias [*rumores*]..., las denuncias frente a las licencias. Y, cuando se expulsa a una persona de un partido, se expulsa con todas las consecuencias; pero no niegue que el Partido Socialista fue ágil, y no, desde luego, el Partido Popular.

Le insisto, la disolución del Ayuntamiento y la operación Malaya tiene un trasfondo delictivo que corresponde a los jueces y a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad. Andalucía pidió la disolución del Ayuntamiento, y ustedes —les recuerdo—, cuando pudieron hacerlo, que se estaba cometiendo la mayor tropelía en la moción de censura, ahí, que fue en 2003, que gobernaba el Partido Popular, parece que no se enteraron de que estaba pasando y se estaba cometiendo el gran delito en Marbella, y el señor Vicepresidente del Gobierno al final dijo que no se daban las circunstancias como para disolver el Ayuntamiento.

Mire, también se ha pedido la retirada de competencias. ¿Cuál ha sido la posición de su Grupo? Irse al Constitucional. Lo único que han recurrido ustedes en Marbella, lo único que han recurrido ustedes en Marbella ha sido las acciones que van dirigidas a consolidar y a ofrecer un futuro estable y de ilusión a la ciudadanía de Marbella.

Y le digo más: no dude tanto de la justicia, señoría, no dude tanto de la independencia judicial, señoría. En las demoliciones y en el cumplimiento de las sentencias son los jueces quienes se tienen que pronunciar. Ahora, a la Administración autonómica lo que le toca es hacer el plan de Marbella, y le aseguro que vamos a hacer el plan de Marbella, aunque veo que le pesa mucho, veo que le preocupa mucho, porque...

La señora PRESIDENTA

—Señora...

La señora CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

—... desde luego, no vamos a incorporar ninguno de los acuerdos...

La señora PRESIDENTA

—Señora Consejera...

La señora CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

—... de Roca, ninguno de los convenios de Roca, que, por lo visto, a usted le preocupa tanto; por lo visto, a usted le preocupa tanto. La Junta de Andalucía va a hacer ese plan, y lo va a hacer para garantizar el futuro de la ciudad de Marbella.

Muchas gracias.

[*Aplausos.*]

Pregunta oral 7-06/POP-000564, relativa al metro de Granada.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Consejera.

Hemos finalizado el punto del orden del día relativo a la interpelación, que se acaba de producir, y comenzamos con el punto sexto de dicho orden del día, relativo a las preguntas orales.

Comenzamos con la pregunta con ruego de respuesta oral en pleno relativa al metro de Granada,

que formula el Grupo Parlamentario Socialista, y su portavoz, el señor Álvarez de la Chica.

Señor Álvarez de la Chica, tiene la palabra.

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, el metro de Granada por fin da buenas noticias, y las da gracias a la gestión de la Consejería que usted dirige y de los compromisos que asumió el Partido Socialista cara a las elecciones autonómicas en la legislatura vigente.

Desde el 12 de julio, en que se firmaron los convenios con los cuatro Ayuntamientos, a la licitación del primer tramo, el 14 de noviembre, entre Albolote y Maracena, por importe de 25 millones de euros, y recientemente a la licitación del cuarto tramo, Armilla-Campus de la Salud, por importe de 30 millones de euros, podemos decir ya hoy, abiertamente, ante la ciudadanía de Granada y de Andalucía, que el metro, definitivamente, empieza a andar en el área metropolitana de Granada.

Pero, mire usted, esto no ha sido un trabajo fácil, lo sabe usted como máxima responsable de la Consejería, y se lo puede decir quien le habla, como Diputado y responsable del Partido Socialista en la provincia de Granada. En 2003, la línea de metro del área metropolitana de Granada, la línea 1, estaba acordada entre el Ayuntamiento de la ciudad y el Gobierno de la Junta de Andalucía. Era una línea que discurría, prácticamente en su totalidad, por superficie y que nada más producirse el cambio en la alcaldía empezó a encontrar los obstáculos, a jugar al ratón y al gato desde el Ayuntamiento de la ciudad. Primero fue el trazado, buscando o inventando túneles tan absurdos como irresponsables; después fue el debate de la financiación, resuelto felizmente en equiparación a la financiación que se produce en el metro de Sevilla y de Málaga, y que tantos quebraderos de cabeza produjo y tantos retrasos. Y lo último es: empíese por cualquier sitio, menos por la ciudad de Granada. Es decir, empíese por los sitios donde vive menos gente, y el tramo más importante, que es el de en medio, déjese de hacer por el momento, porque me viene mal para las elecciones municipales. Ése es el argumento del Ayuntamiento de la ciudad. Y, a pesar de eso, ya podemos decir que va a haber metro, a pesar del Alcalde de Granada.

Pero yo le invito también a que haga una reflexión en voz alta y entre los dos intentemos buscar alguna decisión del Ayuntamiento de la ciudad, en estos tres años y medio, que haya ayudado a que el metro avance. Ni usted, ni yo, ni nadie encontrará una decisión del Ayuntamiento de la ciudad, ni del señor Torres Hurtado, que no haya sido obstaculizar, enredar y entorpecer una infraestructura que debe servir a casi medio millón de habitantes.

Por eso, yo le quiero pedir públicamente, con esta pregunta también, que el compromiso que el Partido Socialista tuvo en el año...

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias... Muchas gracias, señor Álvarez de la Chica. Su tiempo ha terminado.

Señora Consejera de Obras Públicas, su señoría tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

—Sí, señora Presidenta.

Efectivamente, el metro de Granada es ya un proyecto que ha entrado en su fase definitiva. Se han licitado las obras, como efectivamente me comenta el Diputado, de dos tramos; en concreto, el que discurre entre Albolote y Maracena, que ya está adjudicado, y yo espero que en el primer cuatrimestre del año podamos empezar la obra, y el que corresponde también a la parte..., al tramo tres, que es el que discurre entre el Campus de la Salud y Armilla.

A este hito le han precedido, lógicamente, seis años de planificación, de trabajo, de supervisión de proyectos, en los que la Junta de Andalucía lo que ha hecho es buscar la participación y la implicación de los Ayuntamientos. Igual que los Ayuntamientos que ahora se inician las obras, pues han contribuido decididamente a que esto sea hoy una realidad, pues, efectivamente, la parte correspondiente al Ayuntamiento de Granada ha sido mucho más dificultosa, puesto que teníamos prácticamente cerrado el trazado en 2003, se volvió como un calcetín, después se rectificó a su vez ese primer proyecto, hasta llegar a las situaciones kafkianas que ha relatado su señoría y que yo, lógicamente, no quiero entrar en ellas.

Lo que sí puedo decirle, señoría, es que éste va a ser un gran proyecto, que va a favorecer una configuración del área metropolitana de Granada, en una situación de calidad en cuanto al tráfico y la movilidad, muchísimo mejor, y que también la Junta de Andalucía, como no puede ser de otra manera, en caso de que el Ayuntamiento así lo pida, vamos a abordar lo que es la solución del tranvía del centro, que se ofreció, se propuso, se pidió por el anterior Gobierno socialista, y que entiendo que debe ser una prioridad que en el futuro también se desarrolle, como está pasando en otras ciudades, como en el caso de Sevilla.

Muchas gracias.

Pregunta oral 7-06/POP-000577, relativa a la situación patrimonial de los afectados por los anuncios de derribos en Marbella,

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Consejera.

Siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa a la situación patrimonial de los

afectados por los anuncios de derribos en Marbella, que formula el Grupo Popular de Andalucía, y que plantea su portavoz, señor Ramos Aznar.

Señor Ramos, tiene la palabra.

El señor RAMOS AZNAR

—Gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, una vez acabados los juegos florales entre el señor de la Chica y usted misma en la anterior pregunta, pasamos a lo importante.

Y paso a lo importante haciéndole una observación, haciéndole una observación: señora Consejera, es de mala educación no contestar. Usted apelaba a la educación que debía tener la portavoz del Grupo Parlamentario Popular y, sin embargo, usted incide exactamente en lo mismo que está criticando. No ha contestado a nada, en absoluto, de lo que se le ha preguntado.

Y a mí, concretamente, me interesa —y ése es el fondo de la pregunta que voy a hacerle— la situación patrimonial, si eso le preocupa, en que pueden quedar los afectados como consecuencia de los derribos que usted ha anunciado en Marbella. Y yo creo que usted coincidirá conmigo —y, si no, le pido por favor, en aras de esa urbanidad que usted predica, que usted coincidirá, que lo aclare aquí— en que, al menos, el 99% —dejemos un 1% de desalmados— restante de compradores de Marbella lo han hecho de buena fe. ¿Está de acuerdo con ese planteamiento? ¿O cree usted que el 99% no, que el cien por cien de los compradores que se ven afectados por viviendas ilegales o irregulares son unos desalmados, son unos chorizos?

Yo creo que no, sinceramente. Y si es así, y si es así, es evidente que usted, que no ha cumplido —y, por cierto, le decía que conteste por qué no ha cumplido— lo que dice el artículo 177 de la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía, en cuanto a la inscripción preventiva de los actos recurridos por la Administración, podía haber recurrido todas las licencias, y yo estoy convencido de que ningún comprador de buena fe, ante la nota preventiva del aviso de la presunta ilegalidad de esa edificación, iba a comprar esa vivienda.

Y lo cierto es que ustedes no lo hicieron; ustedes lo permitieron. Y la gran pregunta es: ante esa dejación de responsabilidades, ¿en qué situación patrimonial van a quedar esas personas de buena fe que, según ustedes, van a derribar las viviendas? Porque es que todos no son millonarios; todos no son de la *jet*; hay personas con nombres y apellidos normales; que esas viviendas que han comprado constituyen su patrimonio, con mucho esfuerzo económico. Y, evidentemente, de llevarse a cabo, usted tendrá que haber tenido previsto algún tipo de indemnización compensatoria. ¿O está usted de acuerdo con lo que dice el señor Zarrías de que eso que lo pague el señor Roca? ¿Usted cree, atendiendo a la apelación al derecho y a la justicia que usted hacía...?

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias. Muchas gracias, señor Ramos. Su tiempo ha terminado.

El señor RAMOS AZNAR

—Gracias, señora Presidenta.
[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Señora Consejera de Obras Públicas, tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

—Mire, yo sé que usted no ha estado a gusto en la interpelación y tiene que volver a traerla en la pregunta. Déjelo. Sí, ya sé que ha quedado mal su representante, pero qué vamos a hacer.

Centrándonos en la pregunta, señoría: situación patrimonial de terceros afectados de buena fe. Va a ser contemplada y protegida no sólo por las Administraciones, sino, sobre todo, por los tribunales. Y usted, que conoce el Derecho, no tengo que explicárselo.

Los tribunales son los encargados de decidir la forma de ejecución de la sentencia, y eso usted lo sabe. Por lo tanto, no genere falsas alarmas que dificulten la actuación de la justicia. El gran quebranto de Marbella han sido los sistemáticos incumplimientos de los responsables municipales —que se encuentran hoy en la cárcel— en relación con el cumplimiento o incumplimiento del plan vigente, que es el de 1986.

El gran quebranto de Marbella y sus ciudadanos son las consecuencias que tienen todas esas actuaciones ilegales. ¿Dónde estaban ustedes cuando se producía ese gran quebranto, señorías? ¿Dónde? Y le digo más: cuando la Junta de Andalucía hace todas las denuncias y todas las impugnaciones, no tiene otro objetivo que lograr la restitución a la ciudad de Marbella de su dignidad, a su Ayuntamiento y a sus ciudadanos; todo el sistema de compensaciones que establece el ordenamiento jurídico para satisfacer lo que ha sido robado previamente.

Por favor, respeten las decisiones de la justicia. Y usted sabe perfectamente que, cuando cita el artículo de la Ley de Ordenación de Urbanismo de Andalucía, se está refiriendo a actuaciones y a edificaciones que se hacen sin licencia, donde es posible que la Administración actuante ahí sea la Administración autonómica. Cuando hay un procedimiento jurisdiccional, la actuación se hace de la misma manera que se pide la suspensión. Exactamente igual, señoría.

Muchas gracias.
[Aplausos.]

Pregunta oral 7-06/POP-000582, relativa a la ejecución de sentencias y derribos en Marbella.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Consejera.

Siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa a la ejecución de sentencias y derribos en Marbella, que formula el Grupo Popular y que plantea su portavoz, señora Oña Sevilla.

Señora Oña, su señoría tiene la palabra.

La señora OÑA SEVILLA

—Señora Consejera.

Como usted sigue tenazmente la pauta de no contestar, yo le vuelvo a preguntar: ¿Qué número de viviendas se plantea derribar y con qué criterios lo harán?

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Oña.

Señora Consejera, tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

—Señoría, son los tribunales los que deciden cómo se cumplen las sentencias. La Junta no derriba si no es por una orden judicial. Y las órdenes judiciales se refieren a la actuación que debe hacer el Ayuntamiento.

Y las resoluciones jurisdiccionales, señoría... Usted conoce —y, si no, quizá el portavoz en materia de Urbanismo se lo puede explicar— cómo se produce el sistema de ejecución de sentencias cuando hay una situación jurídica ilegal en materia urbanística. En aquellos supuestos, en los que sea posible la compensación económica, va por ahí normalmente la resolución jurisdiccional; en aquellos supuestos en donde se atenta gravemente a temas y a situaciones de protección, que prima el interés público o que condicionan enormemente o hipotecan el futuro de la ciudad, es cuando los tribunales se inclinan a proponer demoliciones.

En cualquier caso, señoría, respete la decisión de los tribunales, porque a la Junta de Andalucía le importan no solamente los derechos individuales que el ordenamiento jurídico protege como afectados de buena fe, sino también el futuro y el interés general de Marbella, que es de lo que se trata en estos momentos, señoría.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Consejera.

Señora Oña, su señoría tiene la palabra.

La señora OÑA SEVILLA

—Señora Consejera.

Todo eso está muy bien, pero ha sido la Junta de Andalucía la que ha pedido al Tribunal Superior de Justicia que ordene el derribo de 334 viviendas, que consideran los casos más graves. Y parece que hablan ustedes de que hasta cinco mil viviendas —o tal vez más— puedan ser igualmente afectadas, e igualmente soliciten el derribo. Conteste, por favor, si lo van a hacer. Ya se lo he preguntado siete veces.

En todo caso, el señor Zarrías se ha mostrado partidario, y usted también; pero el portavoz del candidato que tienen ustedes allí, en Marbella, parece que no lo está tanto. ¿Puede usted aclarar cuál es la posición del Grupo Socialista?

Yo creo que hay que pensar en las personas perjudicadas en Marbella que, desde luego, actuaron de buena fe. ¿Por qué el Gobierno del señor Chaves no pensó en ellas cuando durante 15 años ha permitido la corrupción urbanística en esta ciudad? Si hubiese actuado el señor Chaves de otra forma, ahora no estaríamos pasando por esta situación.

Las personas que tienen vivienda en Marbella son inocentes, son personas afectadas y obligadas a participar en unos intereses políticos que sólo al Partido Socialista incumben. Podrá haber demoliciones o no, señora Consejera; yo le estoy preguntando su petición al Tribunal Superior de Justicia.

Los tribunales podrán decidir o decretar que haya demoliciones. Los compradores podrán demandar a la Junta de Andalucía por negligencia, por no proveer los medios legales oportunos. Le he dicho ya varias veces que usted podía haber favorecido la anotación en el Registro de que esas viviendas no se pueden comprar, y no lo ha hecho. Son ustedes claramente responsables. Por tanto, los compradores podrán pedirles a ustedes que les indemnicen.

Pero es que también los tribunales pueden considerar que existe negligencia por parte de la Junta de Andalucía. Y, por efecto del artículo 34 de la Ley Hipotecaria, que no se puedan tirar las viviendas —que sería completamente legal, ¿vale?—. Y en esa postura estaríamos nosotros.

Los compradores estarían protegidos por esa ley. Y, en ese caso, si hay inexecución de la sentencia, el Ayuntamiento de Marbella podrá pedir a la Junta de Andalucía que indemnice a la ciudad por tener que vivir con esas licencias ilegales. En todo caso, serán indemnizaciones millonarias. Y ésa es la opinión del Partido Popular.

Porque ustedes han sido negligentes; ustedes son responsables. Y le voy a decir una cosa: a 250.000 euros por vivienda, si dicen ustedes que 5.000, quizás a partir de ahora sean menos alegres. Porque

nosotros sí vamos a pedirles las responsabilidades que tienen.

Y según la ley, actualmente, esa ley que tanto debemos respetar... ¿Está usted dispuesta a respetarla, siendo usted y el señor Chaves responsables con sus propios bienes de no haber actuado conforme a la ley?

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias. Muchas gracias, señora Oña. Señora Consejera, tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

—Mire. Debe aclararse la empanada que tiene: o hemos actuado, o no hemos actuado; lo que no puede ser es el sí y el no al mismo tiempo y, además, es usted responsable.

Mire usted, si hemos hecho 400 denuncias, es porque las hemos hecho. Y ahora vamos a ver qué ha pasado con esas denuncias y cómo se han hecho. Y ése sería un debate. Si no lo hemos hecho, pues habría otras consecuencias, ¿eh? Porque lo que no se puede decir es: «es usted responsable y no es usted responsable».

En cualquier caso, para ir al contenido de la pregunta que usted hace. Primero, no vamos a interferir en la labor de la justicia: es a los tribunales a quienes les corresponde la ejecución de las sentencias. Las peticiones de la Junta de Andalucía de suspensiones cautelares y todo lo demás, así como anotación en el Registro, se produjeron en su momento. Y hay que respetar los criterios de los tribunales.

A continuación, usted llama a la impunidad. ¿Y sabe la sensación que tengo? La sensación que tengo es que están ustedes cabalgando hacia una zona muy difícil, están reeditando una nueva etapa Gil. El populismo tiene un límite, señoría. [Aplausos.] Terminen y corten con esa actitud. Respeten a los tribunales, que es a quienes corresponde proteger los derechos individuales, y no condenen, no condenen, porque no les corresponde a ustedes.

Y le voy a decir más: no me voy a anticipar a lo que diga un tribunal. Hay, de las 400, 34 sentencias...

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias.

La señora CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

—... y voy a hablar de lo que tengo, y no de una hipótesis.

Gracias.

[Aplausos.]

Pregunta oral 7-06/POP-000591, relativa a la paralización de descalificaciones de viviendas VPO.

La señora PRESIDENTA

—Siguiendo pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa a la paralización de descalificaciones de viviendas de protección oficial, que formula el Grupo Popular y que plantea su portavoz, señor Rodríguez.

Tiene la palabra.

El señor RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ

—Con la venia, señora Presidenta. Señora Consejera, ¿hasta cuándo? Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Rodríguez. Señora Consejera, tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

—Siempre.

[Rumores y aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Señor Rodríguez. Tiene la palabra, señoría.

El señor RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ

—Con la venia, señora Presidenta.

Señora Consejera, con urbanidad y con tonito, como a usted le gusta. Pero mire, la literalidad de la pregunta está muy clara en el Registro. Aquí, usted es quien responde y la oposición quien controla.

Y, dentro de ese control, con urbanidad y con tonito, yo planteo la pregunta como me da la gana. Sí, señora Consejera, sí. ¿Hasta cuándo? ¿Hasta cuándo las familias de VPO andaluzas van a tener que soportar su incapacidad, su incompetencia y, sobre todo, en este caso, su complicidad vergonzosa con el Gobierno central? ¿Dónde está el Gobierno amigo, señora Consejera?

Señora Consejera, ¿dónde está la defensa de miles y miles de familias usuarias de VPO andaluzas, que además son las que tienen menores recursos económicos?

Sí, señora Consejera, ¿hasta cuándo? ¿Hasta cuándo va a permanecer la situación de inseguridad jurídica motivada por la actitud nueva del Gobierno

central en relación con la descalificación de las viviendas de VPO? Sí, señora Consejera. ¿Hasta cuándo van a tener que soportar este calvario, del cual el Gobierno socialista de la Junta de Andalucía está siendo cómplice? Porque, señora Consejera —y usted lo sabe perfectamente—, ni siquiera en la página *web* del Ministerio de la Vivienda está esa novedad que ha introducido el Gobierno de la Nación. Ni siquiera, hasta el día de ayer, está esa novedad.

Señora Consejera, las competencias de vivienda son competencias plenas de la Junta de Andalucía. Y ustedes, antes de defender los intereses de esas familias andaluzas, están haciendo un ejercicio de pleitesía y de cobardía política ante el Gobierno amigo del señor Rodríguez Zapatero. Señora Consejera, el Partido Socialista y el Gobierno de la Junta de Andalucía, en este tema de vital importancia para muchas familias andaluzas, están agachando la cabeza y están escurriendo el bulto. Y es el momento de decir «basta ya». Por eso es el hasta cuándo, señora Consejera. Porque, en nombre de muchos usuarios, de miles de familias de Andalucía, esas familias se preguntan que hasta cuándo va a durar el calvario en cuanto a la venta de sus viviendas.

Me parece, señora Consejera, que no solamente están en su legítimo derecho, sino que además les asiste la razón y, sobre todo, la fuerza moral.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Rodríguez Domínguez. Señora Consejera de Obras Públicas, tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

—Señorías, siempre va a ser una posición de este Gobierno aplicar la normativa de la Comunidad Autónoma aprobada por este Parlamento y el Decreto de Vivienda Protegida aprobado por el Gobierno. Siempre, señoría. Y tranquilidad, porque vamos a cumplir una norma que ustedes recurrieron. Vamos a cumplir esa norma, y bienvenidos a la defensa de la ley autonómica, más protectora, más beneficiosa, que regula, que da seguridad jurídica y que establece unos mecanismos adaptados a nuestra Comunidad en cuanto a venta y descalificación de vivienda. Eso es lo que va a hacer la Comunidad Autónoma: cumplir la ley que ustedes han recurrido.

¿Sabe quién está incorporando inseguridad jurídica? Ustedes, con sus recursos. ¿Sabe cuál es la norma que trata de aplicar el Gobierno de la Nación? La de Álvarez Cascos, del año 1999 y de 2001. ¿Y sabe lo que yo les sugiero? Retiren el recurso, porque la norma andaluza es tan buena, tan buena, tan buena que va

a ser lo que haga el Gobierno, lo que demandan los ciudadanos y lo que me está usted pidiendo.

Retire el recurso, señoría, rectifique.

Gracias.

[*Aplausos.*]

Pregunta oral 7-06/POP-000592, relativa a la liberación peajes.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Consejera.

Siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa a liberación de peajes, que formula el Grupo Popular de Andalucía, y que plantea su portavoz, don Carlos Rojas García.

Señor Rojas García, su señoría tiene la palabra.

El señor ROJAS GARCÍA

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Con su venia, para dar por formulada la pregunta.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Rojas.

Señora Consejera de Obras Públicas, tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

—Sí, señora Presidenta.

La posición de la Junta de Andalucía en relación con los peajes es clara, conocida, y ha sido objeto de amplio debate en esta Cámara. Por lo tanto, me remito a todas ellas, pero la recuerdo, por supuesto.

Primero, es que puede existir un peaje, siempre y cuando haya una alternativa de vía de gran capacidad libre de peaje para todos los ciudadanos.

Segundo, que el peaje no debe afectar al interior de un área metropolitana.

Con estos posicionamientos, que defendimos en todas las legislaturas, cuando gobernaba el PP, cuando gobernaba el Gobierno socialista, se alcanzó el acuerdo, el 22 de mayo de 2005, afectando al peaje que habíamos comprometido electoralmente: afectando a la liberación del peaje metropolitano entre Jerez de la Frontera y Puerto Real, con cargo a la Junta de Andalucía, y el compromiso de la Administración central del desdoble de la autovía Jerez-Dos Hermanas, que ya están licitadas las obras.

Es decir, claramente una posición coherente y solución del problema de los peajes en Andalucía.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Consejera. Señor Rojas, tiene la palabra.

El señor ROJAS GARCÍA

—Vamos a ver, señora Consejera, hay una cosa aquí que está clara: que Zapatero ha vuelto a traicionar a Andalucía, con la complicidad de una Ministra que es andaluza y también con el silencio cómplice del Presidente de la Junta.

Zapatero nos obliga a los andaluces, señorías, a pagar los peajes de las autovías de Cataluña y, luego, nos dice que, si los andaluces queremos liberar nuestros peajes, pues que lo hagamos con nuestro dinero. Y si aquí un día se habló de basura política, señora Consejera, ¿cómo se llama eso?

Quiero que me diga cómo valora usted que la autopista Sevilla-Cádiz no se haya incluido en el fondo nacional de liberación de peajes. Quiero que me conteste, señoría, cómo valora usted, como andaluza, que, mientras que en este Parlamento se pide la liberación de la Sevilla-Cádiz, en paralelo y a instancias de Esquerra Republicana, Zapatero haya aceptado para 2007 una partida de los Presupuestos Generales del Estado de 12 millones de euros para liberar los peajes de Alella, Mollet, Rubí y túnel del Cadí, todas ellas en Cataluña. ¿Qué siente su señoría como andaluza y española, señora Consejera? Porque convendrá usted conmigo en que la señora Álvarez fue Consejera del Gobierno de nuestra Comunidad, eso es un hecho cierto. Y recordará su señoría que la señora Álvarez defendía la liberación de la Sevilla-Cádiz, como azote al Gobierno de la Nación de José María Aznar. ¿Cómo valora su señoría que ahora la Ministra sea la artífice de la liberación de las autopistas de Cataluña con cargo a los Presupuestos Generales del Estado y, sin embargo, diga que Andalucía se tendrá que pagar la liberación de sus peajes con su propio bolsillo? ¿El Grupo Socialista va reprobador a esta Ministra, igual que reprobó a otros Ministros, señoría?

¿Vale más para una Ministra de Zapatero, y para el propio Zapatero, pagar una hipoteca de nacionalismos radicales que responder a los intereses generales de todos los ciudadanos, entre ellos ocho millones de andaluces, señoría? Si usted sabe todo esto, conteste, por favor. Diga lo que piensa, igual que lo dice mi Grupo. Diga si le parece injusto que las Comunidades más pobres tengamos que pagar la liberación de los peajes de las autopistas de las Comunidades más ricas. ¿Qué embudo es éste y dónde está la solidaridad que marca nuestra Constitución? Dígame, por favor, si a usted le han comunicado cuál es el grupo de Diputados socialistas que, aquí o en Madrid, está liderando un *lobby* contra la discriminación de Zapatero a Andalucía. ¿En qué plaza de la provincia de Cádiz o de Sevilla se están manifestando sus compañeros socialistas ahora, para la liberación de los peajes en Andalucía? Es que, señoría, no estamos teniendo

noticias de ellos en los dos últimos años, desde que gobiernan Zapatero y el PSOE en Madrid no tenemos noticias de ellos; del *lobby*, tampoco, y de la presión y de la confrontación para defender a Andalucía, tampoco tenemos noticia en dos años, señoría.

Dijo Unamuno que a veces el silencio es la peor mentira. Pues el señor Chaves mantiene un silencio vergonzante, y que le tendría que avergonzar sobre este tema. Y eso dijo, señoría, Unamuno; pero también dijo Abraham Michael Rosenthal que, cuando algo importante está sucediendo, guardar silencio es mentir.

Por favor, señoría, conteste usted.

[*Aplausos.*]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Rojas.

Señora Consejera de Obras Públicas, tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

—Mire, me remito a las pruebas. Peaje entre Cádiz —la parte de Jerez— y Puerto Real, liberado. No sé si se ha dado cuenta, no sé si usted ha ido por ahí, porque usted es de Granada, no lo sé.

Inicio de obras, porque lo pedimos: duplicación de la Nacional IV entre Sevilla-Los Palacios y Jerez, se está abordando en estos momentos.

Pero, mire, le digo más: ustedes crean el problema, la Junta y el Gobierno socialista buscan la solución y en el conjunto del Estado se toma como referente que lo bueno es la fórmula andaluza; ustedes dicen en Galicia que es mejor la fórmula andaluza que la gallega; en Cataluña, es mejor la fórmula andaluza que la catalana, y aquí dicen lo contrario.

Mire, ¿usted sabe que apenas en diez días habría terminado el peaje de Sevilla-Cádiz?

[*Intervención no registrada.*]

No se calle, señoría. No se calle, señoría. El Partido Popular decidió prorrogar cuando terminaba ese peaje —que terminaba—, prorrogarlo. Y, ante el problema que ustedes causaron, alcanzamos un acuerdo y una solución que es la envidia del conjunto de las Comunidades Autónomas. Y nuestra posición es que en Andalucía haya autovías libres de peaje, y solamente cuando eso está garantizado se construyan autovías..., puedan construirse autovías con peaje. Ésa es la realidad.

Yo le recomiendo, señoría, que se centre y sea coherente. Simplemente, que se pone...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora Consejera. Su tiempo ha finalizado.

La señora CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

—... una cierta empanada y pueden distraer lo que puede ser la opinión de la ciudadanía.

[Aplausos.]

Pregunta oral 7-06/POP-000567, relativa a la creación de Entidad Local Autónoma de La Guijarrosa.**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO**

—Muchas gracias, señora Consejera.

Señorías, la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en pleno es relativa a la creación de la Entidad Local Autónoma de La Guijarrosa. Suscriben la pregunta el ilustrísimo señor don Juan Antonio Cebrián Pastor y el ilustrísimo señor don Eduardo Bohórquez Leiva.

Formula la pregunta el señor Cebrián Pastor. Para hacerlo, tiene su señoría la palabra.

El señor CEBRIÁN PASTOR

—Muchas gracias, señor Presidente.

Señora Consejera, los habitantes del núcleo de población de La Guijarrosa, en el municipio de Santaella, en la provincia de Córdoba, vienen reclamando desde hace bastante tiempo la constitución de un órgano que les permita tener mayor autonomía municipal y gestionar directamente aquellos asuntos que les afectan en su vida diaria.

Hace un par de años, iniciaron el procedimiento para la constitución de una Entidad Local Autónoma, y mi pregunta va dirigida precisamente a preguntarle en qué estado se encuentra ese expediente de constitución de Entidad Local Autónoma.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Cebrián.

Tiene la palabra la excelentísima señora Consejera de Gobernación.

La señora CONSEJERA DE GOBERNACIÓN

—Gracias, señor Presidente.

Señor Cebrián, tras comprobar que se han cumplido todos los requisitos establecidos por la Ley 7/1993, de 27 de julio, reguladora de la demarcación municipal de Andalucía, y posteriormente el Decreto 185/2005, de 30 de agosto, por el que se aprueba además el

Decreto de demarcación municipal de Andalucía y del registro andaluz de entidades locales, el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía aprobó el pasado día 5 de diciembre el Decreto para la constitución de la Entidad Local Autónoma de La Guijarrosa. Es, por tanto, la primera ELA que se constituye tras la entrada en vigor de dicho reglamento.

Señorías, a petición del Pleno, el Ayuntamiento de Santaella acordó por unanimidad iniciar el procedimiento para solicitar ante la Administración autonómica que el núcleo de población de La Guijarrosa, situado nueve kilómetros al norte de este municipio de la provincia de Córdoba, se constituyera en Entidad Local Autónoma. Siguiendo los trámites reglamentarios, se nombró entonces una Comisión que, con todos los datos recabados, y con los medios técnicos facilitados por el Ayuntamiento matriz, redactó la necesaria memoria justificativa que finalizó el expediente en diciembre del año 2004 con su aprobación —como he dicho— por el Pleno del Ayuntamiento de Santaella.

Desde que el expediente en cuestión entra en la Consejería de Gobernación, señoría, se ha seguido estrictamente el procedimiento establecido en la norma antes citada, solicitando esta Consejería los informes preceptivos del Consejo Andaluz de Municipios, el Instituto de Cartografía de Andalucía, la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba, la Secretaría General de Ordenación del Territorio y Urbanismo, y, finalmente, del Consejo Consultivo de Andalucía. Todos ellos han sido de carácter favorable a la creación de esta Entidad Local Autónoma.

A partir de ahí, como indicaba al principio, el día 5 de diciembre, el Consejo de Gobierno aprobó por Decreto la constitución de esta ELA. La Guijarrosa ya es, por tanto, una nueva entidad local, con más de 1.300 habitantes, que también incluye en su territorio a los núcleos de población de Las Casillas y Siete Torres.

En cuanto a las competencias de esta nueva ELA, serán las previstas en el artículo 53.1 de la ley antes citada. En el ejercicio de estas competencias, señoría, se tendrá presente, en todo caso, la debida coordinación con el Ayuntamiento matriz de Santaella, que recogerá, además, anualmente en su presupuesto municipal una partida destinada, precisamente, al ejercicio de esas competencias de la entidad local.

Muchas gracias, señorías.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora Consejera.

Señor Cebrián, tiene su señoría la palabra.

El señor CEBRIÁN PASTOR

—Muchas gracias, señor Presidente.

Señora Consejera, yo creo que la aprobación por el Consejo de Gobierno de la constitución de la Entidad Local Autónoma de La Guijarrosa es una buena

noticia, y esperemos que sea positiva en el futuro de este núcleo de población.

Sin embargo, señora Consejera, creo que usted conoce, y muchos miembros de la Cámara también, que el objetivo inicial, durante muchos años, de los habitantes de este núcleo de población era constituirse en un Ayuntamiento o desagregarse; y, para conseguir ese objetivo, pues la verdad es que ha llevado muchas, y yo diría muy duras y muy fuertes, movilizaciones, que, aproximadamente, se han podido reconducir —no las movilizaciones, sino la idea de desagregarse en un municipio nuevo—. Y fue, precisamente, en la anterior legislatura cuando en este Parlamento los cuatro Grupos con representación les dijimos a los promotores de esa idea de desagregación que el camino razonable, donde se podían llevar a cabo en el marco legal existente, era la constitución en entidad local autónoma.

Afortunadamente, se siguió ese camino, se ha contado siempre con la colaboración de la Junta de Andalucía y del Ayuntamiento de Santaella, a pesar —podríamos decir— de que el Ayuntamiento de Santaella sea el que más ha sufrido más directamente todo ese tipo de confrontación política fuerte y dura, con movilizaciones y demás. Y yo lo que espero es que esta decisión importante y la responsabilidad de Gobierno que asumirán los gestores de estas entidades locales autónomas tras las próximas elecciones municipales, pues, permitan mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y entiendan que, en ese marco de autonomía —que me consta por el Ayuntamiento de Santaella que van a hacer todo lo posible para que sea a todos los niveles, sobre todo a nivel económico, la mayor—, pues que dé satisfacción a las demandas de los ciudadanos y que un problema que ha existido durante mucho tiempo en este núcleo de población, afortunadamente, se resuelva y se haga por el bien de los ciudadanos del núcleo de la población, pero también por el bien de los ciudadanos del conjunto del municipio de Santaella.

Nada más y muchas gracias.

Pregunta oral 7-06/POP-000573, relativa a la valoración de la aplicación de la Ley «Antibotellón».

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Cebrián.

Señora Consejera, aún dispone de algunos segundos.

Muchas gracias.

Siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno es relativa a la valoración de la aplicación de la Ley «Antibotellón», que está suscrita por el ilustrísimo señor don José Manuel Mariscal Cifuentes.

Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor Mariscal Cifuentes.

El señor MARISCAL CIFUENTES

—Gracias, señor Presidente.

Señora Consejera, ¿qué valoración hace usted, desde su entrada en vigor, del cumplimiento y de la efectividad de la llamada Ley «Antibotellón»?

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Mariscal.

Tiene la palabra la excelentísima señora Consejera de Gobernación.

La señora CONSEJERA DE GOBERNACIÓN

—Gracias, señor Presidente.

Señor Mariscal, la valoración que hace este Gobierno es una valoración bastante positiva.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora Consejera.

El señor MARISCAL CIFUENTES

—Gracias, señor Presidente.

Me alegro, señora Consejera, que haya puesto la expresión «bastante» delante de «positiva» porque, sin duda, introduce una matización que no es baladí, a la cual me quisiera referir.

Lo cierto y verdad es que hay una preocupación por parte, sobre todo, de los vecinos, que era a quienes parecía que iba dirigida esta ley; conforme va pasando el tiempo, se van dando cuenta de que, efectivamente, esta ley no iba a servir absolutamente para nada. Preocupación, asimismo, de los Ayuntamientos, que tienen que hacer frente a una serie de competencias para las cuales ustedes no están tampoco aportando, de momento, ninguna ayuda. Y no sé si estará usted satisfecha con su Gobierno de la gran contribución al Estado policial que esta ley está realizando.

Nuestro llamamiento a la desobediencia civil de esta ley se ha plasmado ya en varias concentraciones pacíficas, y consumiendo agua, en Sevilla y en Córdoba, que han tenido una tremenda presencia policial, por lo peligroso que podían ser estas concentraciones. Y en Sevilla hemos tenido incidentes: «No entiendo por qué me tengo que ir», decía un ciudadano joven, al que le respondía la policía: «no podéis formar concentraciones públicas». Espectacular contribución al Estado policial, señora Consejera.

Lo cierto es que esa ley, conforme vaya pasando el tiempo, como ya anunciamos en su momento, va a demostrar su inutilidad, su inutilidad para evitar este fenómeno; pero, desde luego, su utilidad, su gran utilidad, para hacer que la policía siga poblando las

calles y que los jóvenes sientan amenazado su derecho constitucional a la ocupación de las vías públicas.

Gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Mariscal Cifuentes.

Señora Consejera de Gobernación, tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE GOBERNACIÓN

—Gracias, señora Presidenta.

Señor Mariscal, además de la valoración que usted le pide al Gobierno, para este Gobierno lo más importante es la valoración que tengan que hacer, por ejemplo, los vecinos y vecinas de Andalucía, que, cada día más, ya pueden descansar en sus domicilios. La valoración que hagan los trabajadores y trabajadoras que, después de una jornada laboral, puedan llegar a sus domicilios sin problemas para acceder a los mismos. La valoración que hagan los comerciantes que los sábados puedan abrir sus comercios porque en sus puertas ya no hay ni orines ni vómitos. Y la valoración que hagan también los jóvenes andaluces que, con inteligencia, civismo y madurez, siguen, día tras día, las recomendaciones de los agentes de la policía local.

Me llama la atención poderosamente que usted, ahora, venga aquí a estar preocupado de los Ayuntamientos andaluces y, sobre todo, de los vecinos de Andalucía, sobre todo por su actuación, la actuación que usted tuvo desde ese atril el día 11 de octubre, en el que este Parlamento aprobó la ley, ya llamada del botellón, en la que usted, como representante del pueblo andaluz, desde ahí decía que hay que hacer y provocar, efectivamente, que una ley aprobada por el Parlamento fuese inútil, y leo directamente el *Diario de Sesiones*, señor Mariscal. Usted decía desde ese atril que, por su organización política —es decir, por parte de Izquierda Unida—, iban a hacer un llamamiento a la desobediencia civil de una ley aprobada por esta Cámara, y esto significaba que iban a pedir que se hicieran acciones ilegales en la calle, señor Mariscal, e iba usted a invitar a los jóvenes a que siguieran bebiendo cerveza.

Con todos mis respetos, señor Mariscal, las valoraciones las tienen que hacer, además, quienes he comentado; pero, sobre todo, a usted le queda mucho que aprender sobre esto de la Democracia.

Pregunta oral 7-06/POP-000581, relativa al incremento paro sexto mes consecutivo en Andalucía.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Consejera.

Siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa al incremento del paro por sexto mes consecutivo en Andalucía, que plantea el Grupo Popular, y que formula el señor Fuentes Lopera.

Señor Fuentes Lopera, tiene la palabra, señoría.

El señor FUENTES LOPERA

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señor Consejero, la Comunidad autónoma andaluza registraba, en las oficinas del INEM, 3.939 parados más en el mes de noviembre. Eso suponía, señoría, una cifra total de 490.884 parados, uno de cada cuatro parados de España es andaluz. Seguimos en la misma dinámica de creación de paro de los últimos tiempos. Con esta nueva subida, la sexta consecutiva, el número de desempleados se ha incrementado en un 7%, 31.323 parados, en los últimos siete meses; en definitiva, desde junio de este año. En términos interanuales, el desempleo se ha incrementado en 5.526 personas en Andalucía, un 1'14 puntos, correspondiente a nuestra región.

Usted, que es una persona con espíritu crítico y capacidad de evaluación, dígame qué impresión le causa esta cifra de paro tan alarmante en nuestra tierra.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Fuentes.

Señor Consejero de Empleo, tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE EMPLEO

—Sí. Con la venia, señora Presidenta.

Señoría, según la última Encuesta de Población Activa correspondiente al tercer trimestre de 2006 —documento e instrumento que usted sabe que mide la valoración de la ocupación y del desempleo—, el número de ocupados andaluces aumentó en 17.700 personas respecto al anterior trimestre. Gracias a este dato, Andalucía consolida durante el último año una cifra de ocupados superior a los tres millones, superando, por primera vez en la historia, los 3.100.000 —concretamente 3.116.400—. Por lo tanto, ya hace más de un año que se alcanzó el objetivo de Gobierno para esta legislatura.

Además, hemos roto con la tendencia histórica de que la Encuesta de Población Activa reflejaba más desempleados que el paro registrado; así, la EPA ofrece ya unas cifras muy inferiores, con 44.784 desempleados menos que el paro registrado.

En cuanto al dato puntual que nos revela el Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo, el SISPE, relativo al pago registrado en noviembre

en Andalucía, el desempleo subió sólo un 0'81 con respecto al mes de octubre, siendo este porcentaje inferior en 0'71 puntos al aumento experimentado en el conjunto nacional, que se situó en el 1'52. Lo digo para contextualizarlo, señoría. Este incremento es menos de la mitad de la subida registrada en noviembre de 2005 y un 44% inferior al crecimiento medio de este mes desde el año 1996, y se debe, fundamentalmente, al sector de demandantes sin empleo anterior, por la incorporación de nuevos demandantes de empleo, fundamentalmente mujeres mayores de 45 años, al mercado de trabajo, ya que noviembre es un mes activo ante las expectativas de contratación para la campaña navideña de diciembre.

En cuanto a la afiliación de Seguridad Social —en Andalucía, el indicador más representativo—, ésta se ha incrementado en 26.468 personas en relación al mes anterior y en 100.369 personas en el último año, situando la cifra también superior a los tres millones.

Una vez analizado todo el contexto anterior —y para finalizar, señoría—, la valoración de la subida coyuntural de demandantes de empleo en el mes de noviembre no es la más deseable para este Consejero; pero, teniendo en cuenta no sólo un indicador rígido sino todas las demás circunstancias que lo rodean, podemos concluir que la tendencia del mercado de trabajo en Andalucía es positiva. Un solo dato para evidenciar este hecho: en estos momentos tenemos 132.592 parados menos que el mismo mes en el año 1996.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Consejero. Señor Fuentes Lopera, tiene la palabra.

El señor FUENTES LOPERA

—Señor Consejero, yo esperaba que usted hubiese sido un poco más crítico, conociéndole, un poco más crítico. Pero, en cualquier caso, no es una culpa suya: es culpa de todo un Gobierno que tiene una política económica que no da los resultados que ustedes quieren.

Es lamentable, señor Consejero, que, después de 25 años, usted haga el mismo discurso que hace un año, que hace tres, que hace cuatro. Yo le he preguntado por el paro registrado, y usted me saca la EPA. Es que la EPA tiene un dato que usted ha obviado y que me parece muy preocupante: la Comunidad autónoma andaluza es la primera Comunidad autónoma con mayor tasa de paro de toda España, señor Consejero. No haga eso, dígame y valore esa situación.

¿Que creamos empleo? Claro que sí creamos empleo, pero no el suficiente, señor Consejero.

Sus políticas son un auténtico fracaso, y además tienen ustedes dos retos por delante que los siguen repitiendo como planteamientos y como programas electorales. Mucha propaganda, mucha publicidad, señor Consejero, pero pocos hechos: somos la Comunidad con mayor tasa de paro de toda España, cuatro puntos por encima de la media. EPA, señor Consejero, EPA.

Pero es que, además, señor Consejero, como le digo, tienen dos retos, dos desafíos que no saben hacerles frente, y no sólo se lo digo yo, se lo dice el Acuerdo de Lisboa y ustedes lo exponen aquí sistemáticamente, con tanta propaganda y tanta publicidad de la Andalucía imparables: las mujeres, señor Consejero, y los jóvenes, y ustedes ahí no cumplen con sus objetivos. Tenemos una tasa de paro de mujeres alarmante: seis puntos por encima de la media; en paro registrado o EPA, ocho puntos, lo que usted quiera, señor Consejero. Pero es que la juventud está igual, incrementamos nuestro número de parados, y la tendencia pone de manifiesto que no están haciendo ustedes las cosas bien, señor Consejero, no están haciendo las cosas bien.

Pero es que, además, creamos un empleo inestable, con mala calidad, y eso lo sabe usted señor Consejero. ¿Por qué no habla usted de la temporalidad en el empleo? Siete puntos de diferencia con respecto a España. No están haciendo ustedes las cosas bien, porque, como digo, no es cosa suya —que también—, sino de todo un Gobierno que está fracasando en sus políticas económicas, en las políticas transversales.

Tenemos un problema de productividad. Diga, señor Consejero, que la construcción es la que está tirando de la economía y diga, señor Consejero, que la construcción es la que está expulsando ahora mismo del mercado de trabajo a un montón de parados. Dígame, señor Consejero. ¿Cuáles son las pruebas que tienen ustedes aquí delante para justificarnos a nosotros...?

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias. Muchas gracias, señor Fuentes Lopera.

Señor Consejero de Empleo, tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE EMPLEO

—Señorías, tengan cuidado al aplaudir, porque, posiblemente, estén castigando al Gobierno balear, que, en el mes de noviembre, ha incrementado el paro un 34%. Lo digo para que sean prudentes y sepan que también la coherencia tiene un dato.

En Baleares ha aumentado el 34%, en el mes de noviembre, el paro; nosotros sólo el cero y pico, por debajo de...

Pregunta oral 7-06/POP-000560, relativa a la seguridad jurídica en materia de ordenación del territorio en Andalucía.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Consejero.

Pasamos a las preguntas con ruego de respuesta oral en Pleno dirigidas al excelentísimo señor Presidente de la Junta de Andalucía. La primera es la formulada por el Grupo Parlamentario Andalucista, relativa a la seguridad jurídica en materia de ordenación del territorio en Andalucía; pregunta que es formulada por su portavoz, doña María Pilar González Modino.

Señora González Modino, tiene la palabra, señoría.

La señora GONZÁLEZ MODINO

—Gracias, señora Presidenta.

Señor Chaves, señor Presidente, tenemos, en la agenda de hoy, un tema que está, probablemente, en la agenda y en la mente de muchos ciudadanos y de muchas ciudadanas de Andalucía. Hace unos días estuvo, en España, y, concretamente, en Andalucía, en Sevilla, el Relator de la ONU, preocupado —decía, literalmente—... Alertaba sobre la especulación urbanística desenfrenada del mercado de la vivienda en España, entre otras cosas, y estaba preocupado por los problemas de acceso a la vivienda de una franja poblacional que comprende no sólo a los más pobres, sino también a las clases medias.

Señor Presidente, en todos los temas que tienen que ver con el urbanismo, con la ordenación del territorio, el Gobierno andaluz está siguiendo una política errática, a nuestro juicio. Mire, va a hacer cuatro años que se aprobó la LOUA, la Ley de Ordenación Urbana de Andalucía, y ya se ha modificado dos veces por errores cometidos por el propio Partido Socialista, según han reconocido ustedes mismos. Con once años de retraso se ha aprobado el POTA, el Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía, cuando ya se han producido, durante estos años perdidos, desarrollos urbanos que, en muchos casos, son irreversibles.

Los planes subregionales que se están elaborando, y que ya se han aprobado, en algún caso —planes subregionales antes de la aprobación del Plan General de Ordenación del Territorio de Andalucía—, modifican planeamientos aprobados por distintos municipios andaluces.

El Plan Director de Infraestructuras de Andalucía sufre continuas modificaciones y aplazamientos hacia delante, las infraestructuras no se planifican a tiempo y asistimos al colapso de áreas metropolitanas como la de Sevilla, por ejemplo.

Los sucesivos planes de vivienda del Gobierno andaluz tienen bajos índices de ejecución —hablá-

bamos esta mañana, a primera hora, de viviendas—, no alcanzan el objetivo de garantizar el acceso a la vivienda o el derecho a la vivienda de los andaluces y de las andaluzas, que, en muchos casos —lo decíamos esta mañana también—, tienen un derecho a participar en un sorteo; los derechos constitucionales, se convierten en derechos a que toque una lotería. Mientras tanto, la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, se dedica a promover urbanizaciones de lujo en el litoral andaluz: el caso de Costa Ballena en Cádiz, o de El Toyo, en Almería, aprovechando la celebración de los Juegos del Mediterráneo.

Señor Presidente, este elenco, este relato son realidades objetivas y hechos que han ocurrido en Andalucía, mientras que usted es el máximo responsable del Gobierno andaluz.

Este caos y confusión de la política urbanística de su Gobierno genera una importante inseguridad jurídica entre los ciudadanos, así como también entre las propias instituciones, como son los Ayuntamientos; genera pérdidas económicas e incertidumbre también entre los inversores.

Decía usted hace poco, en el debate del estado de la Comunidad, que Andalucía era una tierra atractiva para los inversores. Ya no piensan lo mismo los inversores, señor Presidente; después, tengo algún dato para mostrárselo con claridad.

Creemos, señor Presidente, que hay que poner orden y racionalidad en toda esta confusión. Por eso, le preguntamos sobre qué medidas piensa adoptar el Gobierno andaluz para generar seguridad jurídica, y que incidan, además, en el control del urbanismo.

Le pedimos, en definitiva, que defina la política del Gobierno andaluz en materia de ordenación del territorio, que la defina con claridad, por favor, para evitar la inseguridad y la incertidumbre que vivimos en estos momentos.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora González Modino.

Señor Presidente de la Junta de Andalucía, señor Chaves, su señoría tiene la palabra.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señora González, usted me hace una pregunta en relación sobre la seguridad jurídica en relación con el desarrollo urbanístico en Andalucía, y también sobre si hay un control suficiente para garantizar este desarrollo urbanístico en términos de sostenibilidad. Mi respuesta es una respuesta afirmativa.

Mire usted, señora González, yo estoy convencido de que Andalucía, en estos momentos, tiene uno de los marcos legales más potentes de todas las Comunidades Autónomas para generar seguridad jurídica en el sector, y también para garantizar la sostenibilidad en el

desarrollo urbanístico, sin dejar de admitir que se han cometido errores y que ha habido también excesos; es verdad. Pero también le diré, fundamentalmente, algo al respecto en su momento.

¿Lo tenemos? Sí. Mire usted, tenemos la Ley de Ordenación Urbanística. Que es verdad que se ha modificado, pero no hemos tardado tanto en modificarla, pues las modificaciones fueron inmediatas.

La Ley de Vivienda Protegida y el Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía, de la misma manera que los planes subregionales, también se están desarrollando; unos ya se han aprobado, otros están en redacción. Y, evidentemente, a principios de 2008, tendremos todos los planes subregionales para una Comunidad Autónoma tan compleja, extensa, poblada y con tantos núcleos urbanos, como es Andalucía.

Tenemos capacidad para retirar las competencias urbanísticas y vamos a crear, y se pondrá en funcionamiento a partir del enero del próximo año, el cuerpo de inspección urbanística.

Por lo tanto, señora González, en Andalucía existe un modelo de desarrollo urbanístico, que hemos trasladado a un cuerpo legal y jurídico —como ya hemos dicho— potente, que garantiza la seguridad jurídica para todos: para los ciudadanos, para los promotores, para los constructores y también para los Ayuntamientos y para los Alcaldes. Y es la ausencia de un modelo jurídico lo que podría provocar, o lo que puede generar, inseguridad jurídica. Y nosotros tenemos nuestro modelo de desarrollo urbano.

Y, señora González, yo le sugiero que no escuche usted los cantos de sirena, que alarman, que hablan de catastrofismo, de paralización de la economía y de la inversión. Mire usted, yo no voy a generalizar: Lo que les preocupa a algunos no es que exista inseguridad jurídica, sino, precisamente, todo lo contrario: que haya un modelo que garantiza la seguridad jurídica. Eso es lo que les preocupa a algunos. Es decir, un modelo de seguridad jurídica, en el desarrollo urbanístico, que ponga límites, medidas de control y, sobre todo, que garantice la sostenibilidad del sistema.

Usted me habla del Relator de Naciones Unidas, y que va a hacer un informe para dentro de tres años. El informe no está hecho ni tengo constancia de que haya hablado con Alcaldes, no tengo constancia de que haya hablado con la Comunidad Autónoma, con la Junta de Andalucía. Se ha atrevido a decir que España no es un país de propietarios de vivienda. Señora González, todo lo contrario: España y Andalucía es un país de propietarios de vivienda, al contrario de lo que ocurre en los países más desarrollados de la Unión Europea, en los que hay menos propietarios que en España. El 84% de los hogares andaluces son propiedad de los que los habitan. Y se ha atrevido a decir que el 83% de la población de Sevilla no puede tener un lugar digno para vivir. ¿Usted se cree eso de verdad, señora González? ¿El 83% de los ciudadanos de Sevilla? Mire usted, lo siento, será el Relator de Naciones Unidas, pero también los Relatores de Naciones Unidas pueden cometer errores, porque no hablan *ex cátedra*.

Por lo tanto, señora González, mire usted, nosotros lo que tenemos, fundamentalmente, es un modelo potente que garantiza la sostenibilidad y que estamos dispuestos a desarrollar y cumplir a rajatabla.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Presidente.

Señora González Modino, tiene la palabra, señora.

La señora GONZÁLEZ MODINO

—Gracias, señora Presidenta.

Señor Presidente, debe ser usted el único que no se ha enterado de dónde ha estado el Relator de Naciones Unidas, porque Madrid, Bilbao, San Sebastián, Barcelona, Zaragoza, en diferentes ciudades... Y, en Andalucía, ha estado en cuatro: Almería, El Ejido, Roquetas y Sevilla. Ha estado aquí, se ha reunido y ha hablado. Cuando ha hecho estas declaraciones, las ha hecho a partir del conocimiento de la realidad. Ahora, evaluará el informe, propondrá medidas y seguiremos debatiendo sobre este asunto. Pero sobre lo que ha afirmado, en concreto, del derecho a la vivienda de los ciudadanos de Sevilla... Por eso le he recordado hace un momento que en la ciudad de Sevilla, en concreto, muchos ciudadanos lo que tienen es el derecho a participar en un sorteo, a que les toque una lotería. El derecho a la vivienda es un derecho constitucional, señor Presidente, como usted bien sabe, y no se puede frivolar de esa manera con los derechos que son fundamentales de los ciudadanos.

Pero, mire, sobre ese marco legal que usted definía como potente, discrepo, señor Presidente, radicalmente. No es potente un marco legal en el que ocurren cosas como algunos ejemplos que tengo para relatarle: Mire, Ayuntamientos de todos los colores políticos, porque ocurre en todos los Ayuntamientos de Andalucía, independientemente de quien sea el partido que los gobierne. En este caso, en concreto, un Ayuntamiento gobernado por el Partido Popular, en la Costa del Sol oriental, el de Nerja. En su Plan General de Ordenación Urbana, aprobado en el 2002, aparece un suelo urbanizable no programado, que tiene un uso residencial, deportivo, hotelero, con una edificabilidad razonable... El plan está aprobado por el Ayuntamiento y por la Junta de Andalucía, con lo cual, parece que se ajusta a ese marco legal que usted dice potente. Pues, mire la potencia del marco legal, porque la propia Junta de Andalucía autoriza al Ayuntamiento de Nerja a enajenar, mediante subasta pública, un terreno que era del Ayuntamiento, y lo publica, en concreto, en el BOJA número 105, página 17.601, de 7 de septiembre de 2002. La operación se pone en marcha y los inversores empiezan a hacer los planes para urbanizar ese suelo. ¿Qué ocurre con ese marco legal potente? Que, de buenas a pri-

meras, aparece el Plan Subregional de la Costa del Sol Oriental, y el suelo urbanizable no programado aparece pintado de verde y calificado como suelo no urbanizable de especial protección.

Señor Presidente, esto lo había aprobado el Gobierno de Andalucía hace algunos años como un suelo urbanizable no programado. ¿Esto es potente? ¿Esto es seguridad jurídica potente? Estos inversores son los que ya están diciendo por ahí que Andalucía no es una buena tierra para invertir, porque no tienen seguridad con respecto a las expectativas.

Señor Presidente, yo pienso, y mi partido piensa, que hay que ponerle límites, efectivamente, al crecimiento urbanístico y ejercer medidas de control sobre el crecimiento urbanístico de Andalucía, así como garantizar un desarrollo sostenible para el futuro; pero no de esta manera, no haciendo unas cosas, y, al cabo de un tiempo, haciendo justo lo contrario. ¿Con qué argumentos? ¿Con qué justificación?

Mire, señor Presidente, no se preocupe por los cantos de sirena, que yo, como Ulises, me puedo amarrar al poste para no dejarme arrastrar por éstos. Pero lo que no puedo evitar es oír lo que ocurre a mi alrededor, en mi entorno, en nuestro entorno, en definitiva. Porque también Alcaldes de su partido, por esta inseguridad de la que yo le hablo —en concreto, el de Mijas y Estepona—, impugnan el Plan de Ordenación Territorial de su territorio. No están satisfechos con lo que ocurre en este plan, porque modifica planeamientos que estaban aprobados por los Plenos de los Ayuntamientos. También, en los Plenos de los Ayuntamientos, se generan normas con seguridad jurídica; si se modifican, tiene que ser con algún motivo o argumento que preserve un bien superior, un interés general. ¿Pero cuál es el interés general, señor Presidente? En Chiclana, por ejemplo, hay alrededor de veinte mil viviendas ilegales en todos estos años que han gobernado ustedes, señor Presidente. ¿Ahora tienen un modelo de desarrollo urbanístico? Y, hasta ahora, ¿qué han estado haciendo? ¿Cómo ha ocurrido todo esto? ¿Cómo está colapsado El Aljarafe? ¿Cómo se puso de moda o quién inventó ese modelo urbanístico de urbanizaciones...?

La señora PRESIDENTA

—Señora González, debe ir terminando.

La señora GONZÁLEZ MODINO

—Termino inmediatamente, señora Presidenta.

¿Quién es el responsable de ese modelo urbanístico, con urbanizaciones expandidas en el territorio, sin infraestructuras, sin equipamientos? ¿De quién es esa responsabilidad, señor Presidente?

No quiero dejarme dos preguntas en el tintero: ¿Qué pasa con los campos de golf? ¿Vamos a tener decreto? ¿No vamos a tener decreto? ¿Van a estar vinculados a las urbanizaciones? ¿No van a estar

vinculados a las urbanizaciones? Es necesario clarificar estos conceptos.

Y sobre los límites, señor Presidente, ¿en qué quedamos? Tengo declaraciones tuyas, del 4 de diciembre, en un acto de su partido, en las que habla que las limitaciones previstas se aplicarán con un margen de flexibilidad. ¿Qué es la flexibilidad, señor Presidente? ¿Se corresponde con ese marco legal potente o no? Los límites suelen ser estrictos.

Yo no termino de entender qué significa esto de la flexibilidad: ¿Significa un portillo para ser flexible donde interesa?

La señora PRESIDENTA

—Señora González.

La señora GONZÁLEZ MODINO

—Mil gracias, señora Presidenta. Ya termino. Aclare, por favor, toda esta situación. Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora González. Señor Presidente de la Junta de Andalucía, tiene la palabra.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Sí, señora Presidenta.

Señora González, ¿que hay algunos Alcaldes que han impugnado el POTA? Pues es lógico. Esto ocurre en nuestra Comunidad Autónoma y en todas. Ahora, ¿por qué no dice usted cuántos Alcaldes han aprobado y apoyado el POTA? Claro, es lógico, pues estamos en un Estado de Derecho, señora González, y hay un Alcalde que puede considerar que el POTA pues no responde a sus intereses o a los intereses de su municipio. Nosotros, desde la Junta de Andalucía, tenemos que ver, contemplar y valorar los intereses generales del conjunto de la población. Pero hable usted también de todos los Alcaldes que han apoyado el POTA, que son, lógicamente, la inmensa mayoría.

Mire usted, señora González. Yo creo que el responsable de la corrupción es quien la comete —de la corrupción, o de la irregularidad urbanística—. Y la responsabilidad de la Junta de Andalucía, en sus competencias, es acudir a los tribunales cuando considera que se incumple la ley.

Si un Ayuntamiento concede una licencia que es irregular, ¿quién es el responsable? El Ayuntamiento. Si aprueba y cobra un convenio en función de determinados criterios, ¿quién es el responsable? ¿El Ayuntamiento, o la Junta de Andalucía? Es el Ayuntamiento. Y, si la Junta de Andalucía tiene el conocimiento para

ello, tendrá que impugnarlo ante los tribunales. Ésa es nuestra responsabilidad.

Y mire usted, cuando yo hablo de los cantos de sirena y usted dice: «No, no, es que se para la inversión»..., me cuenta un caso, el de Nerja. No lo conozco; tengo que decirle, señora González, que no lo conozco. Pero ¿inseguridad jurídica a través del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía?

Mire usted, el POTA es un plan que apuesta, precisamente, por la vivienda y por los equipamientos y las infraestructuras. Es una gran oportunidad para el sector de la construcción. Porque, mire usted, el POTA, precisamente, va a permitir que en Andalucía, en el plazo de ocho años, puedan vivir 2.400.000 habitantes más: es decir, una población cercana a los diez millones de habitantes. Y eso permite —en el POTA está también recogido— la posibilidad de construir 700.000 viviendas a precio asequible.

¿Eso puede justificar que se diga que se va a hundir y desplomar el sector de la construcción, de que no van a venir inversores...? Por favor, señora González, vamos a ser también un poco rigurosos, en realidad, con todos estos temas.

Mire, yo sigo manifestando que tenemos, en definitiva, un marco legal potente en los últimos años para garantizar, evidentemente, un modelo de desarrollo sostenible. Ésa es mi gran apuesta. Y, como he dicho al principio, en mi primera intervención, pues nosotros vamos a cumplir esa gran apuesta que tenemos con los ciudadanos y ciudadanas de Andalucía.

[Aplausos.]

Pregunta oral 7-06/POP-000574, relativa al control urbanístico y crecimientos razonables.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Presidente.

Siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno dirigida al Presidente de la Junta de Andalucía, relativa, en este caso, al control urbanístico y crecimientos razonables, que plantea el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía y que formula su portavoz, doña Concepción Caballero Cubillo.

Señora Caballero, su señoría tiene la palabra.

La señora CABALLERO CUBILLO

—Sí. Gracias, señora Presidenta.

Señor Chaves, a lo largo de esta legislatura, le he preguntado en cuatro ocasiones por el tema de la especulación urbanística. Y tengo que reconocer que, últimamente, han cambiado el discurso sustancialmente.

Al inicio de la legislatura, usted planteaba lo siguiente: En primer lugar, que había mecanismos jurídicos y

de planificación suficientes para evitar la especulación urbanística —cosa que se ha demostrado falsa, porque después se han ido poniendo nuevos mecanismos—; segundo, que no era un tema central de interés para la Comunidad Autónoma; tercero, me dijo muy recientemente —hace casi un año— que no se podían limitar los crecimientos urbanísticos en Andalucía de forma normativa; cuarto, que no era necesario un pacto contra la corrupción en Andalucía, que ustedes ahora han propuesto a nivel estatal, y, finalmente, que no aceptaba responsabilidades o desidias o errores por parte de la Administración autonómica.

Bueno, pues todo esto está cambiando, muy débilmente y muy tibiamente. Incluso, en el último Comité director, usted, por primera vez, reconoció haber cometido problemas y errores. «Problemas y errores, superando —dice literalmente su intervención— problemas y errores que hayamos cometido en la Comunidad Autónoma de Andalucía».

Señor Chaves, ha habido un desarrollismo, en Andalucía, falso, mal planteado, generador de especulación, que ha contado con el visto bueno y con el aval de la Junta de Andalucía, innegablemente, que no ha sido la única protagonista de esta especulación urbanística, pero que, evidentemente, tenía encomendado el control urbanístico. Y no es cosa del pasado; no es cosa de hace 20 años, señor Chaves. El mayor crecimiento urbanístico de Andalucía se ha producido en los últimos seis años.

Y tengo nuevos datos que ofrecerle, señor Chaves. En los últimos seis años, se han construido un millón de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, un millón de viviendas, lo cual implicaría un aumento de población de cuatro millones de andaluces, cosa radicalmente falsa: es decir, no son necesidades de vivienda, sino otro tipo de necesidades, más especulativas. Se ha ocupado el 60% del litoral andaluz; más de la mitad de esa ocupación del litoral andaluz también ha sido, señor Chaves, en los últimos diez años, señor Chaves. Se han paralizado los planes subregionales. Y hemos sido la Comunidad que más ha construido, junto con Valencia. Ésa es la realidad. Y no estoy hablando —insisto— de tiempos remotos, sino de hoy mismo, señor Chaves. De hoy mismo. Hoy mismo, ha sucedido la ocupación del Aljarafe, hoy mismo ha sucedido la ocupación de la Vega de Granada, las áreas metropolitanas, el litoral, ¿no? Etcétera.

Quiero decir con esto que le falta control y que sería necesario recuperar una credibilidad en el Gobierno andaluz. Y que, para tener esa credibilidad, el Gobierno andaluz tiene que reconocer que se ha equivocado y que ha cometido errores, señor Chaves. Y es la mejor forma de cargarse de autoridad y de credibilidad para el próximo futuro.

Bien. Por primera vez, el Parlamento de Andalucía... Y yo no voy a hablar de inseguridades jurídicas. No voy a hablar de inseguridades jurídicas, porque no es contra eso contra lo que protesta la patronal ni contra lo que protesta el PP, que le encomienda una vela a Dios y otra al diablo, que quiere controles urbanísti-

cos pero después no quiere que existan mecanismos concretos de control urbanístico, no voy a hablar de inseguridad jurídica, sino de que el Parlamento ha aprobado una norma clara y cierta —desde nuestro punto de vista, muy permisiva todavía—: aumentar hasta un 30% las estimaciones de población —que no es población real— y un 40% de ocupación del suelo. Que ya está bien, en ocho años, que ya está bien. Una medida que establece una autoridad urbanística en la Comunidad Autónoma.

Frente a esta medida, se ha alzado la patronal y se ha alzado el PP, que trae incluso una moción, pidiendo la derogación del decreto. Y se trata, señor Chaves —y usted compartirá—, de frenar, no la construcción, sino la especulación urbanística, y hacer un urbanismo habitable y a la medida del ser humano y de las necesidades sociales de Andalucía, y no a la medida de los especuladores.

Sin embargo, señor Chaves, sus declaraciones, su anuncio de flexibilizar estas limitaciones urbanísticas son titubeantes, permítame que le diga, son miedosas y que disuelve la autoridad urbanística y vuelve al discurso del compadreo. Las leyes y las medidas, señor Chaves, o son para todos, o no son. Y para todos se entiende que son para todos los Ayuntamientos, sea cual sea el color político y caiga quien caiga, señor Chaves. Y para todos significa que sea quien sea el promotor urbanístico, sea quien sea el promotor urbanístico.

Por eso, usted mismo, con sus palabras de flexibilidad, es el que le ha dado armas a esta teoría de la falta de seguridad jurídica, señor Chaves. Cuando usted dice que se aplicará de forma flexible, está invalidando una norma central que el Parlamento de Andalucía hace para construir un planeamiento razonable y un crecimiento razonable de la Comunidad Autónoma.

Lo que le pedimos es que se aplique con justicia, con igualdad y con plena transparencia ese tipo de controles que este Parlamento de Andalucía ha votado por mayoría.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Caballero.

Señor Presidente de la Junta de Andalucía, señor Chaves, tiene la palabra.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Sí. Señora Presidenta. Señora Caballero.

Yo, en muchas ocasiones, no sobre este tema del urbanismo sino sobre cualquier otro tema, admito y reconozco errores. No soy tan prepotente como para no reconocer que en la acción política y de gobierno no se puedan cometer errores. Lo reconozco; en muchas ocasiones, lo he hecho en esta Cámara. Lo

que no estoy de acuerdo es en que todo el desarrollo urbanístico al que usted se ha referido ha sido un desarrollo ilegal. No estoy de acuerdo.

Mire usted, señora Caballero, nosotros no hemos estado cruzados de brazos. Mire, la Junta de Andalucía, en el uso de sus competencias —que es acudir a los tribunales de justicia—, lo que ha podido hacer hasta ahora ha sido impugnar 700 licencias; de las cuales, 183 se han remitido a la Fiscalía por presentar indicios de delito. Se han realizado más de doscientos requerimientos de paralización de obra; se han retirado las competencias al Ayuntamiento de Marbella; se ha firmado —se va a firmar— un convenio con la Fiscalía General del Estado para la especialización de fiscales en temas urbanísticos y medioambientales; se ha creado el Cuerpo de Inspección Urbanística, que va a entrar en funcionamiento a partir del 1 de enero; y hemos señalado con claridad que ningún Plan General de Ordenación Urbana que no responda a criterios de sostenibilidad va a ser aplicado. Y para ello, antes de finales de año, en el próximo Consejo de Gobierno, aprobaremos el Decreto de modificación de las Comisiones Provinciales de Urbanismo de Andalucía. Y se creará también una Comisión Interdepartamental, dependiente de la Comisión de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Andalucía, que examinará los Planes Generales de Ordenación del Urbanismo de los Ayuntamientos, a la vista de la legislación, del POTA y de los planes subregionales.

Usted ha hecho una referencia al Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía, que establece —como usted ha señalado— un criterio general: incrementos máximos del 40 y del 30. Y, al mismo tiempo, lo que usted no ha dicho es que hay un criterio específico, y es que los planes subregionales podrán contemplar supuestos específicos, en función de criterios específicos, que son aplicables a determinados ámbitos territoriales dentro de ese plan subregional. Es decir, hay que decirlo todo: el criterio general y el criterio específico.

Yo he hablado de flexibilidad, señora Caballero. ¿Y eso supone debilidad? ¿Supone marcha atrás? No. Mire usted, señora Caballero, flexibilidad no es igual a discrecionalidad; no. Flexibilidad no es igual a arbitrariedad; no. Flexibilidad no es igual a subjetividad; no, señora Caballero. No. A lo que me estoy refiriendo, fundamentalmente, es a que puede haber en los planes subregionales casos específicos en determinadas circunstancias que pueden permitir que, a la alza o a la baja del criterio general, se puedan tener en cuenta esas circunstancias.

Por lo tanto, todo reglado, señora Caballero: el criterio máximo y el criterio específico. Nada de subjetividad, nada de discrecionalidad, nada de arbitrariedad, sino lo que diga la ley, y la ley, el POTA y los planes subregionales se aplicarán a todos y cada uno de los Ayuntamientos. Eso es lo que he querido decir, señora Caballero, cuando he hablado de flexibilidad, no lo que usted ha querido decir que yo he dicho, o lo que han dicho otros que yo he dicho —que no lo he dicho nunca—. Me he referido, fundamentalmente,

al POTA, y, por lo tanto, pido también respeto por las palabras que yo he pronunciado.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias. Muchas gracias, señor Presidente.

Señora Caballero, tiene la palabra, señoría.

La señora CABALLERO CUBILLO

—Señor Presidente, yo valoro —en lo que, efectivamente, vale y me parece que es importante— que por primera vez en este Parlamento de Andalucía, por lo menos que yo recuerde, reconoce errores en materia urbanística. Y me parece un buen paso para iniciar una fase absolutamente diferente.

Usted dice y mezcla el pasado con el futuro, porque a continuación dice: «No, todo se ha hecho dentro del marco de la legalidad». Es posible, señor Chaves, que se haya hecho dentro del marco de la legalidad, pero se ha hecho de forma ilegítima, ilegítima, y de forma antisocial. El crecimiento urbanístico de la Comunidad Autónoma de Andalucía ha sido eminentemente antisocial, eminentemente antiecológico, señor Chaves, y, como se ha demostrado, absolutamente insostenible.

¿Que ustedes han recurrido 700 licencias? Pues sin duda las habrán recurrido, yo creo su palabra. ¿Pero cuántos planes urbanísticos expansivos realmente terribles han autorizado las comisiones provinciales de urbanismo? Casi todos, y hasta ayer mismo, hasta ayer. Y ejemplos hay así. Me he propuesto no dar ejemplos porque no los quiero convertir en un arma arrojadiza en este tipo de debate; pero, hasta ayer, crecimiento urbanístico del cien por cien, de doscientos por cien, del trescientos por cien, han sido aprobados por las respectivas Consejerías, por las respectivas delegaciones de la Junta de Andalucía.

¿Cuántas tareas sin hacer se han dejado, señor Chaves? ¿Dónde están los planes subregionales? Más de doce años de incumplimiento en la elaboración de los planes subregionales. Y ahora le voy a contestar sobre las limitaciones.

¿Que anuncia nueva medidas? Fantástico. Fiscales, urbanístico, comisiones urbanísticas de nuevo cuño, con nuevos mandatos imperativos para velar por el interés público... Yo creo que eso será saludado por la ciudadanía si realmente es efectivo, porque en la ciudadanía hay una gran insatisfacción y una gran molestia por lo que está ocurriendo en los temas urbanísticos; pero...

La señora PRESIDENTA

—Señora Caballero...

La señora CABALLERO CUBILLO

—Termino, sí. Voy a las limitaciones.

... usted no me puede hacer depender las limitaciones de los crecimientos urbanísticos de los planes subregionales, señor Chaves, porque, entre otras cosas, hay doce planes subregionales sin hacer. ¿Qué ocurre en esos lugares que tienen planes subregionales sin hacer? ¿Que no hay limitación urbanística porque los planes subregionales no están hechos y no establecen las limitaciones precisas, señor Chaves?

Por otra parte, ¿qué ocurre con los planes subregionales que están hechos y que no han contemplado las consiguientes limitaciones urbanísticas? Tampoco se aplican.

Fiar estas medidas a los planes subregionales es decir que no se van a aplicar en un plazo corto de tiempo. Y es urgente mandar un mensaje al conjunto de la ciudadanía, al conjunto de los Ayuntamientos, al conjunto de los jueces y al conjunto de los constructores, y es que esta medida se va a poner en marcha de forma inmediata, señor Chaves, de forma inmediata...

La señora PRESIDENTA

—Señora Caballero.

La señora CABALLERO CUBILLO

—... y sin excepciones, porque lo contrario abre vía no solamente para la discrecionalidad, señor Chaves, sino para el incumplimiento más decidido de esta norma, que el Parlamento de Andalucía por primera vez yo creo que ha tomado una decisión política adecuada a la demanda ciudadana que hay de parar la especulación urbanística, señor Chaves.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Caballero.

Señor Presidente de la Junta de Andalucía, tiene la palabra.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Sí, señora Presidenta. Señora Caballero.

Mire usted, ustedes me hablan de que se han aprobado. No se han podido aprobar planes generales de ordenación urbana en los últimos días sin tener en cuenta la legislación actual. No. Fíjese usted, señora Caballero, ¿desde cuándo se están debatiendo en este Parlamento los temas de urbanismo? En los dos últimos años, en los dos últimos años, señora Caballero, con usted y con otros portavoces. En los dos últimos años, cuando han empezado a surgir verdaderamente los

problemas y cuando todos nos hemos preocupado de poner en marcha una legislación adecuada, basada en criterios sostenibles.

Y, mire usted, usted me dice... Yo le agradezco mucho que no saque casos, porque fíjese usted los casos que yo podría sacar también, de Ayuntamientos... Hombre, claro, ustedes gobiernan en menos Ayuntamientos que el Partido Socialista, es verdad; pero les podría sacar también casos, ¿o no, señora Caballero? ¿Sí o no? Bien. Eso creo que es bueno reconocerlo también.

Mire usted, lo que quiero decirle, señora Caballero, es que hay objetividad. Todo está reglado, el criterio general y el criterio específico, en el Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía. Vuelvo a decirle: no habrá discrecionalidad, no habrá arbitrariedad.

¿Qué es lo que dice el POTA sobre los casos específicos? Mire usted, que tendremos que tener en cuenta los supuestos relacionados con el desarrollo urbanístico supramunicipal, las áreas metropolitanas. ¿Qué es lo que dice? Que tendremos que tener en cuenta las necesidades de parques tecnológicos, de áreas logísticas o de grandes proyectos industriales, y que debemos tener en cuenta infraestructuras de ámbito supramunicipal o de ámbito regional. Eso es lo que dice el POTA en relación con los criterios de flexibilidad, que, vuelvo a decirlo, pueden estar al alza o a la baja y, por lo tanto, reglados. Eso es lo que dice el POTA, señora Caballero, y, por lo tanto, son aplicables a todos los municipios. No va a haber ningún tipo de discrecionalidad.

Y, mire, señora Caballero, yo lo que creo es que, en el crecimiento urbanístico, todos los Ayuntamientos tendrán la igualdad de oportunidades, todos, en función de esta legislación. Y vuelvo a decirle: cualquier proyecto de interés general, de interés general para la ciudadanía, en función de lo que diga la ley, no debe dejar de tener el suelo necesario para que se pueda realizar, porque eso va en beneficio de los ciudadanos de un determinado municipio, de una comarca y también del conjunto de Andalucía.

No se preocupe usted, señora Caballero, que tenemos capacidad y condiciones para aplicar la ley y para, como he dicho antes, que el desarrollo urbanístico de Andalucía sea un desarrollo sostenible.

[Aplausos.]

Pregunta oral 7-06/POP-000575, relativa al Código de Buen Gobierno.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Presidente.

Siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, dirigida al Presidente de la Junta de Andalucía, relativa al Código de Buen Gobierno, formulada por

el Grupo Popular, que formula su portavoz, señora Oña Sevilla.

Señora Oña Sevilla, tiene la palabra, señoría.

La señora OÑA SEVILLA

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señor Chaves, en el último Pleno usted aseguró que las leyes aprobadas en el Parlamento de Andalucía iban más allá del Código del Buen Gobierno del señor Zapatero. Si esto es así, su trayectoria, avalada por hechos prepotentes y, a todas luces, de ética dudosa, no concuerda con su afirmación.

La mayoría absoluta no es un cheque en blanco, y a pesar de que usted, tras ganar las últimas elecciones, prometió no hacer uso de ella, la verdad es que se sirve continuamente de la mayoría absoluta para, a su antojo, ir buscando el beneficio del Partido Socialista.

Cuando hablamos del buen gobierno, no hablamos sólo de incompatibilidades o de registro de bienes, señor Chaves. El Código de Buen Gobierno, presentado a bombo y platillo por el Partido Socialista, que a usted parece no afectarle ni obligarle, se refiere también a la austeridad, a la eficacia, a la honradez, neutralidad, credibilidad, ejemplaridad. Nada de eso caracteriza la acción del Gobierno que usted preside.

No puede hablar de austeridad cuando el lujo, la ostentación y el despilfarro es una de las características de su Gobierno. Tiene más coches oficiales que ningún otro Gobierno autónomo. El gasto de publicidad institucional del Gobierno socialista de Andalucía sólo es superado por El Corte Inglés o Telefónica: casi ciento seis millones de euros en dieciséis meses. Su Gobierno tampoco repara en gastos a la hora de rehabilitar el Palacio de San Telmo [rumores] como futura residencia suya. Su Gobierno tiene una amplia nómina de asesores y cargos de confianza, que, con la opacidad que ustedes utilizan, desconocemos cuánto cuesta. Y, por si esto fuera poco, nos acaba de obsequiar con un viaje en la Feria Internacional del Libro de Guadalajara, en la que han aceptado ya un gasto de tres millones de euros —tal vez más— y una concurrencia, un séquito de casi 400 personas. Desde luego, no es ejemplo de austeridad y no es ejemplo de buen gobierno.

Un segundo principio sería el de la honradez. También queda en entredicho cuando vemos episodios que son desafortunados y están mal resueltos, como el del señor Saldaña o el suyo propio, señor Chaves. No es ético ni políticamente correcto que sus familiares directos centren sus negocios en la Administración que usted preside; más concretamente, en la Dirección General que su hermano dirige [rumores]. No es un buen gobernante el que censura, aunque sea tímidamente, la actitud de su Consejero, cuando no se aplica usted el mismo rasero para la conducta suya o de su familia.

Como estamos viendo, la práctica ética de su Gobierno en Andalucía sólo se acerca al Código de

Buen Gobierno para incumplirlo, burlándose de él con la prepotencia que le sigue caracterizando.

Señor Chaves, otros principios de buen gobierno, como la credibilidad y la ejemplaridad, tampoco se ven favorecidos por sus actuaciones. ¿Cuál es el mensaje ético que intenta usted trasladarnos, cuando ampara la práctica del transfuguismo para hacerse con el poder a toda costa? Usted prometió que ni tráfugas ni imputados en sus listas electorales; lo prometió usted, señor Chaves. Por lo tanto, ¿qué podemos pensar de usted y de su palabra cuando vemos que la Diputación de Almería está gobernada por tres tráfugas, gracias a los apoyos socialistas? [Aplausos.] ¿Qué podemos pensar de usted y de su palabra cuando el 15% de las candidaturas de la provincia de Huelva para las próximas municipales están formadas por tráfugas? [Rumores.] ¿Qué podemos pensar...?

[Rumores.]

La señora PRESIDENTA

—Señorías, por favor, les pido silencio. Puede continuar, señora Oña.

La señora OÑA SEVILLA

—Gracias.

¿Qué podemos pensar de usted y de su palabra cuando el Gobierno socialista ha corrido a indultar al ex Alcalde de Carboneras porque le interesa al PSOE para encabezar la lista? Es muy grave que un Gobierno otorgue un indulto exprés a una persona por el mero hecho de ser socialista. Es muy grave que una sentencia del Supremo a ustedes les dure una semana.

Señor Chaves, la neutralidad exigible a un buen gobierno es lo contrario a su sectarismo continuo. Hemos denunciado muchas veces el trato desigual de su Gobierno hacia los distintos Ayuntamientos de Andalucía, en función al color político. Ahora, con el POTA y su anunciada flexibilidad, nos echamos a temblar, porque ya conocemos lo que es la flexibilidad del señor Chaves: todo para el PSOE, nada para el Partido Popular. [Rumores.]

Los Gobiernos absolutos y los derechos de perna, señor Chaves, acabaron hace mucho tiempo [rumores]. No es usted quien tiene que decidir quién sí y quién no es beneficiario de su gracia. Señor Chaves, las leyes y los planes se aprueban para ser cumplidos por todos, y no sólo por aquéllos que a usted discrecionalmente le apetezca. Si el plan no le gusta o no le parece preciso, haga otro, pero no nos someta a la incertidumbre de su capricho.

¿Qué seguridad jurídica nos ofrece un gobernante que, en vez de fijar criterios objetivos para rebasar las limitaciones previstas en el plan, se reserva la potestad de decidir a quién sí y a quién no, quién podrá tener crecimientos industriales, turísticos, residenciales, y quién no?

Señor Chaves, si sus principios y convicciones fueran suficientemente profundos, sólidos, como para actuar éticamente y con honradez, lo haría sin necesidad de códigos y de decálogos. Por lo tanto, llámelo como usted quiera, pero cumpla con los principios éticos que le he mencionado. Lo contrario, señor Chaves, sólo es despilfarro, ostentación, prepotencia y abuso de poder.

Por eso, hoy queremos saber si asume y vincula a su Gobierno, y de qué forma —dígallo, por favor, de qué forma—, el Código de Buen Gobierno aprobado por el Consejo de Ministros en febrero de 2005.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Oña.

Señor Presidente de la Junta de Andalucía, tiene la palabra.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Sí, señora Presidenta. Señora Oña.

No porque usted insulte o descalifique va a tener más razón. [Aplausos.]

Usted, señora Oña, tiene una misión y una responsabilidad dentro del Partido Popular: enfangar el debate político. A usted le han dejado hacer el juego sucio dentro del Partido Popular. [Aplausos.]

¿Qué tiene que ver, señora Oña, el Código de Buen Gobierno con la elaboración de las listas electorales, que las hacen todos los partidos políticos? Pero también me voy a referir al tema de las listas electorales y del transfuguismo, señora Oña, también, para que ustedes no se erijan por encima y se sitúen por encima del bien y del mal.

Hay un Código de Buen Gobierno que se ha aprobado aquí, en esta Cámara, con los votos de la mayoría y con el voto contrario del Partido Popular. Usted me habla de que actuamos con el cheque en blanco; no, hemos trabajado por el consenso, en relación con el Estatuto. Ahora hay cinco temas encima de la mesa, para que también los podamos consensuar. ¿Que los podamos haber sacado o aprobado unilateralmente? Sí, pero consideramos que es necesario el consenso con todos los partidos políticos. Por lo tanto, actuar con prepotencia, arrogancia o con un cheque en blanco, nada de eso, señora Oña.

Y usted me habla de San Telmo. ¿Por qué no habla de la residencia de los Presidentes de Comunidades Autónomas gobernadas por el Partido Popular? ¿Cuánto ha sido, señora Oña, el valor o el coste de la residencia que se hizo el Presidente de la Junta gallega, el señor Fraga? ¿Por qué no habla usted de eso? ¿O de otras residencias de Presidentes del Partido Popular?

[Rumores.]

Pero, señora Oña, si a mí me parece bien, me parece bien que el Presidente de una Comunidad

Autónoma tenga una sede digna. Y, si quiere vivir en la sede, me parece bien. Me parece bien, me parece digno. ¿Por qué mete usted estos temas en el debate? ¿Qué despilfarro es eso? Es mentira, es falso; es enfangar, señora Oña, el debate político.

Y mire usted, señora Martínez, la demagogia de la que..., señora Oña, la demagogia de la que ustedes hacen gala no es razonable, y no es razonable porque se sustenta en la más absoluta de las falsedades. Hemos estado en la Feria Internacional del Libro en Guadalajara y hemos estado con toda dignidad. Y, cuando nosotros hemos estado trabajando con mucha gente, con escritores, con editores, para penetrar en el mercado internacional del libro, a ustedes lo único que se les ocurre decir es que todos los que han ido son gorriones. Es lo único; flaco favor que le han hecho ustedes, fundamentalmente, porque todos han podido comprobar, señora Oña, que el Partido Popular desprecia todo aquello que ignora y que siguen instalados en...

[Aplausos.]

Y, señora Oña, que siguen instalados ustedes todavía en la cultura, entre comillas, de la pandereta.

Climocubierta, el automóvil relacionado con el señor Consejero..., ya se han dado todas las explicaciones absolutamente necesarias en esta Cámara. Ustedes lo único que hacen es seguir la tendencia de un periódico que, simplemente, no puede aceptar que se le haya abierto un juicio, simplemente, por una acusación falsa de espionaje.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias. Muchas gracias, señor Presidente de la Junta.

Señora Oña Sevilla, tiene la palabra, señoría.

La señora OÑA SEVILLA

—Gracias, señora Presidenta.

Señor Chaves, me parece que su intervención es repetitiva; o sea, usted pudiera perfectamente grabar su respuesta a la señora Martínez o a mí, o a otros intervinientes, y serviría siempre. Porque usted siempre dice que con qué derecho, que por qué estamos enfangando la vida pública, que por qué hacemos denuncias, que por qué ensuciamos. Mire usted, señor Chaves, quien ensucia es quien gobierna con actitudes deshonestas; quien ensucia es quien gobierna... [aplausos]... con prepotencia y con falta de ética; quien ensucia es quien gobierna con favoritismos y privilegios y abuso de poder, y no ensucia quien lo denuncia. Quien lo denuncia lo que pretende es que se aclaren las cosas, que se limpie la vida política y que se gobierne con neutralidad, ejemplaridad y eficacia; cosa que no ocurre en Andalucía por su culpa, señor Chaves.

[Aplausos.]

No soy consciente, señor Chaves, de haberle insultado, salvo que usted se crea intocable —que no lo es—. Le voy a decir todo aquello que me parezca que está mal, y hay muchas cosas que me parecen que están mal. Y usted porque tenga la mayoría absoluta no tiene la razón, señor Chaves, ni tampoco está investido de ética y moralidad. Tiene los votos, pero no tiene por qué tener la razón. Por tanto, cada vez que mi partido le cuestione —estamos en nuestro derecho—, lo vamos a seguir haciendo. Y eso ni es enfangar ni es ensuciar ni es hacerle un flaco favor al PP. Es hacerle...

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Señora Oña. Señora Oña.

La señora OÑA SEVILLA

—Es hacerle un favor a la transparencia de la vida pública en Andalucía, algo de lo que ustedes, deliberadamente, se han alejado por conveniencia.

Le pregunto por su residencia de pasada, señor Chaves, no se centre en eso. Y no pregunto por la residencia del señor Fraga porque no soy Diputada gallega; ya lo harán ustedes en Galicia —supongo yo—.

Usted, señor Chaves, quiere siempre hacer creer que ustedes y su Gobierno son Andalucía, y no es verdad. Cuando ustedes gestionan el dinero público lo pueden hacer bien y lo pueden hacer mal. A nosotros nos parece importante el viaje a Guadalajara, nos parece importante la presencia de Andalucía en la Feria del Libro; lo que no nos parece importante ni necesario es que usted lleve —como acaba de comentar un compañero— una expedición superior a la de Hernán Cortes. Es que eso es lo no hace falta. Eso no hace falta, señor Chaves.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Señora Oña, debe concluir, por favor.

La señora OÑA SEVILLA

—Y me dice usted que no le damos importancia a esta feria. Toda, toda. Pero le hemos descubierto, señor Chaves, otra faceta: la de clasista. Porque, según nos han dicho —usted lo podrá aclarar—, los políticos —aunque sean políticos de segundo nivel— y los amigos del régimen socialista han ido en *business* y, sin embargo, los auténticos protagonistas de la feria han ido en turista. ¿Usted me puede explicar ese clasismo?

[Aplausos.]

Y claro que todo esto —y termino, señora Presidenta—, claro que todo esto tiene que ver con el Código de Buen Gobierno. Lo que no me extraña es que, dada su trayectoria, usted no entienda cuál es la relación entre el transfuguismo, entre el indulto a una persona condenada por ser del PSOE o entre los privilegios de su familia y el Código de Buen Gobierno. Si usted no lo entiende, flaco favor le hace a Andalucía.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Oña.

Señor Presidente de la Junta de Andalucía, tiene la palabra.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Sí. Señora Presidenta.

Señora Oña, usted no es gallega, evidentemente, pero es del Partido Popular. ¿Y por qué dice usted aquí lo que no practican los militantes o los dirigentes del Partido Popular en otra Comunidad Autónoma? Ésa es la contradicción: que ustedes dicen una cosa y practican absolutamente otra.

Y cuando yo hablo, señora Oña, de enfangar el debate político, es cuando se acude a falsedades y a difamación de las personas y de los familiares de los políticos. Eso es enfangar el debate político, señora Oña.

[Aplausos.]

Mire usted, señora Oña. Usted habla de la Feria Internacional. Ustedes siempre han criticado, han criticado mis viajes al exterior; cuando otros Presidentes de Comunidades Autónomas del Partido Popular han ido al exterior a hacer propaganda de su Comunidad Autónoma, a estar en los foros exteriores, a hacer presencia de su Comunidad Autónoma, a ustedes les ha parecido bien, pero todos mis viajes al exterior han sido criticados. Mire usted, yo creo que ya es necesario que vayan siendo ustedes un poquito menos sectarios.

Mire, hemos sido los invitados de honor de la Feria Internacional del Libro en Guadalajara, y creo que ha sido un éxito. Ha habido trescientas y pico de personas que me han acompañado, es verdad, cada una con su función, con su misión y trabajando; ha habido 45 editoriales; han ido los editorialistas; han ido los escritores: ochenta y tanto escritores —claro que han ido—; han ido artistas, han ido artistas: han ido más o cerca de un centenar de artistas, que han estado trabajando, y hemos cubierto toda la exposición con más de trescientos cincuenta actos culturales, académicos y expositivos, que necesitaban personas para organizarlos. Todas esas personas han trabajado y no se merecen que ustedes les hayan llamado gorriones. No se lo merecen, señora Oña, no se lo merecen. No se lo merecen.

[Aplausos.]

Y a ustedes les daba lo mismo que la feria fuese un éxito o un fracaso; ustedes estaban dispuestos a disparar, en todo caso. Y, cuando la feria ha sido un éxito —y ha sido un éxito para Andalucía—, pues ustedes han acudido al insulto y a la mezquindad para calificar esa presencia.

Mire, señora Oña, ustedes no quieren hablar, evidentemente, de Baleares. Quiero simplemente decirle algo que ha dicho el señor Matas, cuando dice..., cuando ustedes hablan tanto de Código de Buena Conducta. En Baleares, dicen que estar imputados no es estar bajo sospecha y que, por lo tanto, no se tienen que tomar... Mire, señora Oña, le voy a decir algunas otras cosas.

Transfuguismo. Transfuguismo. Mire usted, el Partido Socialista ha perdido seis Alcaldías como consecuencia de tráfugas —muchos de ellos, del Partido Popular—; ocho Alcaldías, mientras que el Partido Popular solamente ha perdido dos. Y, cuando usted habla, señora Oña, de qué es lo que van a hacer en las listas electorales, mire, señora Oña, aquí tengo una lista de más de quince Ayuntamientos gobernados por el Partido Popular donde Alcaldes y ediles están imputados. [Aplausos.] ¿Quiere que se la lea? Y yo le voy a preguntar y le puedo preguntar, señora Oña: ¿Van a estar estos imputados en las listas del Partido Popular? ¿Van a estar? El señor Alcalde de La Línea, ¿va a estar en las listas del Partido Popular? ¿O puedo mencionar algunas otras personas?

Ustedes, señora Oña, no están por encima del bien y el mal, no se pueden convertir en jueces absolutos y comprometen sin ningún tipo de fundamento a los políticos.

La señora PRESIDENTA

—Señor Presidente.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Y termino ya. Terminó ya, señora Presidenta.

Simplemente, les quiero decir que ustedes no pueden erigirse en jueces de quiénes están o quiénes no deben estar en las listas electorales.

Y mire usted, ya que habla del Código de Buen Gobierno. Mire usted, lo iba a referir, tanto si hubiera estado la Presidenta de su Grupo parlamentario como si hubiera intervenido usted: ¿Qué pasa con la zona franca de Cádiz, donde se ha producido la mayor corrupción de la historia reciente de Andalucía, cuando del Consejo de Administración es la presidenta? [Aplausos.] ¿Han dado ustedes alguna explicación, señora Oña?

Señora Oña, mire usted, ustedes son los que traen aquí este debate; son los que lo traen, simplemente, queriendo ver, simplemente, la paja en el ojo ajeno sin ver la viga en el propio. Y mire usted, eso no puede ser; eso no ayuda a Andalucía, no ayuda a los andaluces. Y seguramente, si se pusiera encima del

debate la verdad, pues quizá podríamos caminar de una manera razonable. Pero, cuando se pone la calumnia, la difamación y la mentira, no, señora Oña.

[Aplausos.]

Pregunta oral 7-06/POP-000562, relativa al Código Verde.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, vamos a continuar con la sesión de control al Gobierno. Les pido para ello, por favor, que con diligencia, si es su deseo, abandonen la sala y permitan que continuemos con nuestra tarea.

La siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno es relativa al Código Verde. La formula el Grupo Parlamentario Socialista y la plantea su portavoz, señor García Quero.

Señor García Quero, tiene la palabra, señoría.

El señor GARCÍA QUERO

—Sí. Muchas gracias, señora Presidenta.

Señor Consejero, bien conocemos la complejidad de la horticultura almeriense y los momentos que está viviendo. Conocemos también la gran dependencia de fitosanitarios. Esta iniciativa de la Consejería, desde Almería, puedo decirle, ha sido vista con buenos ojos. Sería muy conveniente que nos dijera cuál es el contenido de la campaña del Código Verde y el resultado que se está obteniendo de ella.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Quero.

Señora... Señor Consejero de Agricultura y Pesca. Le pido disculpas, señor Saldaña.

Tiene la palabra, señoría.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA

—No, gracias, señora Presidenta.

Señor García Quero, es evidente que cada día en la agricultura hablamos más de sostenibilidad, y por eso la Presidenta ha podido entender un aspecto medioambiental, que tiene que ver, sin lugar a dudas, no sólo con la Consejería que tiene esas competencias, sino que también cada día más con la Consejería de Agricultura y con los agricultores.

Es evidente que Almería es el líder, es el líder y pionero en las prácticas de innovación en el sector hortícola, dado que representa el 57% de toda

la población hortícola de Andalucía. Hasta 27.000 hectáreas de invernadero representan, sin lugar a dudas, nuestra mejor capacidad de exportación. El 30% de toda la exportación agrícola de Andalucía nace en los invernaderos de Almería. Por lo tanto, era necesario, ha sido siempre necesario poner en marcha mecanismos de innovación que, sobre todo, no solamente atiendan a la seguridad alimentaria y a la calidad, sino también a la sostenibilidad. Cada día, las exigencias de los consumidores europeos exigen, por lo tanto, prácticas, manejos que vayan, lógicamente, a tener una mayor o, mejor dicho, menor dependencia de los fitosanitarios, de los pesticidas, por los problemas que pueden conllevar, lógicamente, de contaminación a los productos finales.

Ya en el año 2001, la Consejería puso en marcha la Orden 12 de diciembre de 2001, para prevenir las plagas en invernadero y reducir la dependencia de insecticidas y otros fitosanitarios. Y después se aprobó el pacto, en este caso el Plan Estratégico de la Horticultura Almeriense, que después de tres años viene dando resultados muy positivos.

Pero, sin embargo, era necesario aumentar, sobre todo por las circunstancias del propio mercado, por la competencia que en el mercado existe, de un código de prácticas que realmente nos llevaran a lo que hemos denominado Código Verde. Código Verde viene a significar, en definitiva, una lucha de una metodología diferente a la que hasta este momento se ha hecho. Vienen, en definitiva, estas medidas a hacer obligatoria la doble puerta de entrada para evitar la contaminación física directa de los cultivos a través de los insectos; a colocar mallas en bandas, en cubreras y roturas en las cubiertas de plástico; a desinfectar los suelos de entrada para evitar la contaminación del exterior al interior de los invernaderos; a colocar trampas de insectos, por lo tanto, lucha biológica mediante los sistemas, por lo tanto, medioambientales más exigentes. La eliminación de los residuos vegetales es fundamental para evitar las virosis que se producen en la transferencia de esos residuos, que se quedan, o se quedaban, en los invernaderos y en sus puertas y su entrada al invernadero interior. El uso correcto de los fitosanitarios, evitar el cañonazo de insecticida que a veces se produce, lógicamente, en algunos de ellos; es decir, la prohibición del uso del Pull-fog, y, en definitiva, la devolución de los envases vacíos. Un decálogo que ha hecho posible, por lo tanto, una campaña institucional de 17.000 folletos de Código Verde, una actuación de 4.500 folletos puestos en los puntos fundamentalmente donde el agricultor tiene una información, las OCAS, las alhóndigas, las cooperativas, 300 carteles, cuñas publicitarias y, sobre todo, una inversión de 300.000 euros en...

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, muchas gracias, señor Consejero. Su tiempo ha terminado.

Señor Quero, tiene la palabra.

El señor GARCÍA QUERO

—Sí, muchas gracias, señora Presidenta.

Únicamente para animar al Consejero a que siga en esta línea. Yo creo que Almería va a responderle bien, y espero que la colaboración entre el sector y la Consejería haga posible que en el futuro tengamos hortalizas libres de fitosanitarios.

Muchas gracias.

Pregunta oral 7-06/POP-000558, relativa a la situación de los Servicios de Orientación y Preformación para el Empleo de las Mujeres (OPEM).

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Quero.

Siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa a la situación de los Servicios de Orientación y Preformación para el Empleo de las Mujeres, que formula el Grupo Parlamentario Andalucista y que plantea su portavoz, señora Pinto Orellana.

Señora Pinto, su señoría tiene la palabra.

La señora PINTO ORELLANA

—Gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, usted conoce bien el papel que los OPEM vienen desarrollando desde hace once años en Andalucía. Su labor ha consistido principalmente en mejorar las condiciones de las mujeres de los pueblos para acceder a un empleo, teniendo en cuenta las necesidades del mercado de trabajo. También, acompañar durante el proceso a mujeres que deseen incorporarse al mundo del trabajo remunerado, ayudándolas a encontrar alternativas y soluciones, frente a los obstáculos con los que se pueden encontrar. Y otra labor importante ha sido la de motivar y reforzar una mayor presencia de las mujeres en la vida social.

Durante este tiempo, los OPEM han brindado respuesta a más de 75.000 mujeres. Por lo tanto, desde el Grupo Andalucista queremos conocer cuál es la situación actual del programa OPEM en las distintas provincias andaluzas y si desde la Junta de Andalucía se tiene previsto mantener este programa.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Pinto.

Señora Consejera.

La señora CONSEJERA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Con permiso de la señora Diputada, me va a permitir que dé mi pésame al Grupo Parlamentario Popular por la muerte de su compañera de partido, Loyola de Palacio.

Paso a contestar su pregunta, señora Pinto. Coincido plenamente con usted en que los servicios OPEM han sido un instrumento muy eficaz y muy importante a la hora de la incorporación, de la formación y de la incorporación de las mujeres al ámbito laboral. En ese sentido, sabe que desde el Instituto Andaluz de la Mujer venimos colaborando, desde el año 1995, con ese servicio denominado..., que era para la orientación y la preformación en el empleo de las mujeres, el conocido como servicio OPEM. Actualmente, hay 125 puntos OPEM, incluyendo los ocho que están ubicados en las Direcciones Provinciales del Instituto Andaluz de la Mujer, que se encuentran integrados en la red Orienta.

No puedo sino destacar desde aquí, como decía, que ha sido un instrumento muy válido. Y tampoco vamos a negar el esfuerzo económico y organizativo que el Instituto Andaluz de la Mujer, con relación a la red de técnicas y técnicos OPEM, hizo a lo largo de mucho tiempo. Sabe su señoría que, en el momento actual, los servicios OPEM sabe que se encuentran enmarcados en un programa europeo, como una de las líneas de acción del programa operativo integrado de Andalucía, y, por lo tanto, el marco comunitario de apoyo tenía una vigencia 2001-2006 y se encuentra, por lo tanto, en su fase final. En este momento se está procediendo a la evaluación de los resultados y, por lo tanto, estamos sometidos al actual marco comunitario. Los programas, en un principio —y quiero recalcar muy mucho—, en un principio, finalizan, porque estaban dentro de ese marco; pero la evaluación de esos programas es lo que nos va a permitir poderlos enmarcar en algún otro.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Consejera.

Señora Pinto.

La señora PINTO ORELLANA

—Sí.

Considerando lo que supondría la pérdida de más de 125 puestos de trabajo y la pérdida del capital humano y técnico de las personas que ocupan estos puestos, algunos de ellos desde el comienzo del programa, desde el Grupo Parlamentario Andalucista instamos a esta Consejería a que posibilite un acuerdo, mediante el cual estas profesionales regularicen su situación laboral en el menor tiempo posible, tema

que hasta ahora no ha sido abordado con el rigor que se merece.

También habría que sumar la pérdida de tiempo y dinero de la Administración en la formación y cualificación de las profesionales OPEM, único personal formado en materia de preformación y orientación laboral, desde una perspectiva de género en Andalucía.

A esto yo añadiría la gran pérdida que supondría para toda la ciudadanía andaluza, y en especial para las mujeres usuarias, la desaparición de estos servicios especializados en género, en el campo de la orientación profesional. De hecho, muchas de estas mujeres ya han recibido su carta de preaviso de despido, y es inexplicable cómo se ha llegado hasta esta situación y cómo desde la Consejería no se ha buscado todavía las alternativas adecuadas a estas mujeres. Hasta hoy, sólo algunos contactos, pero pocos avances.

Si se estudia el replanteamiento en otro sistema, pues bienvenido sea, pero rogamos desde el Grupo Parlamentario Andalucista que se haga lo antes posible.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Pinto.
Señora Consejera.

La señora CONSEJERA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Evidentemente, señora Pinto, yo creo que le he dicho que termina su vigencia ese marco europeo, ese programa europeo en el que estaban enmarcados estos contratos, en el año 2006. De lo que no le quepa la más mínima duda es que seguimos trabajando, evaluando ese programa, para tratar de enmarcarlo en cualquier otra estrategia europea. Pero lo vamos a hacer desde la más estricta legalidad. Esto no es una cuestión sólo de buena voluntad, de decir: «Son 125 profesionales, y las vamos a ubicar en cualquier sitio». No le quepa ninguna duda de que se va a aplicar la más estricta legalidad, pero teniendo en cuenta un principio fundamental importantísimo, no sólo porque se pueden perder 125 puestos de trabajo, no sólo porque se puede perder el asesoramiento desde la experiencia que ya tienen esas personas, de cara a la incorporación laboral de otras muchas mujeres en Andalucía, sino, sobre todo, porque estamos hablando de grandes profesionales. Entonces, desde ese aspecto, decirle que estamos valorando todas y cada una de las cuestiones.

Decir que, básicamente, salvo nueve personas, quiero recordar, todas las demás están contratadas por los Ayuntamientos, no están contratadas por la Junta de Andalucía. Si bien es verdad...

Pregunta oral 7-06/POP-000563, relativa al V Foro de la Infancia.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Consejera. Muchísimas gracias.

Pasamos a la pregunta que formula la ilustrísima señora doña Dolores Casajust Bonillo, del Grupo Parlamentario Socialista, a la Consejera de Igualdad y Bienestar Social, relativa al V Foro de la Infancia.

Señora Casajust.

La señora CASAJUST BONILLO

—Gracias, señora Presidenta. Señora Consejera.

El V Foro Andaluz de la Infancia, que se ha celebrado el pasado mes de noviembre y que, en su quinta edición, se ha dedicado al estudio y profundización de las políticas públicas dirigidas a la infancia de 0 a 3 años, el Observatorio de la Infancia, adscrito a la Dirección General de la Infancia y Familia, de la Consejería de Igualdad y Bienestar Social, organiza este encuentro en colaboración con el Consejo Andaluz de Asuntos de Menores, con el fin de avanzar en el conocimiento sobre la atención y los derechos de la primera infancia en Andalucía. Por eso queremos saber, señora Consejera, cuál ha sido el objetivo de este foro y cuáles son las iniciativas que se han desarrollado en el mismo.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias.
Señora Consejera.

La señora CONSEJERA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

—Muchas gracias, señora Presidenta.

El Foro Andaluz de la Infancia... Bueno, sabe su señoría la importancia que le damos en esta Comunidad Autónoma, en Andalucía, a todo aquello que tiene que ver con la infancia, y anteponer por encima de todo el derecho que tienen los menores, incluso cuando estamos hablando de los propios..., y sus propios entornos familiares.

En este sentido, el Foro Andaluz de la Infancia es un espacio de debate y de reflexión profesional, básicamente, sobre la situación y problemática de la infancia, que se celebra anualmente desde el año 2002 en Andalucía. Alrededor de la fecha, siempre, del 20 de noviembre, que, como sabe, es el Día Internacional de la Infancia. En concreto, en años anteriores, se ha celebrado en Córdoba, en Málaga, Granada y Cádiz,

y este año en Jaén. Procuramos también que sea rotatorio por todas las provincias de Andalucía.

En ediciones anteriores se han tratado temas de interés, como el maltrato infantil, la discapacidad, las relaciones de convivencia y la violencia en la infancia, y en el año 2005 hemos hablado básicamente, o se ha hablado básicamente, del fenómeno de los menores inmigrantes. Esta edición ha tenido como temática la primera infancia y se ha analizado la situación de la población infantil de 0 a 3 años, así como las políticas y las iniciativas desarrolladas para su atención en las diferentes áreas de la Junta de Andalucía.

Durante su celebración se ha debatido sobre la atención, fundamentalmente socioeducativa, a los más pequeños, abordando temas de importancia, como los medios de comunicación y la infancia. Es verdad que se ha avanzado muchísimo, señorías. Si me permiten, hubo incluso unas conclusiones que se han elaborado, referidas al tratamiento o a cómo recogen los medios de comunicación cualquier noticia que tenga que ver con la infancia. Yo quiero aprovechar una vez más y agradecer a los medios de comunicación, porque, salvo alguna excepción, creo que el tratamiento que dan a estas noticias es bastante correcto y bastante acertado, y es fundamental que lo hagan, puesto que estamos hablando de menores.

Se ha hablado también de conciliación de vida familiar y laboral, artes escénicas y del proyecto educativo. Siempre quedan cuestiones pendientes que se plantean, pero ha existido bastante unanimidad en que todos y todas vinculemos la prioridad en las políticas y en las actuaciones, sobre todo referidas a menores, de carácter preventivo. Sobre todo, todo aquello que tiene que ver con el maltrato o con la falta de atención a los menores, para que actuemos desde el ámbito preventivo para evitar situaciones que, a veces, son irreversibles en los menores; a veces nos encontramos menores de muy poca edad, de 4, 5, de 3 años, pero que han tenido vivencias, por desgracia, a lo largo de su vida, que, probablemente, otras personas con muchos más años no las han tenido, y lo que hay que procurar es evitar, precisamente, esas situaciones. De ahí la gran importancia que tienen estos foros, porque básicamente están formados por profesionales; profesionales desde la psicología al trabajo social, así como personas que trabajan en el día a día en todos y cada uno de los recursos que atienden, también, a los menores, los propios profesionales de los equipos de tratamiento familiar...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Consejera. Muchísimas gracias, señora Consejera.
Señora Casajust.

La señora CASAJUST BONILLO

—Gracias, señora Presidenta.

Gracias, señora Consejera. Queda de manifiesto el compromiso de su Consejería y el suyo personal, sobre los objetivos que han sido alcanzados en este V Encuentro sobre la Infancia. La finalidad del encuentro es conocer cuál ha sido la respuesta educativa, la metodología de trabajo, la calidad de los centros educativos y, sobre todo, recoger toda esta información posible y necesaria para trabajar y seguir mejorando la calidad de los servicios públicos —y como bien ha dicho la señora Consejera, entre otros datos, la conciliación de la vida laboral y familiar—.

Nada más que darle nuestra enhorabuena por los objetivos alcanzados.

Gracias.

Pregunta oral 7-06/POP-000590, relativa a RTVA-Estatuto Andaluz.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Gracias, señora Casajust.

Y pasamos a la pregunta relativa a RTVA-Estatuto Andaluz, que formula el ilustrísimo señor don José Luis Sanz Ruiz, del Grupo Parlamentario Popular.

Señor Sanz.

El señor SANZ RUIZ

—Gracias, señora Presidenta.

Señor Consejero, qué programación específica tiene prevista la Radiotelevisión pública de Andalucía para informar a los andaluces sobre la reforma del Estatuto de Andalucía.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Sanz.

Señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA

—Señora Presidenta. Señor Sanz, con mucho gusto.

El Consejo de Gobierno, como el resto de los andaluces, sabe que la Radiotelevisión pública cumple con su función de servicio público; prueba de ello es que, desde hace un año, la RTVA ha prestado una atención destacada en su programación a la reforma, en marcha en estos momentos, del Estatuto. Y estoy convencido de que, por la trascendencia que tiene, tras su aprobación, esa información se intensificará aún más.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Consejero.
Señor Sanz.

El señor SANZ RUIZ

—Gracias, señora Presidenta.

Señor Consejero, hace mes y medio, el Congreso de los Diputados aprobó la reforma del Estatuto de Andalucía y hasta el día de hoy, todavía no hemos visto una programación específica para informar a los andaluces sobre esta reforma.

Mire usted, cuando no había acuerdo sobre el Estatuto de Andalucía, podíamos ver en la televisión pública unos magníficos publrreportajes en los que, eso sí, se machacaba al Partido Popular; cuando ha habido acuerdo sobre la reforma del Estatuto, cuando el Partido Popular ha conseguido que el texto sea constitucional, señor Consejero, esos publrreportajes han desaparecido. ¿Y sabe usted qué es lo que ocurre, qué explicación tiene esto, señor Consejero? Pues la de siempre: que la línea editorial de los informativos de la Televisión pública coincide siempre con la estrategia del Partido Socialista. Mientras que la estrategia del Partido Socialista era la de utilizar el Estatuto como instrumento de confrontación contra el Partido Popular, ahí estaba la Televisión pública dando leña al mono, al Partido Popular, con la reforma del Estatuto de Andalucía, pero ahora, que ya hay acuerdo con el Partido Popular y con el resto de fuerzas políticas, ya no le interesa a la Televisión pública informar a los andaluces sobre la reforma del Estatuto de Andalucía.

En dos ocasiones, señor Consejero, los Consejeros a propuesta del Partido Popular en el Consejo de Administración han llevado iniciativas para plantear cómo se podía informar a los andaluces desde la Televisión pública, qué emisión se podía llevar a cabo para informar sobre la reforma del Estatuto. El Partido Socialista, señor Consejero, en esas dos ocasiones se ha negado a que se debatan posibles propuestas sobre debates específicos sobre la reforma del Estatuto. Usted, señor Consejero, es el máximo responsable de la Televisión pública andaluza, y usted, señor Consejero, será el máximo responsable de que esta misma tarde la Televisión pública andaluza no comience ya una emisión específica sobre la reforma del Estatuto de Andalucía.

Lo que pasa, señor Consejero, es que ahora ya no interesa que los andaluces sepan que el Partido Popular ha llegado a un acuerdo sobre la reforma del Estatuto de Andalucía.

Muchas gracias.
[Aplausos.]

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Sanz.
Señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA

—La Radiotelevisión andaluza está cumpliendo con su obligación: servicios informativos, diarios y semanales, retransmitiendo en directo los debates parlamentarios, debates monográficos, rondas de entrevistas, documentales... Sabe usted perfectamente que el Director General planteará de inmediato una actuación especial, de cara al referéndum, en el Consejo de Administración, que es donde debe hacerlo, nunca a instrucciones del Gobierno, que, como usted bien sabe, señor Sanz, es absolutamente ajeno a lo que ocurre en esa casa, nada más que para pagar.

[Rumores.]

Pero, bien, vamos al meollo. Mire usted, lo que pasa es que, de repente, les ha entrado a ustedes una hambre de balón espectacular —permítame usted el símil futbolístico—. Después de haber estado dos años dando patadas y tirando balones fuera, diciendo que era innecesaria, que era un cachondeo, el *míster* les deja salir cinco minutos al campo, cuando iba a terminar el partido, se ponen nerviosos y quieren el balón estatutario solamente para ustedes; es más, no es sólo que hayan llegado tarde, sino que lo han hecho con la fe del converso, una fe de conveniencia y forzada por la presión de las circunstancias, por la mera supervivencia política, no por ningún convencimiento. Eso lo sabe hasta el último andaluz: que ustedes siguen sin creer en Andalucía, aunque no tenían más remedio que hacer lo que han hecho porque, si no, hubieran desaparecido del mapa político de esta tierra. Eso es lo que ha pasado. No obstante, nos congratula, nos congratula que el PP haya decidido por fin jugar el partido, hacerse fervientes autonomistas, aunque solamente sea del ritual, por supuesto que es así. Pero no quieran ser chupones: el balón es de todos, señorías, el balón es de todos, vamos a seguir jugando todos, con los micrófonos y la radio y la televisión, para que los andaluces conozcan nuestras posiciones, para que los andaluces voten en ese referéndum y haya un apoyo mayoritario a lo que tiene que ser el instrumento para el progreso de Andalucía en los próximos años, pero todos, con lealtad y con sentido común.

Llegaron tarde. Bienvenidos sean, pero no intenten apropiarse de lo que no es suyo, ni nuestro, sino de todos los andaluces.

Muchas gracias.
[Aplausos.]

Pregunta oral 7-06/POP-000569, relativa al centro de servicios ambientales de Antequera (Málaga).

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Consejero.
Pasamos a la pregunta relativa al centro de servicios ambientales de Antequera, en Málaga, que formula

el ilustrísimo señor don Francisco Daniel Moreno, del Grupo Parlamentario Socialista.

Señor Moreno Parrado, su señoría tiene la palabra.

El señor MORENO PARRADO

—Gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, como usted bien sabe, la conservación del medio ambiente requiere de importantes y sostenidos esfuerzos, esfuerzos que tienen que ir más allá de la conservación, para pasar al trabajo de recuperación, de espacios y de especies de fauna y de flora. Hoy el objetivo no es sólo el de conservación, sino también lo es el de recuperación.

Nos consta el empeño y los magníficos resultados que están dando las políticas puestas en marcha por el departamento que usted dirige. Por ello, señora Consejera, el Grupo Parlamentario Socialista quisiera conocer:

Primero, ¿qué servicio prestará el centro ambiental de Andalucía que usted anunció en Málaga el pasado mes de octubre?

Segundo, ¿cuál es su ámbito territorial?

Y, tercero, ¿qué previsiones hace la Consejería de Medio Ambiente respecto a la puesta en marcha y la financiación de este complejo ambiental?

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Moreno Parrado.
Señora Consejera de Medio Ambiente.

La señora CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE

—Sí, muchas gracias, señora Presidenta.

Señoría, usted es malagueño y, probablemente, recordará que fue precisamente en esta provincia y, concretamente, en Antequera donde se declaró el primer espacio protegido de toda Andalucía. Fue en el siglo pasado, concretamente en el año 1929, cuando El Torcal fue declarado Sitio Natural de Interés Nacional. Hoy Antequera es una gran ciudad, que tiene una centralidad geográfica importante, con muy buenas comunicaciones por carretera, pero también, próximamente, a través del tren de alta velocidad. Estas cuestiones, junto con otras de carácter técnico, han hecho que la Consejería de Medio Ambiente haya elegido, precisamente, Antequera como uno de los grandes centros ambientales que vamos a tener en Andalucía.

Es por eso que allí se va a ubicar, señoría, el centro ambiental de Andalucía, con una extensión que tendrá aproximadamente unas 20 hectáreas y que será, ni más ni menos, que un complejo con cinco grandes módulos que lleve a cabo tareas que hasta ahora estaban repartidas por toda la geografía andaluza.

Le diré, señoría, que el primer gran módulo, El Cerero, será un centro de documentación que contará con archivos, tanto en papel como en formato electrónico, y que se podrá consultar por parte de científicos o personas que así lo deseen a través de las dos salas telemáticas.

El segundo módulo tendrá el centro de análisis y diagnósticos, que contará con las últimas tecnologías para hacer, para elaborar diagnósticos, pero también para hacer análisis microbiológicos, análisis inmunológicos, que pongan de manifiesto posibles enfermedades que pueda tener nuestra fauna o nuestra flora.

El tercer módulo será un vivero, un gran vivero, señoría, con dos instalaciones importantes. El primero es el laboratorio de propagación vegetal y el banco de germoplasma, donde se van a recolectar y se van a conservar semillas de todas las especies de flora que tenemos en Andalucía. Y, además, juntamente con ello, un laboratorio de micorrización, aunque el nombre pueda resultar extraño, que consistirá, ni más ni menos, en que todas las plantas que salgan de ese vivero tendrán esporas de hongos que, por un lado, incrementen la biodiversidad de Andalucía y, por otro lado, nos den una interesante perspectiva económica en cuanto a las trufas, que tienen un valor económico en el mercado muy elevado.

El cuarto edificio será el centro de recuperación de especies amenazadas, que se va a centralizar, precisamente, en Antequera y que tendrá, desde luego, pues, quirófano y contará con las últimas tecnologías para tratar de recuperar aquellas especies que tengan alguna afección.

Y, finalmente, el centro contará con una gran aula sobre educación en la conservación, que estará abierta a todos los andaluces y que contará con salas donde se podrán visionar no solamente videos, sino también películas de tipo experimental, exposiciones donde tratemos de trasladar a la población el esfuerzo que la Consejería de Medio Ambiente está haciendo en materia ambiental.

Decirle que, al tratarse de un gran proyecto, las obras está previsto que culminen en los próximos tres años, pero sí es verdad que será un centro de referencia nacional. No hay ninguno en España, por ahora. Así que creo que es una buena noticia.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Consejera.
Señor Moreno.

El señor MORENO PARRADO

—Gracias, señora Consejera, por la información que nos ha proporcionado. Y debo decir que Andalucía está de enhorabuena ya que toda la Comunidad Autónoma se va a beneficiar de una infraestructura de alto nivel innovador.

Personalmente, señora Consejera, como Diputado por la circunscripción de Málaga, me siento muy orgulloso de que Antequera reúna los requisitos necesarios de centralidad, de buena comunicación por carretera y por ferrocarril de alta velocidad con toda la Comunidad Autónoma y que eso haya favorecido la elección de su municipio para ubicar el centro ambiental de Andalucía. Pero, sobre todo, me siento orgulloso como andaluz, porque el Gobierno de Andalucía y la Consejería que usted dirige han pensado, han proyectado, han planificado y van a poner en funcionamiento un centro de este nivel de innovación y, como usted nos ha dicho hoy aquí, pionero en España. Un espacio de conocimiento, de transmisión de experiencias, relacionado con todo lo que concierne al medio ambiente y del que podrán beneficiarse todos los andaluces y andaluzas y, sobre todo, las generaciones venideras, a las que no solamente les dejamos el problema de la contaminación, sino que les dejamos un legado importantísimo, precisamente, como herramienta para erradicar esa misma contaminación.

Muchísimas gracias.

Pregunta oral 7-06/POP-000570, relativa a la Carta Europea de Turismo Sostenible al Parque Nacional de Doñana.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Moreno.

Señorías, pasamos a la pregunta relativa a Carta Europea de Turismo Sostenible al Parque Nacional de Doñana, que formula el ilustrísimo señor don Mario Jesús Jiménez Díaz, del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor JIMÉNEZ DÍAZ

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, en un momento en el que vuelven a brotar las ansias de ocupación de Doñana, por parte de algunas fuerzas —podríamos considerarlo así— conservadoras de todo tipo, de tipo político y económico, resulta una magnífica noticia y un espaldarazo de primer nivel a la política que se está siguiendo por parte de la Consejería de Medio Ambiente, en la zona de Doñana, en lo referente a la gestión de ese espacio natural, tanto el Parque Nacional, como el Parque Natural... Resulta, como le decía, muy interesante conocer que, por parte de Europarc —asociación que agrupa a la inmensa mayoría de los Espacios Naturales protegidos de la Unión Europea—, se haya reconocido esa gestión, otorgándole la Carta Europea de Turismo Sostenible al Parque Natural y al Parque Nacional.

Desde el Grupo Socialista, señora Consejera, valoramos como muy positiva esta noticia porque viene, de alguna forma, a reconocer que se está haciendo posible ese binomio tan complicado algunas veces de enunciar y llevar a la práctica, como es el desarrollo sostenible. Significa, simple y llanamente, que en una actividad tan importante, que puede contribuir al desarrollo económico de una comarca como la de Doñana, que afecta a más de catorce municipios en las provincias de Huelva, Sevilla y Cádiz, se están haciendo las cosas de forma positiva, en una materia económica tan importante para esa zona como es la del turismo.

Creemos que se ha hecho un buen trabajo y que se ha presentado un plan de acción que ha sido correctamente valorado, y esto, sin lugar a dudas, significa que las cosas se están haciendo bien.

Quizá los esfuerzos, en este sentido, tendrían que ponerse en marcha, a partir de ahora, de cara a trasladarle a la opinión pública que, frente a esas posiciones absolutamente antiguas y pasadas de moda, de intentar inundar de cemento y asfalto las zonas protegidas del Parque Natural y del Parque Nacional de Doñana, hay otras posibilidades, otra vía y otra Doñana posible, donde la economía y la sostenibilidad pueden conjugarse perfectamente. Prueba de ello es que las instituciones europeas, instituciones que tanto tienen que decir a la hora de avalar si estamos haciendo las cosas correctas o incorrectamente en un territorio tan sensible como es el de Doñana, están diciendo que, en el ámbito, en la parte que se refiere a la actividad turística, algo se está haciendo correctamente en esta zona.

Con esta exposición, señora Consejera, lo que me gustaría es solicitar de usted una valoración acerca de cómo valora esa concesión, por parte de Europarc, de esa Carta Europea de Turismo Sostenible, y qué efectos cree que eso va a tener en la gestión futura de ese espacio.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Jiménez.
Señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE

—Sí.

Muchas gracias, señora Presidenta.

Señor Diputado, tiene usted razón con que Doñana no se merece que se presenten proyectos del pasado que, además, no tienen ningún futuro. Doñana se merece algo mejor.

Frente a algunos, que todavía siguen pensando que Doñana es un obstáculo geográfico en su camino, nosotros pensamos que Doñana es un valor en alza, como lo ha acreditado, precisamente, Europarc, con la concesión de esta Carta Europea de Turismo Sostenible.

Pero sí me gustaría, para que ustedes se dieran cuenta de la importancia que tiene esta concesión, que contextualizáramos en todo el ámbito nacional. Europa sólo ha concedido nueve Cartas de Turismo Sostenible en toda España: ocho están en Andalucía, y solamente hay una que está fuera de nuestro territorio, que es en La Garriga, en la Comunidad Autónoma de Cataluña. En Andalucía ya hay seis Parques Naturales y dos Parques Nacionales que han sido acreedores de esta Carta de Turismo Sostenible.

Tengo que decirles, señorías, que lo que ha valorado primordialmente Europa ha sido, precisamente, la capacidad que hemos tenido de compatibilizar el crecimiento económico de ese territorio con la conservación de los valores naturales y culturales que hay en el entorno. Para eso, señorías, más de setenta personas han trabajado, desde agentes económicos, pasando por grupos ecologistas, pero también técnicos de la Administración local, comarcal y autonómica, de Turismo, de Medio Ambiente y de Agricultura, quienes han presentado un plan de acción, con un valor de 2'5 millones de euros, que se podrá poner en marcha a partir de estos momentos.

Lo más importante de todo, señor Diputado, es que este plan de acción va a permitir, a los propios agentes turísticos que operan en el entorno, trabajar decididamente por la promoción de esa comarca de Doñana —como usted bien decía, 14 municipios de tres provincias—, pero, sobre todo, ampliar la oferta, una carta de servicios, a ofrecer a las personas que se quieran acercar hasta el entorno de Doñana. Queda, por tanto, demostrado que la protección de un territorio es un plus en el crecimiento de una comarca, como puede ser Doñana.

Repetirle que estamos enormemente orgullosos de que se haya concedido —la última, hace escasamente unos meses— al Parque Natural y Nacional de Doñana, porque lo que se ha venido a demostrar es que hay una perfecta sintonía en cómo los principios de sostenibilidad se aplican en Andalucía, así como los entiende Europa. Europa ha sido, digamos, rácana en la concesión de estas acreditaciones en otros lugares de España, y, sin embargo, ocho de nueve las ha concedido, precisamente, en Andalucía.

Creo, señorías, que se están haciendo muy bien las cosas.

Gracias.

Pregunta oral 7-06/POP-000559, relativa a las medidas para evitar el solapamiento en las OEP 2003 y 2005.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Consejera.

Pasamos a la pregunta relativa a las medidas para evitar el solapamiento en las OEP 2003 y 2005, que

formula el ilustrísimo señor don Miguel Romero Palacios, del Grupo Parlamentario Andalucista.

Señor Romero.

El señor ROMERO PALACIOS

—Muchas gracias, señora Presidenta.

La pregunta es que cuáles son las medidas que se están aplicando actualmente, y como consecuencia del Pleno 9 de noviembre, donde usted dijo que se adoptaban medidas por las cuales se evitaría que no hubiera ninguna duplicidad en la oferta de empleo público 2003-2005, en los opositores aprobados de ambas ofertas.

La pregunta es cuáles son esas medidas concretas que dijo usted que había adoptado, y que, según usted, también se habían publicado en la *web* de la Consejería.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Romero.

Señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Efectivamente, tal y como le contesté en el Pleno, le garanticé que no habría ninguna pérdida de esas plazas. En el momento en que se produjera la cuestión, en la que pudiera producirse esa duplicidad, esas plazas no dejarían de perderse, sino todo lo contrario: se ofrecería a la persona siguiente que existiera ya en esa lista de aprobados.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Consejera.

Señor Romero.

El señor ROMERO PALACIOS

—Bien. Seguimos sin saber, en concreto, cuáles son las medidas. Es decir, esa medida, en concreto, dónde está aprobada, dónde está el documento que usted puede mostrarnos de que, efectivamente, eso es así.

Usted, en ese Pleno, se comprometió a que no se perdería ninguna plaza por solapamiento en las ofertas de empleo público 2003-2005, y usted, además, en la misma página *web* también dijo que había adoptado medidas jurídicas oportunas para evitar esa duplicidad y que la plaza pasaría al siguiente de la lista. Hoy, usted sabe, perfectamente, así como los sindicatos y los afectados, que hay duplicidad y que

se están perdiendo plazas. Y, por tanto, lo que se está haciendo, por parte de su Consejería, no es lo que se habló, sino que se están mandando cartas a las personas para que renuncien a su puesto y para que esto pase al siguiente de la lista. Si no se actúa de oficio para evitar esta situación, sino que se hacen cartas para que éstos renuncien... Con lo cual, queda en la voluntad del afectado renunciar o no. Y no se han dado instrucciones, ni siquiera, a las comisiones de valoración. ¿Esta es, por lo tanto, la famosa medida técnico-jurídica, que usted declaró haber adoptado, la carta, una carta de renuncia a los afectados?

Al día de hoy, seguimos sin tener pruebas fehacientes, documentales, de que se ha tomado una medida determinada, sino que se están enviando cartas, como una solución, de alguna manera, para seguir del paso. Y, por otro lado, me imagino que se habrá previsto en su Consejería que, aunque excluyan a funcionarios de las listas provisionales, en las definitivas también hay gentes que lo son, con lo que se vuelve a dar solapamiento.

Y, haciéndome eco también de las voces de los afectados, dicen que es cierto que los opositores que han aprobado las dos ofertas 2003-2005 están recibiendo, en algunos casos, algún tipo de favor o presión por parte de algunos entes relacionados con la Administración, para que renuncien a su puesto, en lugar de excluirlos de oficio, lo cual sería importante que usted lo aclarara.

En la *web* del 13 de octubre, en la *web* de la Consejería, se publicó un comunicado donde decía que este tema estaba ya resuelto, zanjado. Esto lo repitió en la Comisión que hubo al respecto, y lo volvió a repetir en el Pleno del pasado mes de noviembre, y hoy dirá que está resuelto.

La pregunta es si sigue siendo la carta la solución que usted ha encontrado para resolver este problema.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Romero.
Señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Señora Presidenta, muchas gracias.

Yo le agradezco muchísimo al señor Romero su pregunta, porque vamos a hacer algo que, en técnica legislativa, se llama técnica explicativa.

Vamos a ver, señor Romero: En más de una ocasión, tanto en la Comisión, como en el Pleno, como en esta sesión parlamentaria, le tengo que explicar que, en primer lugar, usted propone una ilegalidad; la propuso en la Comisión y la propone de nuevo en este Pleno. La exclusión de oficio es ilegal.

Las medidas técnico-jurídicas que acometió y sigue acometiendo esta Consejería están encaminadas y

fundamentadas en dos informes jurídicos que nos posibilitan a intervenir en el proceso de selección en dos momentos, tanto en el momento de la actuación provisional, en las listas provisionales, como en listas definitivas, dependiendo en el momento en que se produzca esa duplicidad.

Las cartas, a las que usted se refiere —y permítame que me sonría— no son cartas, sino, precisamente, un principio jurídico fundamental, el de la seguridad jurídica que le propone al opositor la posibilidad de que, como está excluido legalmente, y por las bases de la oposición, a no poder obtener una misma plaza en dos convocatorias... Es decir, al tener la misma categoría, en la oposición, en dos convocatorias diferentes, lo que se le propone es la opción, señor Romero —optar, no renunciar—, si se quiere quedar con la plaza de 2003 o con la de 2005. Esto, ¿para qué? Pues, precisamente, para que continúe normalmente el procedimiento y se le pueda ofrecer esa plaza a la persona siguiente que ha aprobado en esa oposición. Por tanto, no hay ningún principio ilegal, sino que es una técnica jurídica pura, que lo que hace es garantizar el derecho y, además, la agilidad en el procedimiento. Por tanto, esa técnica jurídica está fundamentada en dos informes jurídicos, que son los que habilitan a esta Consejería para que el proceso continúe de una forma reglada, desde el principio hasta el final.

Muchas gracias.

Pregunta oral 7-06/POP-000565, relativa a la sede judicial de Martos.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Consejera.

Pasamos a la pregunta relativa a sede judicial de Martos, que formula la ilustrísima señora doña Francisca Medina Teva, del Grupo Parlamentario Socialista.

Señora Medina.

La señora MEDINA TEVA

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, el Plan de Infraestructuras Judiciales de su Consejería, presentado, precisamente, en este Parlamento, en el año 2001, se justificaba, entre otras razones, por la apertura de nuevos juzgados en nuestra Comunidad Autónoma, por la incorporación de más magistrados, así como también por la incorporación, igualmente, de más de un millar de empleados, desde que la Junta de Andalucía asumió las competencias de Justicia —por cierto, hay que decir que sin fondos—.

Los objetivos del Plan de Infraestructuras Judiciales son favorecer el régimen de titularidad pública, impulsar la concentración de las sedes en un mismo edificio, sobre todo en las capitales de provincias, y adaptar las sedes a las necesidades del servicio público. Pero este plan también tiene otro objetivo, que es configurar, además, espacios dignos y útiles que permitan, por una parte, trabajar de una forma adecuada a los profesionales, que son los operadores jurídicos de la Administración de justicia, y, por otra parte, que la ciudadanía tuviera un espacio digno donde solicitar su petición.

En este sentido, y dentro, precisamente, del marco de este Plan de Infraestructuras, se ha ejecutado la obra de remodelación de la sede judicial de Martos, en la provincia de Jaén, que ha supuesto una inversión cercana a los doscientos sesenta mil euros.

Por todo lo expuesto, señora Consejera, quisiéramos saber, desde el Grupo Parlamentario Socialista, en qué ha consistido dicha actuación y en qué situación se encuentran las actuaciones de este Plan de Infraestructuras, en la provincia de Jaén.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Medina.
Señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Decirle que la ejecución del Plan de Infraestructuras de Andalucía acometía, en más de quinientos dos millones de euros, toda una serie de actuaciones, 79 actuaciones, y una, precisamente, era en la sede judicial de Martos. Era un edificio que fue construido en el año 1945, y, como usted bien conoce, albergaba instalaciones carcelarias. Ese edificio, posteriormente, fue remodelado en el año 1966; desde entonces, no había tenido más que un mantenimiento mínimo.

En cuanto recibimos la transferencia, precisamente, en la Comunidad andaluza, es una prioridad, en la provincia de Jaén, la rehabilitación de ese edificio.

La verdad es que, con el objeto de mejorar todos los servicios de la Administración de justicia, con adecuar un espacio para que todos los operadores jurídicos que forman esta Administración trabajen de una manera adecuada, acometimos esta rehabilitación.

Debo decirle que la rehabilitación ha merecido la pena. Nos hemos encontrado con un edificio donde, además de aumentar el espacio, hemos ordenado todo que lo que significa la circulación, tanto interna como externa, del órgano judicial. Hemos acometido además la remodelación, pensando en la futura estructura de la nueva oficina judicial, y hemos construido 900 metros cuadrados, que han consistido básicamente en esa reordenación de espacios a la que le hacía

referencia, con una inversión de más de trescientos mil euros en esa remodelación.

Y debo decirle también que hay una gran ventaja, porque hemos adquirido dos salas de vistas, los mobiliarios, así como todo lo que significa la nueva reordenación de materiales y de recursos, fundamentalmente, que tenía infraestructura judicial.

Decirle que todas las infraestructuras de Jaén, de ese Plan de Infraestructuras de Andalucía, están muy adelantadas, porque, de 11 actuaciones que contemplaba el plan en la provincia de Jaén, siete están finalizadas: Baeza, La Carolina, Jaén, Linares, Úbeda, Cazorla, Martos y, como usted bien sabe, la Ciudad de la Justicia también de Jaén, ya puesta en marcha. Únicamente, ahora mismo hemos iniciado las obras de Andújar y de Villacarrillo, que serían las que tenemos en marcha, y nos quedaría la última actuación, que es la de Alcalá la Real. Con eso completaríamos el mapa de toda la infraestructura judicial de Jaén, que espero que al final de esta legislatura esté totalmente completado.

Y trasladarle mi enhorabuena por la nueva sede judicial que tiene Martos y, sobre todo, por el nuevo espacio de dignidad que significa para nosotros ese objetivo principal de alcanzar esa justicia de proximidad, cercana, ágil y transparente.

Muchas gracias.

Pregunta Oral 7-06/POP-000572, relativa al cumplimiento en 2007 del acuerdo andaluz con los sindicatos sobre retribuciones de los empleados públicos.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Consejera.
¿Señora Medina?

Pregunta relativa al cumplimiento en 2007 del acuerdo andaluz con los sindicatos sobre retribuciones de los empleados públicos, que formula el ilustrísimo señor don Pedro Vaquero del Pozo, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

Señor Vaquero.

El señor VAQUERO DEL POZO

—Gracias, señora Presidenta. Señora Consejera. Como quiera que la Presidenta ya ha enunciado plenamente la pregunta, estoy esperando su respuesta.
Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Vaquero del Pozo.
Señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señor Vaquero, muchas gracias por su pregunta. Decirle que la masa salarial del personal funcionario al servicio de la Junta de Andalucía va a experimentar en cada uno de los ejercicios, desde el año 2006 hasta el año 2008, un crecimiento mínimo interanual del 3'6.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Consejera.
Señor Vaquero.

El señor VAQUERO DEL POZO

—Gracias, señora Presidenta.

Y, señora Consejera, realmente no me ha contestado a la pregunta, porque la pregunta hacía referencia a si eso, que es una cuantificación de lo que va a significar el incremento salarial, cumple los acuerdos, el acuerdo andaluz con los sindicatos de la Función pública andaluza.

Mire, los sindicatos Comisiones Obreras y UGT de Andalucía anuncian movilizaciones. El día 21 se van a personar en una concentración para exigirle el cumplimiento del acuerdo andaluz en materia no sólo retributiva, sino de otro tipo —había cláusulas de empleo, había cláusulas también de la salud laboral, tan deficitaria en los centros de trabajo de la Función pública—, porque entienden que, con la transcripción o el traslado directo, mimético, del acuerdo estatal sobre retribuciones, que contempla el 2% de subida y un incremento, en cada paga extraordinaria, de un tercio del complemento específico, con ese mimetismo en la aplicación del acuerdo estatal, pues, sencillamente, se incumple, por parte de la Consejería que usted dirige, de la que usted es titular, el acuerdo andaluz de la Función pública.

Entienden, por tanto, que ha habido un incumplimiento. Pero, además, que ha habido un incumplimiento porque restringe toda la materia retributiva. Es decir, la cláusula de revisión, que es una conquista sindical importantísima, pues se la saltan a la torera, y se queda, diríamos, como si no se hubiera avanzado nunca en este tema. No se plantea tampoco el tema del empleo, porque, si se sustituye un acuerdo, el acuerdo estatal, por el acuerdo..., perdón, el acuerdo andaluz por el acuerdo estatal, resulta que todas esas cláusulas que hacen referencia no a lo retributivo, sino a estas materias, pues, sencillamente, se quedan incumplidas y se quedan sustituidas por un acuerdo solamente, estrictamente retributivo.

Por otro lado, entienden, además, que, efectivamente, se incumple lo que es, diríamos, el autogobierno de Andalucía, en la medida en que, bueno, lo que legislen en Madrid está muy bien, lo que acuerden

en Madrid los sindicatos está muy bien; pero luego vienen los acuerdos específicos, las mesas sectoriales y las mesas territoriales, para completar esos acuerdos con los sindicatos. Y usted lo que hace es, pues una actuación realmente grave, sencillamente. Está..., bueno, sustituyendo ese acuerdo, el uno por el otro, y, finalmente, se da lugar a ese clima de inestabilidad que se anuncia, precisamente porque hay una actitud de cerrazón y de no contemplar estas cuestiones.

Los sindicatos han sido muy flexibles a la hora de sentarse con ustedes últimamente. No han pretendido...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Señor Vaquero del Pozo, muchas gracias. Su tiempo terminó.
Señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Gracias, señora Presidenta.

Señor Vaquero, estoy encantada de oírle a usted en este Pleno. Fundamentalmente porque, durante toda su exposición, ha dicho usted: «Entienden». Ellos entienden, los sindicatos entienden, Comisiones y UGT.

Mire usted, yo no puedo estar al albur del entendimiento y la interpretación que un determinado colectivo, en este caso Comisiones y UGT, quieran valorar. Yo me atengo a lo que en el año este pasado, último, nosotros firmamos en el convenio de retribuciones, que respeta profundamente hasta el final el posterior acuerdo que firmó el Estado con todas las..., en este caso con todos los sindicatos. Usted lo sabe perfectamente, señor Vaquero, lo conoce perfectamente, y usted sabe que el acuerdo exactamente dice: «Se establece un incremento individual mínimo anual calculado sobre todos los conceptos retributivos al 3'6%, para el ejercicio de 2006, el 3'4% para el ejercicio de 2007, y el 3'3% para el ejercicio de 2008, abonándose, como incremento en el complemento específico del personal funcionario, la diferencia que en su caso pudiera resultar en cada anualidad entre el referido mencionado porcentaje, y se añade un 0'2% por productividad por todos los años.

Usted sabe que el acuerdo de los sindicatos al que ha llegado el Estado tiene como concepto retributivo básico el específico, y nosotros respetamos ese concepto específico como básico, y así se va a hacer la aplicación, respetando el convenio que el año pasado, a finales del año pasado, en diciembre del año pasado, firmamos todos los sindicatos y se acordó de forma consensuada. Le diré más: Andalucía es la Comunidad pionera en acuerdos sindicales, en estabilidad laboral, en trabajo sin precariedad y, sobre todo, en una cosa importante: hemos sido los primeros conquistadores de las garantías salariales en todo el

territorio. Y esto no es una excepción, señor Vaquero: lo dijeron los sindicatos UGT y Comisiones cuando se presentaron delante del Consejero de Economía para valorar los Presupuestos de Andalucía: Eran unos presupuestos excelentes. Eso significa que es un fiel reflejo de los acuerdos sindicales que se van a llevar a cabo puntualmente.

Muchas gracias, Presidente.

Pregunta Oral 7-06/POP-000589, relativa al indulto del ex Alcalde de Carboneras.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora Consejera. Su tiempo ha finalizado.

La siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno es relativa al indulto del ex Alcalde de Carboneras. Está suscrita por el ilustrísimo señor don Eugenio Jesús González García.

Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor González García.

El señor GONZÁLVEZ GARCÍA

—Sí. Gracias, señor Presidente.
Para dar por formulada la pregunta.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Tiene la palabra la excelentísima señora Consejera de Justicia y Administración Pública.

La señora CONSEJERA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias, señor Presidente.

Decirle que este Consejo de Gobierno no valora, sino, simplemente, respeta una decisión del Consejo de Ministros, de este Consejo de Ministros, como de otros Consejos de Ministros anteriores o posteriores, y, evidentemente, no tenga ninguna incidencia en lo que van a ser los resultados de la acción que en su momento pueda haber en las listas..., o en las soluciones electorales de los andaluces.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora Consejera.
Señor González, tiene su señoría la palabra.

El señor GONZÁLVEZ GARCÍA

—Sí, señor Presidente. Muchas gracias.

Señora Consejera, si este Gobierno no fuera socialista, pues podría entenderse en cierto modo lo que usted dice. Pero, mire usted, señores del Partido Socialista, con decisiones como ésta, ustedes ya no sorprenden a nadie. Y me extraña que ni se sonrojen ni les dé vergüenza, porque se les llena la boca de presumir de demócratas y de transparentes, pero no lo ponen en práctica casi nunca.

Señora Consejera, este indulto es un atropello, es un escándalo más en el currículum de su partido. Ustedes se mueven como nadie en terrenos difíciles, yo diría casi cenagosos. Pero es verdad: nos han sorprendido con esta nueva artimaña. Han inventado una nueva modalidad de indulto, que no sé si estará en los códigos: el indulto exprés, el indulto a la carta, el indulto partidista y el indulto de mesa de camilla, como después demostraré.

El Tribunal Supremo condena al ex Alcalde de Carboneras en junio de 2006, y el Consejo de Ministros lo indulta el 24 de noviembre, 150 días después. Todo un récord; para el libro de los Guinness. Y miren por dónde que el Secretario de Organización del PSOE de Carboneras se va de la lengua y dice en los periódicos que la reunión entre don Martín Soler, el ex Alcalde, el señor Fernández, el Secretario de Organización del PSOE, el Senador Asensio, y el Ministro fue fruto donde se negoció, en esa reunión de mesa de camilla —por eso lo de «indulto de mesa de camilla»—, se negoció lo del indulto.

Y, mire usted, eso es un escándalo. Es una decisión partidista de mesa de camilla, porque ustedes, señores del PSOE, confunden el partido, su partido, el PSOE, con las instituciones, y llegó después de esa mesa de camilla el indulto al ex Alcalde. Por un delito de fraude electoral, ni más ni menos. En un tiempo récord, claro, para que pueda ser candidato en las próximas elecciones, como decía el señor Chaves antes. Y de esta forma veo que están cumpliendo a rajatabla el código de buen Gobierno de su jefe, el señor Zapatero.

¿Me pueden decir ustedes, los socialistas, en qué se apoyan para hablar a los ciudadanos de ética y de decencia? Ustedes no están a la altura para dar lecciones a nadie, señores socialistas. Y lo hacen sin sonrojarse. ¿Es acaso éste el pago al silencio y cambio de postura del ex Alcalde de Carboneras por el escándalo de El Algarrobo?

Ésta es una decisión sectaria y partidista, propia de gobernantes poco democráticos. ¿Cómo es posible que se conceda el indulto a quien no lo ha solicitado personalmente? ¡Si eso es ilegal! El señor Fernández no ha solicitado personalmente el indulto [aplausos]: lo ha solicitado la agrupación local del PSOE de Carboneras. Y, si ahora se indulta al ex Alcalde de Carboneras, están abriendo la puerta mañana a sus amigos de Marbella, a los señores Muñoz y Roca, o a su compañera, la señora García Marcos.

[Aplausos.]

Señora Consejera, este indulto es fruto de una situación, de una decisión injusta, sangrante e indignante del Consejo de Ministros socialista del señor Zapatero. Primero hacen el paripé de la dimisión del señor Fernández, dimite el 16 de noviembre, y luego, a los ocho días, lo indultan, el 24 de noviembre.

Acabo, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señor González, su tiempo ha finalizado, por favor.

El señor GONZÁLEZ GARCÍA

—Sí, voy terminando.

Ustedes lo único que pretenden es ganar al precio que sea y de la forma que sea.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señor González, por favor. Su tiempo ha finalizado.

[Aplausos.]

Señora Consejera, tiene su señoría la palabra.

La señora CONSEJERA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias, señor Presidente.

Vamos a ver, yo le voy a refrescar un poquito la memoria.

¿Usted se ha olvidado tan rápido de que el Partido Popular indultó a Francisco Javier Gómez de Liaño, condenado por el Tribunal Supremo en sentencia del 15 de octubre de 1999 [aplausos], por un delito continuado de prevaricación judicial, a plena inhabilitación especial para empleo o cargo público por quince años, con pérdida definitiva de ese cargo? ¿Se han olvidado también de que había un informe negativo, precisamente del Tribunal Superior, del Supremo, de que ese indulto se llevara a cabo? ¿También se han olvidado ustedes de eso?

Pues, miren ustedes, les voy a recordar también que la petición de indulto no es una petición que sea arbitraria, que es lo que usted pretende hacer prevalecer en esta Cámara. Es una decisión reglada, prevista en la ley, en donde el Alcalde de Carboneras da, precisamente, todos y cada uno de esos elementos previstos en la ley: el informe del tribunal sentenciador; antecedentes penales, no tiene; policiales desfavorables, no tiene; la opinión favorable del indulto, también la tiene; la opinión favorable e informe del Ministerio Fiscal, lo tiene; el abono de responsabilidades civiles, hecho; la existencia de razones humanitarias, también, y no pertenece a ninguno de los delitos de los que objetivamente ha excluido el Gobierno, este Gobierno

socialista, que no se produzca ningún tipo de exención, que es en el cohecho, en la prevaricación o en cualquier delito vinculado a la corrupción. Es un delito electoral, básicamente probado entre la palabra del Alcalde y la del funcionario; una sentencia injusta, y avalada la petición, además, de ese indulto por más de diez mil firmas.

¿No le parece a usted un tanto extraño que haya 7.500 habitantes en Carboneras y hayan firmado a favor de ese Alcalde un indulto de más de diez mil personas? ¿Usted no cree que alguna parte de razón será que, efectivamente, esa sentencia no es justa?

¿Usted sabe cómo se tramita ese tipo de procedimientos? En primer lugar, aceptando y acatando la sentencia, y luego, optando por la posibilidad de que, efectivamente, la pena pueda ser reducida o, en cualquier caso, eximida.

Tienen ustedes una memoria muy débil y un bolígrafo, cuando eran Gobierno, demasiado rápido. [Aplausos.]

Pregunta Oral 7-06/POP-000566, relativa a la integración del hospital municipal San Sebastián de Écija (Sevilla) en el sistema sanitario público de Andalucía.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora Consejera.

Señorías. Señorías, guarden silencio, por favor.

La siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno es relativa a la integración del hospital municipal San Sebastián de Écija en el sistema sanitario público de Andalucía. Está suscrita por la ilustrísima señora doña Rosa Isabel Ríos Martínez y el ilustrísimo señor don Fernando Manuel Martínez Vidal. Formula la pregunta el señor Martínez Vidal.

Tiene su señoría la palabra.

El señor MARTÍNEZ VIDAL

—Gracias, señor Presidente.

Señora Consejera, como usted sabe, desde que el pasado 27 de septiembre se aprobara por la Corporación municipal de Écija en Pleno el convenio de integración que después aprobó el Consejo de Gobierno andaluz el 14 de noviembre, el día 21, una semana después, se firmó, entre usted misma y el Alcalde de Écija, este convenio, por el cual el San Sebastián, el hospital San Sebastián de Écija, se integrará en la estructura sanitaria de la Junta de Andalucía, quedando adscrito a la Empresa Pública Bajo Guadalquivir, que gestiona los centros hospitalarios de alta resolución de las provincias de Sevilla, Huelva y Cádiz.

Bien. Se culmina así un proceso que arrancaba prácticamente con el mandato municipal actual; que tuvo, pues, inicio cuando estábamos en la anterior legislatura autonómica, y que ha tenido, felizmente, su continuidad en la presente. Lógicamente, quisiéramos conocer, desde el Grupo Parlamentario Socialista, cuál es la valoración que el Consejo de Gobierno hace al respecto.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Martínez Vidal.

Tiene la palabra la excelentísima señora Consejera de Salud.

La señora CONSEJERA DE SALUD

—Sí. Gracias, Presidente.

Efectivamente, señoría, el pasado 21 de noviembre, se firmó el convenio entre la Consejería de Salud y el Ayuntamiento de Écija, cuyo objetivo era proceder a la integración del hospital San Sebastián de dicha localidad, como usted ha dicho, en el sistema sanitario público.

Yo creo, señoría, que, con la firma de este convenio, se culmina un proceso que se inició con la firma de un protocolo de intenciones en mayo de este año, y en donde, en los contenidos de ese convenio, se decía que se haría efectivo, a partir del próximo 1 de enero del año 2007, el que la empresa pública sanitaria Bajo Guadalquivir se hiciera cargo del funcionamiento y, por tanto, de todo lo que tiene que ver con la integración tanto del patrimonio como de los trabajadores que en este momento prestan sus servicios dentro de este hospital.

Yo creo, señoría, que, con ello, además, damos satisfacción a un deseo expresado por la población de Écija, que era incluir este centro en la red pública y, por tanto, que pudiera beneficiarse de todos los criterios de calidad del conjunto de la red asistencial y, por tanto, también de los derechos que tienen los ciudadanos en relación con tiempos máximos de garantía, tanto para intervenciones quirúrgicas como para consultas externas.

Decirle, señoría, que quizás el elemento más destacado de este convenio consiste en que se le ha ofertado al personal laboral una integración voluntaria, y, de hecho, 170 profesionales, que constituyen básicamente este colectivo, van a formar parte de la empresa pública y, por tanto, del sistema sanitario público.

Y también decirle, señoría, que el compromiso al que se llegó con la Corporación municipal era no solamente al mantenimiento de la actividad que en este momento está desarrollando el hospital, sino también, en el futuro, a incorporar, en la cartera de servicios de este centro, todas aquellas especialidades o técnicas que posibiliten una atención sanitaria de mayor calidad

y, por tanto, más cómoda para todos los pacientes que se atienden dentro de este servicio.

Por último, señoría, resaltarle también que va a haber una comisión de seguimiento para el cumplimiento de este convenio, una comisión paritaria entre el Ayuntamiento de Écija y la propia Consejería de Salud, que, por tanto, va a velar por que todos los compromisos que se recogían estén cumplidos en plazo y en forma.

Señorías, creo que, con este convenio, con la actitud mantenida por parte del Ayuntamiento de Écija, por la Consejería de Salud, se da respuesta a una aspiración, yo creo que legítima, y, además, antigua, del municipio de Écija, que es que, efectivamente, pase a formar parte del sistema público y que el Ayuntamiento de Écija pueda destinar los recursos que en este momento destina a la actividad asistencial a otro tipo de cuestiones importantes para el pueblo, y que sea la Junta de Andalucía la que se haga cargo, como es su obligación, de los servicios sanitarios que se prestan en esta localidad.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora Consejera.

Señor Martínez Vidal, tiene su señoría la palabra.

El señor MARTÍNEZ VIDAL

—Gracias de nuevo, señor Presidente.

Efectivamente, compartimos esa valoración y la satisfacción por que se haya culminado este proceso. Ya en septiembre del año pasado este mismo Diputado le formulaba a usted una pregunta, cuando el proceso daba sus primeros e incipientes pasos, y comprobamos con satisfacción que el mismo se ha desarrollado según lo que estaba previsto. La práctica totalidad del personal del San Sebastián se ha integrado en la nueva empresa, lo ha hecho de forma voluntaria, y ésta es una muestra evidente de que las cosas han ido por el camino que teníamos trazado.

Yo creo que se ha hecho un gran servicio a la población de Écija y de su comarca, que aproximadamente estamos en unos cincuenta y tres mil habitantes, integrando al San Sebastián en las estructuras sanitarias de la Junta, porque eso es sinónimo de excelencia, de calidad, garantía, seguridad y mejora de esa calidad asistencial, y estamos muy satisfechos por que esto haya sido así porque, como usted bien ha dicho, era una vieja reclamación, una aspiración histórica del pueblo de Écija, que se hará realidad en prácticamente tres semanas o un par de semanas largas.

Muchísimas gracias, Consejera.

[Aplausos.]

Pregunta Oral 7-06/POP-000568, relativa al Día Mundial contra el Sida en Andalucía.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Martínez Vidal.

Señorías, la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno es relativa al Día Mundial contra el Sida en Andalucía. Está suscrita por la ilustrísima señora doña Dolores Blanca Mena y la ilustrísima señora doña Rosa Isabel Ríos Martínez.

Para formular la pregunta, tiene la palabra la señora Blanca Mena.

La señora BLANCA MENA

—Muchas gracias, señor Presidente.

Un año más, el pasado día 1 de diciembre tuvo lugar una nueva edición del Día Mundial contra el Sida.

Señora Consejera, ¿qué actuaciones se han llevado con motivo de la celebración de este día desde la Consejería de Salud en Andalucía?

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora Blanca.

Tiene la palabra la excelentísima señora Consejera de Salud.

La señora CONSEJERA DE SALUD

—Gracias, Presidente.

Efectivamente, señoría, el día 1 de diciembre celebramos el Día Mundial contra el Sida, y, de hecho, se hizo en la ciudad de Córdoba, en un acto que viene siendo habitual para la Consejería de Salud, que es hacerlo en el público diana, que nos parece más importante, rodeados de población joven, con motivo de la entrega de los premios de los carteles, de las postales y de los soportes alternativos que hacemos conjuntamente con la Consejería de Educación, y también con la Consejería para la Igualdad.

Quiero destacar, señoría, que, en este año, la participación ha sido muy alta —más de doscientos dos trabajos que se han presentado—, y, además, se ha contado con un nivel muy alto de originalidad, y también de calidad estética, que permite, con un lenguaje sencillo, juvenil, hacer llegar a la población joven el por qué hay que poner medios para la lucha contra el sida.

El lema que este año teníamos en el día mundial, que era «Es tiempo de cumplir», lo que permitía era que toda la sociedad tuviera información suficiente para acometer aquellas medidas que se han mostrado más eficaces —por tanto, de mayor calidad— en la lucha contra el sida, y, de hecho, en este propio acto, se hizo entrega de unos premios a entidades que se

han destacado durante el año 2006 por el trabajo realizado en este sentido. Me refiero tanto a la Unidad de Infecciosos del hospital Reina Sofía de Córdoba como a otras entidades, como el centro de drogodependencias de la Diputación Provincial de Córdoba o el instituto de Enseñanza Secundaria Averroes por la labor educativa, pedagógica, en definitiva, de mensaje, a propósito de que los jóvenes tengan determinadas precauciones a la hora de establecer prácticas que pudieran tener algún tipo de riesgo.

Señoría, a mí me gustaría, en esta iniciativa parlamentaria que ha tenido su señoría, también aprovechar para agradecer el trabajo de muchas personas que de forma anónima están trabajando por las personas con sida en Andalucía, no solamente profesionales sanitarios sino voluntarios, y que con su trabajo han permitido que en este momento el sida en Andalucía haya descendido en un 14'5% en relación con los casos del año 2004, y que, por tanto, reflejan una tendencia decreciente del sida, pero que ni mucho menos nos puede hacer bajar la guardia, sino —todo lo contrario— nos tiene que animar a seguir impulsando esas medidas que ya se están poniendo en marcha, y que están teniendo, de alguna manera, un reflejo en las cifras que le indicaba.

Algunas de esas medidas son el teléfono de Salud Responde, un teléfono en donde se puede obtener información sobre las medidas de protección; una línea de prevención de infección, con distribución gratuita de preservativos; el programa dedicado a las personas que ejercen la prostitución, a fin de evitar el contagio de esta enfermedad, o bien el tratamiento antirretroviral para personas que ya tienen esta enfermedad, y que, concretamente en Andalucía, en el año 2005, han tenido una dispensación de fármacos por un importe de 58 millones de euros.

Junto a ello, señoría, agradecer el trabajo de instituciones públicas, privadas, y fundamentalmente, organizaciones no gubernamentales, porque ellas tienen la capacidad de llegar hacia colectivos, fundamentalmente aquellos que están en situación de exclusión social...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora Consejera. Su tiempo ha finalizado.

La señora CONSEJERA DE SALUD

—... donde se hace un mayor [...].
Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señora Blanca, tiene su señoría la palabra.

La señora BLANCA MENA

—Sí, señor Presidente. Gracias.

Señora Consejera, en primer lugar, felicitarla a usted, y al gran número de profesionales, tanto en su Consejería como en las Delegaciones Provinciales, que se dedican a organizar y desarrollar el Día Mundial del Sida, que es un gran trabajo.

Pero, evidentemente, el Día Mundial del Sida es un recordatorio preventivo dirigido a la población en general, y, evidentemente, lo que tiene un incalculable valor es el conjunto de medidas y actuaciones de prevención, y asistenciales, que desde el sistema público andaluz se están poniendo en marcha, por lo cual tengo que felicitarle y destacar..., y felicitarla nuevamente por tres aspectos fundamentales que me han parecido de gran interés.

Sobre todo, en primer lugar, la intersectorialidad y la multisectorialidad como método de trabajo, en un contexto de salud pública en lucha contra el sida; en segundo lugar, la tendencia decreciente en Andalucía en la evolución del sida en Andalucía, y en tercer lugar, la transmisión vertical, que, como sabemos, es la transmisión de madre a hijo recién nacido, que tiene cero casos comunicados en Andalucía en estos últimos años.

Muchas gracias.

Pregunta Oral 7-06/POP-000583, relativa a las infraestructuras sanitarias en Marbella.**La señora PRESIDENTA**

—Muchas gracias, señora Blanca Mena.

La señora Consejera de Salud... Ah, ya. Muchas gracias.

Siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa a infraestructuras sanitarias en Marbella, que formula el Grupo Popular de Andalucía y que plantea su portavoz, señora García-Pelayo.

Señora García-Pelayo, tiene la palabra, señoría.

La señora GARCÍA-PELAYO JURADO

—Sí. Gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, para dar por reproducida la pregunta.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora García-Pelayo.

Señora Consejera de Salud, tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE SALUD

—Sí. Gracias, Presidenta.

Señoría, el municipio de Marbella se incluye en el distrito sanitario Costa del Sol; es cabecera, es zona básica de salud, y está integrada por tres centros de salud y cinco consultorios. En todos estos centros se oferta la completa cartera de servicios de atención primaria, y damos cobertura a una población de aproximadamente ciento veintiocho mil habitantes.

En los últimos años —2003-2006—, se han invertido 748.139 euros en los centros de atención primaria, lo que ha permitido la modernización de las estructuras. Asimismo, se han solicitado, desde el año 2003, o bien terrenos o cumplimiento de convenios para el Ayuntamiento de Marbella para la construcción de nuevos centros de salud hasta en siete ocasiones.

En relación con atención especializada, en el municipio se encuentra el hospital Costa del Sol, que, durante los períodos 2004-2006, ha recibido inversiones por valor de 14.279.000 euros. Como sabe, señoría, en este momento se va a iniciar una importante obra de remodelación, que nos va a permitir incrementar en 15.000 metros cuadrados su superficie y, además, aumentar la disponibilidad en 150 nuevas camas. Estas obras, señorías, van a comenzar a finales del mes de mayo, principios de junio, y la consignación presupuestaria que contemplan todas esas actuaciones en el presupuesto 2007 para solamente Marbella y sus instalaciones sanitarias asciende a 9.500.000 euros.

Gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Consejera.

Señora García-Pelayo, tiene la palabra.

La señora GARCÍA-PELAYO JURADO

—Gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, permítame que no coincida con su optimismo a la hora de hablar de la oferta sanitaria de la Junta de Andalucía en el municipio de Marbella.

Esta mañana ha quedado meridianamente claro que por parte del Partido Socialista ha habido una desidia completa en torno a Marbella: han mirado hacia otro lado y han sido los grandes promotores de la especulación urbanística en Marbella. Mirando hacia otro lado, no solamente han dejado de lado los problemas urbanísticos, o han creado los problemas urbanísticos que ahora tiene Marbella, sino que se han olvidado también que en Marbella existen ciudadanos que tienen derecho a la salud.

¿Qué ha ocurrido? Pues que Marbella era el reino de taifa del Grupo GIL, que en Marbella no se atrevían ustedes a toserle al Grupo GIL, y que es

por ello por lo que, en muchos de los convenios que se ofrecerían, y a los que no se llegaba a acuerdos, señora Consejera, por parte del Gobierno andaluz no se insistía.

El problema es que han pasado de ser los grandes consentidores de los problemas de Marbella a ser el gran problema de Marbella, señora Consejera. En primer lugar, porque, a pesar de sus palabras, Marbella no cumple con las ratios que establece la ley en torno a la relación número de habitantes-centro de salud de que debe disponer la población: tres centros de salud, frente a los cinco centros de salud con los que debería contar este municipio.

Pero ¿qué ocurre con los centros de salud que tiene la ciudad de Marbella? Pues que son centros de salud antiguos; centros de salud que en algunos casos tienen hasta techos de uralita; centros de salud que tienen, a pesar de magníficos profesionales, plantillas mermadas, y centros de salud, señora Consejera, saturados en lo que es el cupo de cartillas.

Señora Consejera, hoy le pedimos un compromiso firme con el municipio de Marbella; un compromiso firme, no porque haya elecciones municipales y tengan ustedes un candidato fantasma en Marbella, sino porque la ciudad de Marbella se merece que la compensen de todas las deudas históricas que este Gobierno, el Gobierno socialista, ha generado en esa localidad. Se merecen que restauren los centros de salud de Leganitos y de Albarizas; pero, también, los otros tres centros de salud que faltan, para sean una realidad.

Y le voy a hablar de incompetencia, señora Consejera, desde el respeto más absoluto. Usted prometió, hace unos días, un centro de salud en San Pedro de Alcántara. No olvidarán ustedes que les retiraron las competencias urbanísticas a Marbella hace ya seis meses. Pues prometió este centro de salud, señora Consejera, en un suelo del que después se dio usted cuenta de que estaba embargado. Tienen ustedes las competencias urbanísticas que le retiran al Ayuntamiento, pero después ustedes son del todo incompetentes para ejecutar las políticas que Marbella, de una vez por todas, se merece. Marbella necesita eficacia y Marbella necesita un Gobierno que realmente se preocupe por los problemas de los ciudadanos.

Lo que no sé es por qué los problemas de salud no eran importantes. Posiblemente porque no daban dinero, posiblemente porque no estaban vinculados al ladrillo. Lo cierto es que Marbella necesita una rectificación y necesita que los ciudadanos de Marbella y sus problemas sean los grandes protagonistas.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora García-Pelayo.

Señora Consejera de Salud, tiene la palabra, señorita.

La señora CONSEJERA DE SALUD

—Sí. Gracias, Presidenta.

Yo, señora García-Pelayo, de incompetencia, con el mismo respeto que usted me lo dice a mí, no creo que esté usted en condiciones de dar ningún tipo de lección. No obstante, también quiero decirle que yo creo que ustedes, simplemente, tienen mala conciencia en relación con el municipio de Marbella por la ambigüedad calculada con la que ustedes se han movido durante todos estos años. Ahora que el Gobierno de Andalucía, que el Gobierno de Zapatero, plantean a disolución del Ayuntamiento de Marbella y la llevan a efecto, ahora, señorita, se rajan ustedes las vestiduras y quieren ustedes hacer parecer ante la opinión pública que son los principales defensores del pueblo de Marbella. Pero ¿a quién van ustedes a engañar, señoritas? A quién creen ustedes que pueden engañar, a estas alturas, cuando nosotros, desde luego, desde la Consejería de Salud... Porque no quiero reproducir otros debates, porque es lo que a ustedes les gusta: mucho ruido, pero ninguna propuesta—.

Yo lo que le quiero trasladar es que nosotros, desde el año 2003 para acá, todos estos escritos se le han dirigido al Ayuntamiento de Marbella a fin de que pusiera a disposición de la Consejería los terrenos necesarios para la construcción de centros de salud. Le digo más: se firmó un convenio con el Ayuntamiento de Marbella para la construcción del centro de salud de San Pedro de Alcántara, que, cuando transcurrió el plazo y el Ayuntamiento no lo había acometido, la Junta de Andalucía denunció el convenio y se comprometió con los ciudadanos a poner en marcha por sí sola ese centro de salud.

Le digo más, señorita. Efectivamente, la Gestora, esa Gestora que ustedes tantas veces critican, dentro de su tarea, durante los últimos meses también se ha dedicado a buscar esos terrenos, dentro del Ayuntamiento de Marbella, que nos permitieran, por una parte, construir el centro de salud de San Pedro de Alcántara y, por otro, el de Leganitos. ¿Dónde estaban ustedes, entonces, señorita? Porque, desde luego, no en los intereses de Marbella.

[Aplausos.]

Pregunta Oral 7-06/POP-000561, relativa a la Feria del Libro de Guadalajara.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Consejera.

Siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa a la Feria del Libro de Guadalajara, que plantea el Grupo Parlamentario Socialista y que formula su portavoz, señora Gómez Casero.

Señora Gómez, su señorita tiene la palabra.

La señora GÓMEZ CASERO

—Muchas gracias, señora Presidenta.
Señora Consejera, le doy la pregunta por formulada.

La señora PRESIDENTA

—Gracias, señora Gómez Casero.
Señora Consejera de Cultura, tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE CULTURA

—Muchas gracias.
Sí, me da usted la oportunidad de poder hablar en este Parlamento de una de las actividades que se han llevado a cabo a lo largo de los últimos días, y de las cuales estamos más satisfechos.

La participación de Andalucía como invitada de honor en la Feria Internacional del Libro de Guadalajara es un fuerte espaldarazo a una de las industrias culturales más sólidas de nuestra Comunidad Autónoma, y, dicho por los empresarios, va a marcar un antes y un después, esta feria del libro, con relación a su participación en el mercado exterior. Han sido 45 editoriales las que han estado en Guadalajara, que han tenido la oportunidad de darse a conocer o de reforzar el conocimiento que ya había, no sólo en México, sino prácticamente en todo el continente iberoamericano, y también en el sur de Estados Unidos.

Las ventas que han realizado los editores andaluces en los nueve días que ha durado la feria, cifrado también por ellos, suponen el 50% prácticamente del total realizado durante el pasado ejercicio 2005. Por lo tanto, yo creo que es una cantidad que por sí sola no puede dar idea de cuál ha sido el éxito de esa feria.

Hemos puesto, además, también, señorías, como aquí se anunció a pregunta de un miembro del Grupo Socialista, hemos puesto en marcha la Plataforma Tecnológica de Comercialización. Lo digo porque de eso parece que nadie ha hablado. Y tengo que decirle que los datos son, verdaderamente, esperanzadores.

Ha habido más de catorce mil páginas visitadas en esa plataforma, por algo más de mil doscientos visitantes. La procedencia geográfica de las visitas durante el mes de noviembre ha sido el 72% de Méjico, el 25 de España, y el resto de varios países; entre ellos, Estados Unidos, Panamá y el Reino Unido.

Son 460 las suscripciones que se han hecho y 121 los libros electrónicos que se han descargado, sólo por referirnos a algo absolutamente puntual dentro del gran programa de actuación que allí hemos desarrollado.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Consejera.
Señora Gómez Casero, tiene la palabra.

La señora GÓMEZ CASERO

—Sí, señora Consejera.
Se ha referido usted, efectivamente, al ámbito concreto de la pregunta que yo le hacía. No obstante, como yo también he tenido la suerte de presenciarlo, y, además, desde aquí también quiero agradecerle públicamente —y que conste en el boletín del Parlamento—, que conste el agradecimiento por esa invitación que nos hizo a la Mesa y a los portavoces de la Comisión de Cultura, y que algunos aceptamos, y he podido comprobar, efectivamente —y por eso le digo que complemento su intervención—, esos 350 actos, 18 exposiciones, 80 escritores andaluces allí, esas más de quinientas mil personas que han pasado por la feria, y que, forzosamente, por su propia ubicación dentro del recinto, tenían que pasar por el pabellón de Andalucía; esos 45.000 libros vendidos en la librería del pabellón de Andalucía; esas colas que hemos visto en la caja registradora, 1.200 periodistas hablando a lo largo de los 10 días de la Feria de Andalucía; 500 veces diarias la palabra «Andalucía» en los medios de comunicación de Méjico; más de quinientas páginas escritas sobre nuestra Comunidad Autónoma, sobre nuestro presente y sobre nuestra realidad... Como ellos decían, conocemos la Andalucía anterior, la Andalucía literaria hasta la Generación del 27, o hasta la Generación del 36 —García Lorca...—; pero no conocíamos qué se cuece hoy en la cultura andaluza. Y, desde luego, nos decían ellos mismos que se había quedado apabullados con la realidad que hoy les presentábamos.

Yo creo que este gasto y este esfuerzo que ha supuesto la presencia de Andalucía en Guadalajara han sido una inversión de Andalucía en el exterior, que ha servido para proyectar nuestra cultura, nuestros valores literarios, los que están vivos y los que son inmortales, y siempre van a estar, y la imagen de esa realidad actual. La pena es que haya quien se escandaliza de que se invierta en cultura, como dice Luis García Montero en su columna.

Y yo quería también, pues solidarizarme con usted por esa falta de respeto y por esa injusticia que se ha cometido con todos esos creadores y con todas personas que hoy, como yo decía también en un artículo hace muy pocos días, son nuestro carné de identidad en el mundo.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Gómez Casero.
Señora Torres, señora Consejera de Cultura, tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE CULTURA

—De manera absolutamente consciente, no he querido valorar, quizás por una prudencia que pocas

veces se tiene en esta Cámara, y porque entiendo que hay frases que lo dicen todo. Como ha habido tantas personas que han mostrado la valoración, que ha sido una valoración satisfactoria, me siendo en esta ocasión en la posibilidad de no ser yo quién haga esa valoración.

Y, en cuanto a la última parte de su intervención, hay una frase del escritor mejicano Carlos Fuentes que creo que puede resumir muy bien lo que ha ocurrido. Dice que quien ofende pierde.

[Aplausos.]

Pregunta Oral 7-06/POP-000571, relativa al Premio Nacional de Restauración y Conservación de Bienes Culturales 2006.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Consejera de Cultura. Siguiendo pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa al Premio Nacional de Restauración y Conservación de Bienes Culturales, que formula el Grupo Socialista y que plantea su portavoz, señora Montaña Requena.

Señora Montaña, tiene la palabra, señoría.

La señora MONTAÑO REQUENA

—Gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, el pasado día 29 de noviembre, el Ministerio de Cultura otorgó el Premio Nacional de Restauración y Conservación de Bienes Culturales 2006 al Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico por sus trabajos de restauración sobre *El Giraldirlo*.

¿Qué valoración hace, señora Consejera, de esta prestigiosa distinción y del proceso de restauración llevado a cabo sobre el bien?

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Montaña.

Señora Torres, señora Consejera, tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE CULTURA

—Pues en esta ocasión, sí que voy a mostrar claramente mi satisfacción por un premio absolutamente merecido, y que no es un premio sólo a una de las instituciones que forman parte de la Consejería de Cultura, sino a un grupo de personas, de hombres y mujeres, que a lo largo de los últimos 15 años vienen desarrollando una labor de absoluta primera línea. Como algunos de ellos están aquí, quiero pedirles

que extiendan la felicitación de la Consejería a todos los integrantes de ese instituto.

Y, naturalmente, siempre es satisfactorio recibir un premio; pero el premio no está desprovisto de una nueva carga de responsabilidad. Y conscientes de que, efectivamente, el Instituto es una magnífica herramienta, pero que tiene todavía, entre sus potencialidades, muchísima más capacidad de desarrollo, ayer mismo veíamos en esta Cámara esa ley de creación del Instituto de Patrimonio Histórico como entidad con personalidad jurídica.

Yo espero, señorías, que, a lo largo del trámite parlamentario, convenzamos a los Grupos de la oposición —algunos cambiaron el voto muy rápido, y eso me da la idea de que también pueden cambiarlo en sentido contrario—, y sólo mostrar mi escepticismo con relación a la posición del Partido Popular, porque las dos condiciones que yo deduje de la intervención del señor Garrido Moraga ayer no podemos cumplirlas: por una parte, convertir el deseo en realidad —es decir, querrían gobernar y entonces sí crearían el instituto— no está en nuestras manos; y, por otra parte, el tema de la confianza. Tener su confianza no sé si lo conseguiremos, lo que sí es cierto es que tenemos la confianza de la mayoría de la ciudadanía andaluza, y eso debería ser un aval para ello.

Yo sí tengo confianza en el instituto, en las personas que lo dirigen, en las personas que en él trabajan y, por eso, vamos a seguir apoyando y apostando por esta ley.

Este trabajo, por el que ellos han recibido el premio, es, sin duda alguna, el más llamativo, quizás, porque desde su primer momento hasta el final ha sido parte importantísima para argumentar, para justificar, para dotar a esa magnífica escultura, a ese magnífico bronce no sólo de un estado de limpieza y de revista, sino para que además pueda cumplir con la función para la que fue creado, y que siga siendo una veleta, la veleta en la que se reconocen todos los sevillanos y, naturalmente, todos los andaluces. Pero el resto de sus trabajos, para mí al menos, merece como mínimo el mismo premio.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Consejera.

Señora Montaña, tiene la palabra.

La señora MONTAÑO REQUENA

—Muchas gracias, señora Consejera, por su valoración.

Quiero agradecer, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, la presencia en la Cámara de diversos profesionales del Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico. Y quiero también, en nombre del mismo Grupo parlamentario, felicitar tanto al instituto

como a la propia Consejería por la concesión de este prestigioso premio.

El jurado ha reconocido una extraordinaria —y ya larga— labor en conservación, investigación y restauración, y muy especialmente los trabajos que culminaron en el año 2005 y que condujeron a la reposición del Giraldirillo en lo alto de la Giralda de Sevilla, con un proyecto de un amplio equipo interdisciplinario dirigido por Román Fernández Vaca, Director del Instituto. No es el primer premio que recibe el instituto, y, con toda seguridad, no será el último.

Fui testigo de buena parte de aquel complejo proceso, como Delegada Provincial de la Consejería de Cultura en Sevilla. El Giraldirillo salió del instituto —permítame, señora Consejera, que se lo diga con esta expresión— en perfecto estado de revista para los próximos siglos. Quiero recordar que la intervención no estuvo exenta de polémica en su momento: los de siempre auguraban que no seríamos capaces de bajar, restaurar y volver a subir el Giraldirillo; decían que, si se bajaba, ya nunca se subiría. La Consejería solicitó colaboración financiera a otras entidades, empezando por la propia titular del bien, la Iglesia Católica, principal obligada por ley a su conservación.

Lo cierto, señora Consejera, como usted bien sabe, es que finalmente hizo frente en solitario al proyecto, que ha resultado modélico, tanto, que el Ministerio de Cultura lo ha destacado como el mejor de España.

Esta intervención ha sido un buen ejemplo de rigor y excelencia profesional, y de compromiso político con el patrimonio, por los delicados trabajos de retirada, traslado e izado, por el complejo proceso de restauración, por la interesantísima investigación que ha reconocido y enriquecido nuestro conocimiento, y por el notable esfuerzo de difusión para acercar a la ciudadanía nuestro patrimonio. Muchos sevillanos y sevillanas guardan como un tesoro fotografías hechas en las Atarazanas de Sevilla con el Giraldirillo a pie de suelo. Yo tengo una de ellas, y me enorgullezco de hacerlo, porque podré enseñarlas, también, a mis descendientes.

El Instituto Andaluz ya era, señora Consejera —como usted bien sabe también—, un referente nacional e internacional. Este papel, ahora, se refuerza por la concesión de este premio, por su intervención en el Giraldirillo. Por cierto, que tiene cuerpo de mujer, que fue llamado Giralda —es decir, veleta que gira—, nombre que luego tomó la torre, pasando la veleta a llamarse Giraldirillo, Giganta o Giraldirilla. La llamemos como la llamemos, en definitiva, icono de la ciudad de Sevilla.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Montaña.
Tiene la palabra, señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE CULTURA

—Sí. Sólo para sumar, a los muchos elogios fundados que estamos haciendo esta mañana con relación

al instituto, uno más, y es el valor ejemplificador que tienen las actuaciones que lleva a cabo el instituto; acciones siempre rigurosas sobre exponentes muy significativos del patrimonio y que, desde el inicio hasta el final, cuentan con la cualificación científica, técnica, profesional que nuestro patrimonio merece.

Pregunta oral 7-06/POP-000576, relativa a la valoración de la Feria Internacional del Libro de Guadalajara.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Consejera.

Siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno relativa a la valoración de la Feria Internacional del Libro de Guadalajara, que plantea el Grupo Popular y que formula su portavoz, don Antonio Manuel Garrido Moraga.

Señor Garrido, tiene la palabra, señoría.

El señor GARRIDO MORAGA

—Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías.

Conste en el *Diario de Sesiones* nuestra felicitación al Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico por el premio conseguido.

Y doy la pregunta por formulada.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Garrido.

Señora Consejera de Cultura, tiene la palabra, señoría.

La señora CONSEJERA DE CULTURA

—A fuerza de preguntarme, lo voy a tener que decir: estoy muy satisfecha. Pero mucho más porque estas palabras que ahora salen de mi boca, previamente, han sido expresadas por los editores, por los lectores, por los bibliotecarios, por los representantes de los librerías, por los escritores y escritoras que nos han acompañado, por la propia organización de la Feria Internacional del Libro y por muchos de los periodistas que han tenido ocasión de ver *in situ* o de ver desde aquí lo que ha supuesto para Andalucía.

Por lo tanto, señorías, mi valoración coincide con la de la mayor parte de quienes han tenido oportunidad de conocer esta feria.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Consejera.
Señor Garrido Moraga, tiene la palabra, señoría.

El señor GARRIDO MORAGA

—Gracias, señora Presidenta.
Parasafreando a Rubén: «Una vez que ya ha pasado el cortejo, los claros clarines, los arcos triunfales y las flores, vamos a los hechos».

Primero, a nosotros nos parece estupendo y magnífico ir a la Feria Internacional del Libro de Guadalajara, que, por cierto, conocemos.

Segundo, nos parece muy bien que vayan los editores y los escritores, porque es lógico, es una feria técnica, para ellos está hecha, y la dirección de la feria dice que se sustenta en tres elementos, tres: los editores, el negocio editorial, los escritores y los investigadores. Ésos son los tres elementos, y lo dice la dirección, la directora de la feria.

Y tercero, ¿que es importante tener una presencia cultural en el exterior? No cabe la menor duda, quede claro eso.

La miserabilidad de la que se nos ha acusado —palabra que, por cierto, no existe— viene de lo que voy a exponer a continuación. Datos.

Primero, desde nuestro punto de vista, la feria estaba mal planteada metodológicamente, y eso es una cuestión de criterio. Ustedes tienen su criterio, nosotros el nuestro. ¿Por qué? Porque ha sido una feria *ex profeso* para determinadas actividades de propaganda, en muchos casos, en otros no, y que esa propaganda revierta más en Andalucía que fuera de aquí.

Segundo. Año 2004, Cataluña, 90 editoriales, 38% de la producción nacional de libros: 1.200.000 euros; año 2006, Andalucía, 45 editoriales —la mitad—, un 5% de la producción nacional de libros: 3.000.000 de euros. Despilfarro, se llama así, despilfarro. ¿Qué ocurre? Que el PSOE de Andalucía no es Andalucía, sino un partido de Andalucía, y no es el dueño de los dineros de Andalucía para gastarse lo que se ha gastado, que es mas del 1%.

Otro dato: se ha mentido. La señora Consejera no se ha atrevido a dar la cifra, la voy a dar yo: 50% de lo que se vendió en el año 2005, el 50% es 239.000 euros. Se han hablado de millones de euros, se ha hecho un balance con venta de millones de euros. Lo veremos, lo veremos. Pero, en el año 2005 y en la mitad del año 2006, no se ha llegado al millón de euros, no se ha llegado, según datos oficiales, no fantasmagorías políticas.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Garrido Moraga.
Señora Consejera de Cultura, tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE CULTURA

—Gracias.

Estaba convencida de que usted valoraba nuestra presencia en México y que, además, estaba de acuerdo con que había que promocionar Andalucía, porque lo dijo usted en su primera intervención en la Comisión de Cultura. Nos dijo: «hay que salir, hay que sacar la cultura andaluza». Está reflejado en el *Diario de Sesiones*.

Por otra parte, los escritores y las editoriales andaluzas llevan doce años yendo a la Feria de Libro de Guadalajara; los diez últimos, de la mano de la Consejería de Cultura y de Extenda. En este año, la ocasión era especial: éramos invitados de honor. Y, como no tendré mucho tiempo, sólo voy a contestarle a las dos cuestiones que usted erróneamente ha planteado.

Dieciséis kilos pesa el dossier de prensa internacional que se ha generado a lo largo de estos 12 días; porque nueve ha sido la feria, pero empezamos a inaugurar esas 18 exposiciones, que hemos ido jalonando a lo largo del tiempo, dos días antes.

Y segundo: antes de que se inaugurara la feria, los editores habían hecho un negocio de 1'2 millones de euros con el Fondo de Cultura Económica Mejicana.

[Aplausos.]

Proposición no de Ley 7-06/PNLP-000084, relativa a la lucha contra la pobreza y la exclusión social en Andalucía.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Consejera de Cultura.

Hemos finalizado la sesión de control al Gobierno y continuamos con el punto séptimo del orden del día, relativo a proposiciones no de ley.

Vamos a abordar a continuación el debate de la proposición no de ley en Pleno relativa a la lucha contra la pobreza y la exclusión social en Andalucía, iniciativa del Grupo Parlamentario Andalucista, que presenta y defiende su portavoz, señora González Modino.

Señora González, su señoría tiene la palabra.

La señora GONZÁLEZ MODINO

—Gracias, señora Presidenta.

Aunque sea complicado, es un tema que nos importa sin ninguna duda, y estoy convencida de que nos importa a todos los que estamos presentes, a todos y a todas los que estamos presentes esta tarde en esta sala. Y estoy convenida, también, de que la erradicación de la pobreza de Andalucía es un

tema que preocupa a los andaluces y a las andaluzas en general, aunque, a juzgar por las declaraciones realizadas en este Parlamento por el Presidente de la Junta, no hace mucho tiempo, a respuesta o en respuesta a una pregunta mía sobre este tema, parecía que no era tan significativa su preocupación por la erradicación de la pobreza de Andalucía.

Sin embargo, Andalucía, un año más, sigue entre las Comunidades Autónomas con menos ingresos anuales por hogar, somos los terceros por la cola, sólo nos superan Extremadura y Castilla-La Mancha. Mientras que en los hogares andaluces el ingreso medio es de 19.343 euros, la media estatal es de 22.418 euros; cantidad sobradamente superada por Madrid, Cataluña o el País Vasco. Es decir, según los últimos datos de la encuesta de condiciones de vida del Instituto Nacional de Estadística, más de dos millones de andaluces, el 27'7%, viven en situación de pobreza en Andalucía, frente al 19'8% registrado a nivel del conjunto del Estado. Más de uno de cada cuatro residentes en Andalucía viven por debajo del umbral de la pobreza.

Hemos mejorado ligeramente con respecto a las cifras de 2004, concretamente hemos subido tres décimas; pero seguimos aún bastante alejados de la media estatal, y los que más crecen siguen, además, su tendencia alcista, con lo que la convergencia económica y social es bastante difícil y bastante limitada. Una distancia que es todavía mayor si nos comparamos con el entorno europeo; de hecho, el estudio publicado por Eurostat sobre la pobreza en Europa dice que, de los 17 países analizados, España es el quinto con mayor índice de pobreza.

Y lo que es más importante en Andalucía: la red andaluza de lucha contra la pobreza y la exclusión social y los informes de Caritas avanzan que aproximadamente trescientas mil personas se encuentran en Andalucía en una situación de pobreza extrema, y 772.722, en el de pobreza grave; una cifra que contrasta muy gráficamente con la dada por el Presidente Chaves, que ha situado en 29.000 hogares la pobreza extrema, el 1% de la población andaluza. Una cuestión que minimiza el Gobierno del PSOE en Andalucía si tenemos en cuenta que, en los primeros seis meses del año, sólo 20.000 familias están vinculadas al salario social; es decir, ya sólo nos quedan 9.000 familias en situación de pobreza extrema en Andalucía. Un escasisimo, y apenas perceptible, tanto por ciento de la población tras las políticas sociales que ha puesto en marcha el Gobierno de la Junta de Andalucía.

Sin embargo, si nos damos un paseo sólo por determinados barrios de las capitales de provincias andaluzas —como es el caso del Vacie o el Polígono Sur, en Sevilla; Los Asperones y La Palmilla, en Málaga; La Chana, en Almería; Almanjáyar y Cartuja, en Granada; Hotel Suárez o la Hispanidad, en Huelva, etcétera, etcétera—, o si nos fijamos en las personas que a diario vemos que viven en la calle, apreciaremos que no es sólo pobreza relativa lo que afecta a Andalucía y que son muchos más de 29.000 hogares los

que viven, perdón, los que sobreviven, en condiciones muy pocos dignas, y que dejan mucho que desear de la Andalucía de la Segunda Modernización.

Pobreza no es igual que exclusión social, señorías, pero todos somos conscientes —perfectamente conscientes— de que entre la pobreza y la exclusión social hay un hilo muy fino, una línea apenas perceptible que la separa, y de que la mayoría de las situaciones de pobreza conllevan la marginación y la exclusión.

Por ello, y dado que parece ser que no hay cifras precisas, no hay cifras objetivas, o no nos ponemos de acuerdo en las cifras de los andaluces en situación de pobreza, especialmente en situación de pobreza extrema, el Grupo Parlamentario Andalucista propone, en primer lugar, realizar un informe diagnóstico sobre las bolsas de pobreza existente en las ciudades y pueblos de Andalucía, una información detallada sobre la realidad de la pobreza en nuestra tierra, que nos permitirá plantear políticas verdaderamente efectivas. Mientras tanto, se continuará poniendo parches, a veces se acertará más, otras veces se acertará menos, pero las causas que generan la pobreza seguirán estando latentes.

Por otro lado, llama la atención que el Gobierno andaluz reste importancia a los datos sobre la pobreza, argumentando que no es lo mismo pobreza relativa que pobreza severa. Evidentemente, no es lo mismo; con uno o con dos euros al día es prácticamente imposible sobrevivir en las sociedades más desarrolladas como la nuestra. Pero seguramente en nuestra tierra también hay más de una o más de dos personas que por desgracia tienen que vivir en estas condiciones. Ésa sería la pobreza severa.

Pero es que con 17'6 euros al día, que son los ingresos medios de los andaluces que se encuentran en situación de pobreza, también es difícil vivir en esta sociedad del bienestar.

Quiero recordar que el Presidente Chaves, Presidente del Gobierno de Andalucía, el mes pasado, en concreto, afirmaba que la política social es la política central de su Gobierno, a lo que añadía: «cuando yo hablo de política social, me estoy refiriendo a las políticas sociales de todos los andaluces, no solamente de una minoría de andaluces». Con esa minoría se refería a ese 1% de la población que, según las fuentes del Gobierno Socialista, viven en situación de pobreza severa. Y, evidentemente, política social o política del bienestar es también la sanidad, la educación... Y en esto estoy completamente de acuerdo con lo que ha dicho el señor Presidente: la que favorece es la igualdad de oportunidades y la lucha contra la desigualdad social.

Es verdad que se debe gobernar para todos, pero es también obligación de un Gobierno poner el acento, precisamente, en aquéllos que más riesgo tienen de quedar al margen de ese bienestar en todos los sentidos: es decir, de ese 1% que son los parias de nuestra sociedad, puesto que todos los problemas que genera este primer mundo para ellos se agudizan.

De ahí la necesidad de plantear políticas efectivas, que se consiguen, primero, y ante todo, con

información, con datos. De bien poco sirven programas, como el del salario social, que, por otra parte, se ha restringido tanto para evitar un acceso y un aprovechamiento indebido, que se ha convertido en un instrumento desconocido para la mayoría de las organizaciones que trabajan con colectivos en situación de exclusión y, aún más, para sus propios perceptores. Poco más de 20.000 solicitudes, en seis meses, es un ejemplo de que algo falla.

Los datos sobre la pobreza en Andalucía se ceban, además, con los colectivos más castigados en otros muchos aspectos: desempleo, vivienda, renta. Mayores, mujeres y jóvenes son los más afectados. A nadie escapa las situaciones tan precarias en las que se desarrolla la vida de muchos de nuestros mayores, con unas pensiones de jubilación o de viudedad, en muchos casos, mínimas, y, en otros, limitadas a una pensión asistencial no contributiva. Son ayudas que quizá electoralmente son rentables pero que hacen muy difícil la vida de nuestros mayores en la etapa en la que necesitan una mayor atención. Muchos viven solos, tienen problemas para realizar las tareas domésticas más sencillas, no disponen de renta suficiente para mantener una alimentación equilibrada, para pagar la luz, para pagar la calefacción o, simplemente, para instalar un aparato de aire acondicionado, tan necesario en una tierra donde las temperaturas que se alcanzan en Andalucía...

Así que la tan publicitada propuesta de que los mayores deben permanecer en su entorno más inmediato es, en muchas ocasiones, una falacia, y se nos desmorona cuando nos encontramos con los escasos recursos que percibe este colectivo y la insuficiente red de centros de día, e incluso residencias públicas, con plazas concertadas, para que nuestros mayores tengan una vida digna.

Ayer, de casualidad, vinieron al Parlamento una representación, unas 300 personas representantes de los mayores del centro de día del Cerro del Águila, de Sevilla. Son más de 6.000 socios los que tiene ese centro de día y tienen un centro de 90 metros cuadrados, donde conviven con unos límites de estrechez increíbles.

En cuanto a las mujeres y los jóvenes, la Estrategia de Lisboa marcaba para los Estados miembros de la Unión Europea dos grandes objetivos: alcanzar en 2010 la convergencia plena en renta per cápita y superar ese mismo año la tasa de empleo de la Unión Europea. La convergencia en 2010 parece una quimera para España, sobre todo para Andalucía; y en cuanto al empleo, pues algo por el estilo.

Uno de los objetivos tiene que ser necesariamente incrementar la tasa de empleo femenino. El Gobierno andaluz se lo plantea, pero sus propuestas no encuentran respuesta, a juzgar por los datos, sobre todo si tenemos en cuenta que la alta temporalidad —otro de los principales problemas de nuestro mercado laboral— afecta, sobre todo, a las mujeres y a los jóvenes: es decir, los colectivos donde se registran mayores índices o situaciones de carestía.

En el mes de noviembre, según el Inem, Andalucía registraba 490.884 parados, un incremento interanual de su tasa de paro del 1'14%; de esta cifra, casi el 62% son mujeres. Esto viene a subrayar las lagunas de las políticas de empleo puestas en marcha por el Gobierno andaluz; por las dificultades del mercado laboral andaluz, denunciadas durante años, mantienen una tendencia continuista, y, pese a los tan felicitados y publicitados acuerdos de concertación social del Gobierno del PSOE en Andalucía, hay problemas que amenazan con convertirse en estructurales y a los que el Ejecutivo andaluz está incapacitado para dar respuesta.

La pobreza tiene además múltiples caras. La inmigración es otra de las caras que se suman al rostro de la pobreza en Andalucía; de hecho, los nuevos asentamientos de inmigrantes que se localizan en Almería avalan el hecho de que Almería es la provincia que registra el segundo mayor índice de pobreza de Andalucía, detrás de Córdoba.

Aparte de las bolsas de exclusión social en las aglomeraciones urbanas y en las comarcas litorales más dinámicas —que son las zonas que, precisamente, más brutalmente nos muestran la otra cara, la otra cara tan triste y tan desgraciada de este primer mundo—, hay también muchas áreas de pobreza rural extrema, ubicadas en las comarcas interiores de Andalucía, con una población escasa y envejecida, con pocos niveles de renta y de consumo, que dependen de pensiones o de la solidaridad vecinal, o de otras medidas...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señora González Modino, debe su señoría ir finalizando.

La señora GONZÁLEZ MODINO

—Termino enseguida, señor Presidente.

Son víctimas de una especial vulnerabilidad estructural: sus niveles de renta son muy bajos, o medio bajos; tienen carencias formativas, carencias sanitarias, etcétera.

La pobreza lleva acompañados muchos problemas, señorías: problemas urbanísticos en equipamiento, infraestructuras, en viviendas, deficiencias socioeducativas, laborales..., así como con la diferenciación social que genera la distinción étnica. Los expertos insisten en que el desarrollo económico explosivo, experimentado por muchos municipios, no tiene correspondencia con un desarrollo social y cultural paralelo y asociado.

Por otra parte, el plan de erradicación del chabolismo... Ahí está el informe del Defensor del Pueblo en esta misma Cámara, que evidencia que ha sido un fracaso, y el plan de inclusión social se muestra insuficiente, a juzgar por los datos que traemos hoy aquí.

La ley de inclusión social es otro compromiso del Gobierno para esta legislatura, pero seguimos

empujándola hacia delante. No terminamos de saber cuándo va a llegar a esta Cámara, mientras que las personas que se encuentran en situación de pobreza extrema necesitan respuestas más inmediatas, ya que solamente el día a día es para ellos un problema que adquiere dimensiones extraordinarias.

Por eso, señorías —ya termino, señor Presidente—, trae el Grupo Andalucista esta iniciativa, que quiere ser de impulso al Gobierno, para que tengamos un informe que ofrezca datos claros y precisos sobre las bolsas de pobreza existentes en Andalucía y que sirva como punto de partida para un plan de erradicación de la pobreza en Andalucía, que tenga un horizonte temporal adecuado para su puesta en marcha, una evaluación adecuada para ver su funcionamiento y, naturalmente, un presupuesto acorde con las necesidades reales de estos andaluces que están muy al margen del crecimiento, o que empiezan a estarlo, además de políticas efectivas para que aquellas personas y colectivos más desfavorecidos se incorporen a nuestra sociedad en condiciones de igualdad.

De lo contrario, señorías, seguiremos haciendo políticas sociales de escaparate, se ahondarán y se mantendrán las diferencias —las bolsas de pobreza— existentes en Andalucía que cercenan la posibilidad del bienestar de muchos andaluces y andaluzas.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora González Modino.

Iniciamos turno de posicionamiento, y lo hace, en primer lugar, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes Convocatoria por Andalucía.

Su portavoz, el señor Cabrero Palomares, tiene la palabra.

El señor CABRERO PALOMARES

— Gracias, señor Presidente.

Efectivamente, la situación de pobreza en Andalucía alcanza más del 18% de la población si, como criterio de situación de pobreza, tenemos en cuenta los ingresos per cápita inferiores al 50% de la media de Andalucía. Y, si se considera la media de los ingresos per cápita del conjunto del Estado —que es nuestro entorno, lógicamente, desde el punto de vista social, económico, constitucional—, esta situación de pobreza alcanzaría a un 30% de la población. Pero, en fin, no se trata de cuestiones estadísticas, sino de la realidad en la población.

Y así, podemos detectar que en Andalucía se presentaron 83.000 solicitudes del salario social en el período entre el año 2000 y 2003, inclusive; se estimaron, de esas 83.000, solamente 67.000 solicitudes, y, en el año pasado, en el año 2005, hubo unas 22.000 solicitudes del salario social, de las cuales se han estimado solamente alrededor de 16.000. Además, aquí, en Andalucía, viven ya inmigrantes procedentes

de otros países que huyen de una situación de miseria, de guerra, de condiciones de falta de libertades, de democracia, etcétera. Y muchos de ellos —que vienen aquí y no encuentran trabajo, no tienen ingresos, tengan o no tengan papeles— también forman parte de esos andaluces, de esos hombres y mujeres que viven en Andalucía y que están afectados por esa situación de pobreza.

Bien. Ese instrumento, que es el salario social, contempla unos requisitos para los ciudadanos de origen andaluz muy restrictivo, de tal forma que son disuasorios para su solicitud y dejan fuera a más de la mitad de la población carente de medios económicos en toda Andalucía, convirtiéndolo, de esta manera, en un instrumento ineficaz para una política verdaderamente contra la pobreza y por la inclusión social, y porque, además, se ha aplicado sin ninguna coordinación con los Ayuntamientos. Y, desde ese punto de vista, tampoco tienen en cuenta a los inmigrantes que viven y trabajan en Andalucía, y eso lo que hace es excluir a este colectivo de un derecho, como es el salario social.

Que no responde en la práctica a los objetivos que el propio texto que regula el Programa de Solidaridad de Andaluces —que es como se llama— enuncia, y constituye un conjunto de prestaciones más de tipo de carácter coyuntural, no dirigida a la raíz del problema de la pobreza y la marginación en Andalucía, y que se caracteriza por una mera prestación, sin estar acompañada de una planificación, de un plan familiar de inserción; no es eficaz, tiene un excesivo mecanismo de burocratización para la tramitación y la resolución de los expedientes. Y se caracteriza, también, por haber acentuado la frustración social ante la ausencia de una inserción laboral para los beneficiarios.

Las personas en situación de pobreza, personas con discapacidad, los mayores, los que tienen problemas de drogodependencia, los parados e, incluso, trabajadores con empleos precarios o sumergidos, jóvenes sin empleo, mujeres con cargas familiares no compartidas o separadas en situación de paro, a las que no se les pasa las pensiones de alimentos a las que tienen derecho por sentencia judicial, los inmigrantes, todos ellos son colectivos muy vulnerables y en situación de riesgo de exclusión social en Andalucía.

Las personas en situación de riesgo o exclusión social no solamente padecen esa insuficiencia de recursos económicos, sino también están excluidos en la participación del mundo social, del mundo laboral, y tienen dificultades para acceder a bienes básicos, por ejemplo la vivienda, que es otro de los grandes problemas que padecen y sufren las personas en riesgo de exclusión social, o la educación, o la cultura, u otros servicios de carácter general.

En Andalucía —y éste es otro dato que interesa poner encima de la mesa en este debate—, correspondiente al año 2005, se vieron beneficiados por toda una serie de prestaciones contempladas por la propia Consejería de Igualdad en la Junta de Andalucía,

por la FASS: por enfermedad, 12.137 personas; por ancianidad, 2.893 personas; por la LISMI, 12.338; por las pensiones no contributivas, en invalidez, más de 59.000; y por invalidez, otras 51.000 personas. Ayuda social, económica, a pensiones de viudedad, en aquel momento —que ya es ayuda ya desaparecida, como bien es conocido—, unas 108.000 personas.

Es decir, estamos hablando sobre prestaciones oficiales dirigidas a personas más vulnerables y con dificultades económicas, en total, aproximadamente, 268.000 personas en Andalucía; es decir, que, desde el punto de vista oficial y con prestaciones económicas de ayuda, están reconocidas por parte de la Junta de Andalucía. Y todo ello sin tener en cuenta a los colectivos y las personas a los que no llega este tipo de prestaciones oficiales.

En el mejor de los casos, de todas estas prestaciones que son las pensiones no contributivas —es el mejor de los casos en prestaciones económicas—, cuando no hay reducción porque también hay criterios que reducen estas cuantías, la cuantía accede —en el mejor de los casos, insistimos— a 4.131 euros anuales; esto significa 301 euros mensuales por 14 pagas. Y, en el caso de la pensión de viudedad —insistimos, que ya desapareció—, ha habido una ayuda de 112 euros por parte de la Junta de Andalucía en aquel momento.

Si hubiera que establecer un nivel de umbral de la pobreza con el indicador de renta de suficiencia, que es un indicador en que ya están trabajando todos los países más avanzados y modernos de la Unión Europea, inclusive, aquí en España, Cataluña ya lo ha definido y se puede considerar en torno a 7.150 euros anuales para la supervivencia, para satisfacer las necesidades básicas de las personas. En Andalucía, teniendo en cuenta ese indicador de renta de suficiencia, estaríamos hablando que dos millones, alrededor de dos millones de personas estarían por debajo de ese umbral de pobreza, y, de todas ellas, más de 300.000 estarían en una situación de exclusión social. Ésta es la realidad, datos oficiales, cómo están evolucionando las cosas, etcétera, etcétera.

Pero también me interesa destacar que aquí, en Andalucía, siguen existiendo territorios, pueblos, zonas, sobre todo en el medio rural y de algunos barrios de las ciudades grandes, que se pueden considerar como las más desfavorecidas, en las que una parte importante de esa población sigue viéndose en la situación grave de precariedad económica y que deambula, de campaña en campaña de recolección por toda España y por otros territorios de la Unión Europea, para trabajar en campañas de recolección y acompañan luego su situación de precariedad económica con el famoso subsidio de desempleo agrario, el trabajo en el PER, etcétera, etcétera. Son personas que, en Andalucía, sus padres vivieron de esa manera, deambulando por otros territorios, y ellos siguen viviendo de esta manera, y a sus hijos se les está preparando el mismo futuro por parte de los poderes públicos. Esto es lo preocupante, porque ya se ven obligados —y esto

es muy grave que siga sucediendo en Andalucía— a emigrar, esos hijos de temporeros, con sus padres, acompañándolos a la vendimia, al espárrago o a otras campañas de recolección, con unas consecuencias gravísimas, y es el fracaso escolar, convenientemente o consecuentemente. Desde ese punto de vista, se les está preparando para ser lo mismo que fueron sus abuelos, sus padres, hoy.

Incluso, estos colectivos de personas de Andalucía tendrán, aún si cabe, más problemas. Me refiero a su futuro, a estos colectivos que hoy siguen emigrando en Andalucía, porque ya el mercado, ese mercado laboral de las campañas, se está viendo afectado —entre comillas, si se quiere, esa denominación— por los inmigrantes de otros países, que, además, muchos de ellos se les obliga a tener que trabajar en condiciones mucho más precarias, todavía. Es decir, todo ello va a generar una situación más complicada, más desfavorable para muchas personas de Andalucía y también para esos inmigrantes.

Cuando en estas zonas de Andalucía, y por parte de estos colectivos sociales, se escucha hablar de la segunda modernización de Andalucía, les suena yo no sé si a chino, pero desde luego no lo encuentran por ningún sitio, simplemente no entienden de qué están hablando estos muchísimos hombres y mujeres, andaluces ellos de nacimiento, y otros de residencia. Segunda modernización, en esa situación, no tienen ni idea de lo que se les está hablando.

Así que nosotros compartimos la propuesta que se hace en el día de hoy por el Partido Andalucista para combatir la exclusión social y permitir una situación de dignidad de los andaluces y andaluzas en el siglo XXI, sobre todo de esos colectivos más vulnerables. Ellos plantean toda una serie de cuestiones, de erradicación de la pobreza con un plan, etcétera.

Nosotros estamos de acuerdo, pero hay una cuestión que nos interesa destacar en este debate, y es que, en esta legislatura, uno de los compromisos legislativos del señor Presidente del Gobierno fue la ley de inclusión social. Estamos a diciembre, finales ya de 2006, nos queda de legislatura 2007 —si no se anticipan las elecciones, en condiciones normales—, y el Gobierno en este asunto no dice nada, siempre sigue hablando, sobre todo la Consejera de Igualdad, de borrador, de informe..., no hay nada; a mucho que...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señor Cabrero, debe su señoría ir finalizando.

El señor CABRERO PALOMARES

—Termino, señor Presidente.

... a mucho que se corriera, desde el punto de vista legislativo, en este asunto, no da tiempo ya. Luego estamos ante un flagrante incumplimiento de uno de los compromisos que a nosotros nos parecía más

interesante con respecto a esta legislatura, como es la ley de inclusión social.

Una de nuestras enmiendas, en relación a esta proposición no de ley, es, justamente, que, en seis meses —es decir, antes de que acabe el mes de junio del año que viene, tiempo hay suficiente por todo el procedimiento que tiene y la metodología este asunto—, para que se presente aquí el proyecto de ley, y, antes de que se acabe el año 2007 y la legislatura, tengamos una ley aprobada sobre inclusión social y erradicación de la pobreza en Andalucía. Ésta es nuestra enmienda.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Cabrero.

Corresponde turno a continuación al Grupo Parlamentario Popular de Andalucía.

Su portavoz, la señora Chacón Gutiérrez, tiene la palabra.

La señora CHACÓN GUTIÉRREZ

—Gracias, señor Presidente.

Mis primeras palabras me gustaría que fueran de agradecimiento a todos los Grupos parlamentarios por las muestras de condolencia por la muerte de Loyola de Palacio y también sirvan mis primeras palabras, pues, para dar el pésame a los familiares y amigos de una gran Ministra, pero fundamentalmente de una gran persona, como fue Loyola.

Dicho esto, me gustaría saludar a la señora Consejera de Igualdad y Bienestar Social, pero no se encuentra en la Cámara. Y antes lo apuntaba mi compañera del escaño, hablar de pobreza, después del debate del despilfarro del viaje a México, a mí me resulta complicado; no por ello voy a dejar de hacerlo, porque es mi obligación y porque, además, mi Grupo parlamentario es bastante sensible con el tema que ahora nos ocupa.

Señorías, desde hace ya más de 15 años se viene hablando, en esta Cámara, de pobreza y de exclusión social, y tengo la sensación de ser reiterativa, de decir siempre lo mismo, y es, sin duda, porque el panorama ha cambiado muy poco en lo que se refiere a pobreza y a exclusión en nuestra Comunidad autónoma. El ser reiterativos no deja de ser una anécdota. Pero, desde luego, lo que no es una anécdota es que Andalucía sea la tercera Comunidad autónoma con menos ingresos anuales por hogar de España, sabiendo que la media estatal se sitúa en 22.418 euros, mientras que la andaluza es de 19.300 euros; como tampoco es una anécdota, y según los datos del INE, que más de uno de cada cuatro residentes en Andalucía viva por debajo del umbral de la pobreza; es decir, más de dos millones de andaluces viven en situación de pobreza: eso es el 30% de la población en nuestra Comunidad autónoma. Señorías, yo quiero profundizar

más: el 3'6%, más de 300.000 andaluces, trata de vivir con 250 euros mensuales. Y eso, señorías, se conoce como pobreza severa.

Dicho esto, el Grupo Socialista ya estará pensando: el Partido Popular, una vez más, se presenta y se sube a tribuna en tono catastrofista, es a lo que nos ha acostumbrado el Partido Popular, estamos cansados de escucharlo en esta Cámara... Pues no, señorías, son datos de la red andaluza de lucha contra la pobreza, una ONG —como ustedes saben—, compuesta por 22 entidades, que ha elaborado un informe sobre exclusión social en Andalucía, en el que se establece que nuestra región es una de la Comunidades con mayor riesgo de pobreza, tan sólo precedida por Ceuta y Melilla y Extremadura. Este informe también afirma que el número de pobres que viven en Andalucía no ha disminuido en los últimos años, lo que sí ha cambiado es su perfil: la edad media de las personas sin recursos ronda los 30 años, aunque existe un repunte en las personas mayores de 65 años, en las personas dependientes, en las personas que tienen discapacidad y, también, en la mujer.

Según los datos recogidos en el estudio, la provincia con mayor número de personas en situación de pobreza es Córdoba, con el 34'2% de su población, seguida de Almería, con el 36'6%, Granada, con el 33'3%, Jaén y Cádiz, con el 30'8%, Huelva, con el 29'9%, Sevilla, con el 27'7%, y Málaga, con el 26'9%. Y no sólo eso, el 5'4% de la población de Cádiz vive en situación de pobreza severa, al igual que el 3% en Sevilla, el 2'7% en Málaga y el 1'7% en Huelva.

La Unión Europea, señorías, establece como criterios para definir el umbral de la pobreza cuando una persona dispone de menos del 50% de la renta media disponible para vivir —es decir, eso, traducido en euros, es de 6.278 euros al año—, mientras que se considera que la pobreza es severa cuando este porcentaje se reduce a la mitad. A este ritmo, señorías, en el año 2010 no se alcanzarán los objetivos marcados a nivel europeo para erradicar la pobreza, ni los objetivos del milenio comprometidos en la Cumbre del Milenio de la ONU.

En mi Grupo parlamentario y en mi partido, nos hemos reunido con representantes de la red andaluza de lucha contra la pobreza y la exclusión Social, y asumimos como nuestras las demandas que ellos mismos nos hicieron; demandas concretas que hemos plasmado ya en una iniciativa parlamentaria.

Señorías, dicho todo esto, y basándonos en la iniciativa que hoy nos ocupa, que nace, entre otros, también, del estudio realizado por el Instituto Nacional de Estadística, y creo no equivocarme... Por cierto, estudio que la Junta de Andalucía dice de él que es erróneo, y, en concreto, la señora Consejera para la Igualdad y el Bienestar Social, la señora Navarro, rechazó que la situación en Andalucía sea de mayor nivel de pobreza en comparación con otras Comunidades, y también afirmó que «la metodología empleada por el Instituto Nacional de Estadística, además de incurrir en una visión parcial del problema, no es

adecuada estadísticamente». Palabras textuales —repito— de la señora Consejera para la Igualdad y Bienestar Social.

Y, señorías, digo yo, si el Instituto Nacional de Estadística no hace bien los estudios —según la Consejera Navarro, claro; yo no lo digo—, sólo cabe pensar que el Gobierno de la Junta de Andalucía no le da credibilidad a ningún organismo o a ninguna entidad. El Gobierno andaluz, por tanto, se cree estar por encima de todo, y con esas actitudes sobran las palabras.

A la iniciativa que estamos hoy aquí debatiendo le hemos presentado dos enmiendas. Una, de modificación al punto segundo de la proposición no de ley, que quedaría, después de «debidamente presupuestado, coordinando las actuaciones de dicho plan con las Corporaciones locales —Ayuntamientos y Diputaciones Provinciales—, ya que son los conocedores más inmediatos de la situación específica donde se requieren dichas actuaciones».

Y una enmienda de adición —coincidente con el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida—, que sería añadir un nuevo punto: presentar en el Parlamento andaluz, el próximo período de sesiones, la Ley de Inclusión Social.

Y hemos presentado dichas enmiendas, señorías, porque creemos que enriquecen al texto.

Hoy, 14 de diciembre del año 2006, parece que ha dejado de funcionar la máquina del tiempo. Y digo esto porque me gustaría decirles, por enésima vez, que hagamos memoria, señorías, y que lo mismo que nos decían en el año 1994 lo dicen hoy, en el año 2006, sin ningún pudor. Y la realidad, la misma situación: seguimos sin la Ley de Inclusión. Y las cifras de pobreza no bajan.

Y es que en el año 1994, cuando el Consejero de Asuntos Sociales —el señor Marrero— dijo en esta Cámara que estaba haciendo el Plan de Lucha contra la Pobreza en Andalucía, lo cierto y lo verdadero es que el señor Marrero se fue en el año 1996 y no trajo el plan. Y aquí no pasa nada.

Aparece en escena el Consejero Saldaña y dice en esta Cámara que no va a hacer un plan contra la pobreza porque va a hacer una Ley contra la Exclusión Social. En el año 2004, se fue el señor Saldaña de la Consejería y no hizo la Ley de Inclusión Social. Y aquí, señorías, sigue sin pasar nada.

En el año 2004, aparece una nueva Consejera —la Consejera Navarro—. Lleva ya dos años en la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social. No ha presentado la Ley de Inclusión Social y dice, además, que el Instituto Nacional de Estadística —por cierto, dependiente del Ministerio de Economía y Hacienda, cuyo máximo responsable es un tal señor Solbes, creo recordar; no sé si les sonará— no hace bien su trabajo y no sabe de estadística. Y aquí no pasa nada.

Pues, señorías, claro que pasa. ¿Y saben ustedes lo que pasa? Que se pone en evidencia la dejadez absoluta del Gobierno andaluz, por no decir que el Gobierno andaluz miente —que también; pero me parece una afirmación muy fuerte para hacerla en

esta tribuna—. Y eso, en este tema, me parece terrible y, además, me parece muy grave. Estoy convencida de que el Grupo Socialista votará en contra, sin más, de esta iniciativa, haciendo oídos sordos a las demandas que hacen otros Grupos políticos, las organizaciones especializadas en el tema que hoy nos ocupa.

Como también se han hecho eco los distintos medios de comunicación. Y me gustaría, brevemente, leer algunos titulares. Y dice *El País*: «El 30% de la población andaluza es pobre y sobrevive con unos quinientos euros al mes». El *ABC*: «En Sevilla y provincia vive medio millón de personas por debajo del umbral de la pobreza». «Más de cincuenta y cuatro mil cuatrocientos sevillanos viven con tan sólo cinco euros al día». «Más de dos millones de andaluces son pobres, con menos de seis mil euros al año». «El salario mínimo no da para vivir en la mitad de las Autonomías». «Medio millón de mayores de 65 años, por debajo del umbral de la pobreza». Yo creo que éste es el panorama, del que nos hemos hecho eco absolutamente todas las personas que estamos interesadas en este tema.

Dicho todo esto, poco más que añadir. Por eso hablaba al principio de reiteración. Los recursos lingüísticos se agotan, pero lo que es peor: los recursos del Gobierno andaluz para erradicar la pobreza y la exclusión social duermen el silencio de los justos y poco se hace.

Señorías, acabo. Y lo voy a hacer aludiendo a un artículo titulado «La insostenible pobreza». Y dice:

«Uno de cada cuatro andaluces es pobre. La estadística dada a conocer por una entidad especializada no puede dejar indiferente a nadie. Andalucía —que luce, año tras año, sus coordenadas de convergencia europea— ocupa en el concierto nacional un lugar que no se compadece con esa realidad paupérrima. Si la Junta no rectifica urgentemente el citado diagnóstico, debe adoptar cuanto antes medidas muy serias para paliar un hecho tan lamentable. La existencia de medio millón de hogares que viven en condiciones de pobreza severa no es propio de una sociedad como la andaluza, donde tantas superficies comerciales hay y que tantas ayudas comunitarias vienen recibiendo desde hace tiempo...»

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señora Chacón, debe su señoría finalizar la intervención.

La señora CHACÓN GUTIÉRREZ

—Acabo en un segundo, señor Presidente. Gracias por su benevolencia.

«... Que la Comunidad Autónoma andaluza sólo tenga por detrás a Ceuta, Melilla y Extremadura en índices de riesgo de pobreza demuestra que algo básico va mal en la economía de los andaluces.

Esperemos que estas llamadas de atención surtan algún efecto.»

A quien haya escrito este artículo aún le queda algo de fe. Yo perdí la fe en este Gobierno hace ya mucho, mucho tiempo.

Por mi parte, nada más y muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora Chacón.

Corresponde turno, a continuación, al Grupo Parlamentario Socialista.

Su portavoz, la señora Muñoz Durán, tiene la palabra.

La señora MUÑOZ DURÁN

—Muchas gracias, señor Presidente.

Subo a la tribuna para exponer el posicionamiento de mi Grupo ante la proposición no de ley presentada por el Grupo Andalucista, sobre lucha contra la pobreza y la exclusión social en Andalucía. Y lo hago, señorías, con la sensación de que en muchas ocasiones la memoria es corta. Y digo lo de corta porque estamos ante una cuestión —la que tratamos hoy— que es recurrente en esta Cámara.

Ha habido preguntas al Presidente, interpelaciones, mociones, PNL en Comisión, preguntas por escrito... Comprendo, el Grupo parlamentario comprende que ustedes estén preocupados por los problemas que afectan a los ciudadanos y ciudadanas andaluces; nosotros también lo estamos. Es más, les puedo asegurar —como decía la señora González Modino en su intervención y haciendo alusión a una intervención del Presidente de la Junta— que hay un tema por el que el Gobierno de la Junta de Andalucía y el Grupo político que lo sostiene tiene a gala y lo caracteriza: el desarrollo y trabajo por las políticas sociales. La política educativa, la política sanitaria, la política asistencial, la de lucha contra la exclusión social son buena muestra de ello, señora González Modino, no son de escaparate. Creo que en un presupuesto que haya más de un 60% dedicado a políticas sociales, creo que el escaparate sería demasiado grande, se vería demasiado.

Por lo tanto, digo que comprendo su preocupación. Incluso comprendo que tengan que hacer a veces el trabajo de interpretación de datos, para que digan lo que ustedes, precisamente, quieren que digan. Si no fuera así, señorías, poco comprendo cómo se mantiene el discurso continuo del «todo está mal, cada vez peor y no hay nada positivo en lo que se hace».

Esto que les digo no es interpretación, sino que leyendo el texto de la proposición no de ley que presentan es lo que más llama la atención. Un texto en el que se ponen de manifiesto —según ustedes— unos datos en los que, para no diferenciarse en el discurso que mantienen, cuestionan, entre otras cosas, la

convergencia de España y Andalucía con el resto de países de la Unión Europea, el crecimiento económico, los datos en cuanto a empleo y personas ocupadas, también, en esta Comunidad Autónoma.

Señorías, no sé si es que los números y los datos dan para todo —seguramente—. Y, aun sabiendo y reconociendo que hay que seguir trabajando, que siguen existiendo problemas y que no se va a retroceder ni un momento en el trabajo que se viene realizando, los datos están ahí. Y les digo que hay que ser..., digo que un poco osados para no reconocer que en esta legislatura se han creado más de cuatrocientos mil nuevos empleos o que la tasa de paro ha descendido, hasta situarse en un 12%. Es más —y para tratar de aclarar aún más el tema y porque, como decía antes, parece que los números lo aguantan todo y, a veces, hablar de las cifras puede ser menos claro que decir cuál es la realidad en este tiempo—, yo digo que, en vez de datos, veo la realidad: la de haber pasado de ser una Comunidad Autónoma en la que aumentaba el paro, se destruía empleo y nuestra gente tenía que emigrar, a ser una Comunidad que crea empleo, reduce el paro, crea riqueza y recibe inmigración.

Es más, según la Encuesta de Población Activa, la población ocupada en Andalucía representa un crecimiento interanual por encima de la media española. Y esto, señorías, creo que es palpable, que es visible. Y lo creo, desde luego, de difícil discusión por nadie, salvo, parece, por quien mantiene un discurso prefabricado de una Andalucía negra.

Hablan del proceso de convergencia de España y Andalucía con el resto de los Estados miembros de la Unión Europea. Señorías, España y Andalucía han registrado un proceso de convergencia respecto de la Unión Europea y se ha alcanzado el 90% —en Andalucía, en concreto, el 75%—. La economía andaluza es una economía que crece; que, además, lo hace por encima de la media de las demás Comunidades Autónomas, y, además, el crecimiento real del PIB generado por la economía andaluza es superior al del resto de España —y, según Eurostat, tres veces más que en la zona euro—.

¿Cómo se puede cuestionar o cómo ustedes hacen poner en tela de juicio estos datos, cuando los indicadores económicos y de empleo dicen que estamos creciendo por encima de la media de los países de la Unión Europea? Yo creo que hay que hablar con un poco de seriedad, no tratando de hacer las lecturas que a alguien, interesadamente, le pueden convenir, mezclando datos, mezclando parámetros. Y lo digo con el principio que decía anteriormente: sabiendo que existen todavía problemas y que hay que seguir trabajando.

Igual que hacen con los datos del Instituto Nacional de Estadística; datos que da el Instituto, que habla de la renta media de hogar en Andalucía y dice que está por debajo de la media española —en concreto, es el 85% de la media española—. Pero, para no dar una visión parcial, yo creo que también hay que dar otros datos, señorías, como que durante los últimos

años se ha recortado esa diferencia con la media nacional más de cinco puntos.

Por lo tanto, ¿es que acaso están diciendo que no crecemos? ¿Que no crecemos, además, por encima de la media? Parece, señorías, que, para decir verdades, hay que dar todos los datos. Y eso es lo que parece que a ustedes no les gusta o yo creo que no les interesa. Es más, el estar en el umbral de la pobreza no significa estar en una situación de exclusión social o que no se tengan cubiertas las necesidades básicas.

El posicionamiento de mi Grupo va a ser contrario a esta proposición no de ley, por una serie de razones; además de las que ya les he expuesto, razones en relación a los puntos que ustedes enumeran en el texto y que voy a tratar de enumerarlos. Para empezar con esta argumentación, comenzaré por el segundo de los puntos en los que ustedes instan para presentar un plan para la erradicación de la pobreza en Andalucía, con un horizonte temporal de tres años.

Señorías, yo creo que de todos es sabido... Y, desde luego, yo le haría una pregunta: ¿Es que acaso desconocen que actualmente existe un plan para la inclusión social en Andalucía, con vigencia de 2003 a 2006? Plan que fue aprobado por acuerdo del Consejo de Gobierno el 11 de noviembre de 2003. Y lo digo porque en ningún resquicio del texto de su proposición se hace mención al mismo; no se dice si es bueno, si es malo, sino simplemente parece desconocerse. Andalucía cuenta con ese plan, y ese plan cuenta, además, con un presupuesto de 2.466 millones de euros. Por lo tanto, se está trabajando, precisamente, para lograr la inclusión social y para que cada vez sea menor el número de personas que se puedan encontrar excluidas socialmente.

Un plan de carácter integral, donde se incluyen medidas que tienen que ver con la sanidad, con la educación, la intervención en zonas con necesidad de transformación social, el apoyo a colectivos especialmente vulnerables. Plan que ha ido completando con otra serie de actuaciones incluidas en el Plan de Apoyo a las Familias Andaluzas, en el Plan Integral para la Inmigración 2005-2009, en el Plan Nacional de Vivienda y las repercusiones que tiene en nuestra Comunidad Autónoma, en convenios con el Ministerio de Justicia en materia penitenciaria, etcétera.

Por lo tanto, Andalucía cuenta con un plan; un plan que se está evaluando cuantitativa y cualitativamente en la actualidad. Y eso creo que es un dato objetivo.

Se refieren, en el primer punto, a realizar un informe diagnóstico sobre bolsas de pobreza. También en este punto parecen desconocer que, ya en el año 2003, la Junta de Andalucía hizo un encargo al Instituto de Estudios Sociales de Andalucía para que desarrollara una investigación, precisamente, sobre condiciones de vida y pobreza en Andalucía; un trabajo que ha permitido contar con una información valiosa y contrastada sobre el número de hogares andaluces que se encuentran por debajo del umbral de la pobreza y que ha servido también para estudiar la evolución de la pobreza y de la exclusión social en Andalucía.

Es más. Recientemente, la Dirección General de Servicios Sociales e Inclusión firmaba un nuevo convenio con el IESA, a fin de actualizar y continuar las investigaciones para poner al día las cifras de pobreza y de exclusión, siguiendo la metodología ya utilizada. Y, precisamente, y ya que le gustan tanto esos números, la comparación de las dos últimas encuestas sobre condiciones de vida realizadas por el Instituto Nacional de Estadística 2004-2005 da como resultado que la tasa de riesgo de pobreza ha disminuido en 3'4 puntos porcentuales en esta Comunidad Autónoma.

En el tercero de los puntos hablan de la revisión de los requisitos del programa del salario social. Y yo creo que se ha repetido en reiteradas ocasiones, y además así lo ha puesto de manifiesto la propia Consejera, que nuestro Grupo parlamentario entiende que en este tema hay que trabajar, precisamente, en la línea de revisar y eliminar los requisitos que más puedan dificultar el acceso a este programa, y así lo hemos puesto de manifiesto en más de una ocasión. Pero, también, entendemos que debe hacerse en el marco de una ley, que sería la Ley de Inclusión Social en Andalucía, ley que cuenta con un borrador como precisamente lo ha dicho en ocasiones la Consejera.

Pero, señoría, yo, desde luego, le preguntaría algo que me sorprende, y me sorprende que su Grupo parlamentario pida este punto, porque le preguntaría dónde estaba el Partido Andalucista cuando se proponía en el texto de reforma del Estatuto de Autonomía que todos tienen derecho a una renta básica que garantice unas condiciones de vida dignas. Yo se lo diré: ausente o votando en contra.

Y, respecto del último de los puntos, el Plan Andaluz para la Inclusión Social 2003-2006, precisamente contempla como objetivo la actuación a favor de colectivos más desfavorecidos, poniendo en valor la formación y el empleo como prioritarios a la hora de trabajar, precisamente, con estos colectivos.

Y creo, además, que en la futura Ley de Inclusión Social en Andalucía recogerá muy concretamente las políticas de empleo de calidad para los más desfavorecidos: mujeres, jóvenes y demás colectivos, especialmente necesitados de atención. Pero, también, usted debe saber, porque además son programas que funcionan desde hace bastante tiempo, los importantes números que reflejan el esfuerzo de la Junta de Andalucía, en concreto, por ejemplo, de la Consejería de Empleo, en medidas de formación dirigidas a mujeres y jóvenes.

Durante el año 2006, se programaron en Andalucía, al amparo del programa de Formación Profesional Ocupacional dirigidos a mujeres, 450 cursos dirigidos exclusivamente a mujeres...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señora Muñoz, debe su señoría ir finalizando la intervención.

La señora MUÑOZ DURÁN

—Voy terminando, señor Presidente.

... para un total de 6.710 alumnas, con una inversión de casi 13 millones de euros. Además de las participantes en este programa, hay que tener en cuenta la participación femenina en los demás cursos de Formación Profesional Ocupacional, que ha representado más del 62%, casi un 63%.

Y también se viene trabajando desde hace tiempo en la formación de jóvenes desempleados. Durante el 2006, se han programado en Andalucía más de mil cursos dirigidos exclusivamente a jóvenes, del que se beneficiaron más de 15.000 alumnos, que han supuesto una inversión de más de 42 millones de euros.

Por lo tanto, señoría, creemos que por todas las razones que le hemos expuesto es inevitable que podamos apoyar esta iniciativa. Sí, señorías, seguir trabajando para seguir progresando y hacer que cada vez sean menos los andaluces y andaluzas que se encuentran en situación de pobreza o situación de exclusión social, sí, pero buscar y utilizar el discurso fácil de la Andalucía en blanco y negro, sencillamente y sinceramente, señoría, no.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora Muñoz.

Para cerrar el debate, corresponde turno al Grupo Parlamentario Andalucista.

Señora González Modino, tiene su señoría la palabra.

La señora GONZÁLEZ MODINO

—Gracias, señor Presidente.

Pues, quería comenzar agradeciendo a los portavoces de Izquierda Unida y del Grupo Popular, al señor Cabrero y a la señora Chacón, su posición favorable hacia esta iniciativa y pronunciarme de entrada sobre las enmiendas, que acepto porque entiendo que enriquecen el texto de la iniciativa.

Aceptaríamos la enmienda de Izquierda Unida tal cual, añadir un nuevo punto para que en el plazo..., será *non nato*, pero aceptaríamos esta enmienda porque entiendo que enriquece significativamente la iniciativa, que coincide, además, con una propuesta por el Grupo Popular. Y aceptaríamos también, del Grupo Popular, la modificación del punto segundo, en el sentido de coordinar con las Corporaciones locales el Plan de Erradicación de la Pobreza.

Agradezco sus intervenciones, el contenido de las mismas y la preocupación compartida, sin ninguna duda, por este problema que afecta a un número importante de andaluces y de andaluzas.

Lo que no puedo decir es lo mismo, evidentemente, con respecto a la posición del Partido Socialista, que ha

expresado su portavoz, la señora Muñoz. De entrada dice usted que ésta es una cuestión recurrente. ¿Y a usted qué le preocupa, que la cuestión sea recurrente o que se solucione? Yo creo que lo que nos preocupa a nosotros y creo que a los demás Grupos es que la cuestión se solucione. Por eso insistimos, a ver si, a fuerza de insistir, alguna vez ustedes entienden que hay otras maneras de solucionar las cosas también, que merece la pena considerarse, porque, si no escuchan a los Grupos políticos, no escuchan a los agentes sociales, a las ONG que trabajan con estos colectivos, no escuchan a los medios de comunicación, que vienen ininterrumpidamente, desde hace un mes prácticamente, publicando esas cifras a las que usted ha dedicado su intervención, ¿a quiénes escuchan ustedes? El Presidente me hablaba esta mañana de los cantos de sirenas. Pero ustedes no sólo no escuchan cantos de sirena, es que no escuchan ni la voz de las personas que les rodean y que de alguna manera quieren colaborar, en el sentido más constructivo posible, para solucionar un problema que existe, que es real y que es evidente en Andalucía. Por eso no me sorprende la posición del Partido Socialista, pero me irrita esta posición, en el sentido de que me decía usted que había expuesto una serie de razones por las cuales rechazaba nuestra iniciativa. Yo no he visto ninguna razón; lo que he visto es una muestra de sectarismo político puro y duro, porque la iniciativa no la plantean ustedes, no la aceptan. Ésa es la costumbre que se viene haciendo en el Parlamento de Andalucía. Yo llevo un año escaso, un poco más de un año, pero es que lo he visto en infinidad de ocasiones. Alguna iniciativa que plantee la oposición, y que ustedes aprueben, yo creo que se puede contar con los dedos de la mano. Con lo cual, díganme ustedes si eso es... ¿O es que tienen ustedes siempre la razón, y los demás no la tenemos nunca? Me parece difícil que eso sea cierto. Tienen ustedes la mayoría, inequívocamente, sin ninguna duda y legítimamente, pero no tienen siempre la razón por tener siempre la mayoría.

Y van mal bastantes cosas en Andalucía, van mal, evidentemente. Fundamentalmente, lo que va peor es la brújula, la brújula que indica la dirección, el Gobierno de Andalucía, que debería indicar el camino por el cual mejorar esta Andalucía que, probablemente, a todos nos preocupa de una manera o de otra, porque de hacer discursos de la segunda modernización no se cansan ustedes, de convencer o de intentar convencer a la mayoría de los andaluces de que éste es el país de las maravillas, el país de las oportunidades, el país donde todo es posible. Y, mire, señora Muñoz, no voy a entrar a polemizar con las cifras. Es la encuesta de condiciones de vida del Instituto Nacional de Estadística, que usted misma ha citado: «Hasta 2.174.394 andaluces viven en situación de pobreza en Andalucía». Eso lo dice una encuesta del Instituto Nacional de Estadística.

Usted se ha dedicado —ya le digo— la mayor parte de su intervención a discutir los datos. Bueno, entonces no entiendo por qué no acepta que se haga un informe

diagnóstico para conocer los datos, ni los suyos ni los míos ni los del Instituto Nacional de Estadística ni los del Inem: hagamos uno. ¿Que se hizo uno en el 2003? Bueno, actualicémoslo. Actualicémoslo ahora, porque además éste es un gasto barato, comparado con otros gastos que hace el Gobierno de Andalucía, el encargar que se actualice este informe, para conocer, para tener un diagnóstico exacto de cuál es la situación de pobreza y de exclusión social en Andalucía y para emprender las políticas destinadas a ponerle remedio.

Sobre las políticas sociales, a usted no le gustaba que yo las hubiera definido como de escaparate, porque el presupuesto del 2007 destinado a ellas es, evidentemente, un presupuesto importante en lo cuantitativo. Yo no se lo discuto, pero, si miramos el efecto de esas políticas o el resultado de esas políticas en lo cualitativo, si no son de escaparate, ¿de qué son? Si hay dos millones y pico de pobres en Andalucía. ¿Así seguimos hablando de una segunda modernización, de un Estado del bienestar, de un país de las maravillas? En fin, y no es esto en blanco y negro, no es en blanco y negro en absoluto: es una realidad que tenemos delante de los ojos. Además, yo no soy partidaria en absoluto del blanco y el negro, sino que a mí me gustan mucho más los matices y los tonos intermedios, que son tremendamente ricos en nuestra tierra.

Sobre el empleo, efectivamente —le aseguro que es la última cifra que le doy, porque, efectivamente, las cifras podemos torturarlas hasta que digan lo que nosotros queramos que digan—, según el Inem, en noviembre del año 2006, 303.800 andaluzas estaban en paro; eso supone alrededor del 62% de la población activa de Andalucía. Los datos son del Inem. Yo no sé hacer estadísticas de éstas, no me las invento, las leo, ni siquiera las interpreto: las leo. Ésa es una cifra, así de contundente, de clara, y luego podemos decir que esté bien, que esté mal, pero lo dice el Instituto Nacional de Empleo. Ustedes utilizan las encuestas de población activa porque son datos más favorables; o sea que... Pero estos datos son absolutamente tan reales.

Y he oído en su intervención también ecos del discurso del Gobierno de Andalucía, en el sentido del crecimiento económico, de la convergencia, en fin, ecos de que esas cosas existen. En las ocasiones que he debatido de este asunto con el señor Consejero de Economía y Hacienda, yo nunca he negado el crecimiento de Andalucía, se lo afirmé en el último debate de presupuestos. ¿Que crecemos? Claro que crecemos, sólo faltaría que estuviéramos estancados. Entonces, ¿de qué serviría el Gobierno de Andalucía? Habría que tomar alguna decisión al respecto, por parte de los ciudadanos de Andalucía.

El problema de la convergencia no es que nosotros crezcamos: es que los demás también crecen. Con lo cual, la distancia... Nosotros, por encima, hasta el año pasado. Ya no va a ocurrir a partir del año 2006. Con lo cual, la distancia que nos espera sigue siendo la misma, se recorta muy poco, seguimos siendo una

región de convergencia de la Unión Europea. Si se seguimos siendo de convergencia es porque no hemos terminado de converger, y eso es la Unión Europea, eso no es un dato que se invente o que afirme el Partido Andalucista. De todas formas, y en este asunto, yo distingo las voces de los ecos, y, como le digo, en su intervención lo que he oído son ecos.

Por otra parte, existe un Plan de Inclusión Social, me decía usted, y me pregunta si yo no lo conocía. Yo sí lo conozco; los que no lo conocen son los afectados, ni los agentes sociales que trabajan, ni las ONG que trabajan con esos afectados. Ellos son, fundamentalmente, los que se quejan de que no tienen conocimiento de ese plan, ni de las medidas, ni de las políticas, ni de los mecanismos de evaluación. Si se hace un plan y sus destinatarios no lo conocen o, como en esta ocasión, en muchos casos, necesitan intermediarios, ONG, para que lleguen los efectos, supuestamente los efectos de este Plan de Inclusión, y los intermediarios tampoco conocen el plan, ¿dónde está el plan? ¿Para qué sirve el plan? No se preguntan nunca ustedes este tipo de cosas, si son eficaces las cosas que emprenden, si merece la pena alguna vez corregir el rumbo, no se lo preguntan nunca. Yo creo, en fin, por honestidad intelectual, alguna vez habría que preguntarse este tipo de cosas, entiendo.

Sobre la Ley de Inclusión Social, han repetido ustedes, después de la descripción detallada que nos ha recordado la portavoz del Partido Popular de lo que viene siendo desde el año 1994 otro eco de una Ley de Inclusión Social en Andalucía, que nunca llega a ser una voz, dice usted que había un borrador. Mire usted, yo creo que lo que hay es un palimpsesto. Y un palimpsesto son los documentos en los que se borraba y se reescribía, se volvía a borrar y volvía a reescribir. Porque, ¿desde cuándo está el borrador? ¿Por qué no se ha avanzado en su elaboración? ¿Por qué no está ya en la Cámara, si era un compromiso de legislatura? Que además estamos deseando que llegue, que además tenemos la mejor disposición para apoyarlo, si es bueno. ¿Y por qué siguen hablando de un borrador y nunca termina de llegar ese texto a la Cámara?

Y, por último, sobre las políticas de empleo... Ah, el requisito de la renta social básica que está en el Estatuto de Andalucía, y me preguntaba usted que dónde estábamos nosotros. Pues, mire, muy sencillamente: trabajando para que ese derecho tuviera protección jurisdiccional en el Estatuto de Andalucía, para que tuviera la garantía de que estaba protegido por un tribunal, como lo está en el Estatuto de Cataluña, exactamente igual. En el Estatuto de Andalucía dice: «Cuando las Administraciones públicas vulneren los derechos recogidos en el Título de Derechos, que la gente se vaya a los tribunales, como dice la ley». Eso es lo que dice literalmente el Estatuto de Andalucía.

¿Sabe usted lo que dice el de Cataluña? Yo es que me lo sé de memoria, porque lo he leído tantas veces... Pues que los ciudadanos de Cataluña, cuando las Administraciones públicas les vulneren algún

derecho, tienen una sala de garantías estatutarias en el Tribunal Superior de Justicia de Cataluña. Tenemos un Tribunal Superior de Justicia también en Andalucía, ¿por qué no tenemos una Sala de Garantías para proteger los derechos de los andaluces en nuestro Tribunal Superior de Justicia? ¿Por qué? Si eso es fácil, si eso cuesta poco, si eso no va contra la Constitución. Si eso es negar la cosa más elemental del mundo, no sé por qué razón. Lo más difícil de todo esto es que no encuentro la razón, y las cosas a las que no les encuentro la razón, me resulta muy difícil de entenderlas y me resulta muy difícil de compartirlas. Ahí era donde estábamos trabajando nosotros cuando se hablaba de los derechos de los andaluces.

Por cierto, les recuerdo que a ese Título en concreto no hemos votado en contra nunca. Nunca. No lo hemos votado a favor porque nos parece insuficiente, por la razón que le acabo de decir. Los derechos de los andaluces se protegen diciéndoles a los ciudadanos que se vayan a los tribunales, como marca la ley. Otros tienen el camino clarito, saben dónde tienen que ir y con qué procedimiento. Luego perdóneme, señora Muñoz, pero entre todo lo que usted dice, que son razones para rechazar esta iniciativa, yo no encuentro ninguna, no encuentro ninguna razón. Lo que encuentro es, evidentemente, una muestra más del sectarismo político que vivimos en Andalucía, en el Parlamento de Andalucía.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora González Modino.

Señorías, finalizado el debate de la proposición no de ley, vamos a proceder a suspender la sesión hasta la cuatro y media de la tarde.

[Receso.]

Proposición no de Ley 7-06/PNLP-000085, relativa a la derogación del Decreto del Consejo de Gobierno de 28 de noviembre de 2006.

La señora PRESIDENTA

—Señorías, buenas tardes.

Vamos a reanudar la sesión plenaria que interrumpíamos hace una hora escasa, para seguir con los debates de las proposiciones no de ley en Pleno que hay pendientes. En concreto, lo haremos con la relativa a la derogación del Decreto del Consejo de Gobierno de 28 de noviembre de 2006. Esta iniciativa es del Grupo Popular de Andalucía, y la presenta y defiende don Jorge Ramos Aznar.

Señor Ramos, su señoría tiene la palabra.

El señor RAMOS AZNAR

—Muchas gracias, señora Presidenta. Señoras y señores Diputados.

Como acaba de decir la señora Presidenta del Parlamento, subo a esta tribuna a defender la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular en relación a nuestra petición de derogación del Decreto del Consejo de Gobierno de 28 de noviembre de 2006, en relación con la ampliación de criterios que, con carácter vinculante, se van a recoger a través de un decreto —que, por cierto, aún no ha sido publicado, a pesar de que el acuerdo del Consejo de Gobierno data de hace prácticamente diez días— en relación al Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía. Y como creo, modestamente lo digo, pero lo creo, que la Exposición de Motivos que acompaña a esta proposición no de ley es lo suficientemente explícita en relación a cuál es nuestra posición, no voy a insistir mucho en la Exposición de Motivos, y yo creo que esta Exposición de Motivos, sinceramente, no se puede desmentir, por incierto, porque lo que expresa, a nuestro juicio, es una realidad, una triste realidad, pero una realidad, al fin y al cabo.

La conclusión, señorías, es que estamos ante un caos generalizado, un caos como consecuencia del caos, del desorden, de la corrupción generalizada, y desde luego que consagra en estos momentos, en un sector básico de la economía andaluza, un principio de inseguridad jurídica que afecta no sólo al conjunto de las Administraciones, muy especialmente las Corporaciones locales, sino que afecta al conjunto de los ciudadanos y de las actividades que los propios ciudadanos hacen y ejercitan en Andalucía.

El Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía, señorías, ya era perverso en sí mismo, era intervencionista, atentatorio del principio de la autonomía municipal, era peligroso para el progreso y desarrollo de Andalucía, y era atentatorio, y lo seguimos manteniendo, contra la creación de riqueza y creación de empleo, que tanta falta hace en Andalucía.

Y, sinceramente, señorías, éste tiene que ser un debate de ideas y tiene que ser un debate de confrontar datos y hechos objetivos que nos lleven, sin duda, a reconsiderar posiciones que yo entiendo son malas, son perversas para el progreso y el futuro de nuestra tierra.

Andalucía no está para jugar con estas cosas, señorías. Andalucía es la región de España con más paro, Andalucía por sexto mes consecutivo está asistiendo a la destrucción de empleo. Andalucía, dentro del conjunto de España, señorías, es la última región de España en renta o riqueza disponible por habitante. Andalucía, en consecuencia, no está para ser restrictiva a la actividad económica, sino para, a través de una planificación ordenada, lanzarla a la consecución de nuevos retos que nos permitan acabar con algo que, desde luego, yo creo que ya es algo inherente a la palabra socialismo, que es el paro y la pobreza que les acompañan a ustedes en Andalucía, después de veinticinco años ininterrumpidos de Gobierno. De ahí

la voz de alarma de los Ayuntamientos y de ahí la voz de alarma ante la pretensión de ese decreto de los sectores económicos en Andalucía.

Y a mí me gustaría, y les pregunto si ustedes —y espero que en esta tribuna se sirvan contestarlo— han pensando en las consecuencias de esas medidas que se incorporan al POTA, y me refiero muy especialmente a la prohibición del incremento poblacional del 30% en los próximos ocho años en los pueblos y ciudades de Andalucía, y me refiero a la prohibición del incremento del suelo urbanizable en más de un 40% en los próximos ocho años, también en Andalucía. Y yo creo que esto no puede hacerse gratuitamente, como lo está haciendo el Partido Socialista, fundamentalmente por limpiar una imagen, que ciertamente el Partido Socialista la tiene degradada; una imagen que identifica al Partido Socialista en estos momentos con corrupción, desorden, caos, degradación, y, desde luego, yo creo que, como consecuencia de esa imagen, que, desde luego, se la han ganado, se la han ganado con toda justicia y con mérito, ustedes no pueden plantear legítimamente, porque eso va en contra de los intereses de Andalucía y de los andaluces, una medida de este tipo, establecida con un carácter lineal, desconociendo la realidad territorial y urbana de Andalucía, desconociendo la Andalucía del interior con la Andalucía del litoral, desconociendo la Andalucía rural con la Andalucía turística, desconociendo la Andalucía de los pequeños pueblos con la Andalucía de las metrópolis y planteando con carácter lineal, con carácter homogéneo, una medida que, desde luego, no tiene razón de ser. Y una medida que, sin duda, hay una pregunta importante: ¿Cómo va a afectar a los planes generales y cómo va a afectar a los planes subregionales la aplicación de esas medidas?

Pero si esto, señorías, es grave, y lo es, a mí me gustaría que ustedes explicasen si ustedes han medido las consecuencias de esto. ¿Saben ustedes que están poniendo en peligro un sector de la población que da empleo, directamente, en la construcción a 475.000 andaluces en el sector de la construcción? ¿Saben ustedes que otros 70.000 empleados de la construcción, autónomos, también prestan servicios en esta actividad? ¿Saben ustedes que hay 57.986 empresas del sector de la construcción, lo que supone el 11'9% del total de empresas andaluzas que sin duda están en situación de riesgo? ¿Saben ustedes que directamente, como autónomos, en oficios o trabajando en empresas auxiliares de la construcción, de cualquier tipo, trabajan directa o indirectamente en el sector, en la actividad de la construcción, casi un millón de personas en Andalucía?

Y tienen que darle importancia a este dato. Tienen que darle importancia porque en Andalucía hay una población ocupada en estos momentos de 3.100.000 personas, y quiere decir esto que prácticamente uno de cada tres empleos en Andalucía está en el sector de la construcción. Hasta tal punto, hasta tal punto es importante el sector de la construcción y de sus empresas auxiliares que el Producto Interior Bruto o la conformación al Producto Interior Bruto andaluz

que hace esta actividad supone prácticamente el 17% del conjunto del PIB andaluz. Y yo creo que, si no lo saben, deberían saberlo, pues es contra esto contra lo que están atentando ustedes directamente. Y no es que sea una profecía de futuro. Según los indicadores de la construcción en Andalucía, referidos al tercer trimestre de 2006, la edificación residencial continúa siendo, durante este trimestre, el elemento dinamizador del sector de la construcción en Andalucía. Así, en junio de 2006, se terminaron 13.027 viviendas, un 28'4% más que en junio del ejercicio anterior, y el importe total de inmuebles hipotecados asciende, en septiembre de 2006, a 4.263 millones de euros.

Pero, por otro lado, hay determinados indicadores del sector de la construcción que presentan un comportamiento negativo. Ya empieza a ser incipiente el comportamiento negativo, en términos interanuales, lo que nos puede dar una idea de que su evolución futura no puede ser tan favorable. Así, la licitación oficial experimenta un descenso del 9'6 en septiembre de 2006, frente al incremento del 25'4 en el total nacional. Las viviendas iniciadas, un 5'5 en junio de 2006, mientras que en el total nacional aumentan un 9'6. Es decir, señorías, ese principio de inseguridad jurídica, ese temor que ustedes, de una forma, yo creo que sin pensarlo, sin meditarlo, están introduciendo en el sector y en los ciudadanos, está empezando a tener secuelas importantes en la actividad económica. Y por eso les decía si han pensado las consecuencias, si han pensado la importancia. Porque estoy convencido de que no pueden ser tan osados de haber planteado estas medidas sin haber tenido una alternativa económica que sea capaz de generar y compensar las pérdidas en un sector que afecta a un millón de personas ocupadas que puede tener Andalucía. Y debe decirse en esta tribuna, lo debe decir el Partido Socialista. Pero lo tiene que decir también el Gobierno andaluz, cuál es la alternativa a esa medida de carácter restrictivo, que, sin duda, va a mandar a mucha gente al paro en Andalucía.

Yo me temo que han sido tan osados..., rectifico, tan irresponsables que se han lanzado directamente, a través de intentar salvar la imagen de lo que está ocurriendo con el urbanismo y con la ordenación del territorio, se han lanzado sin tener en cuenta la importancia y las consecuencias.

La señora PRESIDENTA

—Señor Ramos, debe terminar, por favor.

El señor RAMOS AZNAR

—Termino. Muy brevemente, señora Presidenta. Si me concede un minuto, acabo.

Pero hay una segunda cuestión que me interesa también, señorías: ¿En qué han basado fundamentalmente este tema? Lo han basado en la superpoblación que, a juicio de ustedes, está experimentando

Andalucía. Pues, mire usted, Andalucía, 7'8 millones de habitantes, 87.957 kilómetros; la densidad de población, 88 habitantes por kilómetro cuadrado, exactamente un punto más que la media nacional. Les voy a decir países y regiones del entorno europeo; por ejemplo, Bélgica, Holanda, Dinamarca, Irlanda, Austria, Italia, Portugal, están por encima de los estándares en habitantes por kilómetros cuadrado.

Pero si vamos al comparativo, no por las regiones europeas, vamos al comparativo con España, veremos que Andalucía, con sus 88 habitantes por kilómetro cuadrado, está muy lejos de la Comunidad de Madrid, con 724 habitantes por kilómetro cuadrado; está muy lejos del País Vasco, con 298 habitantes por kilómetro cuadrado; está muy lejos de Canarias, con 257 habitantes por kilómetro cuadrado. Por lo tanto, ¿dónde está el fundamento —concluyo, señora Presidenta—, dónde está el fundamento para plantear una medida que afecta y atenta contra el progreso y el desarrollo de nuestra tierra, que tiene que verse impulsada, que no está colapsada poblacionalmente ni territorialmente, y que necesita de políticas sin duda planificadas, ordenadas y sostenibles, pero nunca restrictivas? Porque Andalucía tiene un reto, que es alcanzar el empleo y dejar de ser la cenicienta en pobreza de Andalucía. Y yo me temo que con esta medida, muy poco meditada y madurada por parte del Partido Socialista, y algún otro Grupo político, que parece ser que es el que ha patrocinado este invento, desde luego, no va por ese camino, sino que va por el camino de convertirse en una economía del tercer mundo, como consecuencia de este tremendo paso en falso, que puede tener una importancia tremenda para el conjunto de nuestro territorio.

Muchísimas gracias, señora Presidenta. Señoras y señores Diputados.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Gracias, señor Ramos.

Interviene a continuación doña Pilar González Modino, portavoz del Grupo Parlamentario Andalucista.

Señora González, su señoría tiene la palabra.

La señora GONZÁLEZ MODINO

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señorías, efectivamente, consideramos que éste tiene que ser un debate de ideas, en el que se contrasten y pongan encima de la mesa diferentes modelos y concepciones de la ordenación del territorio, así como diferentes formas de entender el territorio de Andalucía, no sólo como un recurso o como un bien de uso, sino como un bien mucho mayor e importante, que es el que nos da, de alguna manera, identidad y nos vincula con el pasado y la historia de Andalucía, y que tiene que ser, necesariamente, objeto de cohe-

sión y de vertebración, de cohesión social y equilibrio territorial de todos los andaluces y andaluzas.

En ese sentido, saben sus señorías que el Grupo Andalucista somos especialmente críticos con la política de ordenación del territorio del Gobierno de Andalucía. Ya hemos dicho en diferentes ocasiones, desde esta tribuna, que la política territorial es la peor herencia que los Gobiernos socialistas van a dejar en Andalucía.

Tras 25 años de Gobierno, me decía esta mañana el Presidente Chaves que ahora han encontrado un modelo de desarrollo urbanístico, y que él y su Gobierno van a hacer de Andalucía un modelo de desarrollo sostenible que sea ejemplo en toda España. El problema es que decir frases y poner la palabra «sostenible» o «sostenibilidad» en cualquier frase es una cosa muy al uso en este tiempo, una cosa que, además, es políticamente correcta y adecuada, y que seguramente compartimos —me atrevería a decir— todos; el problema es cuando se usa esa palabra sin ningún contenido, cuando queda absolutamente en el aire de la indefinición. Porque de la política que el Gobierno andaluz ha venido ejerciendo en Andalucía durante los últimos años... Tenía ocasión de debatir, hace un rato, con el Presidente del Gobierno de Andalucía, y las ideas que puedo decirles ahora son, básicamente, las mismas que he debatido esta mañana con el Presidente.

La Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía se ha modificado dos veces en apenas tres años de vigencia, con lo cual revela una tremenda inseguridad; no sólo una inseguridad jurídica para los ciudadanos, para las instituciones y para los inversores, sino también para el propio Gobierno de Andalucía. No sabemos a qué obedece modificar dos veces, en tan poco tiempo, una ley. ¿Es que no se está seguro de la ley que se hizo en su momento, de cómo se aplica, de cómo se desarrolla? Caramba, es que hacer leyes es una cosa muy seria y una decisión que hay que pensar con mucha racionalidad y diálogo con todos los agentes implicados, para que, después, las leyes cumplan la función que deben cumplir y sean útiles para los ciudadanos y ciudadana de Andalucía, así como para el desarrollo y bienestar de nuestra tierra. Bueno, pues, la LOUA, que no llega todavía a los cuatro años de vigencia, ya se ha modificado dos veces.

El Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía viene a la Cámara once años después de que se aprobaran las bases del mismo. Claro, en once años da tiempo a hacer una cantidad de cosas que son irreversibles en muchos casos, o que hay terceros implicados, y que ahora, de alguna manera, demandarán que se garanticen sus derechos adquiridos.

Y el problema fundamental es el retraso, esa desidia y ese dejar que el tiempo pase para que algo cambie, o para que no cambie nada. Pero la realidad se va modificando y, luego, es mucho más difícil modificarla cuando tiene, como en algún caso, caracteres irreversibles.

Los planes subregionales, que algunos se aprueban y otros no... Hay muchos planes subregionales todavía

sin elaborar, sin aprobar... Pero, además, los planes subregionales modifican los planeamientos ya aprobados por distintos Ayuntamientos andaluces, con lo cual la inseguridad jurídica de muchos Ayuntamientos andaluces también es evidente. Y hay Alcaldes, de diferentes colores políticos —a mí me gusta, efectivamente, que éste sea un debate de ideas, y no de confrontación estéril—, que recurren esos planes de ordenación territorial supramunicipal porque entienden que lesionan derechos que se han aprobado ya en otra institución legítima y democrática, como con los Ayuntamientos andaluces.

Por otra parte, el Plan Director de Infraestructuras de Andalucía ha desaparecido, sufriendo permanentes modificaciones, aplazamientos hacia delante, a ver si algún día llega, a ver si algún día se define, a ver si alguna vez las infraestructuras se planifican y ejecutan con tiempo, y sirven, efectivamente, a la cohesión y vertebración de Andalucía. Porque, de lo contrario, ocurre lo que ocurre en la zona más cercana que tenemos todos en este momento, que es El Aljarafe de Sevilla: comarca colapsada, sin equipamientos y con un colapso diario de tráfico, en el que se hace muy difícil la calidad de vida y vivir con el estrés y la presión que supone el caos viario, de tráfico, todos los días.

Y de los planes de vivienda del Gobierno andaluz, pues también hemos tenido ya ocasión de hablar esta mañana. En el momento en el que más viviendas se construyen en Andalucía, de toda nuestra historia, es cuando hay más andaluces y andaluzas que no tienen acceso a la vivienda. Luego, realmente, éste es un problema muy grave también, porque la vivienda es, probablemente..., yo no sé si es el principal problema, pero, desde luego, uno de los dos o tres primeros problemas que tienen los andaluces y las andaluzas en este momento. Mientras tanto, la Empresa Pública del Suelo de Andalucía, en vez de hacer viviendas protegidas para garantizar ese derecho a la vivienda que tienen los ciudadanos de Andalucía, pues, entre otras cosas, hace urbanizaciones en la costa de Andalucía, en Cádiz y Almería, sin cumplir el objetivo principal para el que debe existir una empresa pública, que, además, hace vivienda y maneja el suelo de Andalucía.

De los campos de golf, ahí tenemos otro pasito para atrás y para adelante permanente: no sabemos si hay decreto o si no va a haber decreto; no sabemos si se van a vincular a urbanizaciones o se van a hacer al margen de urbanizaciones...

Efectivamente, señorías, el clima de incertidumbre y de inseguridad jurídica que vivimos en este momento, en Andalucía, con relación a la ordenación del territorio, es grave, importante..., es, efectivamente, para estar preocupados sobre este asunto.

Porque esta tremenda confusión o esta incertidumbre genera, además, pérdidas económicas, genera que los inversores no sepan a qué atenerse, que los ciudadanos tampoco sepan a qué atenerse y que los Ayuntamientos tampoco tengan claro a qué atenerse. Con lo cual, es evidente, necesario —y yo

diría que urgente— poner remedio a esta situación y a este caos.

Además, no está claro que en el Consejo de Gobierno haya un acuerdo unánime sobre la política territorial, sino que más bien parece todo lo contrario: parece que no hay un acuerdo unánime y que hay discrepancias, a juzgar por las noticias que tenemos sobre los cambios de criterio, sobre si decreto de golf si o decreto de golf no, sobre si modificación de las cesiones del 30% o no... En fin, señorías, es para preocuparse por todo lo que está ocurriendo en estos momentos con la ordenación del territorio de Andalucía.

Por eso, señorías, nos parece que es necesario, o que es más bien imprescindible, poner racionalidad en la política de ordenación del territorio, para garantizar la adecuada utilización del suelo, para controlar la corrupción y para garantizar la sostenibilidad también.

Este ejercicio de racionalidad debería materializarse en los planes territoriales y desarrollarse en cascada, en continuidad y sin lagunas, sin lagunas temporales ni territoriales. ¿Por qué se aprueban unos planes de ordenación territorial supramunicipal, unos sí y otros no? ¿A qué obedecen esos calendarios y esa aparente falta de criterio? A lo mejor es que hay algún criterio que nosotros no alcanzamos a entender.

Para ello sugerimos algo que sería, a nuestro juicio, una buena herramienta, y sería vincular la ordenación del territorio a la organización del territorio, a través de la comarcalización de Andalucía. Sería una herramienta importante establecer, como eje central de la ordenación del territorio, esta conexión con la comarcalización de Andalucía. De hecho, también el Gobierno de Andalucía habla —lo que pasa es que no quieren hablar de comarcalización— de entes supramunicipales o de entes subregionales, o por encima de los Ayuntamiento o por debajo de Andalucía. ¿No es más fácil, en vez de poner supra y sub, definir con una sola palabra, sin prefijos, un proyecto de comarcalización de Andalucía? Nos parece que sería una herramienta útil que ponemos encima de la mesa como idea para corregir esta desorganización del territorio, este caos y esta confusión que existe en la política de ordenación del territorio de Andalucía.

Sería también una buena herramienta, en esta línea, establecer mecanismos de coordinación territorial para delimitar los ámbitos de los planes de ordenación territorial supramunicipal que están todavía sin aprobar o sin elaborar, con un objetivo principal, que es fortalecer y cohesionar Andalucía.

En este sentido, señorías, nos parece que el Gobierno de Andalucía no está respondiendo de la responsabilidad, valga la redundancia que tiene, a la altura que necesitan los ciudadanos y ciudadanas de Andalucía. Pero también, señorías, entendemos que, en este ejercicio de racionalización, es necesario establecer límites. Sí entendemos nosotros que es necesario establecer algunos límites. Por eso, aun compartiendo —fijese, señor Ramos—, prácticamente, la Exposición de Motivos de su proposición no de ley, con apenas matices, no compartimos, en cambio, la

resolución de la proposición no de ley. Sí entendemos que es necesario establecer límites, y, de hecho, en una de las propuestas de resolución que el Grupo Parlamentario Andalucista presentó en el debate del POTA, que, además, fue aceptada mediante una transaccional que ofreció el Grupo Socialista, proponíamos lo siguiente: «El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que, en el POTA, se recoja con claridad el mapa de infraestructuras y equipamientos andaluces, las zonas protegidas de ámbito autonómico y los límites de crecimiento de los distintos planes de ordenación urbanística».

La señora PRESIDENTA

—Señora González.

La señora GONZÁLEZ MODINO

—Termino, inmediatamente, señora Presidenta.

Los límites del suelo urbanizable nos parecen necesarios, pero, efectivamente, no de manera lineal en todo el territorio y no al margen de los Ayuntamientos, que son quiénes mejor conocen las necesidades de vivienda y de uso de suelo en cada término municipal. Hay Ayuntamientos, en Andalucía, que no pueden crecer porque ya han agotado su término municipal; hay Ayuntamientos en los que a lo mejor un incremento del 40% es poco y necesitarían más, u otros en los que a lo mejor es muchísimo y necesitarían un diez o doce por ciento. Quiero decir que es imprescindible poner límites al crecimiento urbanístico de Andalucía, pero haciéndolo en contacto, en conexión y coordinación con los Ayuntamientos andaluces.

Y respecto de los límites al crecimiento de población, evidentemente, son inaplicables. No vamos a hacer políticas de control de la natalidad en el siglo XXI en Andalucía, o políticas que dirijan a los inmigrantes hacia un sitio u otro. En fin, vivimos en un territorio en el que, afortunadamente, hay libertad para instalarse, donde cada uno encuentre las mejores condiciones para poder desarrollar su vida.

Éstas son, señorías, las ideas que queríamos aportar en este debate, que debe ser, esencialmente, de ideas y debe hacerse con la mayor cordura por parte de todos.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora González.

Don Ignacio García Rodríguez interviene a continuación, para posicionar al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía en el debate de la proposición no de ley que estamos celebrando, relativa a la derogación del Decreto del Consejo de Gobierno de 28 de noviembre de 2006.

Señor García, su señoría tiene la palabra.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Sí. Gracias, señora Presidenta.

Señorías, creo que a estas alturas nadie puede poner en duda la posición muy crítica de Izquierda Unida respecto a la política urbanística de los gobiernos del señor Chaves, del Partido Socialista Obrero Español, especialmente en días como el de hoy, donde hemos comenzado por debatir una moción de Izquierda Unida, rechazada por el Partido Socialista, según han anunciado —se verá dentro de unos momentos—, lo cual demuestra que son modelos políticos diferentes; y especialmente en días como hoy, donde la pregunta de control al Presidente del Gobierno ha sido precisamente sobre este tema, y creo que se han puesto en evidencia diferencias bastante claras. Por tanto, nadie a estas alturas puede dudar de nuestra posición crítica al respecto.

Entrando un poco en la proposición no de ley concreta que trae el Grupo Parlamentario Popular, en términos generales cabría describirla con aquella fábula o símil de piel de cordero que tapa a un lobo, o algo así. Es decir, estamos hablando de una Exposición de Motivos que presenta un panorama, bueno, un poco alarmista, quizás con un cierto fondo de razón, sólo en parte —es decir, es una piel de cordero, por cierto, con bastantes agujeros, y ahora lo veremos—, y al final de la propia exposición de motivos y en la parte dispositiva aparece el lobo, aparece que es lo que realmente ha dolido de todo el Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía, que es, precisamente, la limitación al crecimiento. Algo que todos los Grupos parlamentarios y todos los Partidos políticos de Andalucía reconocen como necesario, pero al que parece ser que no se le quería hincar el diente y ahora se ha hincado el diente y entonces viene el escándalo. Ése es el problema. ¿Hay que limitar el crecimiento? Pues venga, vamos a limitarlo. Y por fin, por fin se ha hecho.

Bien, entrando un poco en la propuesta. Yo no entiendo, o sí entiendo por qué el señor Ramos Aznar no ha querido entrar en la exposición de motivos; la exposición de motivos es parte de la proposición no de ley y, por lo tanto, merece un análisis cuidadoso y detallado, y lo vamos a hacer casi párrafo a párrafo.

La corrupción, señor Ramos, señores del Partido Popular, hay que decir que es fundamentalmente culpa de los corruptos, para empezar, eh. Es evidente que puede haber escenarios legislativos o escenarios políticos que puedan ser más o menos permisivos, pero no se nos olvide nunca que la corrupción es culpa de los corruptos. Hay que cambiar, efectivamente, el escenario para impedir que esas personas corruptas —que, generalmente, se mueven, o bien, en el ámbito empresarial, o bien, en el ámbito municipal: tan corrupto es el que paga como el que cobra— no puedan campar a sus anchas, no puedan actuar como quieren. Y no sólo nos referimos a la corrupción, sino también, evidentemente, a la especulación.

Nadie duda, insisto, de nuestra crítica respecto a la ordenación del territorio andaluz, a cómo se ha

desarrollado: empezando la casa por el tejado. Primero se han hecho planes generales de ordenación urbana, después algunos —y sólo algunos— planes subregionales y, finalmente, se termina con el Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía. Evidentemente, esto no es la secuencia lógica —y, en este sentido, somos muy críticos— y esto hay que cambiarlo.

Por eso hoy, precisamente, hemos registrado ya una petición de comparecencia de la señora Consejera —si podemos la meteremos, en nuestro cupo, si lo permite, en el Pleno, primer Pleno que se desarrolle en febrero; si no, lo haremos en Comisión—, para que informe con detalle de la situación de todos los planes de ordenación del territorio de Andalucía, de los planes subregionales, y para que informe tanto de los que ya se han aprobado —porque, seguramente, habrá que hacer cambios en los mismos, en función, precisamente del Plan de Ordenación del Territorio— como de las previsiones sobre los que se van a aprobar.

Pero al final, al final de la propia exposición de motivos, y como elemento fundamental de la proposición no de ley, llegamos al meollo de la cuestión. El meollo de la cuestión es que ha dolido —y cómo ha dolido, ha escocado— el tema de limitar los crecimientos urbanísticos, mediante dos parámetros: el suelo urbanizable y la población. Y sobre esto se han hecho hasta chistes —algunos, por cierto, de muy mal gusto—, ya tendremos ocasión de hablar de ello.

Pero, desde luego, se ha caído, insisto, en un discurso permanentemente contradictorio desde el momento en que se reconoce que hay que limitar el crecimiento, pero así no. Pues díganme ustedes cómo, díganme ustedes cómo. Hay que empezar, y lo que ha hecho este Parlamento de Andalucía, en una decisión que yo creo que le honra, es limitar y ponerse a limitar los crecimientos.

Una de las cosas que se están diciendo es el efecto —y digo de manera bastante contradictoria— sobre la economía andaluza a través del sector de la construcción. Bueno, nosotros pensamos que se está inflando en demasía el efecto de la construcción en la economía andaluza, reconociendo que es importante —lamentablemente importante, por las razones que ahora diré—; pero hay una contradicción en lo que estamos diciendo. El señor Ramos Aznar y el propio señor Arenas han dicho: «pero ¿por qué se limita el 40% el crecimiento, si la media de crecimiento anual en Andalucía ha sido el 2% en territorio y del 1% en población? Pues, efectivamente, ¿por qué se pone el grito en el cielo cuando se limita el crecimiento, dando un margen que yo consideraría incluso excesivo: es decir, que una población de 100.000 habitantes pudiera alcanzar en ocho años 130.000? Es que eso es exagerado, eso no va a ocurrir. Y, si analizamos estadísticamente las series demográficas de todas las poblaciones de Andalucía, más de un 95% han crecido en ocho años menos del 30% y han desarrollado suelo menor del 40%.

Por tanto, ¿qué se quiere decir con esto? ¿No se estará protegiendo a determinados especuladores?

¿No se estarán intentando salvaguardar determinadas operaciones puntuales urbanísticas, que son las que se han visto afectadas por esta limitación del crecimiento, mientras que el desarrollo normal de la mayoría de los pueblos de Andalucía y ciudades no va a ver afectado por limitaciones de este tipo? Es importante la construcción, pero, desde luego, más importante, lamentablemente, es su efecto, su presencia y su porcentaje en la economía sumergida, con todo lo que esto significa, además, de lastre para la economía andaluza y para los derechos de los trabajadores.

Por cierto, el crecimiento, y lo digo por una expresión de la señora González Modino, con el crecimiento del que habla esta resolución del Plan de Ordenación del Territorio andaluz lo que se intenta evitar no son crecimientos demográficos —aquí no hay nada de control de la natalidad, hasta ahí podíamos llegar, esto no es—; lo que se intenta es limitar crecimientos fantasmales, crecimientos como los que se han dado en el litoral, donde se hacen viviendas que permanecen vacías nueve o diez u once meses al año, pero donde se consigue un modelo de ciudad ajeno a la cultura andaluza, precisamente, y donde se consigue un modelo de ciudad que en pocos años —y en algunas ciudades ya tenemos experiencia, la mía propia, en el Puerto de Santa María— resultará ingestible; porque, con esta extensión del territorio y con esta proliferación de la segunda residencia, al final, la gente acaba pidiendo policía para todos, recogida de basuras para todos, alcantarillado para todos, y un Ayuntamiento normal no tiene la capacidad financiera para gestionar esta ciudad, que, al final —insisto—, va a ser absolutamente ingestible.

En otro orden de cosas, creemos que, por primera vez, y sin que sirva de precedente, quizás porque esto estaba así contemplado en la Ley de Ordenación del Territorio de Andalucía, el Gobierno ha hecho lo que tenía que hacer, que es, en un elemento legislativo, hacer caso al Parlamento; es decir, el Gobierno ha incorporado al Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía lo que había decidido el Parlamento. Ojalá esto se convirtiera en costumbre, ojalá se incorporasen las resoluciones del Parlamento sistemáticamente a los proyectos de ley y a las resoluciones que tenga el Gobierno. Pero es que, además, no quedaba otro remedio, porque así lo contemplaba la ley que establecía el procedimiento para la elaboración del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía. Una vez visto por el Parlamento, el Gobierno tenía que hacer un texto refundido, incorporando las resoluciones del Parlamento.

¿Qué es, por tanto, lo que se pretende con esta proposición no de ley? ¿Qué se pretende? ¿Anular un decreto que, por cierto, no está publicado? Hombre, en técnica parlamentaria, resulta un poco sorprendente, hay que ir un poco a un mayor rigor jurídico, ¿no, señor? Yo es que, oficialmente, no conozco ese decreto, para empezar; por tanto no sé qué estamos anulando.

Pero, en segundo lugar, si —como parece— el decreto se limita a decir que se aprueba un texto

refundido del POTA, que desde hace unos días está en la página *web*, ¿qué queremos? ¿Anular el Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía, cuando lo ha aprobado el Parlamento de Andalucía y cuando lo ha aprobado el Gobierno? ¿Qué es lo que se pretende? Es que el decreto, que no está publicado, lo que se conoce, no habla para nada del crecimiento, no habla del crecimiento, no, no, no habla del crecimiento: habla de haber incorporado al Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía las resoluciones, las resoluciones... Mire usted, yo tengo una especie de copia, no está publicado, pero tengo una especie de copia del borrador, y aquí no habla de crecimiento: habla de publicar el texto del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía. ¿Qué estamos diciendo? ¿Que nos carguemos una resolución del Parlamento de Andalucía de hace unos días, de hace escasamente unos días?

Por tanto, creemos que hemos dado en la tecla. Creo que la reacción de ciertos sectores de la patronal —que no de todos—, de ciertos municipios —que no de todos— y del Partido Popular demuestran que por aquí tienen que ir los tiros. Hay que limitar el crecimiento, de manera razonable; hay que limitar el crecimiento sin conceder, como decíamos esta mañana, un excesivo margen de discrecionalidad a la Junta de Andalucía. Porque, cuando se tiene un excesivo margen de discrecionalidad —y creo que hay muchas experiencias al respecto—, se puede caer en la arbitrariedad; y, si no se llega a caer en la arbitrariedad, se puede caer en el subjetivismo partidista, que no es nada bueno para la democracia.

Y, finalmente —y con esto termino, señora Presidenta—, se han hecho muchos, muchos —yo diría— chistes, por no emplear otra palabra más fuerte; se ha hablado de marxismo —el que ha hablado de marxismo en esto no tiene ni puñetera idea de lo que es el marxismo, por supuesto que no; y creo que el señor Arenas es lo suficientemente culto para ello—; se ha hablado aquí de políticas a la China, de control de la natalidad... Hombre, eso no es serio, creo que lo he explicado convenientemente.

Puestos a hablar con chistes, y con todo el respeto, me van a permitir que muestre un chiste del...

La señora PRESIDENTA

—Señor García, ya con brevedad, por favor.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Termino.

... recientemente publicado. Es una especie de pancarta de una manifestación, y en la pancarta pone: «la corrupción crea empleo, defiéndela». Yo sé que esto no es lo que defiende el Partido Popular, pero, sinceramente, a veces lo parece.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor García Rodríguez.

Interviene a continuación don Fidel Mesa Ciriza, para posicionar al Grupo Parlamentario Socialista en el debate de la proposición no de ley que estamos celebrando.

Señor Mesa, tiene la palabra.

El señor MESA CIRIZA

—Gracias, señora Presidenta.

Señorías, para empezar, para empezar... Perdonen sus señorías, si me lo permiten, no tengo hoy voz como para subir el tono, y pido un poco de comprensión.

Decían casi todos los portavoces, coincidían, que esto tiene que ser un debate de ideas, y ¿cuándo no? ¿Y cuando no se sube aquí el Grupo Parlamentario Socialista a hablar de ideas? Supongo que ustedes también, todos nos subimos aquí a hablar de ideas; por tanto, no hagamos un énfasis especial en que estamos aquí hablando de ideas. Efectivamente.

De inseguridad jurídica, ninguna. Ninguna, señorías. Yo creo que eso hay que dejarlo meridianamente claro, que ha quedado patente esta mañana en las preguntas de control al Presidente. ¿Inseguridad jurídica? Ninguna, ninguna.

Por tanto, una vez fijadas esas dos posiciones, que creo que eran importantes, vamos a fijar lo que es la posición del Grupo Parlamentario Socialista respecto a esta iniciativa del Partido Popular, relativa a la derogación del Decreto del Consejo de Gobierno de 28 de noviembre de 2006, que —supongo que por error—, en el texto que pude sacar del Registro de la Cámara, venía noviembre de 2007. Un simple error, pero que viene un poco a apuntar qué es lo que está pasando por las mentes de los redactores y, por tanto, de los que están tratando de dirigir la línea de actuación del Partido Popular cara a las elecciones municipales, precisamente, de 2007.

Y es evidente que tengan ustedes que cambiar de línea de actuación —es evidente— y es comprensible, señorías. Porque, desterrado definitivamente el fantasma y el espantajo del «España se rompe», hay que ir buscando otras cosas. Y, evidentemente, eso se viene abajo, ese fantasma de «España se romper», porque ustedes se suben, deprisa y corriendo, tarde, pero se suben, a lo que pedía Andalucía, que era la reforma de nuestro Estatuto de Autonomía para Andalucía. Bienvenidos, deprisa y corriendo, y a lo mejor un poco tarde, pero bienvenidos, a esa realidad nacional y a ese Estatuto de diez que pronto le daremos la oportunidad a los andaluces de ratificar en el mes de febrero.

Por tanto, se van desmoronando estas cuestiones. Por supuesto que se van desinflando también las magníficas teorías del 11-M y la relación con ETA, se va ya todo el mundo hartando, de la mochila, de la furgoneta Kangoo, se van..., de todas, y de las cuestiones que ustedes han estado utilizando desde esta

tribuna como línea de estrategia. Y, evidentemente, las resoluciones judiciales últimas tampoco apuntan a que ustedes van a intentar seguir enmarañando la historia de que el que intenta buscar la paz en este país tiene que ir a la cárcel. También se les está cayendo eso. Por tanto, yo lo entiendo. Entiendo que sus señorías tengan que ir buscando otra línea argumental de oposición. Además, como a ustedes particularmente les gusta la del ruido, ruido, ruido, como ha quedado patente en muchas ocasiones desde esta tribuna, que elijan ustedes el urbanismo y sus efectos colaterales, ahora que está siendo muy utilizado, y todos los días estamos, en los periódicos, enfrentándonos a la situación, es lógico.

Pero no como consejo —porque no creo yo que me pueda permitir aconsejar—, sino como una reflexión que sirva para marcar cuál va a ser siempre la posición del Grupo Socialista en cuanto a este tema de la corrupción y del urbanismo. Señorías, la corrupción no puede utilizarse como arma arrojada entre partidos en el debate político. La corrupción, urbanística o no, suele ser siempre como un bumerán: se le vuelve en contra del que la quiera utilizar por falta y carencia de argumentos como alternativa de Gobierno.

Señorías, sirva como reflexión para que, cada vez que saque este tema, podamos hacerlo. Porque fíjense sus señorías si el Grupo Socialista tenía fácil hoy subirse a esta tribuna y empezar a utilizar el tiempo —y me faltaría, se lo puedo asegurar— para relatar la lista de cargos públicos de otros partidos, imputados, encarcelados, perseguidos, huidos de la Justicia, etcétera, etcétera, de la Comunidad, del territorio español..., podría irme a Madrid, a Baleares, a Canarias... Pues no lo voy a hacer, señorías. No lo voy a hacer en una demostración más de lo que el Grupo Socialista tiene siempre muy claro: que en política no vale todo, aunque a ustedes algunas veces les guste utilizar estos conceptos.

Por tanto, lo importante, lo que debemos hacer es hacer caso a los ciudadanos, a ver qué es lo que nos demandan. Lo que nos demandan los ciudadanos es que actuemos clara, contundentemente y diligentemente, que erradiquemos las ilegalidades, las irregularidades, las actuaciones delictivas y las corruptas. Lo que nos piden es que aislemos a quien no acepte ni cumpla las normas, que pongamos en marcha instrumentos para poner orden, para ordenar el territorio. Y eso es lo que están haciendo los distintos Gobiernos socialistas en todos sus ámbitos de competencia.

Muy simple: para proteger a la inmensa mayoría de los ciudadanos, a los trabajadores, a los empresarios, a los constructores, a los Concejales, a los Alcaldes, que son honrados. El 99'9% son honrados. No pretendamos hacer aquí un debate intentando decir que es un debate de ideas, y hablar de que todo el mundo tiene la corrupción detrás de la espalda. Pongamos orden. Y eso es lo que trata de hacer el Plan de Ordenación del Territorio: poner orden a los desmanes. Y trata de regular. Y eso es lo que parece usted que no les gusta. Eso es lo que a ustedes no les gusta.

Podíamos volver a repetir el propio debate del Plan de Ordenación del Territorio —yo les remito al *Diario de Sesiones* de la Comisión y al del Pleno—, en donde tuvimos la oportunidad de debatirlo en profundidad. Simplemente, les voy a recordar que fue aprobado por el 60% de los Diputados que lo votaron, sólo se opusieron el 29% de los Diputados presentes. ¿Eso es lo que pretenden ustedes que no se lleve al Boletín? ¿Eso es lo que pretenden ustedes que no se lleve al documento oficial?

Claro, les voy a recordar otro dato, señorías: el PP pidió su devolución. ¿Recuerdan? ¿Sabe la mayoría que rechazó esa iniciativa? Los dos tercios de esta Cámara, el 67%. ¿Ustedes creen que, con ese respaldo de un documento de ordenación del territorio, pueden venir aquí a pedirle a la misma Cámara que le diga al Gobierno que ignore lo que está haciendo el Parlamento? Es que no lo llevo a entender.

Además, ustedes, en su iniciativa, hacen referencia, como siempre, a los 25 años de Gobierno socialista. Ustedes pueden, en esos debates que les he hecho referencia, encontrar todas las iniciativas que ha hecho el Gobierno andaluz en esos 25 años. Les recuerdo —porque parece ser que nunca se acuerdan—: 25 años gobernando porque nos hemos ido sometiendo a elecciones y hemos ido ganando una tras otra, respaldadas por la votación libre y democrática de los andaluces. No digan ustedes lo de 25 años como si parece que nos hubiéramos puesto nosotros por gracia divina. Es como si yo dijera que llevan ustedes 25 años perdiendo. Pues dirían... Yo creo que podíamos darle la vuelta a la tortilla. Piensen ustedes eso, y no miren nada más que por qué llevamos nosotros 25 años.

Por tanto, yo creo que queda claro que Andalucía ha sido —y es— pionera en cuanto a ordenación del territorio. Y el POTA es un instrumento eficaz, que frena la especulación. No frena la construcción: frena la especulación. Porque lo que ustedes intentaron hacer con su ley, con su famosa ley de 1998... ¿Se acuerdan ustedes la famosa ley del señor Rato, que luego la justificaba el señor Álvarez Cascos? ¿Saben ustedes lo que produjo esa catastrófica Ley del Suelo? Pues que, en la época de los Gobiernos del Partido Popular, en Andalucía subiera el precio de la vivienda un 215% y cayera, en 20 puntos, el porcentaje de viviendas asequibles para jóvenes. Pues a eso hay que darle la vuelta, sus señorías; eso es lo que se pretende hacer con documentos de ordenación como el POTA, para contribuir a frenar el incremento del precio del suelo, dificultando y poniéndole trabas a la especulación; para facilitar la construcción de 700.000 viviendas, señorías, asequibles para los dos millones de jóvenes andaluces entre 20 y 35 años; para garantizar la ejecución de las infraestructuras, los servicios, los equipamientos, no sólo las viviendas.

Y, por último, refiriéndome a lo que piden ya concretamente, o sea, instar al Gobierno a que no cumpla con su obligación, que es incorporar las resoluciones que le dice este Pleno. O sea, que el Parlamento aprueba el POTA con sólo el 29% de votos en contra,

aprueba 71 resoluciones, aprobadas por más de dos tercios de respaldo de esta Cámara, ¿y ustedes piden al Gobierno que no las tenga en cuenta? ¿Eso es lo que ustedes harían si estuvieran gobernando? ¿No cumplir las recomendaciones de este Parlamento? ¿Ésa es su alternativa de Gobierno? Porque, si vienen ustedes aquí a pedirlo, es que ustedes, si estuvieran gobernando, dirían: mire usted, lo dice el Parlamento... Pues muy bien. O sea, lo piden dos tercios de la representación popular, que a algún Diputado del Partido Popular ayer se le llenaba la boca de decir «ésta es la Cámara de representación territorial»... Pues efectivamente, y dos tercios de ella aprueban unas resoluciones, y ahora ustedes le dicen al Gobierno que no las cumpla. Pero, bueno..., ¡si es que yo pienso que es que no se tenía que haber ni admitido a trámite esta iniciativa! ¡Es que es un atentado contra este Parlamento! Yo no lo entiendo.

Y, por último, en concreto, a lo que ustedes subrayan, que es a la iniciativa, a la resolución número 13, que era originaria de Izquierda Unida, que fue transaccionada por el Grupo Socialista y aprobada por el titular de la misma, y se incorporó al texto. Y yo les recuerdo que esa resolución lo que trata es de regular. Pero los crecimientos desproporcionados, que son los crecimientos desproporcionados, señorías, no alarmemos y vengamos a decir aquí que a partir del 1 de enero no se va a poder poner un ladrillo en lo alto del otro. ¿O es que toda la construcción de Andalucía supone incrementos de más del 40% en los municipios donde se está construyendo? No engañemos, digamos la verdad, señorías. No es así.

Y les voy a recordar una cosa: parece que ustedes vienen aquí tres semanas o cuatro semanas, después del Pleno, y yo les voy a decir qué es lo que hicieron ustedes con esa resolución. Se sometió a votación...

La señora PRESIDENTA

—Señor Mesa, debe terminar, por favor.

El señor MESA CIRIZA

—Sí. Termino inmediatamente, señora Presidenta.

Ustedes, cuando se sometió a votación esa resolución, ¿qué hicieron? Porque yo me he ido al *Diario de Sesiones* y veo el resultado de la votación de esa resolución, y me encuentro que dice: votos a favor, el 66% de los presentes, más de dos tercios; votos en contra, ninguno, ninguno. Todas esas preguntas que me ha hecho en esta tribuna, ¿por qué no se las hizo usted ese día, que no rechazó y no votó en contra esa propia resolución? Claro, tiene usted la oportunidad de contestarse usted mismo.

Pero yo creo que cuando ni tan siquiera un Grupo rechaza ese tipo de iniciativa, ahora viene aquí a que el Gobierno no la acate y los demás nos pongamos

de su parte y la rechazamos. No puede ser, señoría, no puede ser.

La señora PRESIDENTA

—Señor Mesa.

El señor MESA CIRIZA

—El Grupo Socialista... —termino ya, señora Presidenta— va a seguir trabajando por la ordenación del territorio y la lucha contra la especulación.

Y permítame, en un segundo, que para terminar les recuerde a todas sus señorías que el territorio es un bien público, un patrimonio común, de cuya buena gestión y buen uso, un uso racional y sostenible, depende nuestro futuro y el de las generaciones venideras.

Nada más. Muchas gracias, señorías.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Mesa Ciriza.

Cerrará el debate de la proposición no de ley el portavoz del Grupo autor de la iniciativa, señor Ramos Aznar.

Señor Ramos, tiene la palabra.

El señor RAMOS AZNAR

—Gracias, señora Presidenta.

Señoras y señores Diputados, decía al principio de mi intervención que esto tenía que ser un debate de ideas. Yo he planteado dos temas sobre la mesa. Desgraciadamente, no me he visto correspondido o no le ha merecido el interés, o ustedes no le dan importancia a dos temas que son esenciales e inherentes a esta iniciativa: Por un lado, el peso, el coste que puede tener el sector, y lo único que he oído decir —con mucho rigor, por cierto, señor García— es que, bueno, la cifra que yo doy de que la vinculación de la mano de obra directa, autónoma, e indirecta, a través de las empresas auxiliares del sector de la construcción, de un millón, que son cifras infladas. Eso dice mucho del rigor y dice mucho de la preocupación que para Izquierda Unida —y digo bien, Izquierda Unida— tiene la cuestión del empleo, que para nosotros sí es de una gran responsabilidad. Le diría más: para nosotros la creación de empleo representa una obsesión, una obsesión.

Hombre, y recurrir a chistes de que si fulanita o menganita no saben lo que es marxista... Quien debe saberlo es usted, señor García. Usted sí tiene que saber lo que es marxista; hasta tal punto sabe lo que es el marxismo y las políticas marxistas, el éxito que han tenido, que usted mismo se avergüenza de que le llamen comunista. Usted mismo. Sí, sí,

ustedes. Han tenido hasta que cambiar de nombre para presentarse a las elecciones, y no se presentan como Partido Comunista —y, evidentemente, la política marxista, inherente al comunismo—, sino que se presentan como Izquierda Unida. Fíjese si son ustedes coherentes con el marxismo, que usted, por lo visto, sí dice conocer.

En definitiva, señor García, sinceramente pensaba y esperaba más de usted. Esperaba más rigor, esperaba que usted me contestase cuál es la política económica alternativa de su fuerza política para contrarrestar los efectos negativos que puede tener este tema en cuanto al empleo. Ya sabemos que usted dice que están infladas las cifras, y, si un millón le parecen muchos, y que están inflados, si se quedan simple y llanamente en 500.000, para usted, para Izquierda Unida, para el marxismo y para el Partido Comunista, eso no representa ninguna preocupación. Quinientos mil parados arriba o abajo a ustedes eso no les preocupa. Vale, ya sabemos dónde se sitúa usted. Perfectamente. No, no, si esto es bueno porque aquí cada uno se retrata. Eso es magnífico.

En segundo lugar, yo he planteado una cuestión, que es el grado de ocupación, el grado de masificación del territorio. Usted no ha tenido ni un solo argumento para contestarme; ni uno, ni uno. Y yo le voy a decir algo más en relación a ese tema, porque antes no tuve tiempo. Usted ha sido el autor —o su Grupo— de esa iniciativa que el Partido Socialista, para lavar la imagen, ha cogido, ha asumido, y usted es el que ha planteado la alarma con la ocupación del territorio y con el incremento de población.

Mire usted, señor García, Reino Unido, Reino Unido, densidad de habitantes por kilómetro cuadrado, 244; Italia, 192; Suiza, 177; Luxemburgo, 173; Dinamarca, 125; Polonia, 124; Francia, 110; Portugal, 109; Hungría, 108; Austria, 97; España, 86; Andalucía, 87. ¿Dónde está el riesgo de esa ocupación, de esa masificación que les lleva a ustedes a plantear esa alarma? Porque, sinceramente, yo no lo veo por ningún lado. Yo no lo veo por ningún lado.

Señora portavoz del partido Andalucista, yo lamento que usted suscriba mi exposición de motivos, pero, evidentemente, lamento que no suscriba la resolución, que es lo importante. Yo creo, y no voy a darle consejo a nadie, que hubiese sido bueno, creo que hubiese sido bueno; pero, de igual manera que este partido, mi partido, está marcando diferencias con la izquierda, de una forma clara, en algo importante, que ni más ni menos supone el progreso y el desarrollo de nuestra tierra y la seguridad jurídica de los ciudadanos y de las instituciones, no le hubiese venido mal —digo yo, digo yo— haber también marcado su propia alternativa y no haber servido, pues, como de muletilla, que es lo que ha hecho el señor García, haciéndole el trabajo al Partido Socialista.

Al señor Mesa, con todo mi respeto, yo al principio no sabía si usted había equivocado el orden del día cuando hablaba de que si el urbanismo, el no urbanismo, que si nosotros teníamos que empezar a decir dónde estaban... Mire usted, emiece usted

por usted mismo, en su provincia, concretamente en los dos Alcaldes imputados que tiene, y después nos da las clases para que nosotros hagamos lo que tenemos que hacer en otras provincias. Primero emiece usted por Torre del Campo y por Baños de la Encina, que tiene usted dos Alcaldes imputados por delitos urbanísticos; y, a partir de ahí, nosotros estamos dispuestos a recibir las lecciones y a pedir las responsabilidades que tengamos que pedir. Pero el ejemplo tiene que empezar por uno mismo, no dé usted ejemplo a los demás, sino que emiece usted por sí mismo a dar ese ejemplo.

Mire, lo mismo que le he dicho al señor García: ni un solo argumento válido. La descalificación por la descalificación..., ustedes se han tirado sin paracaídas, ustedes no han tenido en cuenta la incidencia en un millón de empleos que supone la construcción directa e indirecta en Andalucía, ustedes no han tenido en cuenta y se han dejado llevar por la voz de alarma cara a esa campaña de imagen para lavar la imagen de ustedes, que no la de los demás, ni la de los andaluces, que está perfectamente limpia.

En cuanto a la masificación del territorio, acabo de darles los datos: España es el país número 85 en el mundo en masificación del territorio; Andalucía, prácticamente, está a la cola de las regiones europeas, y España, dentro del conjunto de la Unión Europea, acabo de darles los datos de la ocupación de habitantes por kilómetro. Sinceramente, ¿dónde está el problema? ¿Por qué crear esta situación de indefensión, de inseguridad, de riesgo en el patrimonio de algo que es consustancial en la economía andaluza, como es la riqueza que aporta la construcción? ¿Por qué? Sinceramente, no lo entiendo, no lo entiendo.

Yo decía el otro día que, como consecuencia de esa campaña de lavado de imagen, iban ustedes a una especie de soviétización, soviétización de la actividad, en el sentido de lo que es la planificación económica de la actividad... —pero no solamente la planificación, que sería entendible desde lo público, sino la planificación y la gestión—, haciendo todo bajo el control del paraguas de lo público y erradicando de la sociedad a toda la iniciativa privada. Ya sabemos que ese modelo, en los territorios de donde procede la ideología de Izquierda Unida, del señor García, la verdad es que no ha prosperado mucho, prueba de ello es que, entre otras cosas, han hecho travestismo y se han cambiado de bando todos y cada uno de esos países que estaban por aquellos lugares.

Yo no creo, sinceramente, que ésa sea la política que necesita Andalucía; sinceramente, no lo creo. No lo creo. Y, en cualquier caso, si ustedes, como yo les decía al principio, quieren ser tan osados y tan atrevidos, yo creo que no hay que hacerlo poniendo en riesgo cuestiones fundamentales. No hay peligro de la masificación de ocupación del territorio, se lo he demostrado; no han sabido rebatir lo contrario, entre otras cosas no porque yo sea más listo, sino porque yo le he dado los datos, que los tiene todo el mundo a su alcance, lo que pasa es a que ustedes no les interesa conocer esos datos. Le he hablado de la

población por kilómetros, le he hablado de la masificación, de lo que es la artificialidad del territorio, que es el concepto que se maneja, que es la ocupación de territorio que ocupan la urbanización, los edificios y las infraestructuras, y la media en Europa es del 4'1 y, sin embargo, la media en España es del 2'02.

Le he hablado del problema económico, le he hablado de las inquietudes, que, sin duda, deberían de ser una parte esencial, primero, en la formulación de lo que ustedes han hecho a través del decreto, y en segundo lugar, de crear alternativas para no poner en riesgo y en peligro esa riqueza para Andalucía.

Tristemente, no han querido hacernos caso. Los indicadores, se lo decía en mi primera intervención, ya son elocuentes, ya está empezando a notarse esa inseguridad jurídica en una actividad esencial en Andalucía. Yo no quiero que esos indicadores se confirmen; lo que no me parece bien es que se esté recurriendo, por un simple lavado de imagen, no a la soviétización que yo le hablaba, sino algo que me parece todavía más grave, que sería la chinatización: es decir, ya llegar a hablar de controles de población o controles de natalidad, que, en definitiva, es lo que parece que ustedes pretenden hacer a través de este decreto.

Yo no creo que sea el camino. Lamento mucho que ustedes no secunden lo que parece lógico, lo que parece sensato, lo que, además, demanda el conjunto de la sociedad. En cualquier caso, yo les he expresado mi alternativa, que sobre la mesa ha quedado.

Muchísimas gracias.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Ramos Aznar.

Hemos finalizado el debate de la proposición no de ley en Pleno relativa a la derogación del decreto del Consejo de Gobierno de 28 de noviembre del 2006, y vamos a someter a la consideración de la Cámara las distintas resoluciones que hay que votar.

Declaración Institucional 7-06/DI-000007, con motivo de la conmemoración del 75 Aniversario del Voto Femenino en España.

La señora PRESIDENTA

—Pero me van a permitir que, durante unos minutos, dé lectura a la declaración institucional que, firmada por los cuatro Grupos políticos de la Cámara, se ha hecho llegar a la Mesa. Es la Declaración Institucional del Parlamento de Andalucía con motivo de la conmemoración del LXXV Aniversario del voto femenino en España, en virtud de la cual los Grupos parlamentarios con representación en el Parlamento

de Andalucía, conforme a la legislación vigente, de-sean someter a la consideración del Pleno la siguiente Declaración Institucional:

«Este año conmemoramos el LXXV Aniversario de la conquista del derecho al voto femenino en España, un hecho histórico que posibilitó que las mujeres conquistaran el estatus de ciudadanas y se iniciara el debate por la igualdad de derechos de hombres y mujeres en este país, lamentablemente interrumpido por 40 años de dictadura.

»El derecho de las mujeres a elegir con su voto es un hecho hoy asumido e incorporado a nuestra democracia como algo natural, pero supuso un ingente esfuerzo de muchas mujeres, y algunos hombres, en duros debates sobre la capacidad de las mujeres y la oportunidad para la igualdad de sus derechos.

»Aquel debate, que se inició con Clara Campoamor el 1 de octubre de 1931, llevó a la primera línea de la agenda política la incorporación de las mujeres españolas a la plena ciudadanía. Hoy, el papel de las mujeres en la sociedad ha adquirido relevancia política, y, aunque ni la capacidad ni los derechos de las mujeres son ya objeto de discusión, sí lo son las posibilidades reales de ocupar los espacios sociales, políticos, laborales o de decisión en igualdad con los hombres.

»Así, si el derecho al voto de las mujeres las hizo electoras en igualdad, ahora queremos dar un paso fundamental para su participación real en todos los ámbitos y que puedan ser elegibles en condiciones de igualdad, mediante el establecimiento de garantías de igualdad, tal como se recoge en el futuro Estatuto de Autonomía para Andalucía, en el anteproyecto de Ley andaluza para la Promoción de Igualdad y en la Ley de Igualdad que se debate en el Congreso de los Diputados.

»El camino que inició Clara Campoamor en la II República, en el que han trabajado miles de mujeres durante una larga historia de luchas y olvidos, continúa inacabado, y en él debemos perseverar para conseguir una sociedad más igualitaria entre hombres y mujeres, que consolide una verdadera democracia paritaria.

»España y Andalucía, ambas con Gobiernos paritarios, y con una importante historia en políticas de igualdad, son hoy un referente. La participación de las mujeres en la esfera pública ha crecido significativamente, avanzando en calidad democrática, pero la igualdad aún no es un hecho en el empleo, en las responsabilidades familiares, ni en los centros de decisión.

»Debemos seguir trabajando para consolidar la democracia representativa, para que las instituciones, que son los espacios donde se toman las decisiones, sean el reflejo de una sociedad donde las mujeres significan más de la mitad de la población.

»La decisión de una ajustada mayoría de parlamentarios de la II República consolidó un derecho: el sufragio universal. Por ello, continuar en la línea abanderada por Clara Campoamor significa situar la conquista de la igualdad entre hombres y mujeres en el campo de los derechos, pero también en el centro de la acción política y en la construcción de un nuevo orden social.

»No es posible una democracia que ampare la desigualdad. Sabemos que avanzar en la igualdad entre mujeres y hombres es ganar calidad, democracia y progreso.

»El Pleno del Parlamento de Andalucía, por mayoría de todos los Grupos políticos representados en él, acuerda, en el marco de sus competencias: Primero, impulsar la declaración del 1 de diciembre como Día del sufragio universal, sumándonos a la iniciativa de la proposición no de ley presentada en el Congreso de los Diputados y apoyada por todos los Grupos políticos.

»En segundo lugar, introducir la perspectiva de género en todas las iniciativas que promueva el Parlamento de Andalucía, así como promover estudios sobre la participación de las mujeres en la vida política.»

Firmado por el Grupo Parlamentario Socialista, Grupo Parlamentario Popular, Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía y Grupo Parlamentario Andalucista.

Muchas gracias, señorías.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Bien. Ahora sí vamos a votar, en primer lugar, la moción cuyo debate se producía esta mañana, moción relativa a política general del Consejo de Gobierno en materia de vivienda, iniciativa del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Sí, señora González.

La señora GONZÁLEZ MODINO

—Sí, señora Presidenta.

Para pedir votación separada. Mire, el bloque 1, 3 y el punto 4.3 iría en un sentido, y el resto en otro.

La señora PRESIDENTA

—Sí. Muchas gracias.
Señor Ramos.

El señor RAMOS AZNAR

—En la misma línea, señora Presidenta, para pedir... Lo mío es más modesto: para pedir votación separada del punto 3.1 y del 2.5.

La señora PRESIDENTA

—Sí, señorías.

Vamos a iniciar la votación. Y empezamos por votar el punto 1... Bueno, voy a empezar por otro sitio. Vamos a empezar a votar el punto..., el 2.5.
Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazado, al haber obtenido 35 votos a favor, 54 votos en contra, ninguna abstención.

Votamos a continuación el punto 3..., punto primero del apartado 3. El 3.1.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazado, al haber obtenido 35 votos a favor, 54 votos en contra, ninguna abstención.

Votamos a continuación el punto primero y el tercero, en el resto de los puntos que no son el primero.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazados, al haber obtenido 10 votos a favor, 79 votos en contra, ninguna abstención.

Votamos a continuación el punto 4, en su apartado 3.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazado, al haber obtenido 10 votos a favor, 79 votos en contra, ninguna abstención.

Votamos, finalmente, el resto del texto de la moción.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazado, al haber obtenido 5 votos a favor, 81 votos en contra, una abstención.

Señorías, vamos a someter a la consideración de la Cámara la proposición no de ley en Pleno que se debatía en el mediodía de hoy, relativa a lucha contra la pobreza y la exclusión social en Andalucía, iniciativa del Grupo Parlamentario Andalucista, al que se han incorporado, por así haberse aceptado, las enmiendas propuestas por Izquierda Unida y por el Partido Popular.

Si no hay ninguna cuestión en el orden de la votación, señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 35 votos a favor, 54 votos en contra, ninguna abstención.

Votamos, finalmente, la proposición no de ley en Pleno relativa a derogación del Decreto del Consejo de Gobierno de 28 de noviembre de 2006, proposición no de ley del Grupo Popular de Andalucía.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 25 votos a favor, 59 votos en contra, 5 abstenciones.

Proposición no de Ley 7-06/PNLP-000087, relativa al Centro de Asesoramiento y Ayudas Técnicas para Personas con Discapacidad en Andalucía.

La señora PRESIDENTA

—Continuamos, por lo tanto, con el debate de las proposiciones no de ley pendientes. Y lo hacemos con

la relativa al Centro de Asesoramiento y Ayudas Técnicas para Personas con Discapacidad en Andalucía. Es una proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista, que defenderá y presentará su portavoz, doña Verónica Pérez Fernández. A cuyo fin, señorías, por favor, les ruego guarden el silencio necesario para que el debate se pueda producir.

Señora Pérez, su señoría tiene la palabra.

La señora PÉREZ FERNÁNDEZ

—Gracias, señora Presidenta.

Señorías, el pasado día 3 de diciembre se conmemoraba el Día Internacional de las Personas con Discapacidad, una conmemoración que pretende poner el acento, hacer una llamada de atención en la discriminación que aún siguen padeciendo muchas personas en el mundo, por el simple hecho de tener alguna discapacidad. Tener presente esta idea es esencial para entender la necesidad que tenemos todos de renovar nuestro compromiso diariamente con la igualdad de oportunidades, y la necesidad de que trabajemos conjuntamente para erradicar las situaciones injustas que padecen aquellos que tienen alguna limitación.

Pero además, señorías, el 3 de diciembre es un día muy especial también para Andalucía porque, según la Encuesta de Discapacidades, Deficiencias y Estado de Salud de 1999, en Andalucía hay más de 700.000 personas que padecen algún tipo de discapacidad. Discapacidades, por cierto, que pueden ser de muy diversa índole. De hecho, 209.424 andaluces presentan discapacidad para ver; 168.692, para oír; 96.630, para comunicarse; 271.414, para desplazarse; 246.779, para utilizar brazos y manos, y 170.481, para cuidar de sí mismos. En definitiva, señorías, 700.000 andaluces que exigen y merecen de la implicación y del compromiso de todos. El compromiso de alcanzar un objetivo común: la plena integración.

Porque, señorías, no nos vale quedarnos a medias. El objetivo debe ser la plena integración. La integración social, económica, laboral, cultural. En definitiva, la integración en todas las facetas de la vida, porque es la única fórmula, la única vía de que las personas con discapacidad puedan desarrollar sus vidas desde la más absoluta normalización. Una normalización que sólo será posible, no nos engañemos, si conseguimos conjugar las políticas transversales, desde la Administración pública, con la complicidad, con la implicación de la ciudadanía andaluza en su conjunto. Porque, señorías, la defensa de esta causa no debe ser, en ningún momento, entendida como una comparecencia exclusiva de las personas afectadas y de su entorno, sino que debe ser una responsabilidad de todos y de todas. Por una cuestión de justicia social. Sólo estaremos conformando una sociedad más justa, una sociedad más vertebrada en la medida en la que todos trabajemos, precisamente, para mejorar la situación de aquellos que más lo necesitan.

Lógicamente, las Administraciones públicas tienen que jugar un papel importante y tienen una enorme responsabilidad a la hora de garantizar los derechos de los ciudadanos, especialmente de aquellos que más lo necesitan. Y también a la hora de consolidar un sistema de protección que proteja, precisamente, a los ciudadanos más vulnerables. Pero en esto tenemos todos responsabilidad, señorías, y tenemos todos que implicarnos: el empresariado, los medios de comunicación, la comunidad educativa... En definitiva, todos y cada uno de nosotros como individuos. Porque, para conseguir esa implicación colectiva, esa implicación general, es necesaria una concienciación ciudadana.

Y, en este sentido, señorías, tenemos que romper barreras. No sólo romper barreras físicas, también barreras mentales. Porque, como decía, todos somos necesarios en esta tarea, en esta tarea de respetar la diversidad. Porque es impensable concebir una sociedad plena si una parte de la población tiene dificultades a la hora de convivir en igualdad de oportunidades, simplemente por padecer alguna limitación. La discapacidad no debe entenderse como un obstáculo, sino como una característica más de la persona. Se trata, digamos, de una cualidad o de un añadido a la persona. No debe entenderse en sí mismo como un obstáculo. Estamos en una sociedad diversa, en una sociedad donde el respeto a la diversidad, precisamente, debe ser uno de nuestros principios.

Además, señorías, hay tantas discapacidad como personas. Porque todos tenemos alguna limitación en nuestra vida y porque, en sentido estricto, todos somos personas con discapacidad en potencia, en la medida en la que todos nosotros y todas nosotras vamos a padecer alguna limitación en algún momento de nuestra vida, ya sea bien de forma permanente, o bien de forma temporal.

Señorías, hablar de discapacidad, lo decía al principio, es hablar de una situación que afecta a más de 700.000 familias andaluzas. Y entendemos que este dato ya pone en sí mismo de relieve la necesidad que tenemos de que cualquier debate que abordemos acerca de la situación de las personas con discapacidad en Andalucía debe hacerse desde la más absoluta rigurosidad y con la enorme carga de responsabilidad que supone el hablar de cosas que afectan a muchos andaluces en su vida diaria.

Pero además, señorías, este dato también pone de relieve que las políticas públicas dirigidas a las personas con discapacidad y sus familias deben ser una prioridad en la acción de Gobierno. Aún nos queda mucho por hacer para que la plena integración de las personas con discapacidad sea una realidad. Pero no es menos cierto, señorías, que hoy estamos más cerca de la meta. No podemos permitir que lo mucho que hemos avanzado nos impida ver todo el camino que aún nos queda, ni tampoco al contrario, que el camino que aún nos queda por recorrer nos impida reconocer lo mucho que hemos avanzado.

De hecho, señorías, puedo decirles que esta afirmación no es mía. Si lo fuera, pues, tendría la validez

que tiene, de una humilde Diputada socialista. Pero esta afirmación es la principal conclusión a la que llegan todos los agentes sociales, todos los colectivos que han comparecido a lo largo de estos meses en la Comisión de Discapacidad. Todos coinciden en que hay mucho trabajo por hacer, pero que, desde luego, hemos dado pasos de gigante en los últimos tiempos.

Y en esos avances que se han producido en los últimos tiempos ha jugado, precisamente, un papel fundamental el Plan de Acción Integral de las Personas con Discapacidad en Andalucía, un plan que termina su vigencia este mismo año y que fue consensuado con todo el movimiento asociativo, y que, sin duda, ha sido un instrumento esencial para acercarnos a ese reto, a esa meta de la normalización. Este plan ha sido un elemento transformador, ha sido un revulsivo en las políticas públicas dirigidas a las personas con discapacidad. De hecho, podemos afirmar que hay un antes y un después en la evolución de esa plena integración de este plan. Un plan cuya grandeza reside, fundamentalmente, en dos características: en primer lugar, la transversalidad, y, en segundo lugar, la participación y el consenso de las entidades representativas.

Transversalidad porque este plan tiene como meta esa plena integración. Y, para alcanzar esa plena integración, son precisamente necesarias todas las medidas que contribuyan a esa normalización en todos los aspectos y en todas las facetas. Pero, además, porque este plan cuenta también con el mejor aval, que es la rúbrica, el respaldo de las entidades representativas.

Me van a permitir sus señorías que en este momento aproveche una vez más este atril para hacer un reconocimiento público, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, a las entidades representativas de las personas con discapacidad, al movimiento asociativo, porque entendemos que es un buen ejemplo de tesón y de lucha incansable. Tengo que confesar la profunda admiración que nos produce que tantos hombres y tantas mujeres hayan dedicado su vida o encuentren en esta causa su razón de ser, porque son, sin duda, un motivo de orgullo de nuestra tierra y contribuyen con su esfuerzo a construir una Andalucía mejor.

Este plan del que les hablaba ha contado, por lo tanto, con el apoyo, con la rúbrica y con el respaldo del mejor aval, que eran, precisamente, las entidades representativas. Y, por eso, este Grupo Parlamentario Socialista trae esta proposición no de ley, porque entendemos que ese Plan fue un éxito. Prueba de ello es que se han conseguido avances importantes, como la ampliación de la reserva del 5% del empleo público, con un mínimo del 1% para personas con discapacidad intelectual, o medidas tan importantes como el acompañamiento a la inserción o un compromiso firme de un plan de empleabilidad que se está ya elaborando por el Consejo de Gobierno, o hablar de calidad también en el servicio que se les ofrece a las personas con discapacidad, algo de lo que no se había escuchado

hablar nunca hasta ahora, hasta precisamente la aplicación de este plan; es decir, entendemos que este plan ha sido enormemente importante y ha supuesto un éxito. Por eso, el Grupo Parlamentario Socialista trae esta proposición no de ley porque entendemos que la fórmula exitosa de conjugar esa transversalidad, esas políticas transversales, con el consenso y la participación de las entidades representativas, debe repetirse y debe ser precisamente la fórmula que guíe al Gobierno andaluz en las políticas aplicadas a las personas con discapacidad.

Queremos comprometer, con esta proposición no de ley, al Consejo de Gobierno a continuar impulsando medidas que favorezcan la plena integración de las personas con discapacidad, en el marco de un nuevo plan integral que sea participado y consensuado con las entidades representativas. Estamos convencidos de que la puesta en marcha de este nuevo plan integral va a suponer nuevos recursos para las personas con discapacidad y va a permitir que se conjuguen medidas que ya estaban iniciadas...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señora Pérez, debe su señoría ir finalizando la intervención.

La señora PÉREZ FERNÁNDEZ

—Voy terminando, señor Presidente. Muchas gracias.

Como decía, este nuevo plan va a poner en marcha nuevas medidas, nuevos recursos que van a coexistir con otras medidas ya iniciadas. Y a ello le unimos, también, la reciente aprobación de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, en el Congreso de los Diputados, que también es una ley que va a permitir disponer de nuevos recursos.

Por eso proponemos la creación, con esta proposición no de ley, también, de un centro para la autonomía y asesoramiento en accesibilidad y ayudas técnicas, que permita articular toda la información, desarrollar tareas de investigación y asesorar tanto a las personas con discapacidad, afectadas directamente, a sus familiares, como también a los profesionales del sector. Se trata de crear un servicio integral y coordinado, que facilite el acceso a los recursos públicos disponibles, y también queremos que sean un servicio de calidad, un servicio personalizado que estudie cada situación de forma individual y que ofrezca las soluciones más apropiadas, en función de las necesidades de cada caso.

Esta iniciativa, señorías, y termino, es un paso más en esa carrera de fondo que supone la plena integración de las personas con discapacidad.

Por eso, señorías, quiero terminar mi intervención como comencé, haciendo mención a esa conmemoración del 3 de diciembre como Día Internacional de

las Personas con Discapacidad, porque desde el Grupo Parlamentario Socialista entendemos que el mejor homenaje, la mejor celebración que podemos hacer de ese día es, precisamente, que hoy todos los Grupos políticos aunemos esfuerzos, sumemos voluntades en un compromiso que, como decía antes, debe ser de todos, no por el bien partidista, o por el bien de cada uno de nuestros Grupos, sino por el bien de todos los andaluces.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora Pérez Fernández.

Señorías, iniciamos turno de posicionamiento de los distintos Grupos políticos, y lo hará en primer lugar el Grupo Parlamentario Andalucista.

Su portavoz, la señora Pinto Orellana, tiene la palabra.

La señora PINTO ORELLANA

—Gracias, señor Presidente.

Como bien saben sus señorías, Andalucía es, hoy por hoy, la Comunidad Autónoma con mayor número de personas que presentan alguna discapacidad.

Las principales reivindicaciones que tienen las personas con discapacidad son las relacionadas con la accesibilidad, entendida en todos los ámbitos: la accesibilidad universal, la atención sanitaria y la inserción laboral.

El hecho de que estas personas cuenten con ayudas técnicas que, de alguna manera, puedan prevenir, compensar, mitigar o neutralizar una deficiencia, discapacidad o minusvalía es hoy una realidad.

Cabe añadir que no son sólo las personas con discapacidad quienes la utilizan, sino que también personas de edad avanzada recurren a veces a ellas para poder mantener un nivel de autonomía, realizando por sí mismas actividades de la vida cotidiana, y personas que las necesitan coyunturalmente, durante un período de tiempo solamente, mientras se recuperan de una lesión, de una enfermedad o de un accidente.

Sin embargo, y pese a los logros alcanzados en relación a la discapacidad, existen aún vacíos por cubrir. Y como ejemplo pongo la atención sanitaria de las personas con discapacidad, sobre todo a mujeres discapacitadas y en temas relacionados con la maternidad o las consultas de Ginecología. Y es que, desgraciadamente, las infraestructuras hospitalarias no están adaptadas para ellas.

Está claro que queda mucho por hacer y muchos aspectos que mejorar en relación a las personas con discapacidad. Miren, cualquier iniciativa encaminada a conseguir que estas personas logren sus máximas cotas de autonomía y de derechos es bienvenida por parte del Grupo Andalucista, vengán de donde vengán. Si bien no está de más mencionar que ésta no es la

tónica del partido del Gobierno, ya que, si repasamos las iniciativas que se han presentado en la Comisión de Discapacidad a lo largo de este año, se pueden contar con los dedos de una mano aquellas que se han aprobado de los partidos de la oposición, que, lógicamente, también queremos todo lo mejor para las personas con discapacidad.

Sin embargo, desde el Grupo Parlamentario Andalucista, apoyaremos esta proposición no de ley, por la razón que ya he mencionado anteriormente, pero desde mi Grupo queremos añadir una enmienda en voz, que ya conoce el señor Presidente, al punto número 2, de tal modo que donde dice: «crear un centro para la autonomía», diga: «crear un centro y sus delegaciones provinciales», pues pensamos que de esta manera se ofrece, tanto a personas discapacitadas como a sus familias, la posibilidad de tener centros más cercanos a los que puedan dirigirse para trasladar sus demandas.

Asimismo, desde estas delegaciones provinciales se podrá elaborar una radiografía más precisa de las necesidades que se demandan por las personas discapacitadas, tanto a nivel comarcal como a nivel municipal.

Reiterar nuestro apoyo a la proposición. Y nada más, muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora Pinto.

Continuamos con el turno de posicionamiento, y corresponde hacerlo, a continuación, al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Su portavoz, el señor Cabrero Palomares, tiene la palabra.

El señor CABRERO PALOMARES

—Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, está bien debatir sobre el tema de la dependencia, en el marco de la celebración del día 3, de la conmemoración del Día Internacional de las Personas con Discapacidad. Además, un par de semanas después de que se aprobara en el Congreso de los Diputados, en las Cortes Generales, la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y de Atención a la Dependencia. Especialmente en Andalucía, porque la población dependiente severa y grave en Andalucía es de más de doscientas cincuenta mil personas, y además hay otras casi trescientas mil personas que necesitan algún tipo de ayuda para algunas de las actividades diarias de la cotidianidad.

Y es precisamente en Andalucía donde hay una ley, la Ley de Servicios Sociales, donde no se contemplan los servicios como derechos, ni desde la perspectiva de las necesidades sociales de las personas, por lo que una ley no garantista, como es la Ley de Servicios Sociales, en materia de derechos, no permite

avanzar hacia lo que, desde nuestro punto de vista, hay que conseguir, y cuanto antes mejor, que es el Estado de bienestar.

En Andalucía, la atención a las personas con dependencia se realiza, sobre todo, en el entorno familiar y recae especialmente en las mujeres. España es el país de la Unión Europea que menos gasto social destina a las familias, solamente el 2'7 del Producto Interior Bruto, frente al 8'2 de la media en Europa. España destina solamente el 0'32% del PIB para gasto público en materia de servicios sociales de atención a las personas con dependencia, frente al 1'5 de nuestro entorno de la Unión Europea, en países como Francia, Alemania y Austria, o frente al 3% del PIB que destinan los países nórdicos; es decir, cinco veces más que Andalucía y España.

En Andalucía hay que resolver una gran deuda, y en España también, con las personas en situación de dependencia y con las familias, fundamentalmente con las mujeres, que son las grandes perjudicadas de la inexistencia de un sistema público de la naturaleza de atención y garantizar la autonomía personal a las personas que tienen dependencia.

Precisamente, que se plantee esta proposición no de ley diez días después de la aprobación de la Ley de Dependencia, para entendernos, en España, en las Cortes Generales, nos parece tremendamente limitado, es un debate cortito, muy cortito. ¿Por qué? Porque la respuesta que hay que dar hoy, justamente hoy, antes de que empiece la aplicación de la ley el día 1 de enero, a las grandes incertidumbres y preocupaciones, sobre todo, que genera la ley, que no es básica, pero que hay que utilizarla como tal para, efectivamente, generar un marco de garantía, insistimos, es una proposición no de ley muy cortita, muy limitada.

Nosotros hemos planteado una enmienda. Y es que no solamente entendemos que hay que contemplar un nuevo plan integral, consensuado y participado por los colectivos sociales, para favorecer la integración de las personas con discapacidad, o un centro de autonomía y asesoramiento a la accesibilidad, sino que, por ejemplo, nos parecería muy importante que hoy se pudiera dar una respuesta al conjunto de las personas con discapacidad sobre las unidades de valoración que la red que se va a crear, o que se debe crear en el marco de la Comunidad Autónoma de Andalucía, es una red que debe crearse, de valoración de la dependencia, con competencias de gestión, por la Junta de Andalucía, con un sistema homogéneo, desde luego, en todo el Estado, que permita acercar el servicio al entorno de las personas con dependencia, e incorporar criterios de valoración, evaluando las necesidades de apoyo para la autonomía y para la calidad de vida en igualdad de oportunidades, incorporando factores sociales, medioambientales, en la valoración de la situación de minusvalía y de dependencia de las personas, y no medir exclusivamente las limitaciones de las actividades básicas de la vida. Un sistema de valo-

ración que, además, permita llamar de oficio a las personas con situación de dependencia, y no sólo a iniciativa de los interesados, porque muchas veces es difícil que ellos mismos, ellas mismas accedan a este tipo de servicio.

Ésta es una de las enmiendas que hemos planteado, la única, porque entendíamos que es muy corto, muy limitado lo que se plantea. Pero nos hubiera parecido mejor que hoy estuviéramos, además, debatiendo en este Pleno sobre la puesta en marcha de un sistema de atención a la dependencia, como consecuencia del desarrollo de la ley que se acaba de aprobar, que permita, en el ámbito de las competencias de Andalucía, garantizar la integración de los servicios y la prestación en la red de servicios sociales de Andalucía, de manera que sean exigibles esos derechos en el marco normativo de Andalucía, que, además, para eso tenemos las competencias transferidas, con un sistema que sea homogéneo en el conjunto del Estado.

Nos hubiera parecido bien que estuviéramos hablando aquí del catálogo y la cartera de servicios suficientes a prestar, a consensuar entre todos los Grupos parlamentarios y con la sociedad en su conjunto, no solamente las personas con discapacidad, sus colectivos, sino también con los sindicatos, que permita, insisto, garantizar la prestación de servicios necesarios en función de la minusvalía de cada una de las personas. Y, además, un elemento de discriminación positiva a aquellos colectivos más desfavorecidos, ya sean provenientes del medio rural o, por ejemplo, para las mujeres.

Nos hubiera parecido bien hablar de un sistema de prestaciones económicas de atención a las personas con discapacidad, de manera profesionalizada y personalizada, garantizando el acceso de las personas con discapacidad a todos los ámbitos de la vida y a sus derechos. O, por ejemplo, un sistema que pudiera, que dignifique la prestación para dignificar el cuidado a las personas con discapacidad. O un modelo, un sistema de recursos humanos que permita basarse en equipos de personas que desarrollen sus funciones en el entorno laboral, estable, regulado, que permita formarse de manera permanente, reciclarse, trabajar de manera indisciplinada, indisciplinariamente, etcétera. O, por ejemplo, un modelo basado en un sistema de gestión público, desde nuestro punto de vista, y además gratuito, para que nunca el elemento o la situación específica económica de cualquier persona en situación de minusvalía o de dependencia, ello pueda significar una merma en cuanto a los derechos que tiene, en función de la ley que se acaba de aprobar. Y, por lo tanto, impedir, bajo todo punto de vista, que los servicios a la dependencia se mercantilicen, y en ese sentido sean utilizados para otros objetivos que no sea garantizar los derechos a las personas con dependencia. Ya sabemos que hoy hay ciertos grupos económicos que se están posicionando, justamente, para la gestión de los servicios de atención a la dependencia, con el riesgo de mercantilización de los

mismos, que nunca el objetivo para, efectivamente, llegar a conseguir el cuarto pilar del bienestar puede ser, justamente, la mercantilización.

O, por ejemplo, definir con claridad el papel de cada una de las Administraciones públicas a las que la ley que se acaba de aprobar les da competencias, en el marco estatal, autonómico y local. Definir, porque hasta tanto no se resuelva en el Consejo Territorial, y aquí en Andalucía seamos capaces de consensuar cuáles son las competencias, cómo va a gestionar cada Administración autonómica, en este caso, y local, y con la financiación suficiente para que nunca la gestión y la prestación de un servicio de atención a la dependencia, un servicio social por parte de las Administraciones locales jamás pueda significar crearle un problema económico, y, por lo tanto, suficiente financiación en ese sentido.

O resolver la cuestión de la participación social, incorporando mecanismos de creación de consejos territoriales en todos los ámbitos, andaluz, provinciales, de carácter comarcal, que vayan evaluando, y además nosotros estamos planteando la necesidad de que, en el marco de la concertación social de Andalucía, donde participan los empresarios y los sindicatos, se pueda crear de manera específica un Grupo de Trabajo destinado a la dependencia, que evalúe, proponga, etcétera. O, por ejemplo, a nosotros nos parece bien que en la institución del Defensor del Pueblo de Andalucía, que ahora se va a renovar, muy pronto, se pueda crear la figura del Defensor de las Personas con Dependencia en Andalucía, que puede ser un instrumento positivo, justamente, para garantizar los derechos de la atención a la dependencia de los servicios sociales.

O, por ejemplo, nosotros seguimos pensando que para la puesta en marcha de la ley en Andalucía, su desarrollo, a partir del día 1 de enero, es muy importante, e imprescindible en todo caso, que haya mecanismos de financiación suficientes para que no se cree una ruptura de la expectativa que hoy ya ha creado la ley en muchos colectivos sociales, y, sobre todo, en toda la sociedad.

Desde ese punto de vista, hoy, tal y como estaba previsto, y si se aprueba de esa manera, la próxima semana, el presupuesto de la Junta de Andalucía en relación al Plan para la Dependencia, que son, quiero recordar, 128 millones de euros, es absolutamente insuficiente. Y si empezamos el día 1 de enero aplicando la ley, me da igual el día 10, el día que sea, y se rompen las expectativas, habremos dado, habremos hecho un inicio para la puesta en marcha de la ley un tanto con frustración, sobre todo en muchos colectivos y en el conjunto de la sociedad, o, por ejemplo, en los Ayuntamientos.

Desde ese punto de vista, nosotros hacemos una gran apuesta para que, en el primer año de la aplicación de la ley, al menos 260 millones de euros se pongan a disposición, por parte del Gobierno de la Junta de Andalucía, para, insisto, garantizar los primeros pasos que hay que dar en relación con la aplicación de la ley.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señor Cabrero, debe su señoría ir finalizando la intervención.

El señor CABRERO PALOMARES

—Ya termino.

Y, a partir de ahí, consensuar mecanismos con el conjunto de los colectivos sociales, y también con los sindicatos, que permita ir definiendo cuáles son las previsiones presupuestarias en los años 2008, 2009, etcétera, a medio plazo, para el desarrollo, también paulatino, de todo lo que está contemplado en la ley. De eso nos hubiera gustado hablar, al menos nosotros lo hemos hecho, y que se hubieran hecho acuerdos, realizado acuerdos aquí, en relación a esos temas, para hacer una gran apuesta por la aplicación de la ley. La proposición no de ley se queda muy corta —no vamos a estar en contra—; nos hubiera parecido mejor, porque de esa manera hubiéramos dado una respuesta más favorable, no solamente en el contexto de la aplicación y del desarrollo de la ley, sino, además, con motivo de la conmemoración del día 3 de diciembre como Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Nada más, y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Cabrero Palomares.

A continuación, corresponde turno al Grupo Parlamentario Popular de Andalucía.

Su portavoz, la señora Ager Hidalgo, tiene la palabra.

La señora AGER HIDALGO

—Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías.

Me van a permitir que, en primer lugar, dé las gracias, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, a la Consejera, que esta mañana expresó, la Consejera de Igualdad, que expresó el pésame por la muerte de nuestra compañera Loyola de Palacios, y también, cómo no, nosotros, por nuestra parte, desear que la Consejera que ahora mismo está en recuperación, la Consejera de Educación, que ha estado también afectada de una enfermedad, pues se recupere con brevedad, y la veamos pronto con nosotros.

Señorías, intervengo en nombre del Grupo Parlamentario Popular para posicionarnos en esta proposición no de ley para la creación de un centro de información y asesoramiento de ayudas técnicas a personas con discapacidad.

El domingo pasado, aquí ya se ha mencionado, celebrábamos o conmemorábamos todos el Día Internacional de la Discapacidad. Este día, que nos hace

reflexionar mucho a todos, si internacionalmente nos sirve, efectivamente, como he dicho, para recapacitar, y también para asumir que no estamos cumpliendo como debiéramos, efectivamente —me refiero a la sociedad en general—, apoyando al mundo de la discapacidad, pues vale; pero luego, después del día 3, viene el día 4, el día 5, el día 6, el mes siguiente, el año entero, y somos tan incapaces, algunas veces, de respetar los derechos de los discapacitados como algo tan simple, y por mencionar alguna cosa, como es respetar un aparcamiento que está reservado para ellos.

Por lo tanto, creemos que nos queda mucho todavía que reflexionar en este campo.

Y, señorías, recordar algunos datos, que también se han apuntado algunos aquí, como que Andalucía tiene una población de casi 800.000 personas con discapacidad, tienen alguna discapacidad, y en porcentajes todos sabemos que superamos la media nacional. España tiene una media del 9%, cuando Andalucía tiene una media del 10'10% de personas con alguna discapacidad.

Las personas con alguna discapacidad, para acceder al algún servicio, lo primero, claro está, el primer paso que tienen que dar es tener una buena información. El objetivo de cualquier persona con discapacidad es la plena integración o lo que hemos dado en llamar también la normalización. El primer plan de acción integral debe ser el instrumento que de forma transversal articule los mecanismos para que, de alguna manera, se puedan ir adquiriendo estos niveles de normalización de los que hemos estado hablando. Pero estos niveles, que en todos los campos son cada vez mayores, para que la información y la orientación y, por supuesto, la coordinación sean en todos los campos, tenemos algunos mecanismos que también se han tocado aquí ya; por ejemplo, los centros de valoración y orientación, que están creados por decreto desde 1978, y que en su estructura y en su..., en el decreto se contempla perfectamente que deben tener también una unidad de información, unidad en el artículo 10, que recoge textualmente que el órgano encargado de la información y orientación técnica y administrativa de los asuntos relacionados con la atención a personas con discapacidad y sus funciones específicas son la unidad de información y atención directa y asesoramiento a personas, entidades públicas o privadas, que demandan información y orientación sobre recursos sociales, prestaciones y servicios destinados a las personas con discapacidad. Pues bien, como queda claro que, además de esta unidad de información, seguimos teniendo, desde nuestro punto de vista, un suspenso todavía en información, es por lo que nosotros reconocemos, y usted también reconoce, señora Pérez, en su Exposición de Motivos en el texto, que la información no está al alcance de todos, y copio textualmente: «Esto quiere decir que es inalcanzable, por lo menos para algunos, y que no está lo suficientemente articulada». ¿Esto qué genera? Desde nuestro punto de vista, esto genera una indefensión y una impotencia en la persona con discapacidad que le lleva a no poder

utilizar sus servicios y a no poder usar sus derechos correctamente. Y todo ello por la simple falta de información, no por otra cosa. Y esto es palpable en el día a día, cuando uno toma un café con una persona con discapacidad, o tiene una charla o un paseo, y te lo dicen, que tienen esa sensación de impotencia, porque no pueden utilizar todos los recursos por falta de información.

A lo largo de esta misma exposición se reconoce que la puesta en marcha de la ley de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia requerirá —y en esto estamos de acuerdo— un adecuado servicio de información y asesoramiento, para así facilitar el acceso a los recursos. Esta ley, que ha abierto grandes expectativas, pero que, por su complejidad —y la complejidad es, ni más ni menos, por el amplio sector de población a la que va a atender—, requerirá gran cantidad de recursos, y, claro está, el primero, la información. Una ley que contempla en el Capítulo III una red de comunicación entre las Administraciones públicas. ¿Y por qué? Pues porque somos conscientes de ese déficit informativo que yo decía antes que hay en el sistema nacional de dependencia. Un déficit tanto interno, entre las propias Administraciones, como externo, de Administraciones para afuera.

También la ley pondrá en marcha un plan de acción integral para la promoción de la autonomía personal, que nacerá en el Consejo Territorial del sistema nacional de dependencia. También este órgano, el Consejo Territorial, será el encargado de articular el sistema de información que yo mencionaba antes, del Capítulo III.

Pero, señorías, en Andalucía ahora mismo tenemos alrededor de 300.000 personas dependientes, que están impacientes para ser informados y para despejar multitud de dudas, porque así podrán encauzar sus problemas.

Usted decía, señora Pérez, en su exposición que el centro estatal de promoción de la autonomía personal y ayudas técnicas, según usted, el centro estatal que hay ahora mismo, lo pone en marcha el Gobierno para subsanar la necesidad de información y asesoramiento de forma coordinada. O sea, lo que es un déficit informativo. Pero, señora Pérez, el CEAPAD no es reciente, no lo ha puesto en marcha el Gobierno ahora; el CEAPAD se crea por orden ministerial nada menos que en abril de 1989. Lo que sí es más reciente —que esto lleva ya diecisiete años funcionando—, lo que sí es más reciente en el tiempo es el convenio que firmó el Gobierno del Partido Popular, a través de la Dirección General del Inerso, con Telefónica, para adaptar la página *web*, para adaptar el portal a las personas con discapacidad, para hacerlo accesible, donde Telefónica colaboraba con 15 millones de pesetas, etcétera. Y esto, ni más ni menos, desde la consciencia que teníamos en el Partido Popular de que son los poderes públicos los responsables de adoptar y adaptar las medidas para que la información llegue a las personas con discapacidad en términos comprensibles, que sea completa y que sea conti-

nuada, como también lo reconoce así el artículo 4 de la Ley de Dependencia. Y esta proposición no de ley, en su parte dispositiva, dice, en el primer punto: «Continuar impulsando medidas para favorecer la plena integración de personas con discapacidad, con un nuevo plan de acción...», tal, tal. Pues bien, señorías, continuar impulsando, para nosotros, para el Grupo Parlamentario Popular, no podemos estar en desacuerdo, lógicamente; pero es tan genérico que, «continuar impulsando», nosotros hubiéramos preferido medidas concretas. Lógicamente, tenemos muchas asignaturas pendientes, en salud, en educación, en empleo, en servicios sociales. Y voy a decir algunas cosas, ya también se han mencionado: la adaptación de los quirófanos y los equipos de atención primaria. En Educación, falta de monitores, profesores de audición y lenguaje, ordenadores con periféricos específicos. En Empleo, el 51% que soporta de paro la mujer con discapacidad en Andalucía, un plan especial para mujeres con discapacidad, sobre todo en el mundo rural. Podría hacer un largo etcétera, pero no me puedo detener por falta de tiempo, y que sí le voy a decir que continuar impulsando, señorías, para nosotros, en política, ser tan generales, o tan generalistas, quiere decir que son brindis al sol porque —lo explico— no se pueden cuantificar, y lo que no se puede cuantificar no se puede evaluar, y lo que no se puede evaluar no se puede exigir. O sea, que para nosotros está clarísimo que hay que ser más concretos.

Volvemos a lo de que para nosotros la botella está medio vacía, para ustedes está medio llena, pero sí les tengo que decir que el líquido que falta ahí, señora Pérez, no está, ¿eh?, ese líquido no está. Por lo tanto, no es una cosa subjetiva.

Por último, y con respecto al segundo punto, la creación del centro para la autonomía y el asesoramiento, decirle que, desde el Grupo Parlamentario Popular, estamos de acuerdo, aunque consideramos que hay que matizar. Y matizar, por una razón: queremos que este centro real, en el sentido de que atiende de verdad las necesidades y, sobre todo, les dé un argumento jurídico, una defensa jurídica a las personas con discapacidad cuando vean que están vulnerando sus derechos. Por lo tanto, es por lo que le planteamos una enmienda para que este centro, que usted propone en la proposición no de ley, tenga una unidad de asesoramiento jurídico específica para la información, asesoramiento y defensa de los derechos legales en materia de accesibilidad y ayuda técnica. Y como usted llamaba, en su intervención, al final, llamaba así la suma de voluntades y el consenso, yo, por esta suma de voluntades que usted hace con el llamamiento, espero que nos acepte esta enmienda.

Pero también le voy a decir una cosa: la enmienda la hacemos por una razón, y voy a poner un ejemplo. Usted conoce la Ley 51/2003, que durante el Gobierno del Partido Popular se hizo la Ley de Igualdad de Oportunidades, no Discriminación y Accesibilidad Universal, y nosotros, cuando hacemos esa ley en

el Gobierno central, en la misma ley contemplamos una Disposición Final, la Undécima, concretamente, que ya reconoce un régimen de infracciones y sanciones porque somos conscientes de que se están vulnerando estos derechos de las personas con discapacidad. Y sabemos que esta ley iba a necesitar una ley para que sea cumplida. La triste pena es que esta ley tenía un plazo de dos años, para ser presentada y aprobada en el Congreso; el Partido Popular no ganó las elecciones en 2004; hizo la ley, pero luego no pudo desarrollarla normativamente, y la triste pena es que, hasta hoy, el Gobierno presentó esta ley de infracciones y sanciones en enero de 2006, pero todavía no ha visto la luz.

Por lo tanto, también deseando que esto se vea pronto y salga a la luz, a favor de las personas con discapacidad —y le digo que se lo ponía solamente a modo de ejemplo—, pues esperando a que todos tengamos ya el espíritu navideño imbuido bastante dentro, desear que sean aceptadas las enmiendas —como digo—, por el bien de las personas con discapacidad en general.

Y, por nuestra parte, nada más. Muchas gracias. [Aplausos.]

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora Ager Hidalgo.

Para cerrar el debate, corresponde el turno al Grupo Parlamentario Socialista.

Su portavoz, la señora Pérez Fernández, tiene la palabra.

La señora PÉREZ FERNÁNDEZ

—Gracias, señor Presidente.

Quiero, antes de iniciar mi intervención, como no podía ser de otro modo, sumarme a las condolencias y al pésame por el fallecimiento de la señora De Palacio, que, sin duda, pues estoy convencida de que ha afectado, lógicamente, a los Diputados y Diputadas del Grupo Popular, y, también a los Diputados y Diputadas socialistas, porque creo que este tipo de cosas nos afectan a todos, ¿no?

Bueno. Quiero comenzar, en primer lugar, como no podía ser de otro modo, agradeciéndoles a los tres portavoces, pues, el tono de las intervenciones que han mantenido en esta ocasión. Y, bueno, yo creo que no me sorprende, agradecidamente, porque estamos acostumbrados, en la Comisión de Discapacidad, a que éste sea el tono que suele imperar en nuestros debates; posiblemente en otras Comisiones no sea así, pero, afortunadamente, en la Comisión de Discapacidad creo que hemos conseguido..., siempre solemos superar esas diferencias ideológicas que podamos tener, por el bien y por el interés de los andaluces y, especialmente, de las personas con discapacidad.

Lógicamente, cada Grupo político establece sus prioridades a la hora de fijar y de establecer las ini-

ciativas que quiere traer al Pleno de la Cámara andaluza. Y, hoy, desde el Grupo Parlamentario Socialista queríamos debatir y hablar de las políticas públicas de las personas con discapacidad. Y queríamos hacerlo porque, como decía en mi primera intervención, es una situación que afecta a más de 700.000 familias andaluzas. Y a nosotros nos gusta debatir sobre las cosas porque entendemos que para eso estamos aquí, para debatir sobre lo que, realmente, interesa a los ciudadanos andaluces y andaluzas. Yo entiendo que otros Grupos políticos tengan otras prioridades a la hora de fijar sus iniciativas, y que prefieran adoptar, pues, otro tipo de iniciativas que vayan más dirigidas al control o, digamos, a la crítica más pura y directa hacia el Gobierno, con reprobaciones a Consejeros o con derogaciones de decretos. Pero nuestra intención y nuestra voluntad siempre es ésta: que intentamos traer iniciativas que redunden en el beneficio y en los intereses de los andaluces. Y nos parece que esta iniciativa es importante para las personas con discapacidad

Decía el señor Cabrero que era un debate muy limitado, y posiblemente es cierto, señor Cabrero, pero es que entendemos que el debate general, el gran debate que se tiene que producir, tendrá que ser en el seno, también, de un Grupo de Trabajo de Dependencia que, como usted bien sabe, porque forma parte de él, está trabajando en estos momentos en el Parlamento de Andalucía, y que, además, pues fue también una iniciativa planteada por el Grupo Parlamentario Socialista. Entendemos que el debate es lo suficientemente importante para Andalucía, para los andaluces, como para no tener ninguna prisa. Usted lo ha dicho: hace diez días que se ha aprobado la ley nacional. Vamos a escuchar a los que tenemos que escuchar, que son las personas afectadas, las personas dependientes, los colectivos que los representan, que es lo que estamos haciendo en el Grupo de Trabajo de Dependencia. Y, cuando los hayamos escuchado a ellos, que son los que tienen que hacernos las reivindicaciones y sus necesidades, entonces, creo que los tres..., los cuatro Grupos políticos estaremos en disposición de formular aquellas medidas que entendamos oportunas.

Señorías, nosotros entendemos que la política es un elemento transformador de la sociedad. Por eso estamos en política —yo sé que muchos de ustedes también lo piensan—. Y hace unos años, hace muy poquitos años, era impensable tan sólo soñar con la plena integración de las personas con discapacidad; era impensable. Es cierto que, hoy, aún no lo hemos conseguido, que aún nos queda mucho por recorrer. Pero sí es cierto que, como les decía antes, la meta parece que está más cerca, estamos más cerca, y ya vemos, por lo menos, en el horizonte, que podemos llegar y que vamos a llegar. Y para llegar necesitamos, como decía antes, el compromiso de todos y de todas, la responsabilidad de todos y de todas, porque todos nosotros, lógicamente, como políticos, tenemos una responsabilidad, pero también como individuos, como personas, se trata no sólo de romper barreras físicas, sino también barreras mentales. Y, en este sentido,

ese primer plan, al que antes hacía referencia y que es nuestra base para seguir proponiendo que exista y que el Gobierno andaluz se comprometa a que exista un nuevo plan integral, porque entendemos que la fórmula de ese plan integral ha sido un éxito; ese plan integral ha permitido que, hoy, podamos hablar de medidas que están ya tan superadas como de cuidar al cuidador. Es que de eso no se hablaba hace nada, y se ha hablado gracias a este plan. O del compromiso del Gobierno de un plan de empleabilidad, que también era impensable hace muy poquito tiempo, señorías. O de la elaboración de un plan de acción para mujeres y discapacidad. Ésos son compromisos que se han asumido con este primer plan, y lo que queremos es que, como esa fórmula es exitosa, vamos a seguir trabajando, vamos a seguir incidiendo, y no sólo desde las Administraciones públicas, porque no todo el mérito ha sido, lógicamente, del Gobierno andaluz, por supuesto que no, que ha tenido su parte de responsabilidad, también lo entenderán sus señorías, porque fue el que impulsó la elaboración de ese primer plan, pero también es cierto que los éxitos que se han conseguido han sido también, gracias, desde luego, al esfuerzo y al compromiso, como decía antes, de las entidades representativas del movimiento asociativo, que creo que está haciendo una labor excepcional, y, lógicamente, también, a la concienciación y a la solidaridad de la ciudadanía andaluza.

Yo hoy no quiero convencerles, señorías, del compromiso firme que tiene el Grupo Socialista y el Gobierno andaluz con las personas con discapacidad. No voy a perder ni medio minuto, porque no es mi intención, señorías. Yo creo que obras son amores y no buenas razones. Y los que tienen que valorar son los ciudadanos y ciudadanas; es el compromiso que tenemos. Los Grupos políticos cada uno tendrán su opción y su posición. Yo lo que, hoy, sí quiero es convencerles de la necesidad de la fuerza del consenso, de la fuerza del acuerdo entre todos, en una tarea como es la de conseguir esa plena integración a la que antes hacía referencia, señorías.

Decía antes que nos queda mucho trabajo por hacer, y los Grupos políticos lo han puesto de manifiesto. Claro que nos queda mucho trabajo por hacer. Estamos de acuerdo en que nos queda mucho trabajo por hacer, y a todos nos gustaría que los avances fueran más rápidos de lo que son. Pero, señorías, seamos realistas. Como decía hace muy poquito, era impensable que personas con discapacidad intelectual, pues tuvieran una carrera universitaria, y, hoy, eso ya es una realidad en Andalucía, agraciadamente, debido al esfuerzo de todos, como les decía. Y por eso, porque entendemos que es importante y queremos apelar a la fuerza del consenso, nosotros queríamos plantear una enmienda transaccional a la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular, de tal forma que se incorporaría a lo que nosotros entendemos que es la filosofía de su enmienda, se incorporaría el punto 2, que quedaría redactado de la siguiente forma: «Crear un centro para la autonomía y asesoramiento en accesibilidad y ayudas técnicas en

Andalucía, que permita articular toda la información, desarrollar tareas de investigación y asesorar, legal y técnicamente, tanto a personas afectadas y familiares como a profesionales del sector, ofreciendo un servicio integral y coordinado que facilite el acceso a los recursos públicos disponibles y vele por el respeto de los derechos de las personas con discapacidad en Andalucía».

Y también queríamos presentarle una enmienda transaccional al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, porque, si bien es cierto que su enmienda es, quizá, como decía y como anunciaba el señor Cabrero, pues una enmienda quizá de una mayor profundidad, entendemos que ese debate se debe producir de una forma más serena y que, lógicamente, lleguemos —yo creo que vamos a llegar a un acuerdo, no vamos a tener problemas en llegar a un acuerdo, seguro, señor Cabrero—, pero entendemos que deberá ser motivo de otra iniciativa, en cualquier caso. Por eso queríamos presentarle una enmienda transaccional, que sería incorporar un nuevo punto —el punto número 3—, que diría lo siguiente: «Instar al Consejo de Gobierno a elaborar una ley andaluza que adapte la legislación autonómica a la recientemente aprobada Ley nacional de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, en la que se incluyan criterios de valoración que sean homogéneos en todo el territorio nacional». Ésa sería la enmienda transaccional que nosotros le propondríamos al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

Y sí estoy de acuerdo con el señor Cabrero en que vivimos, sin duda, un momento importante. Vivimos un momento en el que se están ampliando derechos sociales; en el que el Gobierno de la Nación ha decidido tirar para adelante con una ley ambiciosa, como es esa Ley de Promoción de la Autonomía Personal, y, desde luego, nosotros creo que tenemos que hacer lo propio en este Parlamento de Andalucía. Y que seamos capaces de llegar a un acuerdo, a un consenso entre todas las fuerzas políticas, de contar también con el movimiento asociativo, como decía, por el bien y por el interés general de los andaluces y de las andaluzas.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

[Intervención no registrada.]

La señora PRESIDENTA

—Tiene la palabra.

La señora PÉREZ FERNÁNDEZ

—Bueno, como no me había pronunciado, se me había olvidado la enmienda *in voce* del Grupo Andalucista, le pido me disculpe. No aceptaríamos la enmienda.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Pérez Fernández.

Señora Pérez, ¿el texto de las transaccionales? Muchas gracias.

Bien, señorías. Vamos a someter a la consideración de la Cámara la proposición no de ley en Pleno relativa al centro de asesoramiento y ayudas técnicas para personas con discapacidad en Andalucía, que acabamos de debatir.

Como saben, el Grupo Socialista, autor de la iniciativa, ha ofertado sendas transaccionales a las enmiendas de Izquierda Unida y del Partido Popular. Izquierda Unida aceptaría la enmienda transaccional. ¿El Grupo Popular? La aceptaría también. Por lo tanto, quedarían incorporadas ambas enmiendas transaccionales al texto de la proposición no de ley.

Bien. Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 86 votos a favor, ningún voto en contra, ninguna abstención.

[Aplausos.]

Proposición no de Ley 7-06/PNLP-000088, relativa a la mejora del rendimiento escolar del alumnado mediante la utilización educativa del tiempo extraescolar.

La señora PRESIDENTA

—Y abordamos el último punto: la proposición no de ley en Pleno relativa a la mejora del rendimiento escolar del alumnado mediante la utilización educativa del tiempo extraescolar. Es una proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista, y la presenta y la defiende don Mariano Ruiz Cuadra, portavoz del Grupo autor de la iniciativa.

Señor Ruiz Cuadra, tiene la palabra, señoría.

El señor RUIZ CUADRA

—Gracias, señora Presidenta.

Señorías, subo a esta tribuna como portavoz del Grupo Socialista para presentar la proposición no de ley relativa a la mejora del rendimiento escolar del alumnado mediante la utilización educativa del tiempo fuera de la escuela.

Las políticas educativas han extendido la jornada escolar fuera del tiempo estrictamente lectivo. El alumnado tiene ahora mismo, por un lado, una serie de tareas y deberes para casa, como parte del trabajo escolar, que los centros educativos necesitan que se desarrolle en el espacio familiar y en un tiempo del estudiante controlado por la familia, sin considerar que eso es un factor de desigualdad y que no todas las familias suelen estar preparadas para ello.

Las alumnas y alumnos, en el tiempo que pasan fuera de los centros escolares, quedan a merced de sus posibilidades, dando lugar a situaciones de desigualdad. En nuestra Comunidad Autónoma, esta situación se acrecienta con el hecho de la configuración del horario escolar con el modelo de jornada continua, que hace que los estudiantes pasen más tiempo de forma continuada fuera de los recintos escolares, con efectos muy importantes por la fuerza de socialización que adquieren otros agentes educativos ajenos a la escolarización.

Y aunque es cierto que la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía se ha preocupado estos últimos años por cubrir espacios externos al aula, con actuaciones como el Plan de apertura escolar o el Plan de deporte en la escuela —que son ejemplos de servicios que han venido a facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral—, lo que estamos planteando desde el Grupo Socialista con esta iniciativa es el aprendizaje escolar que se desarrolla fuera de la escuela y que debe servir para incrementar los rendimientos del alumnado y profundizar en la igualdad, ampliando el sentido de cultura escolar.

Por otra parte, en la actualidad, las familias invierten en actividades extraescolares —de calidad no siempre conocida— recursos que dependen de sus propias posibilidades. El ámbito donde se deciden estas actividades no siempre es el centro escolar, los estudiantes o las familias, sino que las proponen empresas privadas, sin que haya evaluación, acreditación o control público alguno. Las actividades extraescolares son positivas, pero siempre que se hagan adecuadamente y atendiendo a criterios educativos, sin que ello suponga pérdida alguna de su carácter lúdico.

Asimismo, es necesario abordar actividades de formación y orientación dirigidas a las familias del alumnado, como principales responsables de la educación de sus hijos e hijas, que les permita afrontar problemáticas cotidianas y favorezcan su implicación en la vida y gestión de los centros docentes y en el seguimiento de la evolución escolar de aquéllos.

Entendemos, desde el Grupo Socialista, que la política educativa debe asumir, como preocupación y ámbito de intervención, el tiempo fuera de la escuela, responsable de la satisfacción del derecho básico a la educación, que exige condiciones de igualdad y de tratamiento con compensaciones para los que, por su origen, tengan menos posibilidades. Asimismo, hay actividades formativas que no caben en la escuela y que pueden contribuir a mejorar el currículo escolar.

Por todo ello, con esta iniciativa proponemos la creación, en espacios que ya disponen las instituciones públicas en los distintos municipios —incluyendo los propios centros educativos—, de centros comunitarios de aprendizaje para la utilización del alumnado, padres y madres, con apertura en horario no lectivo, que establezcan currículos fuera de la escuela, que den respuesta y se adapten a las casuísticas de cada zona o municipio.

Por tanto, estos centros de aprendizaje deben basarse en principios como el interés, la voluntariedad, el atractivo ser individualizado y tener un contenido social y cultural que los haga necesarios en el entorno. Estos centros, dependientes de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, contarán con el personal profesional adecuado —profesores, educadores sociales, animadores socioculturales, voluntariado, ya sea de ámbito sociocultural o de ámbito medioambiental— para que ofrezcan apoyo al alumnado en la realización de tareas escolares y compensen déficit en el dominio de habilidades básicas; que fomenten actividades culturales atractivas y de calidad para los adolescentes; que completen su formación con un aprendizaje que esté más cerca de la vida en entornos novedosos de aprendizaje. Y, por último, también queremos que estos centros puedan proporcionar una formación dirigida a la familia, para afrontar con seguridad la educación de sus hijos e hijas en el tiempo fuera de la escuela.

Nada más. Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor VICEPRESIDENTE TERCERO

—Muchas gracias, señor Ruiz Cuadra.

El turno de posicionamiento ahora corresponde al Grupo Parlamentario Andalucista y a su portavoz, el señor Moreno Olmedo.

Señor Moreno, su señoría tiene la palabra.

El señor MORENO OLMEDO

—Muchas gracias, señor Presidente.

Igualmente, agradecerle al Grupo Socialista estas proposiciones no de ley porque, en el fondo, lo que nos permiten es hablar de educación —que es lo que nos gusta mucho— y, sobre todo, también hablar de filosofía de la educación —que también nos gusta hablar a otros mucho—.

Porque, realmente, se pone uno a leer la proposición y dice: bueno, todo son intencionalidades, que queremos muchísimo y estamos de acuerdo, vamos a votarle que sí, ¿eh?, señor Ruiz Cuadra, le vamos a votar que sí; pero, claro, es que estar aquí, subir a la tribuna y —permítame— no desaprovechar estos diez minutos que el Reglamento te otorga para hablar de modelo de educación y de filosofía de educación..., la verdad es que no se lo puede perder uno.

Es verdad que existen hábitos de la vida de los andaluces y las andaluzas que han cambiado —eso no lo va a descubrir nadie—, sobre todo algo importante, y es lo que concierne a las relaciones entre padres e hijos. Indudablemente, hablaremos —o podríamos hablar— de modelos de familia, modelos de educación..., al final, de todas estas cuestiones. Y es verdad que la incorporación de la mujer al mundo laboral remunerado —y con los horarios de trabajo

que ocupan tanto padres como madres, desde la mañana hasta prácticamente la noche— pues hace que resulte muy difícil compaginar de una forma adecuada la vida laboral y familiar.

Éste es, seguramente, uno de los problemas que más quebraderos de cabeza, indudablemente, da a las familias andaluzas con hijos en edad escolar, pero nos permite ver cosas muy interesantes, como, por ejemplo, los abuelos, que habían dejado de hacer un papel antes en la sociedad, ahora recurrimos prácticamente a los abuelos, y los abuelos se convierten en, prácticamente, las personas que llevan a sus nietos al colegio y conviven perfectamente. Es decir, hemos recuperado esa figura que, en cierto modo, estaba en las casas contando historias, a que los abuelos sean hoy protagonistas de la vida de sus hijos. También es verdad, si alguno, de mayores, pues no tiene esa posibilidad y tiene que irse, por desgracia, a una residencia, porque no tiene esa posibilidad; pero también es una filosofía un poco agradable de ver, ¿no?

Pero permítame que le haga también..., y por eso decía lo de modelo, ¿no? A lo mejor conoce su señoría que hay una teoría importante en el mundo pedagógico, en la que son partidarios de que los primeros años de vida sea el padre o la madre —el que tenga, en este caso, la potestad para la educación; ahí llegará el acuerdo para la educación—... los que estén constantemente en presencia de los niños, aparte del espacio y del horario, ¿no? Y a mí, esta teoría, en cierto modo, me parece agradable porque son muchas las mujeres, afortunadamente —hoy, que ya han cumplido o están cumpliendo un papel importante en la sociedad—, que ven la necesidad, a la hora de tener unos hijos, de decir: «Bueno, durante la edad escolar no voy a estar en el trabajo, voy a dedicarme a ellos y, luego, de nuevo, reanudo mi vida laboral y profesional». Y soy partidario de que, en buena parte del colectivo de mujeres, pues opten por ese modelo también.

Y, concretamente, porque veo sinceramente que se puede compaginar. Y yo muchas veces me pregunto: bueno, ¿y esas teorías no pueden llevar a la conclusión de que, en vez de ese tipo de actuaciones, se pudiera buscar desde las Administraciones públicas subvenciones —con esa tan famosa y que prometió el señor Chaves de dar un sueldo a las amas de casa—...? Bueno, ¿por qué no se podría dar, en este caso a las mujeres, para que estuvieran haciendo y realizando su función educadora como continuación de la función educadora del propio colegio? Como ve, es una pregunta que yo también me hago porque, a la hora de formular este tipo de actuaciones, tendremos que dar respuesta según el modelo de educación que queramos para el futuro.

Y comprendemos, precisamente, esa necesidad de buscar soluciones a los problemas que se les presentan a los padres. Y, por ejemplo, quién me iba a decir a mí, hace años, que —concretamente a mí— en los años 1978 y 1979 pensaba que a lo mejor sería bueno que hubiera comedores en las escuelas, y resulta que ahora las estamos viendo,

decimos: «Bueno, aquello parecía un sueño y hoy es una realidad». ¿Qué han cambiado? Las motivaciones sociales, indudablemente, para que las hubiera. En aquel entonces pudiera parecer que había comedores en la escuela porque eran para niños necesitados, ya que no tenían poder adquisitivo; sin embargo, hoy tenemos comedores pero para que los padres puedan ejercer una labor profesional.

La verdad es que un poco..., un poco interesante, desde mi punto de vista, analizar estos aspectos sociológicos y de comportamiento. Pero vuelvo a repetir que en el fondo de todo esto volvemos a lo mismo: el modelo de educación.

Y creo que vamos a tener oportunidad, según nos han manifestado, de poder aportar los Grupos políticos cara a lo que es la educación, y porque consideramos —desde mi Grupo parlamentario lo he dicho montones de veces en esta tribuna— que es fundamental el modelo educativo que podamos tener, porque consideramos que la educación es fundamental para el modelo de persona y, en este caso, como nacionalista, para el modelo de andaluces y de andaluzas que podamos tener en los años sucesivos.

Y creemos que las actividades, indudablemente, están sirviendo para que los padres tengan más facilidades a la hora de encontrar un lugar donde poder dejar a sus hijos mientras ellos terminan su jornada laboral; aunque, sin embargo, este conjunto de servicios tiene que servir, desde nuestro punto de vista, señorías, para que el tiempo extra que los niños y niñas pasen en los colegios sea, de verdad, de manera afectiva. ¿Por qué? Porque, además, el afecto y el afecto, las dos cosas, sirven para potenciar y complementar lo que es la educación social y el crecimiento de una persona que está influenciada o tiene el contacto, o tiene irradiaciones, por decirlo de una manera, de todo lo que le rodea. Por ejemplo, el servicio de comedor, que lo consideramos vital para que el alumnado adquiera hábitos alimentarios —es decir, es una buena educación en el tema alimentario— sanos y que sirvan para prevenir trastornos relacionados luego con la alimentación —que tantas veces, también, hemos denunciado a esta tribuna—.

Y en cuanto a las actividades extraescolares: con lo único que se tiene que tener cuidado es con los programas formativos. Yo creo que esto es muy importante para tenerlo en cuenta. ¿Por qué? Porque tenemos, como Administración o como responsables de la educación, que ver que esos programas formativos que se impartan cumplan los objetivos marcados en cada momento, y que no es otro que el de completar la formación de los alumnos y las alumnas de Andalucía. Y creo que es importante.

Y, en este sentido, permítame, hay dos cuestiones de esta proposición no de ley que nos llama la atención. Por un lado, dice que la extensión de la jornada escolar permite compensar el déficit formativo del alumnado, así como introducir hábitos de vía saludable y de utilización educativa del tiempo de ocio. Como he dicho anteriormente, señorías, estamos totalmente de acuerdo con que esto sea así.

Pero, por otro, habla de que estos nuevos servicios se les den a las familias para facilitar la conciliación entre la vida laboral y familiar. Aquí tenemos dos temas, a nuestro modo de ver, relacionados, pero que son, a su vez, totalmente distintos, desde nuestro punto de vista. ¿Por qué? Porque, a la hora de hablar de conciliación de vida familiar y laboral, hay que tener en cuenta diferentes aspectos, como, por ejemplo, el que no se utilicen las actividades extraescolares como una forma —que hay que hablar así de crudo— de aparcar los niños mientras dura la jornada laboral. Y es que ésa es la realidad. Ahí hay que coger los toros, como se dice vulgarmente, por los cuernos y llamar a las cosas por su nombre si queremos buscarle y darle solución a algo tan importante como es la educación de los niños y niñas del futuro. Y porque entendemos que no es una manera de conciliar: es una manera de quitar un problema, y no tenemos que olvidar que una parte importantísima de la educación debe darse en el entorno familiar. Por eso decía antes que la teoría está en esta línea.

Y, por esta razón, pensamos que habría que mirar también hacia las empresas, en el sentido de —sea el padre o la madre— buscar los horarios laborales, así como también desde la propia Administración de la propia Junta, que creemos que tiene que hacer un esfuerzo especial por conseguir que las empresas pudieran también adoptar medidas efectivas que posibiliten, mediante la adecuación de horario, el buen ajuste de la vida familiar y laboral. Yo creo que los trabajadores o trabajadoras que se dedican a la educación, sea él o sea ella, lo agradecerán enormemente.

Y otro asunto importante a tener en cuenta —y, en este caso, lo consideramos por la propia Consejería de Educación— es el de la saturación, a veces, de actividades extraescolares. La agenda de las actividades, señorías, creemos que no puede ocupar un excesivo tiempo en el día —en el día a día normal del alumnado—, porque creemos que no es bueno, en la materia formativa del propio alumno, para su progresión, ¿no? Y todos los expertos llegan a la misma conclusión: es bueno y recomendable que los niños y niñas empleen parte de su tiempo en la realización de actividades formativas compaginadas con otras de carácter lúdico. Eso lo dicen todos. Pero, a su vez, señorías, también reconocen que una agenda cargada de actividades puede causar la aparición de factores estresantes que provocan la aparición de la ansiedad en los niños y niñas.

Por lo tanto, creemos que hay que tener en cuenta que en la edad infantil es cuando más se necesita del afecto de los padres y de las madres. Y, por lo tanto, seguimos pensando que es fundamental para el desarrollo de la personalidad del niño. Y no hablamos, señorías, exclusivamente, de pasar más tiempo con los hijos: es también un esfuerzo de implicarse en algo tan importante, como son los padres en las actividades que realizan los niños y niñas en el colegio. Es decir, compartir las experiencias de las actividades extraescolares, conociendo desde quién imparte las

actividades hasta en qué consisten éstas, con el fin de crear vínculos familiares.

Y eso, señorías, nos evitaría mucho de los datos —malos, a nuestro modo de ver— que hoy por hoy se están dando en la educación andaluza y que sería, para nuestro modo de ver, un incentivo de poder paliar esos datos y convertirlos en positivo.

En definitiva, señorías, como les he dicho antes, estamos de acuerdo con esta iniciativa, pero se tiene que tener un especial cuidado a la hora de controlar el exceso de tiempo que pasan los niños y niñas fuera de su núcleo familiar. Y, además, nos gustaría, si puede ser, que nos aclarara un poco los puntos que entendemos no están muy claro.

En el caso del punto uno, nos gustaría que concretasen un poco más y que explicasen a qué tipo de apoyo al alumnado se refiere. Nos gustaría, simplemente por curiosidad. En el punto dos, pues que nos aclarasen también qué quieren decir cuando hablan de un aprendizaje que esté más cerca de la vida. Y, por último, que nos digan en qué consistiría la formación dirigida a la familia que ha dicho. Simplemente, por tener una idea de lo que es la profesión en sí.

Como ven, señorías, agradecemos al Grupo Socialista que traiga esta iniciativa y que nos permita compartir un poquito sobre filosofía educativa.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE TERCERO

—Muchas gracias, señor Moreno Olmedo.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Su portavoz, el señor García Rodríguez, su señoría tiene la palabra.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Sí. Gracias, señor Presidente.

Al leer inicialmente esta proposición no de ley del Partido Socialista, a uno se le viene a la cabeza el título de una película que ahora mismo está en cartelera, que se llama algo así como *Déjà vu* o [...].

Estamos ante una proposición no de ley que, bueno, en principio, lo que plantea son cuestiones, yo diría, obvias, por todos compartidas y que no necesariamente suponen un compromiso real para el Gobierno, para la Consejería de Educación, en la medida en que, bueno, entendemos que estas tres cuestiones que plantea —se supone, y así debe ser; y, si no lo es, es un fracaso— van implícitas en la propia política educativa del Gobierno de la Junta.

Dicho esto, nos gustaría hacer un breve paréntesis, quizás de precisión terminológica, que entendemos conviene, por lo menos, acordar para saber que todos hablamos de lo mismo, y es un poco el distinguir entre el tiempo lectivo y el tiempo de la escuela. El tiempo lectivo es uno, normalmente reducido a cinco o seis

horas diarias de clase, y el tiempo dentro de la escuela no se tiene por qué reducir al tiempo lectivo. Son conceptos distintos: el tiempo dentro del centro educativo —llámese escuela, instituto..., da igual— es mucho más amplio y, probablemente, su utilización permitiría, bueno, una optimización de las costosas inversiones que suponen los centros educativos y también, de alguna manera, implicaría la presencia de otro tipo de profesionales en el centro educativo distintos del propiamente docente. Estamos hablando de educadores sociales, mediadores sociales, trabajadores sociales, educadores de familia, etcétera, etcétera.

Dicho esto, en este sentido, yo quisiera desde aquí hacer, bueno, una defensa de lo que me parece que es positivo en la jornada continuada. La jornada continuada es positiva en la medida en que se entienda que el tiempo educativo y el tiempo de permanencia en el centro educativo no se reducen al tiempo lectivo. Jornada continuada es, para el tiempo lectivo, naturalmente, todo el tiempo en la escuela; no puede ser considerado, en general, jornada continuada, aunque cada vez más, si se incluyen los comedores escolares, que, por las razones que se han expuesto de incorporación de la vida laboral de la pareja completa y de organización de la vida familiar distinta, pues, muchas veces, sí se produce un tiempo continuado en la jornada..., a través de la jornada continua, en el tiempo escolar.

Bien. Dicho esto, la verdad es que no entendíamos muy bien la propuesta, y, quizá, el señor Ruiz la haya explicado un poquito. Lo que pasa es que aquí no viene. Y, claro, a mí me gustaría que hubiese venido lo que usted ha dicho. Es decir, aquí ahora se está hablando de la creación de centros comunitarios de aprendizaje. Y, claro, eso, que podría dar sentido a la propuesta, a mí ya también me preocupa un poco. Yo, si me permite, prefiero que en el *Diario de Sesiones* aparezca como está, porque lo otro lo tendríamos que discutir un poco más despacio y analizar un poco más despacio. Porque, bueno, algunas cosas de las que usted ha dicho creo que se merecen, por lo menos, un análisis y un debate previo con toda la comunidad educativa, para ver qué es mejor.

Me refiero a lo siguiente: habla usted de centros comunitarios de aprendizaje, y me ha parecido que era algo así como nuevas estructuras, dependientes de la Consejería de Educación, pero en edificios de la Administración pública que podrían ser, que podrían ser, el propio centro educativo. Más o menos es lo que usted ha dicho.

Ahora bien, entendemos, primero, que hay que definir, antes de plantearle a un Parlamento que apoye esta creación, de qué estamos hablando, cuáles son sus objetivos, cuáles son sus actividades, cuáles son sus medios humanos y materiales y cuáles son los compromisos presupuestarios, cosa que, en principio, yo creo que es mejor dejarlo ahí y, hoy por hoy, limitarnos a compartir los objetivos que aquí vienen, que creemos que son razonables, y tan razonables que pensamos que ya alguna vez se han debatido y que están en los propios papeles de la Junta de Andalucía.

Para terminar con esta parte de estos centros comunitarios de aprendizaje, yo quisiera fijar, al menos, inicialmente, la posición de Izquierda Unida, en el sentido de que estos centros estén siempre muy ligados a los centros educativos. Es decir, no nos gusta a priori la idea de un segundo centro adonde tiene que ir el niño o la niña a hacer otra cosa, sino que entendemos que lo que hay que hacer es aprovechar el centro educativo y ligar la actuación de este centro comunitario de aprendizaje, de manera coordinada, con la actuación que se está haciendo en el tiempo lectivo, con los mismos profesionales o con distintos profesionales, pero siempre bien coordinados con los profesores y profesoras del centro.

Y yendo, entonces, a las tres partes de la parte dispositiva de esta ley, a los tres puntos que se nos presentan, hombre, el primero, ofrecer apoyo al alumnado, fuera de la jornada lectiva, la verdad que nos sorprende un poco, porque entendemos que este tipo de proposiciones, las proposición no de ley, son fundamentalmente de impulso al Gobierno; es decir, para impulsar al Gobierno a hacer algo. Pero no sabemos si esto se refiere a algo nuevo o se refiere a lo que, en la página *web* de la propia Consejería, aparece. El 18 de octubre de 2006 se dice: «El Programa de Acompañamiento Escolar aumenta su presencia en los centros andaluces». Es decir, se da una información donde al parecer, y digo al parecer porque esto es conocido por muy poca gente, desde el curso 2004-2005, es decir, hace más de dos años, hace más de tres años, pues, parece ser que hay en toda Andalucía 228 centros que aplican el llamado Programa de Acompañamiento Escolar; 228 centros, 156 en Primaria y 72 en la ESO, que evidentemente son muy pocos, pues en Andalucía hay más de 4.000 centros educativos. Por tanto, 228, tras dos años, nos sorprende, y nos sorprende por lo escaso.

Pero también nos preocupan algunas de las cuestiones que aquí se plantean, en esta nota —insisto— de la propia Consejería, en la página *web*, que se puede encontrar en Internet. Dice: «El Programa de Acompañamiento Escolar» —que parece que tiene mucha relación con el punto número 1— «se realiza fuera del horario lectivo, durante cuatro horas semanales, por las tardes» —o sea, parece que está como muy reglado— «desde octubre hasta mayo. El trabajo se desarrolla en grupos de entre cinco y diez alumnos o alumnas» —esto lo dice la nota de la Consejería— «y es atendido por un profesor o profesora del centro o por un mentor» —entre paréntesis— «estudiante universitario o de otras enseñanzas post obligatorias». Y aquí está el problema, aquí está nuestra preocupación. Evidentemente, esta función de acompañamiento, esta función de refuerzo no puede ser realizada más que por un profesional de la educación, y la nota de la Consejería admite la posibilidad de un estudiante universitario, que no es un profesional de la educación, o, incluso, de una enseñanza post obligatoria, algo así como que a un niño o niña de Primaria le dé clases, para entendernos, le acompañe en su proceso

educativo un estudiante de Bachillerato. Hombre, no nos parece serio, no nos parece serio.

Por tanto, entendemos que esto hay que madurarlo mucho más. En primer lugar, no se puede reducir a 220 centros al cabo de dos cursos, dicho sea de paso, y, segundo, hay que profesionalizarlo, hay que profesionalizarlo y, probablemente, flexibilizarlo. No entendemos muy bien esto de cuatro horas a la semana. Si tiene que ser tan rígido, a lo mejor hay que establecer programas individualizados para cada caso o para cada asignatura. Y, claro, decimos: si al final lo que se propone es trabajos en grupos de entre cinco y diez alumnos —esto es lo que pone la nota, y yo lo relaciono, evidentemente, con lo que viene aquí—, si al final lo que se propone es eso, ¿por qué no vamos directamente al meollo de la cuestión y reducimos la ratio especialmente en aquellos alumnos que tienen problemas? En lugar de coger y dar por la mañana una clase a treinta alumnos y por la tarde a un grupito de cinco o diez, los que tienen más problemas, ¿por qué no empezamos desde el principio reduciendo la ratio, que parece mucho más razonable, lo que se suele decir poner el parche antes de que salga el grano, y no llegar a esta situación?

Por tanto, sobre el punto primero, bueno, pues, nos suena a ya visto y creemos que está el tema poco maduro y que hay que reflexionarlo mucho más.

En cuanto al punto segundo, de actividades culturales atractivas para los adolescentes, que completen su formación con un aprendizaje que esté más cerca de la vida, ¿qué se quiere decir? Porque, hombre, yo entiendo que el objetivo de todo proceso de aprendizaje, reglado o no reglado, pero especialmente el reglado y en las enseñanzas obligatorias o básicas, debe ser que el aprendizaje esté cerca de la vida. ¿O es que aquí se está reconociendo que el aprendizaje reglado, el que se da en las aulas en el período lectivo, no está cerca de la vida?

El señor VICEPRESIDENTE TERCERO

—Señor García, debe su señoría ir concluyendo.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Sí. Señor Presidente, voy terminando.

¿Y ahora se plantean unas actividades complementarias para estar cerca de la vida? Es que pone aquí: «Un aprendizaje que esté más cerca». Es que entendemos que el aprendizaje en las aulas tiene que estar cerca de la vida. Es que si no perdemos un poco el norte. Por no decir, además, que, por ejemplo, el artículo 7 de la Orden de 27 de mayo de 2005, sobre el Plan de Apertura de Centros, que desarrolla, pues ya define lo que son actividades extraescolares. Dice: «Facilitar la formación integral del alumnado, convivencia de todos los sectores de la comunidad educativa, desarrollo de actividades deportivas y lúdicas, talleres de informática, idiomas, expresión

plástica y artística, lectura y otros de naturaleza similar, que traten aspectos formativos para el alumnado, destacando el carácter educativo e integrador de los mismos, para su inserción en la sociedad y el uso del tiempo libre». ¿Qué aporta, entonces, de nuevo esto, si ya una Orden de 27 de mayo de 2005 recoge, por lo menos, estos objetivos?

Y, finalmente, sobre el tema de padres, pues, parece claro que tiene que haber una conexión directa entre el proceso educativo del colegio y el proceso educativo de padres y madres. Pero mucho más allá, incluso, de lo que son las asignaturas y el acompañamiento en el estudio, en términos generales, en valores y en el proceso educativo, que es mucho más complejo que, simplemente, continuar lo que se da en la escuela.

En definitiva, primero, pediríamos que la propuesta se quede como está —Virgencita, que me quede como estoy—, antes de modificar y meter la idea del centro comunitario. Y, segundo, la vamos a apoyar, evidentemente, porque entendemos que estos objetivos son básicos, tan básicos que son obvios, y lamentamos que, con este tipo de proposiciones, se pretenda elevar lo obvio a la categoría de sublime. Pero, en cualquier caso, por obvio y por necesario, la vamos a apoyar.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE TERCERO

—Muchas gracias, señor García Rodríguez.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario Popular. En este caso, para su portavoz, el señor Pérez López.

Señor Pérez López, su señoría tiene la palabra.

El señor PÉREZ LÓPEZ

—Muchas gracias, señor Presidente. Señorías.

Es cierto que muchas familias critican que la escuela continúe anclada en horarios y en espacios que no han evolucionado ni se han adaptado a las necesidades de una nueva sociedad. También es cierto que gran parte de la comunidad educativa coincide en la necesidad de que los colegios, más allá de la jornada lectiva tradicional, sean capaces de ofrecer un jornada escolar más amplia, de manera que encuentren en sus centros las actividades que necesitan para completar su formación y para utilizar de forma educativa y provechosa su tiempo libre.

En este sentido, la apertura de los centros con profesionales dedicados a resolver las dudas y a ayudar con los deberes a los niños es una posibilidad que convence a la mayoría de los padres.

Pero no confundamos los términos. El horario escolar puede servir para mejorar un idioma extranjero, familiarizarse con las enseñanzas musicales, hacer deporte o dominar herramientas relacionadas con las nuevas tecnologías, pero, desde nuestro punto de vista, no se puede convertir en la panacea, en el recurso y

en la solución de un problema de fondo, como es el fracaso escolar galopante que sufre nuestro sistema educativo y, sobre todo, como queda demostrado, la carencia básica en Lengua y en Matemáticas.

Portanto, esta proposición no de ley, que tiene como título «mejora del rendimiento escolar del alumnado, mediante la utilización educativa en tiempo escolar», no tiene nada que ver ese título con la Exposición de Motivos, donde se desarrolla, tres ideas fundamentales: una, extensión de la jornada escolar más allá del tiempo estrictamente lectivo; dos, abordar por la tarde retos que compensen déficit formativos; tres, ampliar actividades formativas a familias. Ésas son las tres ideas fundamentales de la Exposición de Motivos, y, sin embargo, en las propuestas tampoco se ven visualizados y recogidos esos tres motivos, porque las propuestas son: apoyo para realizar tareas que compensen déficit en habilidades básicas, fomento de actividades culturales atractivas para los adolescentes y formación para padres y su participación.

Por cierto, pregunto: ¿No iban a estar conectadas todas las familias con el centro educativo, vía Internet? Pues, parece que no.

Por tanto, la proposición no de ley tiene una doble contradicción: por un lado, se anuncian en el título aspectos que posteriormente no se recogen, y, segundo, hay propuestas que son, simplemente, brindis al sol.

Por tanto, la primera pregunta que nosotros hacemos: ¿El Plan de Apertura de Centros sirve o no sirve, responde o no a las necesidades de las familias andaluzas? Pues, parece que sí, aunque ustedes mismos reconocen que es insuficiente. Y nosotros añadimos que, además de insuficiente, no está generalizado; es más, está sembrando buena parte de discriminación en la escuela andaluza, porque, si se concibe como un medio para conciliar la vida laboral y familiar de las familias, está claro que, a día de hoy, la mitad de los centros educativos andaluces no ofrecen ese Plan de Apertura de Centros. Por ejemplo:

Comedor escolar: está disponible en 884 colegios, y hay 3.911 colegios; por tanto 22'6% de los colegios andaluces tienen ese servicio de comedor.

Aula matinal: 947 colegios, el 24%.

Y si nos vamos a las actividades extraescolares, que quizás es el motivo fundamental de esta proposición no de ley, está claro que afecta al 34% de los centros educativos de Andalucía.

Por tanto, hay ahí un enorme trecho, hay mucho que hacer en esas circunstancias, y nosotros lo que decimos es que, en este aspecto concreto, la evolución y, sobre todo, el beneficio para las familias andaluzas no está siendo equilibrado, no está siendo suficiente y no está abarcando al ciento por ciento de todas ellas.

Segundo aspecto importante: ¿Las actividades escolares son las indicadas para ayudar a los alumnos en su rendimiento escolar? Pues, puede ser que sí, pero es que, además, siempre se ha hecho. Pero es que, ahora, parece que se descubren esas actividades extraescolares y, sobre todo, parece ser que ahora

se recoge lo que antes desecharon: las famosas permanencias, los famosos estudios dirigidos, los famosos apoyos; en definitiva, lo que, precisamente, los grandes pensadores de la LOGSE desecharon por antiguo y por franquista. Parece ser que, ahora, ya no es antiguo y franquista y lo quieren recuperar.

Pero vamos al fondo de asunto: ¿El déficit formativo generalizado se puede abordar con actividades vespertinas? Pues, nosotros creemos que no. Yo creo que esto es, quizás, el caballo de batalla de esta proposición no de ley.

Y decimos esto porque, con los datos en la mano, nosotros vemos que, una vez más, quizás se pretendan ocultar grandes carencias que tiene el sistema educativo, como es precisamente ese déficit formativo básico en el alumnado en materia de lectura, en comprensión lectora, en resolución de problemas; en definitiva lo que denunció el informe Pisa. Y, al mismo tiempo, incluimos algo: Efectivamente, ¿no hay un plan PROA, que subvencionan al 50% Gobierno de la Nación y Junta de Andalucía, precisamente para equilibrar y para subsanar esos déficit formativos básicos? ¿A qué se está dedicando ese dinero? ¿Está sirviendo el plan PROA para algo, sí o no? ¿Es efectivo o no? Pues, parece que no.

Pero es que, además, yo creo que es importante que, cuando se reconoce que hay un déficit formativo básico, no sólo se reconozca, sino que admitamos que en algo estamos fallando. Sobre todo, apliquemos medidas de base y un plan de choque, y, sobre todo, vayamos a abordar de forma definitiva las carencias que hay en horario escolar. Yo creo que eso es lo más importante también. No desiguemos una cosa de otra, ni nos vayamos a actividades extraescolares, y, sin embargo, no abordemos la gran carencia básica. Hoy en día, con ese sistema educativo que ustedes, con la nueva ley de educación, quieren implantar en Andalucía, lo que van a generar es más fracaso escolar. Desde luego, no están abordando problemas importantes que tienen como origen y como fundamento, precisamente, esa filosofía educativa que ustedes han implantado, porque eso nos lleva al abandono educativo temprano, a menos graduados en Secundaria y Bachillerato, a una ratio mucho más elevada, a un clima de convivencia que es irrespirable y, sobre todo, a una falta de dotación materia y humano. Por tanto, nosotros entendemos que ahí hace falta de verdad un plan de choque, donde la Administración tiene que volcarse para evitar estos problemas que tiene la educación andaluza. Porque los datos están ahí, y, efectivamente, hay déficit formativo. Y son ciertos los últimos datos de la Consejería: de 109.170 alumnos matriculados en tercero de Secundaria, promocionan 74.169; el 67'93%. No promocionan 35.001, el 32'6%, y promocionan, con tres o más, 15.456. Suben ustedes lo que promocionan con más de tres, y los que no promocionan, y nos da un 46'21%; es decir, hay un 46% de alumnos que tienen problemas educativos importantes en horarios lectivos, y, sin embargo, nosotros nos vamos al problema de las actividades extraescolares. Igual cabe decir con Bachillerato, don-

de hay nada menos que un 27% de alumnos que no superan segundo de Bachillerato.

Por tanto, señorías, al margen de que no se abordan los problemas básicos y fundamentales de dónde están fallando los alumnos, también nos preguntamos, en esa nueva propuesta que ustedes traen, de qué manera, con qué recursos, con qué profesorado, cómo se colabora, qué instituciones vamos a implicar... En definitiva, también hay una propuesta que no está perfilada ni definida, y eso también se nota a la hora de plantearse si va a servir para algo.

Por tanto, nuestro Grupo no va a colaborar y no va a cooperar a confundir a la gente. Nosotros entendemos que a las cosas hay que llamarlas por su nombre, y si ha déficit básicos, vamos a afrontarlos yendo al fondo del asunto; vayamos a reconocer que en algo se está fallando. Y, si se está fallando en algo, vamos a aplicar una serie de soluciones que de verdad merezcan la pena. Pero, si ustedes no llaman a las cosas por su nombre, si quieren ocultarlas y si, en definitiva, ustedes quieren, de alguna manera, tergiversar la situación y querer que, con esas actividades extraescolares, todo va a ser mejor... Pues, bueno, ése es su camino y su opción, pero nosotros, desde luego, no vamos a contribuir a la ceremonia de la confusión.

Portanto, desde esa perspectiva, nosotros decimos que estamos de acuerdo en que haya más y mejores actividades extraescolares que sirvan para algo, que no haya desequilibrios educativos ni discriminación educativa... Y lo más importante para nosotros: Si no abordamos, como dice el profesorado, como dicen las familias y como dicen todos los miembros de la comunidad educativa, de fondo los problemas, seguiremos estando donde estamos: más fracaso escolar, más abandono educativo temprano y, en definitiva, más frustración en lo que es la familia y en lo que son los alumnos de Andalucía. Y, en ese camino, nosotros no podemos estar con ustedes.

Nada más, y muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Pérez López.

Cierra el debate de la proposición no de ley el portavoz del Grupo proponente, el señor Ruiz Cuadra.

Señor Ruiz, tiene la palabra.

El señor RUIZ CUADRA

—Gracias, señora Presidenta.

Señorías, en primer lugar, agradecer el buen tono de los distintos portavoces, a la hora de exponer sus motivos de apoyo, o desacuerdo, con la iniciativa; iniciativa que, tanto el portavoz del Grupo Andalucista, señor Moreno, y el señor García, han entendido, por lo menos, en un porcentaje importante de ella.

El señor Pérez López no se mueve ni una coma, sigue en el inicio de la legislatura y no se ha enterado absolutamente de nada. Obsesionado con la matraca de la promoción y del fracaso escolar... Así no podemos avanzar. ¿Cuántos médicos y buenos profesionales hay hoy en nuestra Comunidad, que eran malísimos estudiantes, y ahora son maravillosos médicos, etcétera, etcétera? Los hay y he convivido con ellos en colegios. Hombre, no es normal, pero los hay también.

Siendo importante eso, señor Pérez López, no tiene nada que ver su intervención con lo que yo he planteado. Por tanto, difícilmente le puedo contestar a lo que usted no me ha dicho. Es decir, estamos hablando... Tiene sentido el planteamiento del señor Moreno: un modelo educativo que usted no entiende, y, como no entiende, pues, no puede participar.

De todas maneras, hay temas que se han debatido en este Parlamento, o en la Comisión, que le convendría, aunque sea por ver si alguna vez se equivoca en sus planteamientos, profundizar un poquito, aunque no nos dé luego la razón. Pero renuévese un poquito.

Señor Moreno, prácticamente, de acuerdo en casi todo lo que usted ha manifestado. Ahora, tengo que decirle: Entornos novedosos. ¿Qué son entornos novedosos? ¿Hay muchos niños hoy, ahora mismo, en el siglo XXI, en la escuela, que salgan de la escuela para aprender? Por ejemplo, para aprender Matemáticas, ¿hay muchos niños que vayan al supermercado con los profesores, con los compañeros? Creo que no. Como profesional de treinta años, le digo que muy poquitos. Ésos son entornos novedosos. ¿Hay muchos niños que hayan visitado su patrimonio cultural en el municipio? Muy poquitos. Pues, éstos son entornos novedosos, por ejemplo. Y no voy a seguir relatando.

Igualmente, para el señor García.

Experimentalmente, pretendemos que esta iniciativa se tenga en cuenta para el próximo curso escolar y pueda, experimentalmente, en todas las provincias, haber al menos un centro comunitario de aprendizaje.

La filosofía, en lo único que difiero, señor García: No tiene nada que ver con el Plan de Acompañamiento. El Plan de Acompañamiento es un programa determinado para unos alumnos y alumnas que tienen unos déficit determinados; para los que tienen déficit de aprendizaje. Sin embargo, lo que yo le propongo es para todos los alumnos y alumnas; es decir, por arriba y por abajo, por el lado y por el otro lado. Es decir, que a estos centros de aprendizaje, aunque se traten problemas determinados de la zona... No sabemos, una zona determinada puede tener muchos alumnos muy buenos, pero que no tengan ganas de estudiar, y habrá que motivarles de alguna manera para que estudien o participen en determinadas actividades deportivas, u otras que les vengán bien... O las que ellos quieran, ya que aquí no hay nada obligatorio, sino que todo es voluntario y bajo el interés de la familia, no se impone absolutamente nada.

Por tanto, no tiene nada que ver con el Plan de Acompañamiento. Y, además, es algo más cercano: está en mi zona, en mi entorno, en mi distrito, etcétera, etcétera.

¿Por qué lo queremos sacar? Si se puede sacar de la escuela, es mejor sacarlo de la escuela, porque el sentido que tiene para nuestros niños y niñas la escuela ya les cohibe, en cierta manera, para que se expresen con más libertad, salgan a la calle y, en definitiva, disfruten de nuestro patrimonio cultural y medioambiental.

Pero yo no quiero dejar de pasar la oportunidad que se me brinda para manifestar que, en definitiva, la preocupación del Grupo Socialista no es más que la preocupación de las familias andaluzas. Es decir, las familias andaluzas actuales tienen una gran preocupación por los efectos que se producen, principalmente, en los adolescentes, el tiempo fuera de la escuela. ¿Por qué? Por diversos motivos: el alcohol, la drogadicción, la delincuencia, el excesivo consumo televisivo, los videojuegos, etcétera... Son peligros que, lógicamente, acechan en el tiempo extraescolar.

El último informe del Centro de Estudios Andaluces, sobre actitudes y opiniones de la infancia y la adolescencia, que ha sido publicado, recientemente, en el *Diario de Sevilla*, revela que el consumo de alcohol y estupefacientes es la principal preocupación para el 72% de los progenitores. ¿A quiénes les corresponde buscar soluciones? Pues, a los políticos, a nosotros; o, por lo menos intentarlo.

La política educativa está dando respuesta con programas específicos, señor Pérez López, y cantidad de programas actuales para el curso 2007, que no voy a relatar porque, lógicamente, rebasaría en exceso el tiempo que se me tiene asignado.

Y tiene que seguir buscando soluciones, proponiendo alternativas atractivas, coherentes y de interés para y con nuestros jóvenes.

La clave y objetivo que pretendemos no es más que motivar e inspirar, para generar interés en el aprendizaje fuera del horario lectivo.

Los programas que se pueden plantear en los centros de aprendizaje deben tener características comunes que son necesarias para la calidad que se requiere. Entre otros, podemos citar baja ratio de estudiantes, o coordinar, con el horario lectivo, el aprendizaje; comunicar metas en el comienzo, con una sólida estructura organizativa, o desarrollar y complementar el enriquecimiento del currículum. Y todo esto, lógicamente, será más importante para el alumnado si las familias se implican.

Evidentemente, desde el Grupo Socialista queremos seguir avanzando, acercándonos a los ciudadanos y ciudadanas de Andalucía, con nuevos servicios dinámicos y atractivos, que puedan dar respuesta adecuada a las nuevas necesidades, asegurando la igualdad educativa y oportunidades para todos.

Nada más, y muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Señor Ruiz, hemos entendido que la enmienda no se acepta. Aunque no ha habido un pronunciamiento expreso, se ha entendido...

Señorías, vamos a someter a votación la proposición no de ley en Pleno que acabamos de debatir.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 61 votos a favor, 23 votos en contra, ninguna abstención.

Y, llegados a este punto, hemos culminado el trabajo para el que había sido convocado este Pleno.

Se levanta la sesión. Les deseo a todos ustedes un buen viaje a sus hogares.

CONTENIDOS

CD-ROM Y DVD



Boletín Oficial:

- ✓ Colección de los Boletines Oficiales del Parlamento de Andalucía publicados en cada legislatura y reproducidos en formato PDF. Actualmente están disponibles en CD-ROM las cinco primeras legislaturas y en DVD la sexta legislatura.
- ✓ Estudio estadístico y clasificación de las iniciativas parlamentarias publicadas.
- ✓ Información complementaria sobre la sede del Parlamento, los órganos de la Cámara andaluza y la Administración parlamentaria.

Diario de Sesiones:

- ✓ Colección de los Diarios de Sesiones de Pleno y Comisiones, series A y B de la VI legislatura en formato PDF.
- ✓ Próximamente estarán disponibles los CD-ROM de las anteriores legislaturas

Colección legislativa:

- ✓ Anales del proceso autonómico, acompañados de algunas de las imágenes más significativas de aquellos históricos acontecimientos.
- ✓ Descripción de la sede del Parlamento de Andalucía, incluyendo una breve historia del Hospital de las Cinco Llagas con imágenes de su fachada, el Salón de Plenos y patios interiores.
- ✓ Relación de los órganos parlamentarios y sus miembros en cada una de las seis legislaturas transcurridas.
- ✓ Recopilación actualizada de las leyes aprobadas por el Parlamento de Andalucía hasta el día de hoy. Cada ley contiene una sinopsis que incluye datos sobre su aprobación y publicaciones e información, en su caso, sobre posteriores modificaciones o si han sido objeto de algún recurso de inconstitucionalidad. Y a través de notas a pie se proporciona información sobre las modificaciones puntuales que ha tenido el texto normativo.

PUBLICACIONES OFICIALES EN INTERNET



El Servicio de Publicaciones Oficiales es el encargado de editar el Boletín Oficial y el Diario de Sesiones del Pleno del Parlamento de Andalucía. En el ámbito de la página web institucional de la Cámara andaluza [Vd. podrá encontrar la siguiente información en relación con estas publicaciones oficiales:](#)

- *Boletines Oficiales del Parlamento de Andalucía*
- *Secciones del BOPA*
- *Diario de Sesiones de las Sesiones Plenarias*
- *Diario de Sesiones de las Comisiones Permanentes Legislativas – Serie A*
- *Diario de Sesiones de las Comisiones Permanentes no Legislativas – Serie B*
- *Índices de Plenos*
- *Índices de Comisiones*
- *Índices y Estadísticas de la actividad parlamentaria*
- *Colección legislativa*
- *Textos Legales en tramitación*
- *Textos aprobados*

PUBLICACIONES OFICIALES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA



Edición, diseño y composición:

Servicio de Publicaciones Oficiales

Información:

Servicio de Publicaciones Oficiales

Pedidos:

Servicio de Gestión Económica
c/ Andueza núm. 1
41009-Sevilla

Teléfono:

34 (9) 54 59 21 00

Dirección web

<http://www.parlamentodeandalucia.es>

Correo electrónico:

diariodesesiones@parlamentodeandalucia.es
boletinoficial@parlamentodeandalucia.es



PRECIOS

CD-ROM o DVD

<i>Boletín Oficial</i>	3,61 €
<i>Diario de Sesiones</i>	3,61 €
<i>Colección legislativa</i>	7,21 €

PAPEL (Sólo suscripción anual)

<i>Boletín Oficial</i>	60,10 €
<i>Diario de Sesiones</i>	60,10 €
<i>Suscripción conjunta</i>	96,16 €

